



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

Distr. General

22 de agosto de 1995
Original: árabe/chino/
español/francés/
inglés/ruso

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización*

Agosto de 1995

* El presente documento es la versión anticipada de la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, que se publicará en forma definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/50/1)*.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1 - 27	1
II. Coordinación de una estrategia general	28 - 179	5
A. Órganos de las Naciones Unidas	28 - 151	5
B. Logro de una base financiera suficiente	152 - 158	23
C. El cincuentenario	159 - 167	24
D. Universidad de las Naciones Unidas	168 - 179	26
III. Los fundamentos de la paz: desarrollo, acción humanitaria y derechos humanos	180 - 580	29
A. La formulación de “Un programa de desarrollo”	180 - 189	29
B. Actividades mundiales para el desarrollo	190 - 284	30
C. Actividades operacionales para el desarrollo	285 - 387	44
D. Actividades regionales en pro del desarrollo	388 - 468	58
E. El ineludible deber humanitario	469 - 532	68
F. Protección y reasentamiento de refugiados	533 - 554	78
G. Protección y promoción de los derechos humanos	555 - 580	82
IV. El desarrollo de la diplomacia preventiva y la solución de conflictos	581 - 988	87
A. La puesta en práctica de “Un programa de paz”	581 - 589	87
B. La diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz	590 - 596	88
C. El mantenimiento de la paz en un contexto en evolución	597 - 612	89
D. Actividades actuales en la esfera de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz	613 - 834	94
E. Operaciones de gran envergadura	835 - 929	122
F. Cooperación con organizaciones regionales	930 - 946	136
G. Desarme	947 - 957	138
H. Consolidación de la paz después de los conflictos	958 - 988	140
V. Conclusión	989 - 1006	145

Índice (continuación)

Gráficos

	<i>Página</i>
1. Resoluciones y temas del programa de la Asamblea General, de 1989 a 1995, al 10 de agosto de 1995	6
2. Participación de Jefes de Estado y de Gobierno en el debate general de la Asamblea General, de 1989 a 1994	7
3. Consejo de Seguridad: sesiones oficiales y consultas plenarias, de 1988 a 1995, al 17 de agosto de 1995	7
4. Consejo de Seguridad: resoluciones y declaraciones del Presidente, de 1988 a 1995, al 17 de agosto de 1995	8
5. Consejo de Seguridad: resoluciones aprobadas desde 1946, al 10 de agosto de 1995	8
6. Estado de las cuotas (mantenimiento de la paz y presupuesto ordinario), de 1989 a 1995, al 10 de agosto de 1995	23
7. Consignaciones de créditos revisadas para el bienio 1994-1995	24
8. Contribuciones voluntarias al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (recursos básicos y recursos complementarios), de 1989 a 1995	48
9. Resumen de las actividades financieras: fondos generales y fondos fiduciarios administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de 1990 a 1994	48
10. Actividades en régimen de participación en la financiación de los gastos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de 1992 a 1995	49
11. Ingresos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de 1990 a 1994 ..	49
12. Contribuciones voluntarias al Fondo de Población de las Naciones Unidas (básicas y no básicas), de 1990 a 1994	53
13. Gastos del Programa Mundial de Alimentos, de 1990 a 1994	54
14. Comisiones regionales: consignaciones de créditos revisadas para el bienio 1994-1995	58
15. Llamamientos conjuntos de asistencia humanitaria realizados por los organismos de las Naciones Unidas, de 1992 a 1995	70
16. Personal civil de las misiones de mantenimiento de la paz, 1994 y 1995	92
17. Número total de muertos en operaciones de mantenimiento de la paz, de 1988 a 1995, al 17 de agosto de 1995	93
18. Número de muertos entre el personal civil de las Naciones Unidas,	93
19. Solicitudes de asistencia electoral recibidas de Estados Miembros: número de solicitudes recibidas y aceptadas anualmente desde 1989	141

Cuadros

1. Desastres naturales: víctimas, daños y contribuciones	71
2. Efectivos de los contingentes de mantenimiento de la paz, observadores militares y policías civiles participantes en operaciones de mantenimiento de la paz, al 31 de julio de 1995	90

<i>Mapa</i> Actividades actuales en la esfera de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz	94
--	----

I

Introducción

1. Pocos acontecimientos de la historia reciente han generado tanta confianza en el futuro ni tantas esperanzas de un mundo mejor como la caída del Muro de Berlín, convertida unos cinco años atrás en símbolo del fin de la guerra fría. Se ha alejado el espectro del cataclismo nuclear universal, que ha perseguido a la humanidad desde el comienzo de la era atómica, y en su lugar ha surgido la promesa de una era de paz internacional en que las energías de las naciones quedarán liberadas para contribuir al progreso económico y social de toda la humanidad.

2. Muchos creyeron que, una vez desaparecido el apoyo militar de grandes Potencias rivales, los numerosos conflictos regionales que estallaran en distintas partes del mundo podrían extinguirse rápidamente. Se confiaba en que la economía mundial obtendría considerables beneficios de los abundantes “dividendos de la paz” que se producirían gracias al abandono de la costosa carrera de armamentos. Se esperaba que una parte importante de esos recursos se invirtiera en países pobres desprovistos de capital y de capacidad técnica, lo cual contribuiría a acelerar el crecimiento económico y el desarrollo en todo el mundo.

3. Lamentablemente, la evolución de los asuntos mundiales de los últimos años ha defraudado en buena medida esas expectativas optimistas. Muchos viejos conflictos continúan resistiéndose a los esfuerzos de la comunidad internacional por encontrarles solución, mientras que se han seguido desencadenando nuevas guerras, casi todas ellas en el interior de los Estados. Lo más decepcionante es que el volumen total de la asistencia a los países en desarrollo, lejos de aumentar, ha disminuido.

4. Así pues, el cincuentenario de las Naciones Unidas no sólo deber ser motivo para reflexionar sobre el primer medio siglo de la Organización y prepararla para su segundo medio siglo. También deber ser el momento de hallar la forma de devolverle el impresionante ímpetu que mostró en el plano mundial al comienzo del presente decenio.

5. Al igual que en las tres primeras memorias anuales que presenté a la Asamblea General, procuraré centrar mi

cuarta memoria anual en los esfuerzos de la Organización para atender con eficacia al cúmulo de nuevas exigencias y problemas que enfrenta tras los cambios drásticos provocados por el fin de la guerra fría. Esos esfuerzos se refieren tanto a los objetivos de largo plazo consagrados en la Carta de las Naciones Unidas —que ahora parecen más accesibles gracias a la transformación radical de las relaciones internacionales— como a las tareas inmediatas que genera el estallido de nuevos conflictos en diferentes partes del mundo y el aumento consiguiente de la demanda de los servicios de prevención y de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz de la Organización.

6. Al tratar de referirme en mi anterior memoria anual a las consecuencias que tenía para la Organización el aumento impresionante del número y de la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la profunda transformación que éstas habían experimentado, señalé cómo predominaba la percepción errónea de que las Naciones Unidas eran una organización dedicada fundamentalmente al mantenimiento de la paz. Destaqué que, mientras trataban de contener y resolver los conflictos inmediatos llevando a cabo actividades de mantenimiento de la paz y por otros medios, las Naciones Unidas seguían estando resueltas a poner más de su atención en los fundamentos de la paz, muy particularmente en los que se inscribían en el ámbito del desarrollo económico y social.

7. Durante el pasado año, la Organización se ha visto obligada a continuar dedicando considerables recursos financieros y humanos a graves situaciones de conflicto armado, que han dominado la percepción pública del papel y de la eficacia de las Naciones Unidas. Desde muchos puntos de vista, los problemas que plantean conflictos como los de la ex Yugoslavia, el Afganistán, Liberia, Rwanda, Burundi y Somalia no tienen precedentes. En la mayoría de los casos, los mandatos y recursos otorgados a la Organización para responder a esas situaciones han resultado ser insuficientes para realizar con eficacia las complejas tareas que se requerían. Cuando se toma un derrotero desconocido sin disponer de lo necesario, inevitablemente habrá reveses. Sin embargo, no debe permitirse que los contratiempos sean

causa de desaliento y eclipsen los éxitos que, frente a desafíos formidables, han conseguido las operaciones de paz en distintas partes del mundo, de Camboya a Mozambique, de El Salvador a Angola. Tampoco hay que permitir que la adversidad debilite nuestro propósito de perseverar en la tarea de salvar vidas humanas e impedir que los conflictos se extiendan, misión para la cual las Naciones Unidas siguen siendo un instrumento insustituible. Al contrario, los reveses sufridos en la búsqueda de la paz y la seguridad deben fortalecer nuestra resolución de tomar las decisiones difíciles que se requieran y de procurar siempre encontrar mejores medios de aumentar nuestra capacidad y nuestra eficacia. Con esos propósitos en mente, publiqué en enero de 1995 un suplemento de "Un programa de paz" (A/50/60-S/1995/1), que ha sido objeto de una declaración del Presidente del Consejo de Seguridad y que está siendo estudiado por la Asamblea General. La experiencia de los últimos meses ha conferido mayor fuerza a las recomendaciones que hice en el mencionado suplemento.

8. Los problemas que se plantean a la comunidad internacional a este respecto exigen una atención minuciosa y urgente, pero también es importantísimo cuidar de que las dificultades con que se topan las operaciones de mantenimiento de la paz, por muy considerables y perturbadoras que sean, no desvíen la atención de otros aspectos de la labor de la Organización que, aunque menos visibles, son igualmente esenciales y sirven para sentar los fundamentos económicos y sociales de una paz duradera.

9. En el ámbito del desarrollo económico y social, al igual que en la esfera del mantenimiento de la paz, el contexto internacional en que funcionan las Naciones Unidas y los desafíos a que debe hacer frente la Organización han sufrido transformaciones extraordinarias. En los terrenos económico y social, al igual que en el terreno político, subsisten muchos problemas inquietantes que las Naciones Unidas todavía no han logrado superar. La situación de los países menos adelantados y de muchas partes de África sigue siendo crítica. Al mismo tiempo, la obra de las Naciones Unidas en pro del desarrollo es vasta y tiene en su haber logros destacados. Por ello, merece mayor reconocimiento y mayor apoyo político y público.

10. Tanto en el plano práctico como en el conceptual, el período que abarca la presente memoria anual se ha caracterizado por notables progresos en la capacidad de la Organización para orientar la respuesta de la comunidad internacional al cambio mundial y a los nuevos tipos de problemas económicos y sociales a que se enfrenta el mundo.

11. A ese respecto, asigno gran importancia a las deliberaciones que se están celebrando en el marco de la Asamblea General sobre "Un programa de desarrollo". El primer informe sobre la cuestión, que presenté a la Asamblea en mayo de 1994 (A/48/935), dio lugar a

audiencias y a aportaciones de diversas fuentes y en él se inspiraron numerosas declaraciones formuladas durante el debate general del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Fue en ese contexto que presenté a la Asamblea, en noviembre de 1994, una serie de recomendaciones cuyo propósito era llevar a la práctica el consenso que estaba surgiendo sobre las prioridades y facetas del desarrollo (A/49/665). Ese consenso ha seguido evolucionando gracias a la labor del grupo de trabajo que ha estado preparando el material para que la cuestión se siga examinando en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

12. En el mismo contexto, me ha alentado especialmente el apoyo que en la Cumbre anual de Jefes de Estado y de Gobierno de los siete principales países industrializados se ha dado a la actuación de las Naciones Unidas en los terrenos económico y social y a la elaboración que realizan de "Un programa de desarrollo". En el comunicado hecho público en Halifax en junio de 1995 (A/50/254-S/1995/501, anexo I), se declaró expresamente la voluntad del Grupo de los Siete de colaborar con otros países para poner en marcha una nueva estrategia de cooperación internacional y definir la contribución particular de los órganos de las Naciones Unidas.

13. Al mismo tiempo, la serie de conferencias mundiales que se está celebrando sobre cuestiones básicas del desarrollo prosiguió con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, reunida en Copenhague en marzo de 1995. En esa ocasión se dio principio a un proceso combinado y eficaz en que la lucha contra la pobreza, el desempleo y la desintegración social trascendería a las fronteras nacionales. En Beijing, donde se celebrará en septiembre la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el mundo tomará medidas basadas en el reciente reconocimiento de que el adelanto de la mujer es un factor decisivo para llegar a resolver muchos de los problemas sociales, económicos y políticos más apremiantes del mundo. A esas conferencias seguirán el año próximo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

14. La acción sostenida y coordinada que deberá seguir a esas conferencias, así como la renovación del apoyo al desarrollo de África, han sido tema principal de las extensas consultas que he mantenido a lo largo del año con los jefes de las instituciones de Bretton Woods y los jefes ejecutivos de los demás organismos representados en el Comité Administrativo de Coordinación. Estos aspectos se abordan en la sección de la memoria anual dedicada a la labor de la Secretaría, así como en el capítulo III, relativo al desarrollo,

la acción humanitaria y los derechos humanos como fundamentos de la paz.

15. Durante el período que abarca la presente memoria anual he continuado destacando los vínculos esenciales que existen entre la misión política y la misión de desarrollo de las Naciones Unidas y he continuado propugnando una visión global del papel de la Organización en que la promoción de los derechos humanos y de la democracia son elementos esenciales de esas dos misiones.

16. A la par de los esfuerzos que se realizan por mejorar la capacidad de la Organización en el terreno de la paz y la seguridad y por crear un marco conceptual perfeccionado para proseguir la misión de desarrollo de las Naciones Unidas, están cobrando fuerza las reformas de las estructuras y de los métodos de trabajo de la Organización.

17. Con ese fin he presentado un plan de gestión concebido para crear una organización cuya labor esté dictada por las misiones que haya de cumplir y esté orientada hacia la obtención de resultados concretos. En la ejecución del plan es fundamental alcanzar cinco objetivos:

- a) Mejorar la gestión de los recursos humanos, así como la capacidad y los logros de los funcionarios;
- b) Mejorar la administración del programa de la Organización, en un proceso que comience por la determinación de las prioridades estratégicas, continúe con el sistema presupuestario que asigna los recursos para lograr esas prioridades y concluya con un sistema de evaluación de los resultados que permita que los administradores de los programas puedan rendir cuentas del logro de las prioridades estratégicas;
- c) Mejorar la información que utilicen los administradores, así como su presentación oportuna;
- d) Mejorar la gestión de la tecnología y ampliar su acceso a toda la Organización;
- e) Mejorar la administración de la estructura de costos de la Organización y fomentar la eficacia y la economía de medios a través de un programa apropiado.

18. La reforma de las Naciones Unidas, con miras a convertirlas en una organización menos compleja, con finalidades mejor definidas y con una mayor integración, una organización capaz de llevar a cabo de la manera más eficaz posible los diferentes aspectos de su misión de forma que se refuercen mutuamente, ha seguido siendo un objetivo fundamental de mis actividades a lo largo del año pasado, como lo ha sido desde que tomé posesión de mi cargo en enero de 1992. Como se explica en esta memoria anual, en

los últimos 12 meses se han registrado nuevos progresos tangibles en la labor de racionalizar las operaciones, fortalecer el sistema de rendición de cuentas, aplicar normas más estrictas en materia de personal y de administración y eliminar el desperdicio y la duplicación. En este contexto, me he empeñado en seguir reduciendo el presupuesto sin por ello dejar de mejorar la calidad de los servicios prestados a los Estados Miembros.

19. En el logro de este empeño, sé muy bien que, para que sea verdaderamente eficaz, la reforma de la Secretaría debe integrarse en un proceso de reestructuración más amplio, del que formen parte los mecanismos intergubernamentales, con objeto de adaptar a la Organización en su conjunto a las exigencias de la era que ha seguido a la guerra fría. Ese proceso requiere la determinación y la plena adhesión de todos los Estados Miembros.

20. Un componente crucial de ese proceso de reforma más amplio debería ser el logro de una relación más dinámica entre los principales órganos intergubernamentales, a saber, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Espero que la reseña de las novedades que se han producido en la labor de esos órganos, que figura en el capítulo II de la presente memoria anual, resulte útil para considerar los ajustes y mejoras que pueden efectuarse a ese respecto.

21. En el ámbito de las actividades de que se ocupa el Consejo Económico y Social, las nuevas medidas encaminadas a administrar de manera más coherente las actividades operacionales que se llevan a cabo en los distintos programas y fondos de las Naciones Unidas, así como a coordinar mejor las actividades humanitarias que realizan diversas partes de la Organización, son también elementos esenciales de la reforma que exigen una atención renovada a nivel intergubernamental.

22. En el mismo contexto, estoy firmemente convencido de que ningún intento de reforma tendrá éxito si no se aborda la cuestión básica de proporcionar a la Organización una base financiera más amplia y segura. Este problema se expone en detalle en el capítulo II de la presente memoria anual, en el que trato de hacer ver la gravedad de la crisis financiera que enfrenta la Organización. La difícil situación financiera se complica con los constantes retrasos de muchos gobiernos en el pago de sus cuotas. Estos retrasos están obstaculizando cada vez más la administración eficaz de la Organización. Por consiguiente, agradezco especialmente la seria labor que se está realizando en el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas, grupo que fue creado en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General con el fin de encontrar soluciones constructivas y duraderas en esa esfera decisiva.

23. Hay otras dos facetas conexas del proceso de reforma que merecen especial mención en la presente memoria anual.

24. La primera se refiere a las mayores dimensiones que ha adquirido la asistencia que la Organización presta a los Estados Miembros que se hallan en proceso de democratización, tanto en su grado de complejidad como en su alcance. Cada día la Organización recibe más solicitudes de asistencia electoral. Aparte de esta forma de asistencia, existe también una demanda creciente de apoyo de las Naciones Unidas para sentar tanto la base social como la base institucional necesaria para afianzar la democracia. Confío en que en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General se siga avanzando en la definición de un criterio global sobre la función de las Naciones Unidas en esos ámbitos, a la luz del informe sobre la cuestión que he presentado en cumplimiento de la resolución 49/30 de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1994 (A/50/332).

25. En el último año también se ha tomado mayor conciencia de que los esfuerzos de los Estados por democratizarse tendrán más probabilidades de éxito cuando esa democratización se extienda al panorama internacional. La apertura progresiva de las Naciones Unidas a la sociedad civil es parte importante de este proceso. También están contribuyendo a esto de manera decisiva las conferencias mundiales que han celebrado las Naciones Unidas en los últimos años. Al reunir a los Estados y a participantes no estatales, estas conferencias han servido para que surjan grupos fuertes con intereses comunes a nivel mundial para defender aspectos fundamentales del desarrollo. El carácter democrático de esta serie de conferencias contribuye

enormemente a dar legitimidad y eficacia a los programas de acción que en ellas se adoptan.

26. En efecto, el nuevo clima mundial exige claramente una cooperación más sistemática entre las Naciones Unidas y todos los que participan en la tarea de fomentar la seguridad política y económica a todos los niveles, ya se trate de organizaciones regionales o subregionales (los progresos en la cooperación con esas entidades se reseñan en el capítulo IV de la presente memoria anual) o de participantes no estatales, como grupos de ciudadanos, movimientos populares y organizaciones no gubernamentales de todo tipo. El fortalecimiento de la coordinación y la cooperación entre esos participantes y los diversos componentes del sistema de las Naciones Unidas redundará necesariamente en beneficio del cumplimiento de los propósitos de la Carta. Además, reforzará los principios democráticos en los asuntos mundiales y en el sistema internacional que está surgiendo.

27. En la presente memoria anual he procurado reseñar de manera clara y completa la labor que realiza la Organización a la vez que ayuda a los Estados Miembros a efectuar la transición a una nueva era internacional. Creo firmemente que esta gran tarea sólo puede tener éxito con la plena participación de todos los interesados: no únicamente de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, sino también de los particulares, del sector privado, de la comunidad académica y de las organizaciones no gubernamentales, regionales e internacionales. Con el propósito de inspirar el más amplio proceso de reflexión y evaluación respecto de la única Organización mundial de que disponemos, y de conformidad con el Artículo 98 de la Carta de las Naciones Unidas, presento esta memoria anual.

II

Coordinación de una estrategia general

A. Órganos de las Naciones Unidas

28. Si bien tuvieron que ejecutar un considerable volumen de trabajo, durante el presente año los órganos de las Naciones Unidas consolidaron reformas en sus programas de trabajo que han aumentado su eficiencia.

1. Asamblea General

29. Durante su cuadragésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General siguió centrándose en las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, y el fortalecimiento y la reforma de las Naciones Unidas con el propósito de aumentar su capacidad para cumplir los objetivos de la Carta, en un mundo que ha cambiado drásticamente desde su redacción.

30. En los últimos 20 años, ha habido cambios en el interés que se presta a ciertos temas. Actualmente la Asamblea se ocupa menos que antes de los principales conflictos regionales, muchos de los cuales afortunadamente se han solucionado durante el último decenio, y dedica más tiempo a las cuestiones económicas y sociales así como a diversos asuntos generales de importancia primordial para el eficaz funcionamiento de la Organización, especialmente a una serie de problemas financieros. Éstos se deben a que los Estados Miembros no pagan íntegramente y a tiempo sus cuotas y al considerable aumento del costo de las actividades de mantenimiento de la paz, que ha pasado de cerca de 626 millones de dólares anuales en 1986 a unos 3.600 millones en 1995.

31. La Organización afronta actualmente una situación financiera muy grave. En una declaración formulada ante la Asamblea General, el 12 de octubre de 1994, señalé esta situación, subrayando que se trataba de una urgente cuestión política. Fue para mí motivo de gran satisfacción la posterior decisión de la Asamblea de establecer un grupo de trabajo de alto nivel encargado de examinar nuevas medidas

para garantizar la solidez y la viabilidad de la base financiera de la Organización. Ese grupo ha trabajado intensamente en 1995. El 22 de junio solicité con urgencia la asistencia del grupo de trabajo para prevenir una grave crisis financiera. De manera similar, la Asamblea estableció otro grupo de trabajo encargado de la aplicación del principio de la capacidad de pago.

32. Un indicio de la gravedad de los actuales problemas es que al mes de enero de 1995 la Organización debía unos 850 millones de dólares a los gobiernos que han aportado contingentes y equipo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Esa deuda representa un préstamo impuesto por la Organización a los Estados Miembros que además han aceptado el riesgo de exponer a sus jóvenes, hombres y mujeres, a los peligros de las operaciones de mantenimiento de la paz. Eso es manifiestamente injusto.

33. Otro indicio es la cantidad de Estados Miembros que adeudan una suma superior a las cuotas correspondientes a los dos últimos años y que, por lo tanto, en virtud del Artículo 19 de la Carta, no pueden votar en la Asamblea General. A mediados del mes de agosto, el número de países en esa situación ascendía a 17, casi el 10% de los Miembros. Otros Estados Miembros han señalado al Presidente de la Asamblea que no están en condiciones de cumplir sus obligaciones en virtud del Artículo 17 y, por lo tanto, pronto perderán también su derecho de voto.

34. Con respecto a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Asamblea General reafirmó en su cuadragésimo noveno período de sesiones que los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz son responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros, de conformidad con el Artículo 17 de la Carta. Además, la Asamblea adoptó mecanismos para fortalecer los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular dispuso que el ejercicio económico de cada operación de mantenimiento de la paz se iniciaría el 1º de julio y pidió al Secretario General que presentara dos veces al año, para información de la Asamblea General, un cuadro en que se resumieran las propuestas sobre las necesidades presupuestarias de cada operación.

35. La Asamblea General siguió prestando especial atención al tema del desarrollo, poniendo de relieve que la importancia de ese aspecto de las actividades de la Organización no debía verse eclipsada por el gran interés del público en sus actividades de mantenimiento de la paz. La celebración de tres importantes conferencias de las Naciones Unidas durante un período de 12 meses (sobre la población y el desarrollo, en El Cairo en septiembre de 1994, sobre el desarrollo social, en Copenhague en marzo de 1995 y sobre la mujer, en Beijing en septiembre de 1995) demuestra la importancia que los Estados Miembros atribuyen al papel de la Organización en las esferas económica y social.

36. El 6 de mayo de 1994 publiqué “Un programa de desarrollo” (A/48/935). En respuesta a ello, la Asamblea General estableció un grupo de trabajo especial de composición abierta encargado de elaborar un programa de desarrollo amplio y orientado a la acción, que tuviera en cuenta los informes y las recomendaciones presentados por el Secretario General, los trabajos del Consejo Económico y Social, y las opiniones expresadas por la Asamblea misma y varias otras opiniones y propuestas.

37. La cuestión de la ampliación del Consejo de Seguridad como posible mecanismo para lograr que la labor de la Organización en el ámbito de la paz y la seguridad resulte más eficaz y democrática, fue objeto de gran interés durante todo el período que se examina. En septiembre de 1994, la Asamblea General examinó el informe sobre la labor realizada por el grupo de trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros, así como otras cuestiones relacionadas con el Consejo de Seguridad, y decidió que el grupo de trabajo continuara su labor y presentara un informe antes del final del cuadragésimo noveno período de sesiones. El grupo de trabajo ha celebrado 21 sesiones y varias consultas oficiosas en las que ha abordado dos conjuntos de cuestiones: el primero, relativo al tamaño y la composición del Consejo, sus miembros permanentes, no permanentes y las nuevas categorías de miembros y el segundo, a los métodos y procedimientos de trabajo del Consejo, su eficiencia y eficacia, y su relación con otros órganos de las Naciones Unidas.

38. La Asamblea ha recurrido cada vez más a la creación de grupos de trabajo oficiosos de composición abierta como un instrumento adecuado para buscar soluciones a los principales problemas relacionados con el eficaz funcionamiento de la Organización. Dichos órganos, integrados por la totalidad de los Miembros, han contribuido a un intercambio de opiniones intensivo sobre temas concretos como la reforma del Consejo de Seguridad, “Un programa de paz”, “Un programa de desarrollo”, la situación financiera de las Naciones Unidas y, recientemente, el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Las actividades de esos grupos de trabajo, sus mandatos estrechamente interrelacionados, lo profundo y

complejo de sus deliberaciones y la frecuencia de sus reuniones ponen a prueba la capacidad de la Secretaría de brindar el apoyo sustantivo y técnico necesario con los ya escasos recursos de que dispone.

39. El programa del cuadragésimo noveno período de sesiones incluía 164 temas, lo que significó una reducción con respecto a los 180 temas del período de sesiones anterior (véase el gráfico 1). Ello ha sido el resultado de la consolidación de temas relacionados y de la decisión de examinar algunos de ellos cada dos o tres años únicamente. Al parecer, sería posible efectuar una mayor racionalización. La formulación de los temas del programa en términos generales permite examinar diversos aspectos o asuntos de una cuestión bajo un solo tema. Esta posibilidad se podría considerar en esferas como el desarme (18 temas en el programa del cuadragésimo noveno período de sesiones), la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales (5), la descolonización (5) y la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (19). Existen además 10 temas que no se examinan desde hace varios años.

40. Una cuestión estrechamente relacionada con el número de temas del programa es la cantidad y periodicidad de los informes solicitados por la Asamblea. Además de los informes de los principales órganos y sus órganos subsidiarios, durante el cuadragésimo noveno

período de sesiones de la Asamblea General se publicaron más de 200 informes del Secretario General, sin contar varios informes de los relatores especiales y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Son evidentes las dificultades y el gasto que supone preparar a tiempo tantos informes, dada la frecuencia con que la Asamblea General y otros órganos principales y subsidiarios se reúnen actualmente. En última instancia, el éxito de las medidas de racionalización y reducción de gastos dependerá de que se reduzca considerablemente el número de informes solicitados.

41. Durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, la Mesa y las comisiones principales celebraron 377 sesiones, en comparación con 401 en el cuadragésimo octavo período de sesiones y 426 en el cuadragésimo séptimo. Las comisiones principales celebraron 237 sesiones oficiosas y consultas, lo que representa una disminución con respecto a las 285 celebradas durante el cuadragésimo octavo período de sesiones. El número de sesiones celebradas por los grupos de trabajo aumentó de 86 en el período de sesiones anterior a 141. Hasta ahora la Asamblea ha aprobado 324 resoluciones durante su cuadragésimo noveno período de sesiones, en comparación con 333 durante el cuadragésimo octavo. El 79% de ellas se aprobó sin votación o por consenso, en comparación con un 81% en el período de sesiones anterior. El número de Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en el debate general de la Asamblea se redujo de 51 (28%) miembros a 45 (24%) durante el cuadragésimo noveno período de sesiones (véase el gráfico 2).

2. Consejo de Seguridad

42. Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad ha seguido reuniéndose, prácticamente todos los días, para examinar las cuestiones incluidas en su orden del día, advertir acerca de las amenazas a la paz en distintas partes del mundo, exhortar a los adversarios a que contengan su ímpetu combativo, adoptar diversos tipos de medidas para controlar y resolver conflictos y recabar apoyo regional e internacional a esas medidas (véase el gráfico 3).

Con miras a alcanzar esos objetivos, el Consejo de Seguridad ha demostrado su determinación de estrechar filas para abordar más eficazmente los diversos y complejos problemas que se le plantean en la actualidad. Una de las principales contribuciones del Consejo ha sido la paciente y deliberada búsqueda del consenso en su propio seno. Esa actitud positiva ha permitido a los miembros del Consejo abordar las cuestiones de su orden del día con un mayor grado de cohesión y armonía (véanse los gráficos 4 y 5).

43. El principal motivo de preocupación para el Consejo ha sido la situación en la ex Yugoslavia y en el África central. Con respecto a la ex Yugoslavia, el Consejo procuró aplacar los conflictos, evitar que se siguieran extendiendo y mitigar sus consecuencias para las poblaciones civiles. Con ese propósito, debió abordar diversas cuestiones, entre ellas, el nuevo papel de las Naciones Unidas con respecto al mantenimiento de la paz, las emergencias humanitarias, las violaciones masivas de los derechos humanos y las difíciles situaciones que plantea la

utilización de tropas de las Naciones Unidas para proteger los envíos de socorro humanitario. El Consejo brindó, además, un dinámico apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros interesados, especialmente los integrantes del Grupo de Contacto y la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, para encontrar soluciones negociadas a los conflictos de la región. El Consejo siguió recurriendo activamente a la imposición de sanciones obligatorias como mecanismo para lograr los propósitos mencionados. La determinación del Consejo de llegar a una solución completa de las crisis, así como de fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pertinentes, especialmente la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), sigue ofreciendo la mejor perspectiva de poner fin a la tragedia humana de la ex Yugoslavia.

Durante el período que se examina, el Consejo envió una cantidad sin precedentes de misiones, todas ellas con destino a África: Burundi (dos veces), Mozambique, Rwanda, Somalia y el Sáhara Occidental. Los conflictos de África, así como los de la ex Yugoslavia, son principalmente de carácter interno, aunque tienen importantes repercusiones en la seguridad de las subregiones en cuestión. Como en el caso de la ex Yugoslavia, han tenido consecuencias humanitarias desastrosas y el Consejo ha debido ocuparse tanto de las actividades para mitigar el padecimiento de las poblaciones civiles afectadas como de las medidas para controlar y resolver los conflictos. La cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA) y con las organizaciones subregionales de África ha constituido un aspecto importante de los esfuerzos del Consejo de Seguridad.

45. Se mantienen vigentes siete regímenes de sanciones que generan un gran volumen de trabajo para el Consejo. Con el propósito de asegurar que se presten servicios adecuados a los diversos Comités de Sanciones y que la Secretaría tramite con rapidez y eficacia las solicitudes de suministros humanitarios, he procedido a reforzar la dependencia competente del Departamento de Asuntos Políticos. Los Comités de Sanciones por su parte, basándose en su propia experiencia, han adoptado medidas encaminadas a racionalizar sus procedimientos de trabajo y garantizar una mayor transparencia en la realización de su labor, de conformidad con una serie de medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad (véase S/1995/234).

44. Al principio del período que se examina, el Consejo de Seguridad había autorizado el despliegue de seis importantes operaciones de mantenimiento de la paz en África, más que en cualquier otro continente. Cuatro de ellas se mantienen; la de Mozambique concluyó su mandato con un éxito notable y la operación de Somalia fue retirada una vez que se lograron los objetivos humanitarios en vista de que no contaba con la cooperación necesaria de las partes somalíes en sus esfuerzos por promover la reconciliación nacional. Además de las cuatro operaciones de mantenimiento de la paz que se mantienen en Angola, Liberia, Rwanda y el Sáhara Occidental, el Consejo se ha ocupado de actividades de mantenimiento de la paz en otros países africanos, especialmente en Burundi y Sierra Leona.

46. La cooperación con las organizaciones regionales en lo que se refiere a las sanciones ha sido importante y cabe mencionar especialmente, las contribuciones de la

Organización de los Estados Americanos (OEA) en Haití y de la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en la ex Yugoslavia. La asignación temporal de oficiales de enlace del Centro de Comunicaciones de las misiones de asistencia para la aplicación de las sanciones de la Unión Europea y la OSCE ha proporcionado a la Secretaría y a los Comités competentes información práctica en materia aduanera y asesoramiento en la aplicación concreta y la supervisión de las sanciones. Los Estados Miembros podrían contribuir aún más a la labor de los Comités y de la Secretaría realizando una selección más rigurosa de las solicitudes que formulan sus ciudadanos a los Comités y cooperando para lograr una mayor racionalización de sus procedimientos de trabajo.

47. A fin de garantizar que las sanciones sigan siendo un instrumento digno de crédito para promover la paz y la seguridad internacionales, los Estados Miembros deben abordar una serie de problemas que se plantean con respecto a la aplicación de las sanciones. En el Suplemento de “Un programa de paz” (A/50/60-S/1995/1) he formulado recomendaciones a ese respecto.

48. Los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad fueron examinados durante un prolongado debate sobre el informe anual del Consejo a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones. Los Estados Miembros intercambiaron opiniones sobre una amplia variedad de cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Consejo. Como parte de sus esfuerzos por mejorar la difusión de información y el intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo y otros Estados Miembros, el Consejo dio a conocer su intención de reunirse cada vez más en sesiones públicas, especialmente durante la primera etapa de su examen de un tema, según las circunstancias de cada caso. El Consejo ha iniciado ya la celebración de debates de orientación. Además, se han institucionalizado las sesiones de información del Presidente del Consejo de Seguridad destinadas a los Estados no miembros del Consejo.

49. Ante la persistencia de los conflictos en África, Europa y otras regiones, el Consejo de Seguridad ha demostrado que sigue empeñado en lograr los objetivos de promover relaciones de paz y cooperación entre los Estados Miembros y ayudar a que las distintas comunidades convivan pacíficamente dentro de los Estados, reconstruyan sus sociedades y las vuelvan estables y productivas.

50. Cabe señalar, sin embargo, que el Consejo de Seguridad sólo puede desempeñar las funciones de mantener y consolidar la paz y la seguridad internacionales que se le encomiendan en la Carta si sus decisiones cuentan con el pleno apoyo de la comunidad internacional y si las partes en el conflicto las acatan plenamente.

3. Consejo Económico y Social

51. El Consejo Económico y Social celebró su período de sesiones sustantivo del 26 de junio al 28 de julio de 1995 en Ginebra. En su serie de sesiones de alto nivel, el Consejo examinó uno de los problemas más apremiantes en el ámbito internacional, a saber, el desarrollo de África. Durante el debate del Consejo prevaleció un espíritu de colaboración y se formularon conclusiones sobre la prevención y la solución de conflictos, los desastres naturales, la deuda externa, las corrientes de recursos, el fortalecimiento de la capacidad, la agricultura y la seguridad alimentaria, entre otros temas. Asistieron a esa serie de sesiones numerosos ministros y otros representantes de alto nivel. Se dedicó un día al diálogo sobre políticas relativas a cuestiones importantes de la economía mundial, con el Sr. Michael Camdessus, Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, el Sr. James Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial, el Sr. Renato Ruggiero, Director General de la Organización Mundial del Comercio y el Sr. Carlos Fortin, Oficial Encargado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

52. En la serie de sesiones de coordinación, el Consejo examinó la coordinación del seguimiento y la aplicación de los resultados de las principales conferencias internacionales organizadas recientemente en las esferas económica, social y ámbitos conexos. Las conclusiones aprobadas contemplan el examen integrado, por parte de la Asamblea General, de los temas que son comunes a esas conferencias, a fin de promover una mayor coherencia y una orientación integrada en materia de política. Ello podría implicar la adopción de medidas para armonizar mejor la labor de las principales comisiones de la Asamblea. Por su parte, el Consejo decidió realizar un examen anual de temas amplios que son comunes a las principales conferencias internacionales y adoptar medidas a fin de garantizar la coordinación necesaria de los programas y programas de trabajo de las comisiones orgánicas que se ocupan de las actividades de seguimiento de las diversas conferencias internacionales. Además, se prestó atención a las medidas destinadas a fortalecer la coordinación interinstitucional en los planos nacional y regional y a la función que deben desempeñar los coordinadores residentes para facilitar la presentación de informes nacionales sobre los progresos logrados en las actividades de seguimiento de conferencias mundiales. El Consejo invitó al Comité Administrativo de Coordinación a que le señalara los problemas de coordinación existentes a nivel de todo el sistema y formulara recomendaciones al respecto. La aplicación de las conclusiones acordadas resultará en una mayor complementariedad y coherencia entre el Consejo Económico y Social y la Asamblea

General, incluidos sus órganos subsidiarios, así como en una mayor interacción entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio. Las medidas complementarias adoptadas por el Comité Administrativo de Coordinación con el propósito de ejecutar los programas de las conferencias dentro de un marco común, contribuirán a promover la unidad de los objetivos y actividades del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

53. La serie de sesiones sobre actividades operacionales comenzó a ejercer su nuevo mandato de brindar orientación en materia de políticas a los fondos y programas de las Naciones Unidas. Dicha orientación se refiere a la determinación de prioridades para las asignaciones presupuestarias, y al logro de una mayor coherencia en los programas por países y una mayor eficacia en función de los costos de los servicios administrativos, incluida la posible utilización de servicios administrativos comunes sobre el terreno. El Consejo reafirmó la necesidad de incrementar sustancialmente los recursos disponibles para las actividades operacionales para el desarrollo, en forma previsible, continua y segura, en consonancia con las necesidades de los países en desarrollo.

54. Con arreglo a esas conclusiones y de conformidad con la resolución 47/199, de 22 de diciembre de 1992, presentaré a la Asamblea General una serie de recomendaciones concretas, en el marco de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales, sobre otras medidas para reforzar el papel del Consejo Económico y Social en esa esfera, y sobre temas importantes como el mejoramiento de la coordinación sustantiva de las operaciones en el plano nacional, el incremento de la previsibilidad y el nivel de los recursos, el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes y una serie de instrumentos de programación, tales como la nota sobre la estrategia del país, el enfoque programático y la ejecución nacional.

55. El Consejo inició un examen de los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales. Mediante su resolución 1993/80, el Consejo estableció el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de examinar los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales. El principal objetivo del grupo es actualizar y armonizar las normas que rigen la participación de las organizaciones no gubernamentales en las conferencias internacionales convocadas por las Naciones Unidas y actualizarlas. El Consejo pidió al Grupo de Trabajo que examinara los medios de mejorar los arreglos prácticos para la labor del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales y la Dependencia de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría.

56. El Grupo de Trabajo celebró su primer período de sesiones sustantivo del 20 al 24 de junio de 1994. Los días 7 y 8 de noviembre de 1994, celebró una reunión entre períodos de sesiones. El segundo período de sesiones sustantivo se celebró del 8 al 12 de mayo y los días 26 y 31 de mayo de 1995. En su período de sesiones sustantivo, el Consejo Económico y Social aprobó la recomendación del Grupo de Trabajo de que se le prorrogara el mandato por un año, y le pidió que presentara su informe definitivo al Consejo en su período de sesiones sustantivo de 1996.

57. De conformidad con la resolución 1994/24 del Consejo Económico y Social, se creó un Comité de Organizaciones Copatrocinadoras, integrado por los jefes de las seis organizaciones copatrocinadoras del programa conjunto sobre el VIH/SIDA (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Mundial). El Comité, conocido como UNAIDS, es la principal entidad del sistema de las Naciones Unidas encargada de promover una respuesta mundial a la epidemia del VIH/SIDA. Sus funciones, que se refuerzan mutuamente, consisten en formular una política de carácter mundial sobre el VIH/SIDA y promover en el plano internacional la mejor práctica e investigación al respecto; brindar apoyo técnico a fin de lograr una respuesta amplia al VIH/SIDA, especialmente en los países en desarrollo; y abogar por una estrategia amplia y multisectorial de lucha contra el VIH/SIDA, que cuente con recursos suficientes y sea estratégica, ética y técnicamente acertada.

58. En su segunda sesión, celebrada el 12 de diciembre de 1994, el Comité de Organizaciones Copatrocinadoras, recomendó por unanimidad al Dr. Peter Piot para el cargo de director del programa de UNAIDS, y el Secretario General nombró al Dr. Piot Director Ejecutivo por un período de tres años a partir del 1° de enero de 1995. El 5 de mayo, el Consejo Económico y Social adoptó una decisión sobre la distribución regional de los puestos para los 22 Estados Miembros que estarán representados en la Junta de Coordinación del Programa UNAIDS. Además, decidió que cada una de las organizaciones copatrocinadoras así como cinco organizaciones no gubernamentales participaran en los trabajos de la Junta. La Junta celebró su primera reunión los días 13 y 14 de julio en Ginebra.

59. La Comisión de Desarrollo Social, en su 34° período de sesiones celebrado en Nueva York, del 10 al 20 de abril de 1995, comenzó a examinar las disposiciones para la

aplicación y el seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague formuladas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El Consejo Económico y Social determinó que era preciso adaptar el mandato y los métodos de trabajo de la Comisión a fin de que pudiera desempeñar una función más eficaz en la promoción de un enfoque integrado del desarrollo social, de conformidad con las decisiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El Consejo decidió que la Comisión celebrara un período extraordinario de sesiones en 1996 a fin de examinar, desde esa perspectiva, su mandato, sus atribuciones y el alcance de su labor, elaborar un programa de trabajo para varios años y formular recomendaciones al Consejo sobre la frecuencia de las reuniones de la Comisión.

60. La Comisión escuchó, en su período de sesiones, el primer informe del Sr. Bengt Lindqvist, Relator Especial sobre la vigilancia de la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Además, la Comisión inició los preparativos para el Año Internacional de las Personas de Edad, que se celebrará en 1999, y adelantó los preparativos para el Programa de Acción mundial para los jóvenes, que la Asamblea General aprobará durante su quincuagésimo período de sesiones.

61. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible celebró su tercer período de sesiones, incluida su serie de sesiones de alto nivel, del 11 al 28 de abril de 1995, en Nueva York. Asistieron más de 40 ministros encargados de las carteras de medio ambiente, silvicultura, agricultura, turismo, desarrollo y finanzas, entre otras. Cincuenta y cinco gobiernos presentaron informes nacionales sobre sus actividades de apoyo al desarrollo sostenible para el siglo XXI. El período de sesiones incluyó mesas redondas entre altos funcionarios de los gobiernos, instituciones financieras internacionales, organismos y programas de las Naciones Unidas, círculos empresariales y organizaciones no gubernamentales. Se dedicaron dos días al intercambio de experiencias nacionales sobre la aplicación del Programa 21 adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en junio de 1992 y durante el "Día de las autoridades locales" se examinaron las actividades realizadas a nivel local para lograr el desarrollo sostenible. Esas iniciativas recibieron el oportuno apoyo de numerosas organizaciones no gubernamentales que participaron en el período de sesiones y que consideran a la Comisión un mecanismo participatorio y transparente para abordar cuestiones de desarrollo sostenible, entre ellas las que se plantean a nivel nacional y local. La Comisión convino en establecer un grupo intergubernamental encargado de formular, para 1997, propuestas de acción coordinadas con respecto a la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todo tipo de bosques. Además, la Comisión aprobó los programas de trabajo sobre modalida-

des de consumo y de producción, elaboración de indicadores del desarrollo sostenible y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales.

62. En la serie final de sesiones de alto nivel, celebrada del 26 al 28 de abril, de la Comisión abordó los problemas que dificultan la plena aplicación del Programa 21. En el resumen del Presidente se señala que la falta de recursos financieros para apoyar las actividades nacionales, especialmente en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, sigue constituyendo un impedimento para el logro de un desarrollo sostenible.

63. El Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo, un órgano de expertos subsidiario del Consejo Económico y Social, celebró un período extraordinario de sesiones sobre el desarrollo rural del 6 al 17 de febrero. El Comité propuso una estrategia que incluyera: la elaboración de programas de acción nacionales de energía sostenible para el desarrollo agrícola y rural; el establecimiento de prioridades en el aprovechamiento de fuentes energéticas en zonas rurales; el fomento de la capacidad en el aprovechamiento de fuentes energéticas en zonas rurales; nuevas orientaciones en materia de gestión y arreglos institucionales; nuevos arreglos financieros y de inversión; desarrollo acelerado y aplicación de nuevas tecnologías; nuevas medidas internacionales para el aprovechamiento de la energía rural; y el fortalecimiento de las actividades relacionadas con la energía sostenible en el sistema de las Naciones Unidas. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible convino en su período de sesiones de abril de 1995 en alentar a los gobiernos a que incluyeran las fuentes de energía renovables en sus estrategias nacionales para el desarrollo rural sostenible. Instó además a los gobiernos a que apoyaran las iniciativas adoptadas por los países en desarrollo para utilizar en forma sostenible una combinación adecuada de fuentes de energía fósiles y renovables para las comunidades rurales.

64. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, tiene por objeto servir de foro de reflexión sobre el adelanto de la mujer y proponer nuevas directrices para el siglo XXI. Durante el otoño de 1994, se celebraron reuniones preparatorias en cuatro regiones, se organizaron diversas reuniones de grupos de expertos sobre temas concretos y se celebraron consultas oficiosas con Estados Miembros sobre el proyecto de la Plataforma de Acción. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, constituida en órgano preparatorio de la Conferencia, se reunió del 16 de marzo al 7 de abril y continuó las negociaciones sobre la Plataforma de Acción. Después de la celebración del período de sesiones, la Comisión ha comenzado a centrar su atención en promover la participación de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales en la Conferencia, procurar que se brinde información pública al respecto y

apoyar el proceso de negociación intergubernamental. Del 31 de julio al 4 de agosto, la Presidenta de la Comisión organizó consultas oficiosas a fin de continuar las negociaciones. Los preparativos de la Conferencia han incluido la acreditación del mayor número de organizaciones no gubernamentales que jamás haya participado en una conferencia de las Naciones Unidas; además, se ha realizado un gran esfuerzo por facilitar su participación en el proceso.

65. La División para el Adelanto de la Mujer concluyó dos importantes estudios como documentos de la Conferencia: La mujer en una economía mundial en evolución: Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, 1994, y el Segundo examen y evaluación de la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. Se concluyeron además estudios en profundidad relativos a la mujer, la educación y la capacitación, la mujer y la adopción de decisiones a nivel internacional, y la mujer y la adopción de decisiones económicas. Se han adoptado medidas a fin de garantizar que los mecanismos competentes de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos examinen periódicamente las violaciones de los derechos de la mujer, incluidos los abusos basados en el género, para lo cual se ha de suministrar la información pertinente a los órganos creados en virtud de los tratados, se ocupen de la elaboración de un protocolo optativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y elaboren directrices que permitan integrar las cuestiones relacionadas con el género en los mecanismos de vigilancia de los derechos humanos.

66. Una de las cuestiones fundamentales en lo que respecta a la Conferencia y sus actividades de seguimiento reside en encontrar la mejor forma de asegurar el adelanto de la mujer en la labor de las Secretarías y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. La propia Organización y los gobiernos de los Estados Miembros están examinando los mecanismos institucionales para lograr ese objetivo.

4. Consejo de Administración Fiduciaria

67. En 1994, con el fin del Acuerdo de Administración Fiduciaria con respecto al último Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico, y con la admisión de las Islas Palau como 185º Miembro de las Naciones Unidas, el Consejo de Administración Fiduciaria concluyó la labor encomendada en la Carta de las Naciones Unidas con respecto a los 11 Territorios que estaban sujetos al régimen de administración fiduciaria. Los otros 10, situados en su mayoría en África y el Pacífico, ya habían alcanzado su independencia, formando nuevos Estados o uniéndose a Estados vecinos. Por consiguiente, el Consejo de Administración Fiduciaria modificó su reglamento y en el futuro se

reunirá únicamente en la medida en que las circunstancias lo requieran.

68. En una carta de fecha 2 de junio de 1995 (A/50/142), que me dirigió el Representante Permanente de Malta en nombre de su Gobierno, se solicita que la Asamblea General incluya en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones el tema titulado "Examen del papel del Consejo de Administración Fiduciaria". El Gobierno de Malta desea que la Asamblea considere la posibilidad de transformar el papel del Consejo, de manera que, además de las funciones que le encomienda la Carta, se constituya en custodio del patrimonio común de la humanidad y de sus intereses comunes.

69. En mi memoria sobre la labor de la Organización correspondiente a 1994, recomendé que la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 108 de la Carta, tomara las medidas necesarias para la supresión de ese órgano. Lamento que no se haya adoptado la decisión de suprimir el Consejo de Administración Fiduciaria.

5. Corte Internacional de Justicia

70. La Corte Internacional de Justicia de La Haya es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas y, como tal, cumple importantes funciones en la solución de controversias de carácter jurídico.

71. En 1994-1995, la Corte siguió ocupándose de un número sin precedentes de 13 asuntos, 11 de los cuales eran de índole contenciosa entre Estados de diferentes partes del mundo. Los dos restantes eran solicitudes de opiniones consultivas, una presentada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la otra por la Asamblea General.

72. En el período que se examina, la Corte dictó fallos en dos asuntos. En uno de ellos se celebraron vistas. En un tercer asunto, se aplazaron las vistas. En relación con otros asuntos, se presentó un gran número de escritos dentro de los plazos establecidos. Se sometieron a la Corte un asunto contencioso y una solicitud de opinión consultiva.

73. Las vistas en la causa del incidente aéreo del 3 de julio de 1988 (La República Islámica del Irán contra los Estados Unidos de América) que estaban previstas para septiembre se aplazaron *sine die* a petición conjunta de ambas partes.

74. Varios Estados habían presentado observaciones escritas al 20 de junio de 1995, plazo fijado por el Presidente de la Corte mediante una orden de 20 de junio

de 1994 para hacer llegar las declaraciones escritas relativas a la solicitud de opinión consultiva formulada por la OMS sobre la legalidad del uso de armas nucleares por un Estado en un conflicto armado. El procedimiento escrito ha quedado así concluido.

75. En diciembre de 1994, la Asamblea General solicitó a la Corte una opinión consultiva sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares. En febrero de 1995, la Corte dictó una orden por la que fijaba dos plazos: uno dentro del cual los Estados facultados para comparecer ante la Corte y las Naciones Unidas podían presentar declaraciones escritas relacionadas con la cuestión, y otro dentro del cual los Estados y las organizaciones que habían presentado declaraciones escritas podían presentar observaciones escritas sobre las demás declaraciones escritas. Varios Estados han presentado declaraciones escritas. Las observaciones escritas se han de presentar antes del 20 de septiembre de 1995.

76. Las vistas públicas para oír las declaraciones u observaciones orales comenzarán el 30 de octubre de 1995. En ellas se tratarán las solicitudes de opiniones consultivas presentadas por la OMS y la Asamblea General.

77. Habiendo presentado cada una de las partes una contramemoria en la causa relativa al Proyecto Gabčíkovo-Nagymaros (Hungría/Eslovaquia) dentro del plazo establecido de diciembre de 1994, el Presidente de la Corte también en diciembre, dictó una orden por la que fijaba el plazo para la presentación de una réplica por cada una de las partes. Puesto que las partes presentaron su réplica en el plazo establecido, el procedimiento escrito ha terminado.

78. En la causa relativa a la Delimitación marítima y cuestiones territoriales entre Qatar y Bahrein (Qatar contra Bahrein), en julio de 1994 la Corte pronunció un fallo en que determinaba que el intercambio de cartas entre el Rey de Arabia Saudita y los Emires de Qatar y Bahrein en diciembre de 1987 y el Acta firmada en Doha el 25 de diciembre de 1990 constituían acuerdos intencionales que creaban derechos y obligaciones para las Partes y que en virtud de ellos, las Partes se habían comprometido a someter a la Corte la controversia en todos sus aspectos. La Corte fijó un plazo hasta el 30 de noviembre de 1994 para que las Partes adoptaran conjunta o separadamente medidas a tal fin, y se reservó el derecho de adoptar posteriormente una decisión sobre los demás asuntos.

79. En Febrero de 1995, la Corte dictó un fallo en el que concluyó que tenía competencia para conocer de la controversia entre Qatar y Bahrein que le había sido sometida, que había de fallarla en todos sus aspectos y que era admisible la solicitud formulada por Qatar el 30 de noviembre de 1994. En abril, la Corte dictó una orden por la que fijaba un plazo para la presentación por cada una de las partes de una memoria sobre los méritos de la causa.

80. En enero y febrero de 1995 se celebraron vistas en la causa relativa a Timor Oriental (Portugal contra Australia). El 30 de junio, la Corte dictó un fallo por el que establecía que, ante la falta de consentimiento de Indonesia, no podía conocer de la controversia que le había remitido Portugal en cuanto a un tratado de diciembre de 1989 entre Australia e Indonesia sobre la explotación de la plataforma continental de la denominada “falla de Timor”.

81. En la causa sobre la Aplicación de la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio (Bosnia y Herzegovina contra Yugoslavia (Serbia y Montenegro)), el Presidente de la Corte dictó, en marzo, una orden por la que prorrogaba el plazo para la presentación de la contramemoria de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Yugoslavia (Serbia y Montenegro) presentó objeciones preliminares en junio de 1995 sobre la admisibilidad y la competencia. En julio de 1995, el Presidente de la Corte dictó una orden por la que fijaba el plazo para que Bosnia y Herzegovina presentara observaciones sobre las objeciones preliminares y en el ínterin el procedimiento principal quedó suspendido en virtud del Reglamento de la Corte.

82. En las causas relativas a las Cuestiones de interpretación y aplicación del Convenio de Montreal de 1971 planteadas como resultado del incidente de Lockerbie (la Jamahiriya Árabe Libia contra el Reino Unido) y las Cuestiones de interpretación y aplicación del Convenio de Montreal de 1971 planteadas como resultado del incidente aéreo de Lockerbie (la Jamahiriya Árabe Libia contra los Estados Unidos de América), los Estados demandados presentaron objeciones preliminares a la competencia de la Corte los días 16 y 20 de junio, respectivamente.

83. El 28 de marzo de 1995, España inició una acción contra el Canadá en relación con una controversia relativa a la Ley de Protección de Pesquerías Costeras del Canadá, modificada el 12 de mayo de 1994 y al reglamento de aplicación de dicha ley, así como a determinadas medidas adoptadas sobre la base de esa legislación, en particular el abordaje en alta mar, ocurrido el 9 de marzo, del buque pesquero, *Estai*, que enarbolaba pabellón español. Teniendo en cuenta el acuerdo relativo al procedimiento al que las partes llegaron en una reunión con el Presidente de la Corte, celebrada el 27 de abril, el Presidente, mediante una orden de 2 de mayo, decidió que en el procedimiento escrito se tratara en primer lugar de la cuestión de la competencia de la Corte para conocer de la controversia y estableció plazos para la presentación de la memoria de España y la contramemoria del Canadá.

84. Por una carta de fecha 9 de agosto, el Gobierno de Nueva Zelanda notificó oficialmente a la Corte de su intención de demandar a Francia en relación con las pruebas nucleares de ese país en el Pacífico meridional.

85. Debido a los nuevos asuntos mencionados anteriormente, la lista de causas pendientes de la Corte no ha disminuido. Además de esos asuntos, durante el período que se examina la lista de la Corte incluía los siguientes:

- a) Delimitación marítima entre Guinea-Bissau y el Senegal (Guinea-Bissau contra el Senegal);
- b) Plataformas petroleras (la República Islámica del Irán contra los Estados Unidos de América);
- c) Límite terrestre y marítimo entre el Camerún y Nigeria (el Camerún contra Nigeria).

86. Tras el fallecimiento, acaecido el 28 de septiembre de 1994, del Sr. Nikolai K. Tarassov (Federación de Rusia), el 26 de enero de 1995 se eligió al Sr. Vladlen S. Vereshchetin (Federación de Rusia) para ocupar el cargo vacante. La vacante creada por el fallecimiento, ocurrido el 24 de febrero, del Sr. Roberto Ago (Italia) fue ocupada por el Sr. Luigi Ferrari Bravo (Italia) tras su elección el 21 de junio. La vacante creada por la renuncia, a partir del 10 de julio, de Sir Robert Yewdall Jennings (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) fue ocupada por la Sra. Rosalyn Higgins (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) tras su elección el 12 de julio.

6. Secretaría

87. El objetivo de mi plan de gestión es crear una Organización con sentido de misión y orientada hacia el logro de resultados, con metas concretas de mejor desempeño, mayor productividad y una mayor eficacia en función del costo. El plan de gestión se basa en el nuevo sistema de rendición de cuentas y responsabilidad establecido por mí. El sistema está concebido para crear una nueva cultura de gestión en la que se preste asistencia y apoyo a los administradores de los programas para lograr los objetivos estratégicos de la Organización y cumplir con los mandatos legislativos. En efecto, el nuevo sistema de rendición de cuentas y responsabilidad otorga a los administradores la libertad de administrar en la medida en que se racionaliza los procedimientos administrativos, introduce un grado considerable de descentralización y delegación, permite una mayor flexibilidad en la gestión de los recursos y fomenta una mayor innovación e iniciativa.

88. El primero de los cinco objetivos principales es la mejor gestión de los recursos humanos, junto con el mejoramiento de la capacidad y rendimiento del personal. La Organización introdujo una estrategia completamente nueva en materia de recursos humanos, que posteriormente hizo suya la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones. El nuevo sistema permitirá modernizar y reformar la gestión de los recursos humanos. Entre sus componentes figura un nuevo método de planificación del

trabajo y de evaluación de la actuación profesional (SEAP) que se basa en objetivos de producción e indicadores de la actuación profesional convenidas entre el personal y la administración.

89. La estrategia obedece a la necesidad de adaptarse a la evolución permanente de las funciones de la Organización, así como de responder progresivamente a las nuevas necesidades, con una competencia profesional más variada y completa. La estrategia entraña un esfuerzo concertado por proporcionar capacitación en la carrera que satisfaga las nuevas necesidades del personal. También es preciso poner rápidamente en marcha un programa de eliminación natural de puestos como mecanismo de gestión. La aplicación de un programa de separación adelantada para el personal de distintas categorías, tanto del cuadro orgánico como del de servicios generales, contribuirá a establecer un cuerpo de personal capaz de adaptarse y con una combinación de conocimientos varios que conducirá a una mayor eficacia y eficiencia en el contexto de las exigencias permanentemente nuevas que se plantean a la Secretaría. Por último se ha iniciado una reforma integral del mecanismo de solución de controversias entre el personal y la administración por la cual, en lugar de dirimirse por la vía contenciosa, éstas son sometidas a un proceso oficioso de conciliación o a un laudo arbitral oportuna que permite ahorrar tiempo.

90. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos se esfuerza especialmente por integrar las metas y objetivos del mejoramiento de la situación de la mujer en la estrategia global. La adopción de una estrategia de recursos humanos más dinámica y centrada en las personas ha contribuido a lograr ese objetivo. El porcentaje de mujeres que ocupa puestos sujetos a distribución geográfica está en continuo aumento y, a finales de julio de 1995, ascendía al 33,6%, en comparación con un 32,6% a fines de junio de 1994. Durante el mismo período, el 51,42% de los ascensos correspondió a mujeres.

91. El segundo objetivo es la mejor gestión del programa de la Organización a partir de la determinación de prioridades estratégicas, mediante el proceso presupuestario por el cual se asignan los recursos en función de esas prioridades, y mediante un sistema de medición de la actuación profesional en virtud del cual los administradores de los programas son responsables de lograr las prioridades estratégicas. El nuevo formato del plan de mediano plazo, el documento estratégico básico de la Organización, se caracteriza por postular una mayor responsabilidad administrativa e indicar más claramente las sucesivas instancias responsables. El nuevo formato del plan de mediano plazo establece además objetivos claramente definidos e insiste en la plena concordancia entre los programas y los departamentos que se encargan de su ejecución. El proceso de responsabilidad y rendición de cuentas en la gestión se ha hecho mucho más estricto mediante una vinculación más

estrecha entre los programas, los presupuestos y la medición de la ejecución. Se ha logrado la coherencia financiera en cada etapa de la planificación y la ejecución. De ahora en adelante, los Estados Miembros estarán en condiciones de decir qué es lo que ha de hacerse, quién ha de hacerlo y qué es lo que se ha hecho.

92. El tercer objetivo es contar con mejor información para la gestión y disponer de ella en el momento oportuno. En 1994-1995 continuaron las tareas relacionadas con la elaboración de un Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) que apunta a la modernización y a una mayor difusión interna y utilización de la información de gestión, en esferas como los recursos humanos, las finanzas, la contabilidad y las adquisiciones. El proyecto SIIG constituye una empresa ambiciosa cuyo objetivo es compen-sar, mediante un enorme esfuerzo, 30 años de descuido en el mejoramiento de los sistemas existentes de elaboración electrónica de datos. El sistema constituye un paso revolucionario hacia la integración electrónica de todas las oficinas de la Organización que desempeñan tareas administrativas independientemente de su ubicación. Las primeras dos etapas del sistema, los componentes de recursos humanos, se pusieron plenamente en marcha con éxito en la Sede. Las otras etapas, que abarcan la contabilidad, las finanzas y las adquisiciones, se incorporarán gradualmente durante el próximo año, y se prevé que el sistema completo funcionará en todo el mundo para fines de 1997.

93. El cuarto objetivo es la gestión de la tecnología y su extensión a toda la Organización. La tecnología, con su potencial para mejorar los servicios y la relación costo-eficacia, también facilitará la tarea de los Servicios de Conferencias. Los avances tecnológicos en las comunicaciones y la creación de redes, el procesamiento de textos, la edición electrónica, la traducción y el rastreo de documentos han permitido realizar economías. La futura ampliación de la red de telecomunicaciones de las Naciones Unidas se traducirá en economías adicionales para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. El sistema de disco óptico, actualmente en expansión para responder a un aumento de la demanda de los usuarios, ofrece un acceso electrónico fácil y veloz a los documentos de las Naciones Unidas. El desarrollo de las técnicas de teletraducción y de teleprocesamiento de textos ha disminuido los costos de la celebración de reuniones fuera de las sedes establecidas puesto que se ha reducido la necesidad de personal en el lugar de las reuniones. Como consecuencia, el número de funcionarios que viajó a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, fue significativamente inferior al de conferencias anteriores y no irán traductores a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en Beijing.

94. El quinto objetivo es mejorar la gestión de la estructura de costos de la Organización y mejorar el

programa para aumentar la eficacia en función de los costos. Se está utilizando el proceso de elaboración del presupuesto para ubicar a la Organización en un plano superior de eficiencia. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 es inferior al del bienio 1994-1995. Las propuestas incluyen la eliminación de 201 puestos, compensada en parte por la creación propuesta de 66 puestos nuevos en esferas prioritarias como mantenimiento de la paz, cooperación internacional y regional para el desarrollo, fiscalización de estupefacientes, prevención del delito, población, derechos humanos y asuntos humanitarios, y vigilancia interna. La disminución global de los gastos se logrará mediante la búsqueda de maneras menos costosas de cumplir los mandatos, la racionalización de los programas de trabajo y la introducción de innovaciones tecnológicas. Las reducciones propuestas se lograron sin limitar el cumplimiento de los mandatos. Al mismo tiempo, se ha propuesto obtener economías por valor de 35 millones de dólares mediante una mayor eficiencia en toda la Secretaría sin afectar a la calidad de los productos de los programas.

95. La determinación de los ámbitos en que se puede ganar en eficiencia constituye actualmente un componente clave de la planificación de la gestión. La primera fase de ese programa se ha centrado en la simplificación de los procedimientos existentes: la redefinición de los programas de trabajo, el aumento de la productividad, la elección de opciones de menor costo, la racionalización de las necesidades de personal y la reducción de los gastos generales.

96. La fase siguiente se centrará en la eliminación de duplicaciones y superposiciones en la ejecución de programas y en la supresión de programas que carecen de mandato y de programas que no proporcionan un rendimiento adecuado a los Estados Miembros.

97. Durante el próximo bienio, una junta de eficiencia, presidida por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, Sr. Joseph Connor, tratará de encontrar nuevas estrategias de contención de los costos más allá de las propuestas en el presupuesto del bienio 1996-1997. Entre ellas figuran la eliminación de procedimientos excesivamente reglamentados en materia de personal, finanzas y adquisiciones, la eliminación de actividades que se repiten en la Sede y otros lugares de destino y el estudio de opciones de contratación de servicios fuera de la Organización.

98. Se están revisando los procedimientos a fin de dar mayor transparencia y equidad a las actividades de adquisición. Algunas medidas ya adoptadas, o que se encuentran en la fase inicial, incluyen la ampliación de la capacitación

profesional básica sobre adquisiciones, la revisión de la delegación de la autoridad en materia de adquisiciones para las misiones de mantenimiento de la paz, la concertación de contratos generales o globales para todo el sistema, la revisión y actualización de la lista de proveedores y el establecimiento de una oficina de ombudsman a la que todos los proveedores puedan dirigir sus quejas.

99. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna, encabezada por el Secretario General Adjunto Sr. Karl-Theodor Paschke, se ha encargado en su primer año de actividad de la supervisión en las Naciones Unidas, promoviendo una gestión eficaz y eficiente de los programas. La Oficina hace también indagaciones y prepara informes en casos de derroche, fraude y mala administración. Espero con interés las conclusiones que se formulen en el primer informe anual de la Oficina, que será presentado a la Asamblea General en septiembre de 1995.

100. La Oficina de Asuntos Jurídicos, dirigida por el Sr. Hans Corell, ha trabajado intensamente en cuestiones jurídicas relacionadas con la ampliación y diversificación constantes de las actividades del Consejo de Seguridad, que van desde la creación de un nuevo tribunal penal internacional hasta el establecimiento de nuevas misiones de mantenimiento de la paz y la finalización de otras.

101. Durante el período que se examina, la Oficina participó en operaciones en curso, como las de Angola, Georgia, Guatemala, Haití, Mozambique, Rwanda, Somalia, Tayikistán, Sáhara Occidental y la ex Yugoslavia. Funcionarios de la Oficina se han desempeñado como asesores jurídicos en varias de esas operaciones.

102. La Oficina de Asuntos Jurídicos se ocupa de la aplicación de distintos aspectos de decisiones del Consejo de Seguridad. Ha prestado asistencia en la redacción e interpretación de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas y los acuerdos sobre el estatuto de las misiones, y ha proporcionado asesoramiento a los departamentos operacionales. La Oficina elaboró modalidades e instrumentos para la adquisición de los sistemas, instalaciones, equipo y servicios necesarios para las actividades de mantenimiento de la paz y actividades de otra índole. Se prestó particular atención a los derechos de los contratistas y a los reclamos de terceros en relación con las operaciones previstas en el Capítulo VII.

103. Han surgido nuevas cuestiones de derecho internacional humanitario en el período que se examina. La Oficina ha proporcionado asesoramiento y opiniones en relación con la detención de personal de las Naciones Unidas en Bosnia y el tratamiento de prisioneros bosnios por fuerzas de las Naciones Unidas. En vista de los progresos alcanzados en relación con un referéndum en el

Sáhara Occidental, ha sido necesario prestar asistencia jurídica en la elaboración de un código de conducta para la campaña del referéndum.

104. La Oficina de Asuntos Jurídicos asesoró sobre la cuestión de establecer una comisión judicial internacional para investigar el golpe de Estado de Burundi de 1993 y sobre la propuesta de establecer una comisión de investigación o de la verdad en Burundi. La Oficina prestó asistencia en la elaboración de los mandatos de la Comisión Internacional encargada de investigar los hechos ocurridos en Kibeho (Rwanda).

105. Mediante la elaboración de una serie de directrices para las investigaciones de las Naciones Unidas en casos de denuncia de matanzas, la Oficina contribuyó a subsanar una deficiencia en la práctica de las Naciones Unidas que había quedado de relieve tras una investigación sobre la matanza de civiles ocurrida en Liberia en 1993. El Secretario General ha aprobado las directrices para su publicación y distribución.

106. El establecimiento por el Consejo de Seguridad de tribunales internacionales que se ocupan de las graves violaciones del derecho internacional humanitario en la ex Yugoslavia y en Rwanda plantea cuestiones jurídicas difíciles y complejas. La Oficina de Asuntos Jurídicos está prestando apoyo jurídico y administrativo al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. La Oficina cumplió un papel muy importante en el establecimiento del Tribunal Penal Internacional para Rwanda proporcionando asesoramiento sobre la redacción del Estatuto y las normas que rigen el procedimiento y las pruebas, proporcionando el presupuesto inicial de apoyo administrativo y financiero de la Sede, coordinando una misión técnica sobre el terreno para negociar un contrato de alquiler para su local, y preparando informes sobre la sede del Tribunal.

107. En su último período de sesiones, la Asamblea General estableció un comité especial abierto a la participación de todos los Estados para examinar las principales cuestiones sustantivas y administrativas derivadas del proyecto de Estatuto de una corte penal internacional preparado por la Comisión de Derecho Internacional. El Comité Especial celebró una primera serie de reuniones en abril de 1995 en la que examinó los siguientes temas: la creación y composición de la Corte, el derecho aplicable y la competencia, el ejercicio de la competencia, las modalidades de procesamiento judicial (garantías procesales), la relación entre los Estados partes y la Corte, y el presupuesto y la administración. Si bien se ha logrado avanzar en el examen de esas cuestiones, el Comité Especial convino en celebrar una segunda serie de reuniones del 14 al 25 de agosto. Su informe se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones.

108. La aplicación de las sanciones económicas y otras medidas contra el Iraq, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y la Jamahiriya Árabe Libia exige la vigilancia y la asistencia de la Oficina, así como su asesoramiento a los distintos Comités de Sanciones. En el caso del Iraq, la Oficina asesora sobre el alcance de las disposiciones adoptadas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, como las relativas a las indemnizaciones de los agricultores iraquíes que han debido marcharse de Kuwait y la devolución de bienes kuwaitíes. La Oficina está apoyando la labor de la Comisión de Indemnización, que ya ha tramitado una gran cantidad de solicitudes, y pronto examinará las solicitudes más complejas y de mayor cuantía de las empresas y los gobiernos.

109. La Oficina de Asuntos Jurídicos vela por que se apliquen en forma coherente las decisiones de la Asamblea General sobre la participación de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y su condición en todo el sistema de las Naciones Unidas. Esta cuestión se plantea en un ámbito en que convergen el derecho internacional y las decisiones de las Naciones Unidas sobre asuntos políticamente delicados.

110. La Oficina de Asuntos Jurídicos se encargó de la organización y el programa del Congreso de las Naciones Unidas sobre Derecho Internacional Público, celebrado del 13 al 17 de marzo, en Nueva York, en torno al tema general "Hacia el siglo XXI: el derecho internacional como lenguaje de las relaciones internacionales". Participaron en el Congreso, que marcó el punto medio del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, 571 estudiosos y profesionales procedentes de 126 países. Especialistas en la materia intercambiaron opiniones sobre cuestiones como la evolución progresiva del derecho internacional y su codificación; la investigación, la educación y la capacitación en derecho internacional; y los retos que se aguardan en el siglo XXI.

111. La Oficina de Asuntos Jurídicos proporciona asesoramiento sobre los aspectos técnicos de los tratados y el derecho de los tratados. La información relacionada con los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General se actualiza electrónicamente todos los días. Las leyes obsoletas y contradictorias que rigen el comercio internacional constituyen un obstáculo para el mantenimiento y la ampliación de los vínculos comerciales. El éxito de las reformas económicas y sociales actualmente en marcha en muchos Estados depende de la promulgación de leyes apropiadas que faciliten el comercio internacional. La Oficina de Asuntos Jurídicos presta asistencia a la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional en la elaboración de leyes de comercio modernas y armonizadas, así como de textos no legislativos que apuntan a facilitar el comercio internacional. La Oficina se ha ocupado recientemente de cuestiones como el proyecto de

convención sobre garantías bancarias independientes y cartas de crédito contingente y la utilización de un intercambio electrónico de datos sobre comercio internacional.

112. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar dispone la creación de tres nuevas instituciones tras la entrada en vigor de la Convención: la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. La Oficina de Asuntos Jurídicos convocó y prestó sus servicios a las partes primera y segunda del primer período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, celebradas del 16 al 18 de noviembre de 1994 y del 27 de febrero al 17 de marzo de 1995, respectivamente, en Kingston. La parte tercera y final de la Asamblea también se celebró en Kingston del 7 al 18 de agosto de 1995.

113. En cumplimiento del mandato encomendado por la Asamblea General en su resolución 49/28, de 6 de diciembre de 1994, la Oficina de Asuntos Jurídicos convocó y prestó sus servicios a la primera parte de la reunión de los Estados partes en la Convención sobre el Derecho del Mar sobre la organización del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, celebrada en noviembre de 1994 en Nueva York. Asimismo prestó servicios a la segunda parte de dicha reunión, celebrada en mayo de 1995 en Nueva York. En la reunión se convino el enfoque que se adoptaría en relación con la creación del Tribunal y sus funciones iniciales. La Oficina se ocupa de la preparación del proyecto de presupuesto que se presentará en la próxima reunión de los Estados partes, que se celebrará del 27 de noviembre al 1º de diciembre de 1995 en Nueva York.

114. La Oficina de Asuntos Jurídicos está realizando el trabajo preparatorio de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. Tras las conclusiones de un grupo especial de expertos que en 1993 examinó las disposiciones pertinentes de la Convención sobre la definición de la plataforma continental, la Oficina preparó notas informativas, celebró acuerdos de cooperación con organizaciones internacionales competentes y está organizando un grupo de expertos que tratará la composición y programa de trabajo de la Comisión, que se ha de reunir del 11 al 14 de septiembre en Nueva York.

115. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias finalizó su labor substantiva el 4 de agosto de 1995 con la aprobación por consenso de un Acuerdo para la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces

transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorias. La Conferencia decidió celebrar una ceremonia oficial de firma el 4 de diciembre. La Oficina de Asuntos Jurídicos convocó y prestó servicios a las reuniones quinta y sexta de la Conferencia, celebradas del 27 de marzo al 12 de abril y del 24 de julio al 4 de agosto, respectivamente, en Nueva York.

116. En cumplimiento de la resolución 49/28 de la Asamblea General, la Oficina de Asuntos Jurídicos está fortaleciendo el sistema de reunión, compilación y difusión de la información sobre el derecho del mar y está estableciendo una base de datos integrada sobre la legislación y la política marina, así como un sistema para comunicar a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales pertinentes la información presentada por los Estados y los órganos intergubernamentales.

117. El Departamento de Información Pública, dirigido por el Sr. Samir Sanbar, trata de superar las dificultades económicas estableciendo una cooperación profesional más estrecha con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, el UNICEF y el FNUAP.

118. Una estrategia de información pública coordinada y unificada dirigida a promover el apoyo a las Naciones Unidas y mejorar su imagen ante la opinión pública es de importancia crucial para las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones políticas de la Organización. El Departamento de Información Pública ha creado un grupo de trabajo interdepartamental integrado por los departamentos que desempeñan un papel destacado en dichas operaciones sobre el terreno, con miras a elaborar propuestas prácticas para proyectos de información.

119. Con el fin de proyectar una imagen bien equilibrada de las actividades de las Naciones Unidas, el Departamento ha realizado un esfuerzo especial para poner de relieve las actividades y cuestiones de desarrollo económico y social, en particular las importantes conferencias de las Naciones Unidas celebradas recientemente en El Cairo, Copenhague y Beijing, así como la Conferencia de Hábitat II que se celebrará próximamente en Estambul. Se han creado en el Departamento centros de coordinación de cada una de las conferencias para elaborar, en cooperación con los departamentos sustantivos interesados, estrategias y programas de información pública con un presupuesto común. La evaluación de la retroinformación de las conferencias ha demostrado el valor de este método polifacético para promover conferencias internacionales.

120. Una novedad importante del programa de publicaciones del Departamento es la Serie de Libros Azules del Secretario General. En esta serie se describe el papel desempeñado por las Naciones Unidas en algunas importantes operaciones de paz y se tratan otras cuestiones internacionales de actualidad. En cada volumen de la serie se

synetiza —en una exposición presentada por el Secretario General— la forma en que las Naciones Unidas emplearon fuerzas internacionales, o encauzaron la opinión o el consenso internacional para lograr objetivos en esferas como la lucha contra el *apartheid*, el movimiento para poner fin a la proliferación de armas nucleares y la defensa de los derechos humanos. Se han publicado libros de esta serie sobre las operaciones de mantenimiento de la paz en Camboya, El Salvador y Mozambique. En agosto de 1995 se publicó un título sobre *Las Naciones Unidas y la Mujer* que estará disponible para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing. En la actualidad está prevista la publicación de unos 17 títulos.

121. La distribución de información del Departamento a usuarios directos e intermediarios ha mejorado gracias a las técnicas y tecnologías modernas, incluida la utilización de varias redes electrónicas. Por ejemplo, a través de Internet se puede tener acceso a la base de datos del Departamento, que contiene importantes publicaciones y documentación de las Naciones Unidas. Este material llega al público en formato electrónico y a gran velocidad y es consultado por un promedio diario de 16.000 usuarios. Con motivo del cincuentenario de la firma de la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco, celebrado el 26 de junio de 1995, el Departamento lanzó la “Página de Presentación de las Naciones Unidas” (“UN Home Page”) en la *World Wide Web*. Este proyecto experimental ofrece información instantánea a los usuarios de Internet en un formato integrado por texto, gráficos y sonido. Su contenido incluye, entre otras cosas, información básica sobre las Naciones Unidas y su historia, boletines de prensa, documentos, publicaciones y fotografías, así como imágenes destacadas de la visita guiada de la Sede. Para que la documentación sea accesible a un público más amplio, el Sistema de Información Bibliográfica de las Naciones Unidas (UNBIS Plus) está disponible en CD-ROM.

122. La radio es uno de los medios de información más eficaces y de mayor alcance de que dispone el Departamento, que está mejorando el acceso de las Naciones Unidas a las emisoras de todo el mundo. En la actualidad, se envían a emisoras de más de 180 países 29 programas en 15 idiomas. El Departamento también ofrece un servicio electrónico de noticias radiofónicas en inglés, español y francés, que permite el acceso de las emisoras a boletines de noticias actualizados dos veces al día, y al que se tiene acceso a través de las redes telefónicas normales.

123. El Departamento sigue trabajando, con la ayuda de las nuevas tecnologías, para lograr sus objetivos de explorar el gran potencial que representa el público de televisión. Por ejemplo, el Departamento transmitió “El resumen del año” vía satélite a emisoras de todo el mundo en los seis idiomas oficiales. El programa fue recibido y retransmitido por importantes emisoras de más de 24 países, que representan

un público potencial de más de 360 millones de hogares con televisor. La retransmisión vía satélite demostró ser un canal de distribución extremadamente rápido y eficaz y alcanzó los niveles de audiencia más altos de la historia del programa.

124. En relación con el cincuentenario, el Departamento inició una importante campaña de espacios publicitarios de televisión. Se ha preparado una serie de 40 “Minutos de las Naciones Unidas” que ilustran la historia y los logros de la Organización. Además, se ha realizado una serie de anuncios consistentes en “Preguntas y Respuestas”. Los espacios publicitarios han sido retransmitidos a través de los canales nacionales e internacionales de televisión de la CNN y por Time Warner Cable Company en numerosos canales de la zona de Nueva York. De esta forma, el Departamento logró que estas dos compañías donaran tiempo de emisión gratuito por valor de varios millones de dólares.

125. La red de centros y servicios de información de 68 países de todo el mundo asume en gran parte la responsabilidad de las actividades mundiales de divulgación del Departamento. Estos centros desempeñan, por un lado, una función de información pasiva al atender a un volumen cada vez mayor de solicitudes de información y, por otro lado, una función activa al establecer una gran variedad de contactos en cumplimiento de su mandato. Como ejemplo de esta última función, los centros han sido los catalizadores para la creación de unos 80 comités nacionales para la conmemoración del cincuentenario.

126. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, encabezada por su Director General, Sr. Vladimir Petrovsky, ha seguido dando apoyo administrativo y logístico a los programas y las actividades de las Naciones Unidas con sede en Ginebra en el contexto de los derechos humanos, las operaciones humanitarias, el comercio y el desarrollo, así como de cuestiones importantes relacionadas con el medio ambiente, el desarme y la seguridad.

127. Los Estados Miembros cada vez muestran más interés en visitar la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para explorar o establecer nuevas relaciones de cooperación entre sus países y los programas y organismos especializados que allí tienen su sede. Se organizaron siete visitas oficiales para tal fin, incluidas las de los Jefes de Estado o de Gobierno de Eslovenia, Guatemala, Italia, Kazakstán, Kirguistán, Lituania, y Túnez. Estos intercambios contribuyen de forma importante a consolidar el papel de la Oficina tanto dentro como fuera de la región.

128. Durante todo el año aumentaron las actividades en cooperación con organizaciones regionales. Se celebraron reuniones tripartitas en las que participaron el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y las Naciones Unidas, representadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

para los Refugiados y el Centro de Derechos Humanos. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) también participó durante el año en estas reuniones, que versaron sobre cuestiones humanitarias en Europa.

129. El diálogo con los Estados Miembros de la región contribuyó a la formación de comités nacionales para el cincuentenario de las Naciones Unidas, a importantes actividades en el plano nacional y a proyectos conjuntos como parte del programa de Ginebra para el cincuentenario. A ese respecto, fue particularmente fructífera la cooperación con el país anfitrión y las autoridades de Ginebra, incluidos importantes proyectos inmobiliarios para atender las necesidades de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

130. En la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se siguen organizando cada vez más reuniones. Entre septiembre de 1994 y marzo de 1995 se celebraron 1.775 reuniones con servicios de interpretación (incluidas 154 reuniones fuera de Ginebra) y 2.455 sin servicios de interpretación (incluidas 105 reuniones fuera de Ginebra). Durante el período de abril a agosto de 1995 está previsto celebrar 1.354 reuniones con servicios de interpretación (incluidas 148 reuniones fuera de Ginebra) y 1.760 reuniones sin servicios de interpretación (incluidas 68 reuniones fuera de Ginebra).

131. Además de prestar servicio a los órganos permanentes de la Oficina, el Palacio de las Naciones acogió importantes reuniones políticas o relacionadas con el mantenimiento de la paz, como la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, las reuniones de las partes en el conflicto entre Georgia y Abjasia y la Comisión de Expertos sobre Rwanda. El Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales y el Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo fueron transferidos a Ginebra en 1993/1994 y la Comisión de Empresas Transnacionales y la Comisión de Ciencia y Energía para el Desarrollo celebraron períodos ordinarios de sesiones que produjeron documentación importante. Con el aumento de las actividades del Centro de Derechos Humanos se crearán nuevos comités y grupos de trabajo que se reunirán en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Todas esas nuevas actividades exigirán una cuidadosa asignación de instalaciones y servicios.

132. La Oficina ha participado en los trabajos de las Naciones Unidas relacionados con la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, el conflicto entre Georgia y Abjasia, las reuniones entre Portugal e Indonesia sobre la cuestión de Timor Oriental celebradas merced a los buenos oficios del Secretario General, las conversaciones sobre el Yemen y las deliberaciones sobre armas biológicas,

convencionales y nucleares. La Oficina también ha trabajado con la Comisión Económica para Europa (CEPE), la UNCTAD y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y ha prestado apoyo a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), mesas redondas organizadas por el Departamento de Asuntos Humanitarios en una serie de países de África y Asia y grupos de trabajo de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR).

133. Durante el período que se examina, en la mesa redonda establecida por el Director General, con la participación de representantes del personal y altos representantes de todos los programas y órganos con sede en las Naciones Unidas, se hicieron recomendaciones dirigidas a fortalecer y simplificar los mecanismos de seguridad, así como a lograr un mayor control de la documentación, con el objetivo final de reducir considerablemente su volumen.

134. La Oficina ha dirigido dos estudios importantes con miras a determinar las esferas del sector administrativo en que se produce duplicación y superposición de actividades, tanto dentro de la Oficina como entre la Oficina y diversas entidades y programas de las Naciones Unidas que tienen sede en Ginebra. La primera fase de un estudio de gestión dio como resultado una mayor delegación de la autoridad entre la Sede y Ginebra en cuestiones de personal y de presupuesto y finanzas. Esta delegación de autoridad no sólo reducirá considerablemente la duplicación del trabajo, sino que permitirá también tramitar con más prontitud las medidas administrativas de Ginebra. En la siguiente fase del estudio de gestión se ultimarán los mecanismos administrativos de Ginebra y se determinarán las relaciones entre las diversas entidades. También se acaba de concluir el segundo estudio, un análisis de la secuencia de operaciones realizado en el contexto de la futura introducción en Ginebra del Sistema Integrado de Información de Gestión. Para finales de año, la reorganización estará casi concluida, lo que permitirá a la Oficina hacer frente con más eficacia a las crecientes exigencias que le imponen a los Estados Miembros de la región y la Organización en su conjunto.

135. También en Ginebra, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) ha concluido su proceso de reestructuración tal y como se pidió en la resolución 47/227 de la Asamblea General, de 8 de abril de 1993. Este año, el Instituto ha terminado un programa de formación profesional en gestión de asuntos internacionales, que incluía cuestiones relativas al establecimiento de la paz y la diplomacia preventiva, la política y el derecho relativos al medio ambiente, así como una beca en derecho internacional. Además se ha reorganizado el programa de formación profesional del Instituto en gestión del desarrollo económico y social. El objetivo del programa es ahora mejorar la formación profesional del

personal en esferas específicas y en poner las actividades de formación profesional del Instituto al servicio de los organismos de cooperación multilateral y bilateral, en particular de las secretarías de organizaciones que se ocupan de facilitar la aplicación de instrumentos jurídicos internacionales. Es probable que en los próximos años se consoliden las actividades del Instituto en materia de formación profesional y creación de capacidad, mientras que los programas de investigación se irán suspendiendo progresivamente. Es de esperar que los Estados Miembros garanticen la continuidad a largo plazo del Instituto.

136. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena, encabezada por su Director General, el Sr. Giorgio Giacomelli, presta apoyo administrativo al Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas (FNUFUID) y otras actividades de las Naciones Unidas establecidas en Viena, desempeña funciones relacionadas con la prevención del delito y la cooperación en actividades espaciales y es un lugar importante de reunión y un centro de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Entre el 1º de julio de 1994 y el 1º de julio de 1995 se prepararon y organizaron en Viena 2.209 reuniones.

137. Desde el 1º de abril de 1995, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, después de celebrar extensas negociaciones, fusionaron sus servicios de planificación y coordinación de conferencias y de idiomas y crearon un servicio único de conferencias administrado por la Oficina. Ya se han celebrado varios seminarios y cursos de capacitación, así como proyectos de cooperación técnica y se están preparando y ejecutando otros.

138. La Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena ha promovido la cooperación internacional en materia de prevención del delito y justicia penal y ha ofrecido asistencia a los Estados Miembros sobre problemas relacionados con el delito nacional y transnacional. La Oficina organizó la Conferencia Internacional sobre la prevención y la represión del blanqueo de dinero y el empleo del producto del delito: un enfoque mundial, celebrada en Courmayeur (Italia) del 18 al 20 de junio de 1994, la Conferencia Ministerial Mundial sobre la Delincuencia Transnacional Organizada, celebrada en Nápoles (Italia) del 21 al 23 de noviembre de 1994 y el Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en El Cairo del 29 de abril al 8 de mayo de 1995.

139. En la Conferencia Ministerial Mundial sobre la Delincuencia Transnacional Organizada se adoptó la Declaración Política y el Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada,

aprobados por la Asamblea General en su resolución 49/159, de 23 de diciembre de 1994. En la Declaración, los Jefes de Estado y de Gobierno, los Ministros responsables de los sistemas de justicia penal y demás representantes de alto nivel de los gobiernos resolvieron proteger a sus sociedades contra la delincuencia organizada mediante la aplicación de medidas legislativas eficaces y de instrumentos operacionales. En el Plan de Acción Mundial se insiste en que las Naciones Unidas deberán facilitar el suministro de cooperación técnica, concretamente el intercambio sistemático de experiencias y conocimientos especializados, mediante la preparación de leyes, la organización de cursos especiales de capacitación para funcionarios de justicia penal y la recopilación, el análisis y el intercambio de información.

140. En el Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente se llegó a la conclusión de que las nuevas formas y dimensiones del delito y los vínculos entre las organizaciones de delincuentes constituían una amenaza para la seguridad y la estabilidad de los Estados y obligaban a adoptar medidas a nivel mundial. En el Congreso se discutieron cuatro temas sustantivos y se celebraron seis cursos prácticos de demostración e investigación que permitieron considerar desde el punto de vista técnico cuestiones prioritarias de interés directo para los Estados Miembros. Los debates relativos a la lucha contra la corrupción en que se ven implicados funcionarios públicos atrajeron considerable atención, y se propusieron una serie de recomendaciones. En la sesión plenaria sobre cooperación técnica se evaluaron los progresos alcanzados y los problemas surgidos en actividades operacionales. Los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo y los países en transición, discutieron su necesidad de asistencia de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

141. La labor de la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal giró en torno a las actividades operacionales y a la prestación de asistencia técnica, en particular a los países en desarrollo y los países en transición. La Subdivisión centraba sus actividades en la promoción de sistemas de justicia penal eficaces e imparciales basados en el imperio de la ley, en que se tuvieran en cuenta las normas, criterios y tratados modelos de las Naciones Unidas. Ofreció asistencia a los Estados Miembros que lo solicitaron en materia de reforma legislativa y de sistemas de justicia penal, elaboración y ejecución de códigos penales y tratados internacionales, planificación y formulación de políticas y estrategias nacionales de justicia penal y establecimiento de bases de datos y redes de información. El programa también contribuyó a las misiones de mantenimiento de la paz y establecimiento de la paz de las Naciones Unidas prestando asistencia en la creación de infraestructuras jurídicas y de justicia penal y ofreciendo apoyo

a las misiones y países interesados. Dos asesores interregionales ofrecieron servicios de asesoramiento a varios países, realizaron misiones de evaluación de necesidades y elaboraron propuestas de proyectos.

142. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en su calidad de órgano responsable de la orientación normativa en esta esfera, se reúne anualmente en Viena. En su cuarto período de sesiones, celebrado del 30 de mayo al 9 de junio de 1995, la Comisión examinó las conclusiones y recomendaciones del Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, así como de la Conferencia Ministerial Mundial sobre la Delincuencia Transnacional Organizada. Recomendó medidas de seguimiento de las conclusiones del Congreso y de la Declaración Política y el Plan de Acción Mundial de Nápoles adoptados por la Conferencia. Todas las recomendaciones de la Comisión fueron aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo celebrado en Ginebra del 26 de junio al 28 de julio de 1995.

143. La Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal cooperó estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y el Centro de Derechos Humanos. La Subdivisión también realizó actividades de cooperación y coordinación con los institutos interregionales, regionales y asociados en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal, así como con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en esferas de interés mutuo.

144. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, que se trasladó a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en octubre de 1993, puso en práctica su programa multisectorial con elementos políticos, jurídicos, científicos y de asistencia técnica. Por conducto de su Programa de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, la Oficina organizó y dirigió cursos prácticos, cursos de capacitación y simposios sobre diversos aspectos de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para el desarrollo económico y social. La Oficina siguió prestando servicios como secretaría sustantiva de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos, así como sus órganos subsidiarios.

145. Por iniciativa de la Oficina se siguió avanzando en la creación de centros regionales de capacitación en ciencia y tecnología espaciales en los países en desarrollo. Estos centros impartirán enseñanza y formación profesional en disciplinas y aplicaciones relacionadas con el espacio. En 1994, la Oficina creó un centro, copatrocinado por el Brasil y México, para la región de América Latina y el Caribe, y estableció en la India la base de un centro para la región de Asia y el Pacífico. Es de esperar que en 1995 se llegue a un

acuerdo firme sobre la ubicación de los centros de las regiones del Oriente Medio y África. La Oficina amplió en 1994 su servicio internacional de información en materia espacial e incorporó una base de datos informática limitada así como un punto de acceso, o “página de presentación” en la Internet. La página de presentación ofrece datos básicos sobre las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el espacio y constituye el primer paso para el desarrollo del amplio sistema de información solicitado por la Asamblea General. La Oficina ha iniciado planes para prestar apoyo a la labor preparatoria de los comités intergubernamentales en relación con la celebración de una tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

146. El Comité Administrativo de Coordinación, integrado por los jefes ejecutivos de los organismos especializados, incluidas las instituciones de Bretton Woods, así como de todos los programas de las Naciones Unidas, bajo la presidencia del Secretario General, constituye el instrumento principal para crear un mecanismo eficaz de cooperación y coordinación interinstitucional dentro del sistema de las Naciones Unidas. La capacidad del Comité para determinar las principales cuestiones de política de la comunidad internacional y para alentar y organizar iniciativas y respuestas conjuntas en pro de objetivos comunes se ha reforzado progresivamente con arreglo a los objetivos que han orientado la reciente reestructuración de su mecanismo. Las mejoras que desea introducir el Secretario General en el sistema de las Naciones Unidas, tanto en el plano político como en el de la gestión, deben lograrse como parte integrante de un esfuerzo más amplio dirigido a adaptar las prioridades y métodos de trabajo a las necesidades cambiantes a nivel de todo el sistema. Por consiguiente, en sus dos últimos períodos de sesiones, el Comité prosiguió el examen de las políticas que podrían dar lugar a una división más eficaz del trabajo y complementar mejor las medidas adoptadas dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Comité dedicó especial atención al establecimiento y el fortalecimiento de acuerdos de cooperación entre las instituciones de Bretton Woods y los fondos, programas y otros organismos especializados de las Naciones Unidas. En el mismo contexto, el Comité también prestó especial atención a las formas y medios de reforzar la capacidad del sistema de coordinadores residentes a fin de promover una coordinación eficaz a nivel nacional entre todos los agentes económicos y sociales en apoyo de las iniciativas nacionales de desarrollo. El logro de una mayor complementariedad entre las notas sobre las estrategias de los países, iniciadas por la Asamblea General, y los documentos sobre parámetros de política económica, propuestos por las instituciones de Bretton Woods se consideró un objetivo fundamental para tales fines.

147. En el plano mundial, los esfuerzos del Comité para fomentar un seguimiento coordinado de los resultados de las conferencias importantes sobre cuestiones de desarrollo están contribuyendo a promover una división del trabajo más eficaz dentro del sistema, sobre la base de las nuevas percepciones, prioridades y compromisos de política generados por estas conferencias. Las deliberaciones que se celebran constantemente en el Comité en relación con las actividades complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y el examen realizado por el Comité en su período de sesiones de febrero de 1995 sobre cuestiones relativas a la fiscalización internacional del uso indebido de drogas también han contribuido a que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se dividieran con más eficacia las responsabilidades y promovieran actividades mutuamente complementarias para hacer frente a las nuevas prioridades a nivel mundial.

148. La recuperación y el desarrollo económico de África fueron objeto de atención especial en los dos últimos períodos de sesiones del Comité. Aunque las organizaciones de las Naciones Unidas, tanto individual como colectivamente, han dado la máxima prioridad al desarrollo de África, el nivel actual de esfuerzo no es proporcional a la magnitud de los problemas económicos y sociales a que se enfrenta la región. El Comité concluyó que se necesitaban muchos más recursos y un empeño más decidido a todos los niveles para superar la crisis con que se enfrentan muchos países del continente. En su calidad de Presidente del Comité, el Secretario General pidió que se hiciera un nuevo esfuerzo común para tomar iniciativas prácticas con objetivos claros. El Comité convino en crear un comité directivo de alto nivel encargado de presentar una serie de recomendaciones concretas para su aprobación en el próximo período de sesiones. Entre las esferas programáticas generales identificadas a tal efecto figuran la disponibilidad y ordenación de los recursos hídricos; la seguridad alimentaria sostenible; el desarrollo humano y la creación de capacidades, así como las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, con especial referencia a la mitigación de la pobreza. El comité directivo también presta especial consideración a los medios de promover el apoyo político y financiero en favor del desarrollo de África. Su labor inicial se centró en la preparación de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social dedicada al desarrollo de África.

149. Con respecto a las cuestiones de administración, los miembros del Comité reafirmaron su firme compromiso a velar por el mejoramiento de la situación de la mujer en todo el sistema de las Naciones Unidas. Hubo acuerdo general en que para lograr la igualdad entre el hombre y la mujer era fundamental contar con el compromiso de la

Administración en los niveles más altos. El Comité determinó medidas concretas para que el sistema de las Naciones Unidas actúe con más flexibilidad en el caso de las candidaturas de mujeres; elimine los obstáculos que impiden la contratación, su permanencia en el servicio, su ascenso y su movilidad; y cree un entorno favorable.

150. El Comité también examinó cuestiones relativas a la seguridad del personal de las Naciones Unidas, así como al mejoramiento de las condiciones de servicio. En una sesión especial del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas celebrada en junio, con la participación de funcionarios del más alto nivel responsables de administración y la gestión, se examinaron las formas de mejorar la eficacia de la gestión en todo el sistema.

151. En febrero de 1995, todos los miembros del Comité y algunas personalidades que habían realizado estudios independientes sobre las formas de fortalecer el sistema de las Naciones Unidas se reunieron en Viena en un Foro sobre el futuro de las Naciones Unidas. En el Foro se examinaron las nuevas necesidades en materia de gestión pública, a nivel mundial y regional que se derivan del nuevo marco político y económico, y sus consecuencias para la Organización; los nuevos métodos de financiación del sistema de las Naciones Unidas; las consecuencias del nuevo papel del sistema para la administración pública internacional, y la imagen pública de las Naciones Unidas, en particular el reto de movilizar y centrar la atención de los medios de difusión en la labor económica y social de la Organización.

B. Logro de una base financiera suficiente

152. La crisis financiera de las Naciones Unidas es cada vez más profunda debido a que los Estados Miembros siguen retrasándose en el pago de las cuotas destinadas tanto al presupuesto ordinario como a las operaciones de mantenimiento de la paz. Al 10 de agosto de 1995, las cuotas pendientes de pago ascendían a 3.900 millones de dólares, de los cuales 858,2 millones de dólares correspondían al presupuesto ordinario (456,1 millones de dólares del año en curso (1995) y 402,1 millones de dólares de años anteriores) y 3.000 millones de dólares a operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos los déficit de este año y años anteriores (véase el gráfico 6).

153. Si las Naciones Unidas pueden continuar sus operaciones de mantenimiento de la paz ello se debe únicamente a que se está retrasando el pago de las facturas y los reembolsos a los países que aportan contingentes. Para

finales del año, se calcula que los reembolsos pendientes de pago a los países que aportan contingentes y los pagos pendientes por concepto de equipo de propiedad de los contingentes alcanzarán los 1.000 millones de dólares. Esta situación no puede continuar. Los países que aportan contingentes han planteado dificultades para seguir participando en las operaciones de mantenimiento de la paz si no se les paga a tiempo.

154. Muchos Estados Miembros han realizado verdaderos esfuerzos para acelerar el pago de sus cuotas, pero si no se efectúan importantes contribuciones adicionales antes de final de año, el saldo de caja de las Naciones Unidas llegará a un nivel peligrosamente bajo. Esta difícil situación financiera, sobre todo si continúa la situación de incertidumbre en cuanto al pago de las cuotas, afecta directamente la eficacia de la Organización y hace aún más difícil una gestión eficaz.

155. Además de estos problemas de caja, la Organización se ha enfrentado también con otro grave problema como resultado de la práctica cada vez más frecuente de la Asamblea General de autorizar gastos en actividades nuevas o adicionales sin prorratear los nuevos recursos necesarios entre los Estados Miembros. Esto ha agravado aún más la ya difícil situación financiera, pues la única forma de asignar recursos para estas actividades es tomarlos en préstamo de cuentas con recursos en efectivo, sin ninguna garantía de que se podrán reponer los fondos para llevar a cabo las actividades para las que los Estados Miembros habían aportado dichos recursos.

156. A menos que mejore considerablemente la situación con respecto al pago de las cuotas pendientes, no habrá más remedio que reducir aún más los gastos, centrándose en las actividades para las que no se han aprobado cuotas. También es posible que haya que reducir las actividades para las que se han aprobado cuotas que los Estados Miembros se han negado sistemáticamente a hacer efectivas.

157. A pesar de estos problemas financieros, prosiguen los esfuerzos para que la Organización sea más eficaz y efectiva en el desempeño de las numerosas tareas que se le han confiado. Al elaborar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, se ha prestado especial atención a las mejoras en la gestión, lo que ha permitido hacer economías sin afectar a la ejecución de las actividades de su mandato. Sobre esa base, se ha propuesto un presupuesto para el próximo bienio por valor de 2.510 millones de dólares (a valores corrientes antes del nuevo cálculo de costos) que deberá aprobar este año la Asamblea General. Esta cifra supone una reducción de 109 millones de dólares, es decir del 4,2%, respecto de las consignaciones para 1994-1995 (véase el gráfico 7). La ejecución del presupuesto por programas para 1996-1997, una vez aprobado por la Asamblea General, no debería estar sujeta a las mismas incertidumbres financieras que ha venido experimentando la Organización.

158. El objetivo del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas, creado por la Asamblea General y que empezó a sesionar en enero de 1995, es introducir cambios constructivos y positivos para dar a la Organización la sólida base financiera que desde hace tiempo se pretende.

C. El cincuentenario

159. Durante el año pasado, gran parte de la labor del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas se centró en los preparativos de la reunión Conmemorativa extraordinaria de la Asamblea con ocasión del cincuentenario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas del 22 al 24 de octubre de 1995. El Comité también siguió supervisando el desarrollo del programa conmemorativo a cargo de la Secretaría del Cincuentenario. El Comité ha de concluir su labor al aprobar a comienzos de septiembre, como parte de su informe a la Asamblea General, una declaración en apoyo de las Naciones Unidas con motivo de su cincuentenario.

160. La Secretaría del Cincuentenario, bajo la dirección de la Sra. Gillian Martin Sorensen, ha seguido formulando y ejecutando un ambicioso programa conmemorativo mundial de actividades y productos. Los objetivos establecidos para la celebración del cincuentenario son los siguientes: promover una imagen más equilibrada de las Naciones Unidas; ampliar su base de apoyo, especialmente entre los jóvenes y los públicos no tradicionales; mejorar en todo el mundo la enseñanza sobre la labor de la Organización y movilizar el apoyo público en favor de las Naciones Unidas para ponerlas en condiciones de atender las demandas cada vez mayores que se les plantean. De conformidad con esos objetivos, la Secretaría del Cincuentenario formuló y ejecutó proyectos en esferas fundamentales de programas, entre las cuales se dio prioridad a la educación y a la comunicación.

161. Las actividades educacionales incluyen la preparación de carpetas de material educativo para escuelas primarias, intermedias y secundarias y su distribución en los seis idiomas oficiales. Se han destinado fondos sustanciales a la distribución gratuita de esas carpetas en los países en desarrollo y a su traducción a otros idiomas como parte de una "reunión mundial de instrucción" (un día o una semana reservados para la enseñanza sobre las Naciones Unidas). En cooperación con la UNESCO, se han llevado a cabo

cursos prácticos sobre las carpetas y la reunión mundial de instrucción en varias conferencias internacionales sobre educación. Otros proyectos emprendidos en cooperación con organismos y programas especializados se han centrado en la juventud y los maestros. Se ha creado un “Pasaporte al Futuro” para inscribir a millones de niños de 7 a 14 años de edad como “ciudadanos del mundo”. Mediante el Pasaporte, se los incita a demostrar su preocupación por un futuro mejor abordando en sus propias comunidades las cuestiones mundiales más urgentes: el medio ambiente, los derechos humanos y la paz.

162. Las actividades de comunicación han incluido una campaña publicitaria internacional a través de vídeos, transmisiones de radio y material impreso en los seis idiomas oficiales. La campaña tiene por objeto informar al público de los muchos logros del sistema de las Naciones Unidas en ámbitos tales como la democratización y la descolonización, la mujer y el desarrollo, el medio ambiente, la salud, los refugiados, el mantenimiento de la paz y la seguridad alimentaria. Los vídeos, producidos por directores de ocho regiones geográficas, se difunden en todo el mundo por televisión, en las líneas aéreas y en las escuelas. Los anuncios radiales e impresos se distribuyen a emisoras y publicaciones de todos los Estados Miembros. En la Sede y las oficinas regionales, así como en las sedes de los organismos especializados, se ha organizado una exposición en que se emplean diversos medios de comunicación. Entre las publicaciones, cabe mencionar una cronología gráfica de las Naciones Unidas, *Visiones: 50 años de las Naciones Unidas*, y un libro sobre las Naciones Unidas escrito por jóvenes y para jóvenes, titulado *El Mundo en Nuestras Manos*.

163. En todas las actividades del programa se ha insistido en lograr una amplia participación. Como la Secretaría del Cincuentenario no estaba en condiciones de llevar a cabo y difundir todas las actividades en cada Estado Miembro, se hicieron esfuerzos considerables por alentar y apoyar a los comités del cincuentenario establecidos por Estados Miembros, a las oficinas locales de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de esas y otras actividades. Ciento cuarenta y cinco países han establecido comités nacionales y han organizado una notable variedad de actos conmemorativos en el plano local. La Secretaría del Cincuentenario sigue colaborando estrechamente con ellos, suministrándoles material de información, orientando y apoyando la marcha de las actividades locales y nacionales y recomendando actividades concretas para complementar las que se ejecutan en el plano mundial. Más de 40 Estados Miembros han acuñado monedas conmemorativas en homenaje a las Naciones Unidas y casi todas las administraciones postales han emitido sellos conmemorativos del cincuentenario.

164. La Secretaría también ha colaborado con muchas ciudades —incluidas las ciudades en donde hay sedes— en la organización de actos conmemorativos adecuados, como conferencias y coloquios, conciertos, exposiciones de arte y otros actos culturales y populares. Entre muchos ejemplos, cabe citar el sinfín de actividades organizadas en San Francisco para conmemorar el cincuentenario de la firma de la Carta.

165. Además de la campaña publicitaria, la Secretaría del Cincuentenario ha seguido elaborando una gran diversidad de productos informativos que se distribuyen ampliamente a los comités nacionales, los centros de información de las Naciones Unidas, las oficinas locales de las Naciones Unidas, las misiones permanentes, las asociaciones pro Naciones Unidas, grupos académicos y medios de prensa internacionales, así como al público en general. Entre esos productos cabe citar: el boletín del cincuentenario de las Naciones Unidas (*UN50 Newsletter*), una carpeta actualizada para la prensa, un folleto informativo de 16 páginas sobre el cincuentenario, la información sobre el cincuentenario que se encuentre a disposición de los usuarios de redes de computadoras y varios folletos informativos publicados conjuntamente con el Departamento de Información Pública, así como recopilaciones en cintas de audio y de vídeo.

166. En general, los fondos necesarios para ejecutar el programa conmemorativo se obtuvieron del apoyo privado de los patrocinadores universales del cincuentenario, así como de patrocinadores de proyectos. Las regalías procedentes del programa de monedas constituyen ingresos sustanciales que se destinan a sufragar actividades educacionales y de comunicación. Se han obtenido ingresos adicionales de la comercialización de un reloj conmemorativo.

167. Las asociaciones pro Naciones Unidas y otras organizaciones no gubernamentales han apoyado la iniciativa del cincuentenario para aumentar la comprensión general de la labor y la vigencia de las Naciones Unidas mediante, entre otras cosas, programas, conferencias y actividades educativas para niños y jóvenes, como proyectos artísticos, concursos de redacción y simulacros de las Naciones Unidas. Además, muchas de esas organizaciones, especialmente las asociaciones pro Naciones Unidas, participan activamente en los comités nacionales del cincuentenario para organizar programas conmemorativos en los Estados Miembros. Por otra parte, en el contexto de la reunión conmemorativa extraordinaria de la Asamblea General con ocasión del cincuentenario, se ha previsto dedicar un programa de un día de duración a mediados de octubre a las organizaciones no gubernamentales, a fin de examinar su función en la labor de las Naciones Unidas.

D. Universidad de las Naciones Unidas

168. El Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) celebró su 41º período de sesiones entre fines de noviembre y comienzos de diciembre de 1994 en Accra. El Consejo examinó propuestas encaminadas a seguir aumentando la eficacia de la Universidad, presidida por el Rector Heitor Gurgulino de Souza, y a fortalecer su función y su influencia en las iniciativas y actividades de investigación de las Naciones Unidas. El Consejo aprobó varias iniciativas académicas. Entre ellas, el Consejo decidió fundar, en el marco de la UNU, la Academia Internacional de Dirigentes, que se establecerá en Ammán con apoyo financiero del Gobierno de Jordania.

169. El Director General de la UNESCO y el Secretario General designaron a nuevos miembros para el Consejo, que sustituirán a 11 miembros cuyo mandato de seis años expiró el 31 de mayo de 1995.

170. En 1995 se cumple el vigésimo aniversario del comienzo de las actividades académicas de la UNU. También es el sexto y último año de las actividades de investigación, capacitación y difusión correspondientes a la segunda perspectiva de mediano plazo (1990-1995) de la UNU. Por consiguiente, se han iniciado los preparativos de la tercera perspectiva de mediano plazo de la Universidad (1996-2001), que abarcará los seis próximos años. A tal efecto, la Universidad preparó una declaración de objetivos, con el propósito de precisar sus finalidades como institución educativa internacional y entidad autónoma de las Naciones Unidas en un entorno mundial en rápida evolución.

171. En su 41º período de sesiones, el Consejo hizo suyo un documento de estrategia institucional en que se establecían los objetivos de desarrollo de programas con que la Universidad ingresaría al siglo XXI. Además, el Consejo examinó el informe de evaluación preparado por un grupo de evaluación interno que había establecido. En ese informe se instaba a la Universidad a desempeñar una función central en la coordinación de las iniciativas y actividades de investigación de las Naciones Unidas y a aumentar la coherencia general de su programa académico. En la evaluación se destacaba la necesidad de integrar de forma más cabal las iniciativas de la UNU en materia de investigación, capacitación y becas y de difundir de forma más eficaz sus publicaciones. Entre otras recomendaciones importantes formuladas en el informe, se aconsejaba seguir fortaleciendo el Centro de la UNU en su función clave de mecanismo de coordinación de los programas académicos de la Universidad y los centros y programas de investigaciones y capacitación. El Consejo pidió que los componentes fundamentales del informe de evaluación, el documento de estrategia institucional y la declaración de objetivos se

integraran en el proceso de formulación de la tercera perspectiva de mediano plazo de la Universidad.

172. En el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1994 y el 10 de agosto de 1995, se celebraron en todo el mundo 72 reuniones académicas de la UNU. Al 10 de agosto de 1995, 58 pasantes de posgrado de la UNU estaban matriculados en programas de capacitación en alimentación y nutrición, energía geotérmica, teleobservación, biotecnología y microinformática en instituciones que cooperan con la UNU en todo el mundo. En 1994, el 57% de la capacitación se llevaba a cabo en instituciones de países en desarrollo y el 43% en instituciones de países industrializados. Desde 1976, la Universidad ha capacitado a más de 1.340 becarios procedentes de más de 100 países; otras 2.300 personas han recibido capacitación en cursos prácticos y seminarios de la UNU. Hasta la fecha, las investigaciones de la UNU han dado por resultado más de 300 libros, 5 revistas científicas y numerosos documentos y estudios de investigación.

173. Prosiguió la investigación en las cinco esferas de programas establecidas en la segunda perspectiva de mediano plazo de la UNU: valores humanos universales y responsabilidades mundiales; nuevas orientaciones de la economía mundial; sostenibilidad de los sistemas globales de sustento de la vida; adelantos científicos y tecnológicos y dinámica demográfica y bienestar humano.

174. La Universidad ha avanzado en la ejecución de su Programa sobre desarrollo ecológicamente sostenible (Programa 21), que pone un acento particular en el desarrollo humano y en el fomento de la capacidad en los países en desarrollo. Se ha iniciado en Tokio, con la colaboración de instituciones de la India y de Tailandia, una serie de actividades de educación de posgrado y de fomento de la capacidad en materia de ordenación del medio ambiente.

175. La Universidad también emprendió una importante iniciativa a largo plazo que aúna los esfuerzos de empresas privadas, autoridades industriales e investigadores en busca de adelantos tecnológicos que faciliten procesos de fabricación que no generen desecho alguno: la iniciativa de investigación sobre la emisión cero. Para movilizar apoyo e intercambiar información sobre la formulación y ejecución de ese programa multidisciplinario de investigación de alcance mundial, la Universidad organizó en su sede en Tokio, a comienzos de abril de 1995, el primer Congreso mundial sobre la emisión cero. El Congreso mundial fue la primera conferencia celebrada en el Japón, que se transmitió en vídeo por la red INTERNET, lo cual permitió que participaran en ella académicos y dirigentes gubernamentales y empresariales de Asia, Europa y América del Norte, así como el público de unos 100 países.

176. Para promover el desarrollo de iniciativas a largo plazo relacionadas con la labor de las Naciones Unidas, el

Rector estableció un grupo consultivo especial encargado de prestar asistencia en la preparación de un “programa de la ONU para la paz, la seguridad y el buen gobierno mundial”. El grupo consultivo propuso un programa de cinco años centrado en temas como la ética, la democracia y el buen gobierno, los derechos humanos, los instrumentos de solución de controversias del buen gobierno y los mecanismos para la paz y la seguridad colectiva. Esos mecanismos incluyen la diplomacia preventiva, los planes de seguridad colectiva, el mantenimiento de la paz, las medidas posteriores a los conflictos y el desarme. El programa ya ha comenzado a ejecutarse.

177. La Universidad sigue fortaleciendo su interacción con el sistema de las Naciones Unidas y está realizando esfuerzos intensos y concertados para que los resultados de su labor se incorporen a las deliberaciones y actividades operacionales de las Naciones Unidas. La Universidad preparó documentos de política para su presentación en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Se están planificando o elaborando contribuciones sustantivas para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Conferencia de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. La Universidad también ha intensificado sus actividades de investigación en apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas mediante estudios sobre tecnología para la remoción de minas, mantenimiento de la paz en África y cuestiones de seguridad regional en América Latina.

178. La universidad ha elaborado varios estudios de política sobre temas tales como: los frágiles trópicos de

América Latina, la ordenación sostenible de un medio ambiente en transición; las aguas internacionales en el Oriente Medio, del Éufrates y el Tigris al Nilo; la ordenación de las aguas y la paz en el Oriente Medio, estrategias alternativas; la hidropolítica en el Jordán, la escasez de agua y su repercusión en el conflicto árabe—israelí; la ordenación sostenible de los suelos en los trópicos húmedos; la ordenación de los océanos, la explotación sostenible del mar; medios de inducir a las empresas a actuar con criterio de sostenibilidad; cultura, desarrollo y democracia; el papel del intelectual; la transformación del mundo, nuevos desafíos al sistema de Estados; Estado, sociedad y el sistema de las Naciones Unidas; nuevas perspectivas en materia de multilateralismo; el sistema de las Naciones Unidas; las políticas de los Estados Miembros; la reducción de armamentos: consecuencias económicas en la era posterior a la guerra fría; el crecimiento de las megaciudades y el futuro; el empleo en el mundo; una investigación internacional sobre el futuro del trabajo; y la evolución del entorno mundial y el proceso de desarrollo.

179. Entre el 1° de septiembre de 1994 y el 10 de agosto de 1995, la ONU recibió unos 19,9 millones de dólares en contribuciones, al fondo de dotación, a los gastos de funcionamiento y a programas concretos. No obstante, los recursos de la Universidad siguen siendo limitados al haber disminuido los ingresos devengados por las inversiones de su fondo de dotación y al haber aumentado la competencia por los escasos recursos disponibles. La movilización de contribuciones para los gastos de funcionamiento y de recursos no sujetos a condiciones o no asignados a fines específicos se ha vuelto cada vez más difícil en el último decenio.

III

Los fundamentos de la paz: desarrollo, acción humanitaria y derechos humanos

A. La formulación de “Un programa de desarrollo”

180. Hace tres años, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General puso en marcha el proceso de preparación de un Programa de desarrollo. Desde entonces, se han dedicado considerables esfuerzos a esa iniciativa tanto en la Secretaría como en el plano intergubernamental.
181. En noviembre de 1994, en un informe que presenté a la Asamblea General (A/49/665), formulé cuatro recomendaciones principales sobre “Un programa de desarrollo” para que los Estados Miembros las examinaran en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.
182. Esas recomendaciones eran las siguientes: a) hay que reconocer que el desarrollo constituye la tarea primordial y de más vasto alcance de nuestra época; b) aunque debe ser enfocado en sus muchas dimensiones —en los contextos de la paz, la economía, la protección del medio ambiente, la justicia social y la democracia— el desarrollo fundamentalmente ha de consistir en el aumento del bienestar humano, la erradicación del hambre, la enfermedad y la ignorancia, la promoción del empleo productivo y la atención de las necesidades prioritarias de todos en una forma que pueda sustentarse en las generaciones futuras; c) el consenso que está surgiendo acerca de la prioridad y las dimensiones del desarrollo debe encontrar expresión en un nuevo marco para la cooperación internacional; y d) en ese nuevo marco de cooperación para el desarrollo, las Naciones Unidas deben desempeñar una función importante tanto desde el punto de vista de las actividades como de la dirección normativa.
183. Además, señalé la necesidad de establecer un nuevo marco de cooperación mundial para el desarrollo que requiere actividades de apoyo en los planos nacional e internacional y un sistema multilateral sólido y eficaz, en cuyo centro deben situarse las Naciones Unidas, que disponen de una red mundial incomparable en todos los planos. Las Naciones Unidas pueden crear conciencia, promover el consenso y fundamentar la política en todas las dimensiones que afectan al desarrollo y pueden contribuir a racionalizar y a armonizar las diversas iniciativas públicas y privadas en todo el mundo. Como elemento importante del nuevo marco, habría que aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas, sus organismos especializados y las instituciones de Bretton Woods.
184. Sobre la Asamblea General recae la responsabilidad primordial de reunir todos esos aspectos en Un programa de desarrollo, con el objeto de brindar una orientación normativa sistemática que contribuya a dar mayor coherencia e integrar mejor la labor del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo. Para ello hay que fortalecer la capacidad de la Asamblea de brindar esa orientación normativa armonizada mediante el examen metódico de los métodos de trabajo de sus Comisiones Segunda y Tercera, de manera que las deliberaciones de esas Comisiones se centren en las cuestiones fundamentales de políticas y se fortalezca la cooperación entre ellas. En segundo lugar, un Consejo Económico y Social revitalizado podría ayudar considerablemente a la Asamblea al señalar a su atención recomendaciones que culminaran en la adopción de políticas armonizadas e integradas. Las relaciones entre esos órganos centrales y las instituciones de Bretton Woods, por una parte, y los fondos, programas y organismos especializados, por la otra, podrían cimentarse en objetivos compartidos y un propósito común que dieran por resultado una cooperación más estrecha y la ejecución de actividades conjuntas en el plano nacional.
185. A juzgar por las recientes declaraciones formuladas en la Cumbre del Grupo de los siete países más industrializados celebrada en Halifax (Canadá) en junio de 1995 y en la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países No Alineados celebrada en Bandung (Indonesia) en abril de 1995, en el plano político la comunidad internacional desea fervientemente contar con un sistema de las Naciones Unidas fuerte que persiga de consuno las metas y los objetivos convenidos internacionalmente. Las medidas encaminadas a aumentar la eficacia de las actividades

operacionales de las Naciones Unidas han de comenzar por la determinación de las esferas en que las Naciones Unidas poseen atributos y ventajas especiales para apoyar el proceso de desarrollo. Con una perspectiva compartida y un objetivo común será posible coordinar e integrar las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

186. El tema se examinó en la serie de sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social, celebrada en julio de 1995. A petición mía, el Administrador del PNUD, que ayuda al Secretario General a asegurar la coherencia normativa y la coordinación de las actividades operacionales para el desarrollo, inició un proceso de consultas entre altos funcionarios de las Naciones Unidas sobre los mecanismos de coordinación que podrían establecerse en relación con las actividades complementarias de las conferencias en el plano interinstitucional, a fin de movilizar al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto mediante grupos de tareas interinstitucionales que se ocuparían de temas concretos en los planos nacional y regional y en las sedes.

187. En el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Miembros decidieron establecer un grupo de trabajo de composición abierta encargado de elaborar un programa de desarrollo amplio y orientado a la acción, teniendo en cuenta los informes y las recomendaciones presentadas por el Secretario General con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General 47/181, de 22 de diciembre de 1992, y 48/166, de 21 de diciembre de 1993, las conclusiones de la serie de sesiones de alto nivel que el Consejo Económico y Social celebró en su período de sesiones sustantivo de 1994, las opiniones expresadas por los representantes en el debate de alto nivel celebrado en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea y el resumen de las Audiencias Mundiales sobre desarrollo, así como las propuestas presentadas por Estados Miembros y otras partes.

188. El Grupo de Trabajo debía presentar un informe sobre la marcha de su labor a la Asamblea antes de que concluyera su quincuagésimo período de sesiones. La Secretaría proporcionó al Grupo de Trabajo, después de su primer período de sesiones, un compendio de las metas, los objetivos y los compromisos de las principales conferencias y acuerdos celebrados en el marco de las Naciones Unidas a partir de 1990, así como una evaluación del estado de su aplicación. El documento sirvió de complemento a la información de antecedentes ya indicada en la resolución 49/126 de la Asamblea, de 19 de diciembre de 1994.

189. En el segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo, celebrado del 15 al 26 de mayo de 1995, los gobiernos expresaron sus opiniones sobre la estructura y el contenido del programa en las sesiones oficiales, que fueron precedidas y seguidas de consultas entre períodos de

sesiones. El Grupo de Trabajo llegó a un consenso sobre la posible estructura del programa y definió modalidades para elaborar el texto en su tercer y último período de sesiones. Se aprobó una estructura preliminar integrada por tres capítulos: el primero se dedicaría al contexto y a los objetivos; el segundo, que constituiría la parte principal del programa, incluiría un marco normativo e indicaría medidas prioritarias para el desarrollo y formas de ponerlas en práctica; el tercero se referiría a cuestiones institucionales y de seguimiento.

B. Actividades mundiales para el desarrollo

1. Departamentos de la Secretaría en la Sede

190. El Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, bajo la dirección del Sr. Nitin Desai, presta apoyo al Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios en el desempeño de las funciones centrales de coordinación y formulación de políticas, así como a las Comisiones Segunda y Tercera de la Asamblea General. Uno de los objetivos fundamentales en que se basan la estructura y el mandato del Departamento consiste en velar por la integración de los aspectos económicos, sociales y ambientales en la formulación y ejecución de políticas.

191. La Asamblea General convocó la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague del 6 al 12 de marzo de 1995 para abordar la necesidad urgente y universal de erradicar la pobreza, ampliar el empleo productivo, reducir el desempleo y aumentar la integración social. La Cumbre impulsó a los gobiernos del mundo a dar prioridad a los aspectos sociales del desarrollo mundial y a las repercusiones sociales de las relaciones internacionales, reafirmando al mismo tiempo su compromiso con el bienestar individual, familiar y comunitario como objetivo fundamental de sus políticas.

192. La Cumbre fue la reunión más grande de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada hasta el momento: en total, 187 países participaron en las deliberaciones que dieron como resultado la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague sobre Desarrollo Social; de esos países 117 estaban representados por Jefes de Estado o de Gobierno. Además, se sumaron a la reunión 2.315 delegados en representación de 811 organizaciones no gubernamentales, lo que demostró con elocuencia la vitalidad y diversidad de las iniciativas populares y sentó las bases para la renovación y el fortalecimiento de la asociación entre los gobiernos y los agentes de la sociedad civil. Los preparativos de la Cumbre y las actividades iniciadas con arreglo a su mandato

han convocado a prácticamente todos los departamentos, organismos, programas y oficinas del sistema de las Naciones Unidas y han fomentado la coordinación entre ellos y con los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales.

193. La observancia del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza (1996) brindará una oportunidad excelente de cumplir los compromisos contraídos en Copenhague. Se invita a los países a formular objetivos concretos durante el Año y a preparar estrategias nacionales de lucha contra la pobreza.

194. Como consecuencia de la observancia del Año Internacional de la Familia (1994), ha evolucionado notablemente el enfoque político de la familia como objeto y agente de la política social en todo el mundo. Se ha reconocido más ampliamente en los planos mundial, nacional e individual la importancia de apoyar a las familias y de propiciar cambios positivos en la familia como parte integrante de los esfuerzos para alcanzar la paz, el goce de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y el progreso social, así como un progreso duradero para las mujeres, los niños y otros miembros tradicionalmente desfavorecidos de la sociedad. Con motivo del Año Internacional, los gobiernos de más de 150 países y diversas organizaciones no gubernamentales, comunitarias e intergubernamentales programaron un gran número de actividades locales, nacionales e internacionales en apoyo de la familia. Esas actividades recibieron el apoyo eficaz de 34 órganos y organismos de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales.

195. La Conferencia Internacional sobre las Familias, celebrada en octubre de 1994 durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, fue la primera oportunidad en que la Asamblea dedicó sus deliberaciones exclusivamente a la familia. La propia Conferencia puso de manifiesto la convicción cada vez mayor de que promover familias democráticas y sociedades que protejan la familia redundaba en beneficio de las personas y de las sociedades. Por mi parte, presentaré a la Asamblea en su quincuagésimo período de sesiones un informe detallado sobre la observancia del Año Internacional de la Familia, junto con propuestas concretas sobre las correspondientes actividades complementarias a largo plazo.

196. La Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, establecida de resultas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de junio de 1992 para que prestara asesoramiento independiente al Secretario General en cuestiones de medio ambiente y desarrollo, celebró su tercer período de sesiones del 17 al 21 de octubre de 1994. Examinó cuatro cuestiones: a) la seguridad alimentaria sostenible para una población mundial en aumento; b) la necesidad de apoyo

mutuo entre las políticas internacionales de comercio y de medio ambiente; c) la educación basada en los valores para la sostenibilidad; y d) las formas de crear nuevas alianzas para el desarrollo sostenible. La Vicepresidenta de la Junta comunicó a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su tercer período de sesiones, las conclusiones a que había llegado la Junta en sus deliberaciones y en las conversaciones que mantuvo conmigo. El Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible del Comité Administrativo de Coordinación se reunió en febrero y en julio de 1995. El Comité Interinstitucional recibió un gran apoyo de los Estados Miembros, que se han manifestado especialmente satisfechos de que las actividades complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible convoquen a todo el sistema de forma coordinada y cooperativa.

197. Desde la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Barbados sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en mayo de 1994, se han redoblado los esfuerzos por poner en práctica el programa de trabajo relativo a los problemas concretos de esos Estados, en las esferas económica, social y ambiental. Hay un interés cada vez mayor entre las organizaciones del sistema, incluidas las comisiones regionales, así como en varias organizaciones no gubernamentales, en realizar actividades conjuntas y coordinadas en la materia. En mayo de 1995, el Departamento organizó una reunión entre esas organizaciones y representantes de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños para examinar el estado de la aplicación de los acuerdos de Barbados. El logro de los objetivos establecidos en esos acuerdos, así como en el propio Programa 21, sigue tropezando con limitaciones financieras, así como con dificultades en la transferencia efectiva de tecnología para el desarrollo sostenible.

198. A petición del Grupo de Personalidades encargado de asesorar al Secretario General sobre el desarrollo de África, la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados organizó un seminario de alto nivel de intercambio de ideas sobre las organizaciones no gubernamentales y el desarrollo de África los días 16 y 17 de enero de 1995. La Oficina preparó un folleto sobre las "Conclusiones y recomendaciones" del Grupo, conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 48/214, de 23 de diciembre de 1993. Además de difundir información a países y organizaciones, la Oficina coordinó actividades relacionadas con el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 aprobado por la Asamblea General en su resolución 46/151, de 18 de diciembre de 1991, incluida la sexta reunión del grupo de trabajo establecido por el Grupo de tareas entre organismos de las Naciones Unidas sobre la

crítica situación económica, la recuperación y el desarrollo de África.

199. En mi informe sobre el desarrollo de África, incluida la ejecución del Nuevo Programa para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, preparado para la serie de sesiones de alto nivel de 1995 del Consejo Económico y Social, se señalan cuestiones de política decisivas para el desarrollo de África y se formulan recomendaciones concretas sobre las medidas que podrían adoptar los países africanos y la comunidad internacional para mejorar la vida de los pueblos de África. También se analizan los adelantos alcanzados y las dificultades con que se tropezó en la ejecución del Nuevo Programa.

200. La Oficina del Coordinador Especial prestó una asistencia sustantiva a países donantes y a países de África en las negociaciones encaminadas a establecer un mecanismo de diversificación en el Banco Africano de Desarrollo, que culminaron en la aprobación, el 23 de diciembre de 1994, de la resolución 49/142 de la Asamblea General, en que se pidió a los Estados participantes en el Fondo Africano de Desarrollo que consideraran la posibilidad de aportar una contribución inicial adecuada para financiar la fase preparatoria de proyectos y programas de diversificación de productos básicos de los países africanos. La Oficina también celebró reuniones informativas periódicas sobre sus esferas de interés y organizó, junto con el PNUD y los Gobiernos del Japón y de Indonesia, el Foro de Asia y África en Bandung (Indonesia) en diciembre de 1994, como reunión complementaria de la Conferencia Internacional sobre el Desarrollo de África, celebrada en Tokio. La Oficina también organizó, junto con el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y el PNUD, un curso práctico internacional sobre desarrollo del sector no estructurado de la economía africana en la Sede de las Naciones Unidas. La Oficina participó en varias reuniones intergubernamentales y de otra índole, incluidas las de la OUA.

201. La Secretaría Provisional de la Convención de lucha contra la desertificación abrió a la firma la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, en París, los días 14 y 15 de octubre de 1994. En julio de 1995, el número de signatarios ascendía a 106 y 2 países ya habían ratificado la Convención. Conforme a lo dispuesto en la resolución 49/234 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, el Comité Intergubernamental de Negociación de la Convención celebró su sexto período de sesiones en Nueva York los días 9 a 19 de enero de 1995 y adoptó un programa de trabajo para el período que transcurriría hasta el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se celebrará, a más tardar, 12 meses después de la entrada en vigor de la Convención. El Comité estableció dos grupos de

trabajo para que se ocuparan de la labor preliminar del primer período de sesiones relativo a la aplicación de la resolución sobre medidas urgentes para África, mediante el intercambio de información y el examen de los adelantos alcanzados al respecto, así como mediante la promoción de actividades en otras regiones. Esa etapa de su labor comenzó en el séptimo período de sesiones, celebrado en Nairobi del 7 al 18 de agosto de 1995.

202. En 20 países afectados de las diversas regiones de África se están celebrando jornadas especiales con el objeto de concientizar a los agentes fundamentales en el plano local y habilitarlos para participar plenamente en la aplicación de la Convención. También se están celebrando seminarios en el plano subregional en África meridional, oriental y occidental, con vistas a facilitar la preparación de los programas de acción pertinentes. De conformidad con la resolución 48/115, de 19 de diciembre de 1994, de la Asamblea General, se llevaron a cabo una serie de actividades en diversos países en observancia del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (17 de junio), así como seminarios, exposiciones y presentaciones de nuevas publicaciones.

203. La primera reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se celebró en Berlín del 28 de marzo al 7 de abril de 1995. La reunión tuvo por objeto poner en marcha los procesos necesarios para promover la aplicación efectiva de la Convención, apenas cuatro años después de entabladas las primeras negociaciones multilaterales sobre la cuestión del calentamiento de la Tierra y su efecto sobre el clima. Constituye un logro de la comunidad internacional que la Conferencia de las Partes, plenamente consciente de la importancia de la aplicación de la Convención para el desarrollo sostenible, haya convenido por consenso en aplicar medidas concretas encaminadas a reducir a límites seguros las emisiones de gases de efecto invernadero.

204. El Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, al frente del cual se encuentra el Sr. Jean-Claude Milleron, es la principal dependencia de las Naciones Unidas encargada de generar y elaborar datos económicos, demográficos, sociales y sobre el medio ambiente y de analizar las políticas y tendencias nacionales y regionales del desarrollo. Además, presta apoyo técnico a proyectos de los países en desarrollo en los campos de la estadística y la población.

205. Piedra angular de las actividades del Departamento es su amplio programa de publicaciones estadísticas, que prosiguió durante el año. Además del *Statistical Yearbook*, se han publicado otros volúmenes anuales de consulta, entre ellos el *Demographic Yearbook*, el *Industrial Commodity Statistics Yearbook*, el *National Accounts Yearbook* y el *Energy Statistics Yearbook*. De periodicidad más frecuente

han sido las publicaciones *Monthly Bulletin of Statistics*, *Commodity Trade Statistics* y *Population and Vital Statistics Report*. Dentro de su aportación a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Departamento finalizó la edición de 1995 de *Situación de la mujer en el mundo, tendencias y estadísticas*. Esta segunda edición, realizada en colaboración por 12 oficinas y organizaciones de las Naciones Unidas, no sólo ofrece multitud de datos nuevos, sino que además recalca la labor que aún hay que llevar a cabo para elaborar estadísticas desglosadas por sexos, que sean exhaustivas y de suficiente calidad.

206. Durante el año, el Departamento ha avanzado más en lo que atañe a la elaboración y aplicación de nuevos conceptos y metodologías estadísticos en otros terrenos. El *Sistema de cuentas nacionales de 1993* fue realizado en colaboración por las Naciones Unidas, la Unión Europea, el FMI, el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Desde que se adoptó el Sistema, el Departamento ha trabajado en estrecha cooperación con las comisiones regionales y otras organizaciones internacionales en su aplicación en determinados países en desarrollo. Durante el año pasado, el Departamento llevó a cabo seminarios sobre el Sistema de cuentas nacionales de 1993 en la teoría y en la práctica y el empleo del Sistema de cuentas nacionales en los países con economía de transición.

207. El Departamento, en colaboración con diversas organizaciones internacionales y varios países, ha finalizado un proyecto de revisión de las nociones y definiciones internacionales aplicables a las estadísticas comerciales internacionales. Además, la Comisión de Estadística, en su 28º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 27 de febrero al 3 de marzo, aprobó una compilación internacional de indicadores del medio ambiente que el Departamento se encargará de reunir. La estrecha colaboración con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y su secretaría garantizará la comparabilidad con su programa en materia de indicadores del desarrollo sostenible. En el terreno de la contabilidad ambiental y económica integrada, el marco general elaborado por el Departamento está siendo ensayado en varios proyectos nacionales con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el PNUD. La Comisión de Estadística designó el período 1995-2004 Decenio del Programa Mundial de Censos de población y vivienda del año 2000. En este campo, el Departamento prosiguió su labor sobre registros civiles y estadísticas vitales.

208. El éxito de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994, dio nuevo impulso hacia finales de 1994 a la labor del Departamento en el campo de la demografía. El Departamento, en cooperación con el FNUAP, llevó a cabo los preparativos sustantivos de la

Conferencia. A raíz de la Conferencia, la Asamblea General decidió, en su resolución 49/128, de 19 de diciembre de 1994, que la Comisión de Población, revitalizada y denominada en adelante Comisión de Población y Desarrollo, se encargaría de supervisar, examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción aprobado en El Cairo. El Departamento presta servicios de secretaría a la Comisión. En su 28º período de sesiones, celebrado del 21 de febrero al 2 de marzo, la Comisión confirmó al Departamento como órgano competente para llevar a cabo la supervisión y la evaluación del amplio temario del Programa de Acción. El Secretario General encargó además al Departamento que preparase el informe sobre la migración internacional y el desarrollo, cuya elaboración había solicitado la Asamblea General en su resolución 49/127, de 19 de diciembre de 1994. El informe, presentado al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1995, examinó no sólo las cuestiones de fondo pertinentes, sino además varios aspectos relacionados con los objetivos y las modalidades de la convocación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo.

209. El Departamento finalizó su revisión de 1994 de las *Previsiones demográficas mundiales*, en que figuran las cifras oficiales de las Naciones Unidas sobre la población de todos los países del mundo. Ante la elevada calidad en el plano internacional de estos datos, el Banco Mundial anunció que en adelante se basará exclusivamente en las Naciones Unidas para las estadísticas demográficas que utilice. Los estudios en el terreno de la demografía que lleva a cabo el Departamento abordan temas como los métodos anticonceptivos; la instrucción de las mujeres y su comportamiento en lo que atañe a la fecundidad; los abortos; la urbanización; la política demográfica; las políticas internacionales de migración; la situación de los migrantes; y la propagación del VIH/SIDA. Buena parte de la labor llevada a cabo en el curso de estos estudios se aprovechó en la deliberaciones sobre el Programa de Acción de El Cairo.

210. Dentro de otra dimensión de su mandato de seguir de cerca las situaciones económica y social del mundo, el Departamento produjo el *Estudio Económico y Social Mundial 1995*. Además de analizar la situación económica mundial y sus perspectivas a breve plazo y las principales cuestiones de carácter político general de ámbito mundial, el *Estudio* examina algunos aspectos a más largo plazo de los cambios económicos y sociales que suceden en el mundo. Como parte del esfuerzo permanente por mejorar el *Estudio*, la edición de 1995 prestó más atención a un análisis de las políticas económicas y sociales aplicadas en el mundo. En un esfuerzo paralelo por facilitar a los estudiosos y al público en general información sobre las cuestiones que constituían el telón de fondo de la Cumbre

Mundial sobre Desarrollo Social, el Departamento publicó el *Informe sobre la situación social en el mundo en el decenio de 1990* antes de la Cumbre.

211. El Departamento llevó a cabo proyecciones sobre el desarrollo y estudios prospectivos dentro del Proyecto LINK, una red internacional de investigaciones económicas de la que forman parte más de 70 equipos nacionales. Durante el año pasado, el Departamento convocó dos reuniones de esta red, una en Salamanca (España) y la otra en Nueva York, para ayudar a preparar previsiones económicas a breve plazo para la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Como parte de su análisis a más largo plazo, el Departamento preparó una actualización de la "Perspectiva socioeconómica global de la economía mundial hasta el año 2000 y en adelante" para el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. El Departamento ha seguido trabajando sobre la crisis de la deuda, las fuentes de financiación del desarrollo, las medidas económicas coercitivas y la asistencia económica a los países afectados por las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad, produciendo informes sobre cada uno de esos temas para el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea.

212. Conforme a las instrucciones de la Asamblea General, ante las nuevas concepciones del desarrollo aparecidas en los últimos años, el Departamento ha ampliado sus investigaciones y análisis de problemas de microeconomía, centrándose en cómo la mayor importancia de las fuerzas del mercado puede contribuir a alcanzar los objetivos del desarrollo. Su labor al respecto ha comprendido estudios sobre el empleo, la tecnología y la utilización de los mecanismos basados en el mercado para alcanzar los objetivos ecológicos y prestar servicios públicos. El Departamento ha seguido prestando asistencia operativa y técnica a los países en desarrollo y a las economías en transición, fundamentalmente en el terreno de la demografía y la estadística y esencialmente con financiación del PNUD y del FNUAP. Los acuerdos correspondientes se han aplicado a más de 100 proyectos de cooperación técnica durante el año pasado, con asistencia complementaria en cuestiones como las notas sobre la estrategia del país, que los coordinadores residentes facilitan gratuitamente.

213. El Departamento ha proseguido su esfuerzo por facilitar información y análisis por medios distintos a los de los documentos y publicaciones oficiales. A fin de promover intercambios con otros órganos que tienen intereses en común con él, el Departamento organiza seminarios, publica una colección de documentos de trabajo y sigue aumentando la difusión de información por medios electrónicos. En 1995, se volvió a publicar en formato CD-ROM el *United Nations Statistical Yearbook*, además de en su formato

impreso habitual. De igual modo, se editó en CD-ROM la tercera versión de la *Base de datos de indicadores y estadísticas sobre la mujer (Wistat)*, mientras que el *Statbase Locator* (inventario de bases de datos informatizados internacionales) fue editado en disquete. Además, los usuarios de la Internet pueden acceder, a través de la Red de información demográfica del Departamento a información escogida de las *Previsiones demográficas mundiales*, revisadas para 1994 y las *World Urbanization Prospects*, dadas a conocer durante el año, que se utilizaron ampliamente en el curso de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Todos los documentos oficiales de la Conferencia, y las declaraciones formuladas en sesión plenaria, pudieron consultarse en la Red, que atendió más de 28.000 peticiones de información en el curso de la Conferencia.

214. Dentro del esfuerzo desplegado para mejorar la disponibilidad de información económica y social, el Departamento, en cooperación con las comisiones regionales, sigue elaborando un nuevo sistema que abarcará la reunión, el procesamiento, el almacenamiento, el intercambio y la difusión de datos económicos y sociales. El sistema ha sido denominado Sistema de información económica y social de las Naciones Unidas. Su fase II se inició en 1995 y se centra en aplicar los elementos básicos del Sistema en determinadas esferas que puedan servir de modelo, como las cuentas nacionales y la elaboración de técnicas uniformes.

215. El Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, a cuyo frente está el Sr. Chaozhu Ji, se encarga de prestar asistencia técnica a los países en desarrollo y a las economías en fase de transición, en los terrenos generales del desarrollo integrado y la administración pública, ayudando de ese modo a los gobiernos a crear un entorno propicio al desarrollo.

216. En lo que se refiere a la planificación y ordenación de los recursos minerales, el Departamento organizó varias conferencias internacionales en mesa redonda sobre inversiones extranjeras en explotación y minería en la India y el Pakistán en 1994, para familiarizar a los inversores extranjeros con las nuevas políticas y reglamentos mineros de esos países, fomentar la inversión en el desarrollo del sector minero, familiarizar más a los gobiernos con las expectativas de la industria minera y con los elementos de una campaña de promoción de inversiones en el sector minero, y, por consiguiente, llegar a establecer políticas mutuamente satisfactorias y beneficiosas para las inversiones en el sector. Las conferencias culminaron en varias inversiones conjuntas en ambos países. El Departamento ha elaborado además las directrices ecológicas para actividades mineras, atendiendo la necesidad, subrayada en el Programa 21, de que la explotación de los recursos naturales se ajuste a pautas ambientales.

217. Las actividades relativas a los recursos hídricos en los distintos países han sido ampliadas al campo subregional y regional mediante una programación conjunta con las comisiones económicas regionales. Esta labor ha arrojado el beneficio añadido de preparar el terreno para varias iniciativas que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial ha emprendido recientemente sobre las aguas internacionales y las cuencas del Okavango y el lago Chad. La experiencia de su aplicación detallada ha facilitado además la base empírica necesaria para el examen de la situación de los recursos mundiales de agua dulce, actualmente en curso, que se inició a petición de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

218. El intercambio de información sobre recursos minerales e hídricos es facilitado por los servicios sustantivos que el Departamento presta al Comité de Recursos Naturales. La difusión de ideas al respecto es fomentada además por el *Natural Resources Forum*, la publicación técnica trimestral del Departamento.

219. El Departamento colabora con el Programa africano de la energía del Banco Africano de Desarrollo en un esfuerzo de amplio alcance por abordar los graves problemas del sector energético de África. En 1994, el Departamento llevó a cabo un estudio de las instituciones del sector de la energía de 17 países africanos para determinar con más precisión los puntos fuertes y débiles del sector en los planos nacional, subregional y regional. Del estudio se desprendió la recomendación esencial de que se crease una dependencia africana de la energía en el Banco Africano de Desarrollo, apoyada por la OUA, la Comisión Económica para África (CEPA) y el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión. En la actualidad, se está elaborando un programa de acción, en colaboración con el Programa africano de la energía del Banco Africano de Desarrollo.

220. El Departamento ejecutó en Zimbabwe un proyecto, por un valor de 7 millones de dólares, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que es un modelo para otros países con suficiente energía solar. En él se aborda la cuestión del calentamiento de la Tierra proporcionando un modelo sostenible de generación de energía eléctrica de origen solar en zonas rurales de Zimbabwe, en las que se está promoviendo un mayor mercado comercial para sistemas de aprovechamiento de la energía solar con fines de iluminación doméstica gracias al suministro de financiación a bajo interés por instituciones existentes, para que la población pueda instalar aparatos solares en sus hogares.

221. En octubre de 1995 se celebrará en Beijing la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la explotación y utilización del metano del carbón, cuyo objetivo fundamental es ayudar a los gobiernos a crear un

contexto jurídico y normativo que promueva la explotación de los recursos internos de metano procedentes de capas carboníferas. La Conferencia estudiará la situación y las posibilidades de los actuales proyectos de recuperación de metano de las capas carboníferas en China. Habitualmente, las minas de carbón de ese país tienen tasas elevadas de fugas de gas metano, que entrañan peligro de contaminación de la atmósfera y grave riesgo para la seguridad de los mineros y la productividad de las explotaciones mineras. Para contribuir a resolver este problema, las Naciones Unidas están ayudando a China mediante un programa de 10 millones de dólares que tiene por objeto recuperar el metano de las capas carboníferas antes, durante y después de las operaciones de extracción del mineral. Financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y ejecutado por el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, el programa aborda todos los tipos de recuperación de gas y la viabilidad de las distintas opciones de utilización del mismo. Otro proyecto está desarrollando los recursos geotérmicos de la región del Tíbet, con 3 millones de dólares en fondos fiduciarios aportados por el Gobierno de Italia. El proyecto tiene por finalidad la creación de instituciones y la formación de recursos humanos, tanto en China, durante la ejecución del proyecto, como en el extranjero. Además se orienta hacia inversiones considerables que se harán en un futuro próximo.

222. Como parte de su labor de programación conjunta, iniciada en junio de 1994, los proyectos experimentales ejecutados por el Departamento con las comisiones regionales comprenden un proyecto geotérmico con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), un proyecto de aumento de la capacidad en países del Asia central, para resolver la cuestión de la administración transfronteriza de los recursos hídricos, y una propuesta de minería en pequeña escala de la CEPA, que tiene por objeto formar a mineros artesanales.

223. En el terreno de la política de desarrollo social y alivio de la pobreza, el Departamento ha tomado varias medidas para reforzar el apoyo a los gobiernos, coherente con las prioridades enunciadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Al respecto, preocupa especialmente África. Para disminuir las posibilidades de que los programas nacionales de ajuste económico tengan consecuencias negativas en los grupos vulnerables y en la prestación de servicios en sectores sociales como la salud y la educación, el Departamento ha concebido un sistema de supervisión de las consecuencias sociales de esos programas que ya se ha aplicado en proyectos en Argelia, el Camerún, Côte d'Ivoire, el Gabón, el Senegal y Túnez. En junio de 1995, el Departamento colaboró con el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible y el PNUD en la organización de un curso práctico en la Sede sobre el desarrollo del sector no estructurado de África. En el curso

del mismo, expertos de gobiernos, del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales e instituciones universitarias debatieron diversas experiencias y perspectivas.

224. En el terreno de la administración y las finanzas públicas, el Departamento presta asistencia a los gobiernos para aplicar sistemas administrativos y de gestión en los planos central y local, reforzar la capacidad de gestión financiera, reformar las empresas públicas y fomentar la empresa privada, así como mejorar la tecnología de la información conexas. Por ejemplo, en Viet Nam, el Departamento presta en la actualidad servicios técnicos al programa global de administración pública, que aplican las autoridades en particular a su elemento de mejoramiento de la gestión de la administración pública.

225. El Departamento ha establecido un sistema de información automatizado para prestar ayuda a organismos públicos esenciales. Este sistema de información sobre planificación y gestión del sector público facilita la realización de análisis econométricos, la preparación de presupuestos nacionales y de modelos de presupuesto, la elaboración de programas de servicio de la deuda y la planificación y supervisión de programas de inversiones. El sistema ha sido ya expuesto en varios países y está listo para su instalación en los que lo soliciten.

226. Preparar el terreno a un período de sesiones de la Asamblea General dedicado a las maneras de mejorar el funcionamiento de los gobiernos fue el tema de una reunión de más de 50 países de todo el mundo que organizó el Departamento del 31 de julio al 11 de agosto en la Sede. Los expertos debatieron los siguientes puntos: la formulación de políticas, la reestructuración de la administración, la reforma de la administración pública, el papel de la administración pública en el fomento del desarrollo social, la gestión financiera, la rehabilitación y la construcción de mecanismos de gobierno después de situaciones de conflicto, las relaciones entre el sector privado y el sector público y el papel de la administración pública en la gestión de los programas de desarrollo. A finales de este año, en la continuación del período de sesiones del Consejo Económico y Social, se analizarán las recomendaciones de la reunión.

227. El estallido de conflictos localizados en todo el mundo ha puesto de manifiesto la importancia de la interdependencia y de la interacción entre la paz y el mejoramiento de la situación de los seres humanos, dado que hoy en día los gobiernos a menudo tienen que empezar a reconstruir sus infraestructuras administrativas y de recursos humanos aun antes de que haya cesado un conflicto. La labor del Departamento en lo que se refiere a asistir a Rwanda a restablecer sus capacidades técnicas, institucionales y de recursos humanos y rehabilitar su sistema

judicial; a mejorar las instalaciones de abastecimiento de agua y alcantarillado del Yemen; a preparar un plan de reconstrucción y desarrollo de Bosnia y Herzegovina; y a prestar apoyo para la revitalización de la administración pública de Haití son otros tantos ejemplos de que las Naciones Unidas están actuando en este terreno.

228. Para contribuir a estimular un intercambio más adecuado de ideas sobre estrategias para la reconstrucción después de los conflictos, el Departamento organizó un coloquio en junio en Austria, con apoyo del Gobierno de Austria y en cooperación con el Centro Austríaco para la Paz y la Solución de Conflictos. A la reunión, que no tuvo carácter oficial, asistieron representantes de varios gobiernos y de varios departamentos y organismos de las Naciones Unidas, así como organizaciones no gubernamentales e instituciones universitarias. Se han publicado las conclusiones de la reunión y otros documentos, entre ellos, una lista de posibles actividades de consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos.

229. En la esfera de la cartografía, el Departamento sigue aplicando las recomendaciones formuladas por la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cartografía Regional para Asia y el Pacífico, que pidió a las Naciones Unidas que apoyasen las actividades de levantamiento topográfico y cartografía en la región de Asia y el Pacífico y facilitasen la participación de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región en la labor de la Conferencia.

2. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

230. La labor de la UNCTAD, cuyo oficial encargado es el Sr. Carlos Fortin, ha estado consagrada fundamentalmente durante el último año al 41º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos subsidiarios, al Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial y al proceso de preparación del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. He propuesto que la Asamblea General apruebe el nombramiento del Sr. Rubens Ricupero como Secretario General de la UNCTAD. El nombramiento surtiría efecto el 15 de septiembre de 1995.

231. Durante este período, la Junta de Comercio y Desarrollo efectuó un análisis y una evaluación preliminares del Acta Final de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. Los Estados miembros de la UNCTAD reconocieron la importante función que ésta podía desempeñar en el período posterior a la Ronda Uruguay en lo que atañe a mejorar la capacidad de los

países en desarrollo de aprovechar lo más posible las nuevas posibilidades y recomendar medidas para mitigar sus posibles consecuencias negativas en los países. Se han perfilado con más claridad los papeles y funciones respectivos de la UNCTAD y de la Organización Mundial del Comercio.

232. La UNCTAD inició además en mayo de 1994 la aplicación de las decisiones adoptadas en el examen de mitad de período del Compromiso de Cartagena. La celebración del trigésimo aniversario de la UNCTAD, en la primera parte del 41° período de sesiones de la Junta, en septiembre, sirvió de ocasión a los Estados miembros para reafirmar su pleno apoyo a la organización y estudiar su orientación futura. Por último, el proceso de preparación del noveno período de sesiones de la Conferencia, que tendrá lugar en la primavera de 1996, se inició con un espíritu de cooperación y el convencimiento de que la Conferencia deberá abordar de forma innovadora y orientándose hacia la acción los problemas económicos de la comunidad internacional.

233. La Junta de Comercio y Desarrollo, en la primera parte de su 41° período de sesiones, en septiembre de 1994, aprobó una declaración en la que los Estados miembros reafirmaron su adhesión a los objetivos fundamentales de la UNCTAD en la esfera del desarrollo y se comprometieron a reforzar su apoyo político a la organización y al importante papel que ésta desarrolla en el reforzamiento de la asociación mundial para el desarrollo, abordando los problemas económicos y de desarrollo de todos los países, en particular de los países en desarrollo.

234. El debate que la Junta celebró acerca de la interdependencia se basó en el *Informe de 1994 sobre el Comercio y el Desarrollo*. La Junta estudió la experiencia en materia de crecimiento y desarrollo del Asia oriental, llegando a la conclusión de que en la región había una gran variedad de experiencias distintas: mientras que en algunos países con economías en rápido crecimiento el régimen político había sido más liberal, en varios los gobiernos habían desempeñado con éxito un papel activo e intervencionista.

235. La Junta finalizó su análisis general de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD observando que los países en desarrollo y los países en transición valoran mucho la cooperación técnica del organismo, la cual ha atraído además un apoyo cada vez más grande en los últimos años de los países e instituciones donantes. Por consiguiente, la Junta subrayó que es menester reforzar las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

236. En la segunda parte de su 41° período de sesiones, celebrada en marzo de 1995, la Junta hizo suyas las conclusiones a que se había llegado en materia de políticas comerciales, ajuste estructural y reforma económica y la contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990. La Junta convino además medidas de preparación de una reunión intergubernamental de alto nivel, que se celebrará en septiembre y en la que se llevará a cabo un examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados en el Decenio de 1990. Además, efectuó un análisis político de la labor de la UNCTAD sobre el desarrollo sostenible. A propósito de las políticas comerciales, el ajuste estructural y la reforma económica, se produjo una amplia convergencia en lo que atañía a varias conclusiones. La Junta concluyó que los gobiernos deberían adoptar una actitud positiva hacia el ajuste estructural. La existencia de un marco político favorable al ajuste estructural podría facilitar la aplicación exhaustiva y eficaz de los acuerdos de la Ronda Uruguay, propiciaría una menor resistencia a una ulterior liberalización y prepararía mejor las economías para futuras negociaciones sobre el mejoramiento del acceso a los mercados.

237. En cuanto a los preparativos del noveno período de sesiones de la Conferencia, la UNCTAD llegó a un acuerdo sobre su programa provisional. El tema del noveno período de sesiones será la promoción del crecimiento y del desarrollo sostenible en una economía mundial en fase de globalización y liberalización. El Gobierno de Sudáfrica dio a conocer su decisión de ofrecerse, en principio, a acoger la Conferencia. Los Estados miembros subrayaron la importancia de que el período de sesiones se celebrase en África y expresaron su pleno apoyo a que Sudáfrica fuese el país anfitrión.

238. Del 17 al 21 de octubre de 1994 se celebró en Columbus, Ohio, el Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial. Más de 2.000 personas encargadas de adoptar decisiones, tanto del sector público como del privado, participaron en el Simposio y en otros actos paralelos: la Cumbre Mundial de ejecutivos sobre el comercio, la Cumbre Mundial de Alcaldes y la Exposición Mundial sobre la eficiencia y tecnología comerciales. Presidió el Simposio el Secretario de Comercio de los Estados Unidos de América. La participación sin precedentes del sector privado y de autoridades locales hicieron del Simposio un foro único para formular soluciones prácticas a algunos de los problemas del comercio internacional. El Simposio aprobó la Declaración Ministerial de Columbus y el proyecto de la Red mundial de centros de comercio. Ambos documentos constituyen un marco práctico de referencia para un comercio internacional eficiente en el próximo siglo.

239. Del 31 de octubre al 4 de noviembre de 1994 celebró su tercer período de sesiones la Comisión Permanente de Productos Básicos. En sus conclusiones, la Comisión pidió a la UNCTAD que siguiera analizando la forma de mejorar la competitividad de los productos naturales, dando

prioridad a los aspectos teóricos y prácticos de la internalización de los factores externos ecológicos. La UNCTAD auspició varias reuniones sobre productos básicos. En enero de 1994, el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Maderas Tropicales aprobó el Acuerdo Internacional sobre las Maderas Tropicales, que, al 31 de diciembre de 1994, habían firmado 12 Estados, al tiempo que un Estado se había adherido oficialmente a él, aunque aún no se han reunido las condiciones necesarias para que entre en vigor. Al final del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Caucho Natural, celebrado en octubre de 1994, se habían aprobado, en principio, 53 de los 67 artículos de un acuerdo sustitutorio. La Conferencia reanudó su labor, con los auspicios de la UNCTAD, en un tercer período de sesiones, en febrero de 1995, en el que 31 países, en representación de casi el 90% del comercio mundial de caucho natural, aprobaron el Convenio Internacional del Caucho Natural, encaminado a estabilizar los precios de esa materia. El nuevo Convenio se abrió a la firma en la Sede de las Naciones Unidas el 1º de abril de 1995. Otras reuniones sobre productos básicos celebradas con los auspicios de la UNCTAD estuvieron dedicadas al mineral de hierro y al tungsteno.

240. Del 14 al 18 de noviembre de 1994 celebró su segundo período de sesiones la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo. La Comisión aprobó un conjunto de recomendaciones encaminadas a fomentar la cooperación económica entre los países en desarrollo. Además, concluyó, entre otras cosas, que los países en desarrollo deberían adoptar estrategias que combinaran la liberalización del comercio con otras medidas en los terrenos de la producción, la inversión, los transportes y las comunicaciones, la comercialización y distribución y la información comercial. Se debería prestar especial atención a las medidas orientadas a mejorar la eficiencia de los regímenes de liberalización comercial en los acuerdos de integración regional y a aumentar el comercio Sur-Sur.

241. Al final del 13º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas, que tuvo lugar del 24 al 28 de octubre de 1994, los expertos en competencia iniciaron el proceso de preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas, que está previsto se celebre en noviembre de 1995. El documento principal elaborado por la secretaría de la UNCTAD trata del papel de la política de competitividad en las reformas económicas de los países en desarrollo y otros países. El Grupo Intergubernamental celebró su 14º período de sesiones del 6 al 10 de marzo de 1995.

Expertos en medidas antimonopolísticas formularon varias propuestas para reforzar la cooperación multilateral en el terreno de la legislación y las políticas sobre competencia.

242. Iniciaron su labor los tres grupos especiales de trabajo nuevos, creados en aplicación de una decisión de la Junta adoptada en la continuación de la segunda parte de su 40º período de sesiones, en mayo de 1994. El Grupo Especial de Trabajo sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo celebró su primer período de sesiones del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 1994 y examinó la cooperación internacional en materia de programas de etiquetado y certificación ecológicos y las posibilidades comerciales de los productos ecológicamente inocuos. El período de sesiones subrayó la importancia de mejorar la transparencia en el etiquetado ecológico y la necesidad de que los países en desarrollo estén asociados más estrechamente a la elaboración de los criterios ambientales que repercuten en el comercio y el desarrollo.

243. El Grupo Especial de Trabajo sobre el papel de las empresas en el desarrollo celebró su primer período de sesiones del 3 al 7 de abril de 1995 y estudió el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Además, examinó el papel del Estado en lo que atañe a crear un entorno que permita fomentar la capacidad empresarial y el desarrollo viable de empresas, en particular de las pequeñas y medianas empresas.

244. La Comisión de Inversiones Internacionales y Empresas Transnacionales celebró del 24 al 28 de abril su 21º período de sesiones, que era su primer período de sesiones como órgano subsidiario de la Junta de Comercio y Desarrollo. La Comisión examinó las pautas recientes de la inversión extranjera directa e intercambió experiencias sobre cómo atraer esa inversión.

245. En 1994, los gastos de la UNCTAD en cooperación técnica ascendieron a unos 22 millones de dólares. La fuente principal de fondos sigue siendo el PNUD, aunque ha proseguido la tendencia observada en años recientes a un aumento de las contribuciones de otros donantes. Como parte del programa, la UNCTAD prestó apoyo a varios países para evaluar los resultados de la Ronda Uruguay y prepararse para las nuevas cuestiones que se negociarán en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio/Organización Mundial del Comercio. Se prestó asistencia permanente a propósito de varios aspectos de las políticas comerciales, entre ellos, las políticas en materia de competencia, las vinculaciones entre el comercio y el medio ambiente y la utilización del Sistema Generalizado de Preferencias. Se elaboraron y aplicaron varios juegos nuevos de material del programa de la UNCTAD de capacitación y desarrollo de recursos humanos en la esfera del comercio exterior. En el terreno de los productos básicos, se prestó

especial atención al empleo de los instrumentos de gestión del riesgo.

246. Con la transferencia a la UNCTAD de las actividades de las Naciones Unidas relativas a las empresas transnacionales y a la ciencia y la tecnología, los correspondientes programas de cooperación técnica, comprendido el asesoramiento sobre inversiones extranjeras, han pasado a formar parte de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. Se mejoró e instaló en varios países el programa informático de la UNCTAD de gestión y análisis de la deuda. La UNCTAD ha seguido además prestando apoyo a los países en las esferas del transporte marítimo, la administración portuaria (en particular en Somalia) y el seguimiento de las cargas, efectuándose, en la mayoría de los casos, las actividades de capacitación por conducto del programa TRAINMAR. El programa más importante al respecto de la UNCTAD es el Sistema Aduanero Automatizado para el Acceso, el Control y la Gestión (SIDUNEA). Como parte del proceso de preparación del Simposio Mundial sobre Eficiencia Comercial y de las actividades complementarias de éste, se prestó apoyo y asesoramiento a varios países para crear centros de comercio.

247. En su décimo período ejecutivo de sesiones, el 4 de mayo, la Junta de Comercio y Desarrollo convino en que se llevase a cabo la adecuada labor exploratoria sobre cuestiones nuevas y de reciente aparición en las perspectivas del comercio internacional, dentro del proceso de preparación del noveno período de sesiones de la UNCTAD. Se seleccionaron tres tipos de cuestiones. El primero abarca las que dan lugar a demandas de armonización de las políticas internas, entre las cuales figuran las políticas de inversión y competencia y las normas laborales. El segundo comprende las cuestiones que reflejan preocupación por la falta de coherencia entre los objetivos políticos mundiales. El tercero consiste en las cuestiones que influyen en la capacidad de los países, en particular los menos adelantados y otros de economías poco sólidas, de perseguir con eficacia objetivos nacionales.

248. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo celebró su segundo período de sesiones del 15 al 24 de mayo. (La Comisión, órgano subsidiario del Consejo Económico y Social, se reúne en la actualidad en Ginebra, al haber sido designada la UNCTAD centro de coordinación de las Naciones Unidas de las actividades relativas a la ciencia y la tecnología.) Los temas que la Comisión examinó en su segundo período de sesiones fueron la utilización de la ciencia y la tecnología para contribuir a atender las necesidades elementales de las poblaciones de bajos ingresos; el mejoramiento del acceso de la mujer a la ciencia y la tecnología; y la utilización de la ciencia y la tecnología en las prácticas de explotación sostenible de las tierras. La Comisión decidió centrar su programa de trabajo de los dos años próximos en la evolución de las tecnologías

de la información y sus repercusiones en el crecimiento económico, la cohesión social, los valores culturales y la sociedad en conjunto.

249. La Comisión Permanente de Desarrollo del Sector de los Servicios: Transporte Marítimo, celebró su tercer período de sesiones del 6 al 9 de junio para examinar los avances de las reformas de política general encaminadas a mejorar los servicios competitivos en las esferas del transporte marítimo, los puertos y el transporte multimodal de los países en desarrollo y los países en transición. En particular, los principales donantes prometieron apoyar el programa TRAINMAR, por conducto del cual la UNCTAD robustece la capacidad de gestión de los países en desarrollo en transporte marítimo, puertos y transporte multimodal. También se elogió el papel de la UNCTAD en la elaboración y mejora del Sistema de información anticipada sobre la carga. Como se trataba del último período de sesiones de la Comisión antes del noveno período de sesiones de la UNCTAD, la Comisión examinó la labor llevada a cabo desde 1992. Determinó un conjunto de actividades complementarias que propuso llevarse a cabo la UNCTAD durante el período anterior al noveno período de sesiones y propuso diversas cuestiones para que se debatiesen en ese período de sesiones.

250. El Grupo Especial de Trabajo sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo celebró su segundo período de sesiones del 6 al 9 de junio, para examinar las consecuencias de las políticas ambientales en el acceso a los mercados y la competitividad. Se pidió a la secretaría de la UNCTAD que resumiera las medidas positivas que se pudieran utilizar como alternativas a medidas relacionadas con el comercio, con miras a la protección del medio natural, para examinarlas en la siguiente reunión del Grupo de Trabajo que tendrá lugar en octubre.

251. La Comisión Permanente de Alivio de la Pobreza celebró su tercer período de sesiones del 12 al 16 de junio, para determinar medidas nacionales e internacionales de alivio de la pobreza mediante el comercio internacional y la asistencia oficial para el desarrollo. Como se trataba del último período de sesiones de la Comisión antes del noveno período de sesiones de la UNCTAD, la reunión estudió la labor llevada a cabo desde 1992 por la Comisión y sugirió que en el noveno período de sesiones se estudiara si la forma actual del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD de alivio de la pobreza es adecuada o si bien se podría contemplar alguna otra disposición. En el programa del noveno período de sesiones figurarán en lugar prominente la pobreza y el aumento de la marginación.

252. En cooperación con el PNUD y las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, la UNCTAD organizó, del 14 al 16 de junio, el Simposio para países en desarrollo sin litoral y de tránsito, conforme a lo dispuesto

en la resolución 48/169 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993. El Simposio tuvo por objeto analizar los puntos débiles del marco operativo, administrativo, normativo e institucional del sector del tránsito y proponer medidas en los planos nacional, bilateral, subregional e internacional. Los países participantes convinieron en elaborar un marco general de cooperación en el terreno del transporte de tránsito con apoyo de la comunidad internacional. Se ha pedido a la UNCTAD que reúna grupos específicos de consulta sobre corredores de tránsito que determinen las esferas prioritarias en que se habrá de actuar en el plano nacional y subregional y que establezca el marco en que se aplicarán las medidas que se convengan. En una reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito, celebrada del 19 al 22 de junio, las recomendaciones del Simposio obtuvieron una amplia aprobación.

253. La Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebró su tercer período de sesiones del 19 al 23 de junio para analizar la manera de ampliar y profundizar la cooperación monetaria, financiera y en materia de inversiones y empresas. Las conclusiones a que se llegó contienen propuestas de reforzamiento de la cooperación financiera y monetaria entre los países en desarrollo y en el plano de las inversiones y las empresas.

3. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

254. El PNUMA, dirigido por la Sra. Elizabeth Dowdeswell, vela por la aplicación de los aspectos ambientales del Programa 21, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en junio de 1992.

255. En su 17º período de sesiones, celebrado en mayo de 1994, el Consejo de Administración del PNUMA reconoció la necesidad de introducir un cambio fundamental en las esferas de concentración y las prioridades del Programa y su relación con otros colaboradores a fin de incorporar los cambios del programa internacional sobre el medio ambiente dimanado de la Conferencia.

256. Entre octubre de 1994 y febrero de 1995, el PNUMA, además de ejecutar un programa de trabajo para 1994-1995 basado en un marco de programas integrados, celebró extensas consultas con diversos gobiernos y asesores de alto nivel para elaborar un programa para el bienio 1996-1997 con una nueva orientación, sobre la base de un enfoque integrado.

257. El nuevo programa integrado para 1996-1997, que fue aprobado por el Consejo de Administración del PNUMA en su 18º período de sesiones, aborda cuatro

problemas ambientales principales: a) ordenación y uso sostenible de los recursos naturales; b) producción y consumo sostenibles; c) medio ambiente mejor para la salud y el bienestar humanos; y d) globalización y medio ambiente.

258. Ha aumentado la colaboración del PNUMA con el PNUD gracias a la firma de dos acuerdos, uno sobre intercambio internacional de información y otro sobre una nueva asociación para luchar contra la desertificación. En marzo, el PNUMA y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales firmaron un acuerdo de asociación para fortalecer su cooperación mundial de larga data en la conservación de recursos y el desarrollo sostenible. El acuerdo facilitará la colaboración en el plano regional y, de esta forma, aumentará la capacidad del PNUMA y de la Unión Internacional de responder a problemas ambientales de diversas características geográficas.

259. Una importante novedad, durante el período que se examina, fue la puesta en funcionamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en su forma reestructurada, que es ejecutado conjuntamente por el PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial. Dentro de dicho Fondo, el PNUMA servirá de agente catalítico del análisis científico y técnico y promoverá y ejecutará la ordenación ambiental.

260. En abril la Directora Ejecutiva constituyó el Grupo de Asesoramiento Científico y Técnico. El PNUMA también ha colaborado con otros grupos importantes en esferas como los productos químicos, los refugiados, el desarrollo agrícola y la tecnología ambiental.

261. El PNUMA, conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la OMS, la ONUDI, y la OCDE, estableció el Programa Interinstitucional para el manejo adecuado de los productos químicos a fin de aumentar la coordinación y el intercambio de información sobre productos y desechos químicos. Asimismo, el PNUMA, con la activa colaboración del sector privado de la industria química, publicó el Código Deontológico para el Comercio Internacional de Productos Químicos. Se pidió al PNUMA que ampliara su función de gestión de los productos químicos tóxicos y que promoviera el desarrollo del derecho internacional sobre el medio ambiente. Además, el Consejo de Administración del PNUMA autorizó a su Directora Ejecutiva a que comenzara negociaciones, en cooperación con la FAO, para elaborar un convenio sobre el consentimiento fundamentado previo relativo al comercio internacional de ciertos productos químicos peligrosos. El PNUMA también participó en un seminario regional en San Salvador, en mayo, acerca de la aplicación en América Central y el Caribe del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos

de los desechos peligrosos y su eliminación, que generó un valioso debate sobre los medios de incorporar las técnicas de producción menos contaminantes en los programas de los centros de capacitación y transferencia de tecnología subregionales propuestos en el Convenio de Basilea.

262. En colaboración con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), el PNUMA ayudó a Rwanda a abordar la cuestión de los daños ambientales causados por la guerra civil y el movimiento masivo de refugiados.

263. El PNUMA se sumó al Banco Mundial, la FAO y el PNUD para prestar apoyo al Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales en sus esfuerzos por hacer frente a los nuevos problemas del desarrollo agrícola sostenible. El PNUMA está participando en el desarrollo de un sistema multilateral sobre los recursos fitogenéticos. En su carácter de copatrocinador del Grupo Consultivo, se pidió al PNUMA que proporcionara información sobre el proceso de negociación relativo a la segunda conferencia de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

264. El Centro de Tecnología Ambiental del PNUMA, que comenzó a funcionar en septiembre de 1994, está situado en las prefecturas de Osaka y Shiga en el Japón y ayuda a los países en desarrollo en la esfera de la transferencia de tecnología para solucionar los problemas ambientales de las zonas urbanas y la ordenación de los recursos de agua dulce de los lagos y las cuencas que alimentan los embalses. Con ocasión del terremoto de Kobe, el Centro proporcionó los servicios de su personal para ayudar a los equipos médicos de emergencia.

265. En el primer Seminario internacional del PNUMA sobre la mujer y el medio ambiente, celebrado en abril de 1995, se recomendó que las mujeres y los hombres compartieran responsabilidades para lograr el desarrollo sostenible y se proporcionó material para elaborar una declaración de políticas destinada a la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebraría en Beijing.

266. El PNUMA se ofreció para proporcionar los servicios de secretaría que requeriría el propuesto programa de acción mundial para la protección del medio marino de las actividades realizadas en tierra. El programa fue examinado en una reunión de expertos gubernamentales celebrada en marzo. En la reunión se reconoció la necesidad de reducir y eliminar la contaminación producida por contaminantes orgánicos persistentes. El documento final del proyecto de programa de acción mundial se ha de presentar para su aprobación en una reunión intergubernamental que se celebrará en octubre y noviembre.

267. Gracias a la labor realizada por el PNUMA con el sector comercial y los bancos de inversiones desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio

Ambiente y el Desarrollo, en 1992, se ha forjado una nueva alianza con empresas de seguros importantes. En marzo de 1995, el PNUMA anunció el establecimiento de una nueva asociación en la Reunión del Grupo de Asesoramiento sobre los Bancos Comerciales y el Medio Ambiente con miras a seguir promoviendo políticas y prácticas responsables de desarrollo sostenible en el sector bancario. El PNUMA firmó un acuerdo con el Comité Olímpico Internacional para promover la protección ambiental en las competencias deportivas internacionales. Junto con la Foundation for International Environmental Law and Development, el PNUMA convocó una primera reunión sobre responsabilidad civil e indemnización en Londres, en la que participaron expertos de las Naciones Unidas, los gobiernos y la comunidad académica.

268. El PNUMA presta apoyo científico y administrativo a las secretarías de las convenciones sobre el medio ambiente. En septiembre de 1994, seis países del África oriental y meridional celebraron el Acuerdo de Lusaka sobre operaciones conjuntas de represión del comercio ilícito de fauna y flora silvestres, que tiene por objeto reducir y en última instancia eliminar el tráfico internacional ilícito de fauna y flora silvestres. La Convención Internacional de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular África, asigna una función sustantiva al PNUMA en la difusión y la formulación y ejecución de programas de lucha contra la desertificación. En la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en noviembre y diciembre de 1994, se eligió al PNUMA para que fuera anfitrión de la secretaría permanente del Convenio. El PNUMA ha iniciado un programa para promover la seguridad en el uso de biotecnología en todo el mundo como una de sus respuestas al Programa 21. Con el auspicio de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, en marzo se creó un grupo de trabajo sobre bosques maderables para estudiar los medios de aplicar la Convención a la protección de especies de árboles maderables.

269. La primera Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se celebró en marzo y abril. El PNUMA estima que se necesita una base firme de investigaciones climáticas para asegurar el éxito de la Convención, y a tal fin ha desempeñado un papel esencial en el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático en colaboración con la FAO, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Consejo Internacional de Uniones Científicas. Más de 300 expertos de países que ratificaron el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, del Convenio de Viena para la

protección de la capa de ozono, hicieron adelantos importantes al proponer posibles enmiendas y ajustes a la Convención durante un período de sesiones de una semana de duración que tuvo lugar en Nairobi los días 8 a 12 de mayo. Fue la segunda vez desde su creación, en 1987, que se revisó el Protocolo de Montreal, lo que demostró la determinación de la comunidad mundial de encontrar soluciones para muchas cuestiones relacionadas con el ozono que se deberían resolver en la reunión que las Partes en el Protocolo han de celebrar en Viena en diciembre de 1995. En una reunión que se celebrará en Ginebra los días 28 de agosto a 1º de septiembre de 1995 se formularán las recomendaciones finales. En esta reunión también se examinarán las enmiendas y los ajustes propuestos al Protocolo, entre ellos la reducción progresiva y con mayor antelación del bromuro de metilo y un calendario revisado de reducción progresiva de los clorofluorocarburos y los halones por parte de los países en desarrollo. Mientras tanto, el Fondo multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal ha desembolsado 303 millones de dólares para financiar aproximadamente 830 proyectos en 81 países en desarrollo.

270. En junio, en una reunión celebrada en La Haya con el auspicio de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres se aprobó un acuerdo intergubernamental que tenía por objeto conservar las aves acuáticas migratorias de África y Eurasia. Este nuevo acuerdo comprende más de 150 especies de aves que dependen ecológicamente de zonas pantanosas, por los menos durante parte de su ciclo anual de migración. Los Estados ribereños del Plan de Acción para el Mediterráneo, uno de los más antiguos y firmemente establecidos de los programas de mares regionales del PNUMA, aprobaron un enfoque multisectorial para la protección ambiental y el desarrollo de la cuenca del Mediterráneo en la novena reunión ordinaria de las Partes Contratantes en la Convención, celebrada los días 9 y 10 de junio en Barcelona. El alcance y la cobertura geográfica de la Convención revisada y el Plan de Acción también se ampliaron a fin de velar por la integración entre el medio marino, las zonas costeras y sus cuencas hidrográficas, en particular teniendo en cuenta los recursos hídricos, forestales vegetales y de suelos.

271. La Directora Ejecutiva del PNUMA preside el Grupo de Trabajo sobre recursos sostenibles de agua dulce para África como parte de la Iniciativa Especial del Secretario General sobre África. En una reunión celebrada por el Grupo en julio en Ginebra, se presentó un proyecto de informe encaminado a promover el diálogo y fomentar la ordenación de los recursos hídricos entre los Estados ribereños que comparten recursos hídricos internacionales. A tal fin, el PNUMA ha ejecutado varios proyectos nuevos de ordenación integrada de los recursos hídricos. En junio

se reunió un grupo de expertos para examinar un estudio de diagnóstico de la cuenca del Nilo, como primera etapa en el desarrollo de un plan amplio de ordenación de la cuenca.

272. En la primera reunión del Grupo de Asesoramiento para situaciones de emergencia relativas al medio ambiente, celebrada en enero, expertos de 24 países encomiaron la labor de la Dependencia Conjunta sobre el medio ambiente y el Departamento de Asuntos Humanitarios, creada en 1994, que ha realizado varias evaluaciones de situaciones de emergencia causadas por derrames de petróleo en la región ártica de Rusia.

273. Los esfuerzos del PNUMA por vincular entre sí los asuntos ambientales y económicos están cobrando impulso. En un curso práctico organizado por el PNUMA y el Banco Mundial en marzo, expertos internacionales exhortaron a las principales instituciones financieras a que incorporaran objetivos sociales y ambientales en sus programas de ajuste estructural. Ese mismo mes se impartió otro curso práctico para examinar las consecuencias ambientales de las políticas comerciales. El PNUMA ha convenido en desempeñar una función rectora en la elaboración de metodologías para los indicadores de sostenibilidad. En un curso práctico auspiciado por Filipinas, que tuvo lugar en mayo y junio, representantes de gobiernos de 33 países y de organismos, bancos de desarrollo e industrias elaboraron un marco para la ordenación sostenible de los arrecifes de coral, según estaba esbozado en la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral; el Programa de mares regionales del PNUMA fue reconocido como el vehículo apropiado para esas actividades. En junio, el PNUMA y 50 importantes asociaciones industriales nacionales e internacionales examinaron en París la ejecución del Programa 21. Esta reunión consultiva anual del PNUMA facilitó el intercambio de información entre las industrias sobre las actividades que han realizado para promover modalidades sostenibles de producción y consumo en todo el mundo.

274. De mayo a junio, en México, D.F., 50 expertos en ordenación urbana y ambiental de América Latina analizaron problemas importantes que dificultan los esfuerzos de las grandes ciudades de la región por lograr la sostenibilidad. Se preparó un documento, en colaboración con el PNUMA, que se presentará en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), que tendrá lugar en Estambul en junio de 1996.

275. En su 18º período de sesiones, celebrado en Nairobi los días 15 a 26 de mayo, el Consejo de Administración del PNUMA adoptó 64 decisiones, el número más alto hasta la fecha, todas ellas por consenso. También aprobó un presupuesto de unos 90 a 105 millones de dólares para las actividades de los programas durante el próximo bienio.

El 5 de junio el PNUMA celebró en Sudáfrica, con la participación y el apoyo del Presidente de la República de Sudáfrica, Sr. Nelson Mandela el Día Mundial del Medio Ambiente, cuyo tema fue “Nosotros los pueblos unidos en pro del medio ambiente mundial”.

276. A pesar de las nuevas tareas encomendadas al PNUMA en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en 1992, no ha habido un aumento significativo de los recursos financieros destinados al Programa. La nueva reducción que se prevé sufran las contribuciones voluntarias al Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA y la naturaleza imprevisible de su aportación son las principales limitaciones para el futuro del Programa y su capacidad de prestar un servicio eficaz a la comunidad internacional.

4. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

277. En momentos en que aproximadamente una cuarta parte de la población del mundo no tiene vivienda adecuada o carece de ella totalmente, la agudización de la crisis mundial de vivienda causada por la urbanización descontrolada y la pobreza rural imprime un carácter más urgente al mandato del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), dirigido por el Sr. Wally N'Dow.

278. A fin de abordar estos problemas de gran magnitud, el Centro ha iniciado diversas actividades importantes. El núcleo de esas actividades lo constituyen los actuales preparativos para la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), conocida también como “Cumbre sobre las Ciudades”. Se prevé que Hábitat II, mediante su declaración de principios y compromisos y su plan de acción mundial, reafirmará la importancia de los asentamientos humanos en las políticas y estrategias nacionales e internacionales de desarrollo.

279. El recientemente concluido segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia movilizó a aquéllos cuya colaboración es indispensable para establecer nuevas asociaciones destinadas a la ordenación del medio ambiente de las zonas urbanas, a saber los gobiernos nacionales, las autoridades locales y sus asociaciones internacionales, las empresas del sector privado, los grupos cívicos, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria. En una serie de reuniones regionales, que cuentan con el apoyo de las comisiones económicas regionales o son organizadas por éstas, los países están estudiando su situación en esta esfera y determinando sus intereses comunes en el plano regional.

280. Han comenzado los preparativos de varias conferencias relacionadas con Hábitat II, incluida la Conferencia Internacional sobre las mejores prácticas para fortalecer el medio biótico, que se celebrará en Dubai en noviembre. Organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como asociaciones profesionales e instituciones de investigación, están colaborando con el Centro en el patrocinio de una extensa serie de cursos prácticos, seminarios, coloquios y mesas redondas relativas a los dos temas principales de la Conferencia: vivienda adecuada para todos y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización.

281. El Centro sigue vigilando y coordinando la aplicación de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000, que también será examinada por Hábitat II en 1996. Durante el período sobre el que se informa el Centro ejecutó actividades de asistencia técnica dirigidas a tal fin en 91 países, especialmente en las esferas de administración urbana, planificación y ordenación del medio, mitigación de los efectos de los desastres y actividades de reconstrucción, política de vivienda y reducción de la pobreza urbana. Actualmente se están ejecutando programas interregionales importantes como el programa de administración urbana, el de ciudades viables, y el de indicadores urbanos y de la vivienda. También se están ejecutando proyectos importantes de reconstrucción en el Afganistán y Rwanda.

282. En los países en transición de Europa oriental y central y los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) se ampliaron las actividades de aumento de la capacidad. Se lograron adelantos en la introducción de cuestiones relativas a la mujer en los programas de capacitación relacionados con los asentamientos humanos. Se iniciaron nuevas actividades con el PNUMA y la OMS para promover la higiene ambiental en los asentamientos humanos y se ha seguido adelante con los trabajos relativos al segundo *Informe mundial sobre los asentamientos humanos*, que se presentará en Hábitat II.

283. África es una esfera importante de las actividades del Centro. Durante el período sobre el que se informa, el Grupo de Trabajo interinstitucional para la ejecución del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 confió nuevas responsabilidades al Centro. Éste será el principal organismo asociado responsable de los programas y las políticas de administración urbana y asentamientos humanos, así como de la transición de la fase de socorro a la de desarrollo.

284. Uno de los problemas más graves a que hace frente el Centro es la obtención de niveles adecuados de financiación para cumplir su mandato, cada vez más amplio, y desempeñar su papel en el programa de desarrollo de las

Naciones Unidas, incluida la prestación de apoyo a Hábitat II. La urgente necesidad de asistencia de emergencia por parte de las Naciones Unidas de donantes bilaterales para remediar los efectos de las guerras civiles y los desastres naturales ha conducido a continuas reducciones del nivel de los fondos disponibles para las actividades del Centro de cooperación para el desarrollo a largo plazo.

C. Actividades operacionales para el desarrollo

1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

285. Bajo la dirección de su Administrador, el Sr. James Gustave Speth, el PNUD, que es el principal instrumento de las Naciones Unidas para la financiación y la coordinación de la asistencia técnica y el desarrollo, ha contribuido al debate sobre el desarrollo en sus aspectos conceptual y operacional tanto a nivel internacional como en los países en los que presta servicios.

286. Con objeto de fortalecer su propia capacidad de facilitar orientación y apoyo en materia de políticas en esferas prioritarias, el PNUD reestructuró su Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas, de manera que incluyera cuatro divisiones temáticas, relativas al desarrollo social y la eliminación de la pobreza, al desarrollo de la gestión y la buena administración pública, a la energía sostenible y el medio ambiente y a la ciencia y la tecnología.

287. En el mes de junio, la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP aprobó una normativa pionera acerca del futuro del PNUD y los nuevos arreglos sobre programación para el próximo período. La decisión sobre el futuro del PNUD supuso una continuación del proceso de redefinición de su papel. La Junta reconoció que la eliminación de la pobreza era la prioridad absoluta de los programas del PNUD y la exhortó a concentrarse en aquellas esferas en que poseía ventajas comparativas comprobables, especialmente en la creación de capacidad.

288. La decisión de la Junta acerca de nuevos arreglos sobre programación constituyó un hito importante para el PNUD, porque representaba sustituir el sistema de programación que había estado vigente desde la decisión "de consenso" de 1970. El propósito del nuevo sistema es permitir una mayor flexibilidad para la asignación de recursos y ofrecer mayores incentivos para la formulación de programas específicos, que puedan tener unos efectos y una influencia notables, encaminados a fomentar el desarrollo humano sostenible.

289. A nivel conceptual, el *Informe sobre el Desarrollo Humano*, que se presenta al PNUD y prepara un equipo de expertos en desarrollo independientes, ha contribuido al

debate internacional sobre el desarrollo. El *Informe* correspondiente a 1995 se ocupa especialmente de las cuestiones relacionadas con el género y de la valoración del trabajo de la mujer, como contribución a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

290. Varios gobiernos han solicitado asistencia para la preparación de sus propios informes nacionales sobre el desarrollo humano, basados en las metodologías aplicadas en el *Informe sobre el Desarrollo Humano*. Se han publicado informes nacionales en nueve países de todas las regiones en 1994 y 1995 y se están preparando otros en aproximadamente 40 países más, varios de los cuales son de Europa central y oriental y de la CEI. En otros países, como Botswana, Egipto y Bolivia, se han llevado a cabo actividades basadas en la metodología del desarrollo humano para la reunión de datos desglosados. En general, los informes y las actividades de reunión de datos contribuyen a determinar qué grupos quedan excluidos de los beneficios del desarrollo, ya sea por motivos de pobreza, de género o de situación geográfica, y a proponer estrategias ambientalmente apropiadas para su inclusión.

291. El programa de estudios de las perspectivas nacionales a largo plazo, iniciado en 1991, ha ayudado a los países de África a definir prioridades nacionales para orientar su desarrollo en la perspectiva de los próximos 25 años. En 1994 el programa ya se estaba ejecutando en 11 países.

292. Muchos países en que se ejecutan programas han recibido asistencia del PNUD para preparar sus posiciones en foros mundiales. Mediante el sistema de coordinadores residentes, el PNUD ha contribuido, en el plano nacional, a los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se han preparado para la Conferencia varias docenas de informes sobre la condición de la mujer, la mayoría de los cuales se han basado en el análisis de género y en la reunión de datos desglosados por sexo. El PNUD facilitó en cada país el diálogo entre las organizaciones del gobierno, las Naciones Unidas y la sociedad civil. Actualmente, el PNUD incorpora el concepto más general del género en el proceso de programación. Por ejemplo, en 1993, el Gobierno de Turquía, con apoyo del PNUD, puso en marcha un programa para mejorar la participación de la mujer en el desarrollo nacional. Se impartió capacitación sobre temas como la mujer y el empleo, la mujer y la capacidad empresarial y la mujer y la violencia. El PNUD también coopera con el CNUAH en los preparativos de Hábitat II.

293. En 1994, en cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo y los gobiernos de la región, el PNUD copatrocinó los preparativos relacionados con cuestiones de desarrollo de la Cumbre de las Américas, en que se definieron ámbitos para aumentar la cooperación regional y el desarrollo y el progreso hacia una mayor participación en la planificación y la gestión del desarrollo. En la región de Asia y el Pacífico, el PNUD patrocinó una

reunión regional de ministros de desarrollo, celebrada en Kuala Lumpur, cuya finalidad era facilitar el diálogo sobre estrategias para la colaboración y el desarrollo en la región. También participó activamente en los preparativos de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, prestando asistencia tanto en la formulación de las posiciones de los países como en la elaboración de las propias convenciones.

294. La experiencia del PNUD pone de manifiesto que los conceptos solamente pueden formularse y ensayarse en relación con las actividades operacionales. En enero de 1995, como servicio a los profesionales del desarrollo, el PNUD compiló las experiencias nacionales en 13 monografías de la *UNDP Series on Sustainable Human Development: Country Strategies for Social Development*. La serie se inició en el marco del proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

295. Se ha fortalecido la cooperación entre organismos mediante la ampliación del núcleo de profesionales al que recurre el PNUD para contratar coordinadores residentes, de manera que abarque candidatos de los organismos pertenecientes al Grupo Consultivo Mixto de Políticas, así como de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Secretaría de las Naciones Unidas. Desde enero de 1994 hasta la fecha se han seleccionado en total seis coordinadores residentes de las Naciones Unidas, el UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la ONUDI y la UNCTAD. Cabe esperar que ello lleve a una mayor comprensión de las prioridades de los diferentes organismos y a una mayor adopción como propio del sistema de coordinadores residentes por parte de los organismos.

296. En muchos países, los coordinadores residentes han establecido subcomités sectoriales, dirigidos por el representante del organismo pertinente de las Naciones Unidas, con el propósito de asegurar la coordinación a nivel sectorial. Se ha intensificado la capacitación conjunta de los representantes de organismos de las Naciones Unidas y los coordinadores residentes en el Centro de Turín de la OIT. Hasta abril de 1995 se habían celebrado un total de 13 seminarios en los que habían recibido capacitación 63 funcionarios del PNUD y 305 de otros organismos de las Naciones Unidas. Para continuar apoyando la coordinación entre organismos, el PNUD ha creado una Oficina de Coordinación Interinstitucional y Política Externa, en el marco de una Dirección de Recursos y de Asuntos Externos reestructurada.

297. Se ha logrado un éxito considerable en la tarea de mejorar la definición de las funciones respectivas en el sistema de las Naciones Unidas. Se firmó con el PNUMA una declaración de principios en la que se esbozaban las funciones respectivas y se manifestaba el propósito de colaboración entre ambas organizaciones. Se firmó también

una declaración de principios con la FAO en materia de seguridad alimentaria, que es un aspecto fundamental del desarrollo humano sostenible en muchos países. Se revitalizó el grupo de trabajo de alto nivel del PNUD y el Banco Mundial, lo cual permitió negociar una declaración revisada de principios para la colaboración entre ambos organismos, particularmente en los terrenos de la silvicultura y el alivio de la pobreza. Se espera que la programación conjunta en determinados países comience a principios del año próximo. Por último, se están celebrando conversaciones entre el PNUD y el ACNUR sobre actividades de cooperación para la reintegración de poblaciones desplazadas por la guerra.

298. El Administrador del PNUD estableció un grupo de trabajo, presidido por el Administrador Asociado, para continuar fortaleciendo el papel de las comisiones económicas regionales. Se están creando mecanismos —basados en la colaboración entre el PNUD y las comisiones— para coordinar las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional y subregional.

299. El PNUD ha aumentado su apoyo al proceso de conferencias de mesa redonda para lograr que estas reuniones se celebren con más regularidad y se concentren más en cuestiones de política y en la movilización de recursos. En la reunión de mesa redonda de 1994 para Gambia se obtuvieron 400 millones de dólares. En 1994 se organizaron otras cuatro de esas reuniones en África (Guinea-Bissau, Malí, República Centroafricana y Seychelles). En las dos que se organizaron en Asia, para Maldivas y la República Democrática Popular Lao, se obtuvieron 500 millones de dólares y 100 millones de dólares, respectivamente. En la reunión de mesa redonda de 1995 para Rwanda se obtuvieron 587 millones de dólares.

300. El PNUD está participando más activamente en las reuniones de los grupos consultivos, en que se presta especial atención a la formación de capacidad para el desarrollo humano sostenible. En la reunión del grupo consultivo para Filipinas, el *Informe sobre el desarrollo humano de Filipinas, 1994*, que fue patrocinado por el PNUD, sirvió de referencia principal para el tema del programa relativo al desarrollo sostenible.

301. En marzo, en la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se pidió al PNUD que organizara las actividades del sistema de las Naciones Unidas tendientes a la formación de capacidad a nivel local, nacional y regional. En abril, el Administrador envió una propuesta detallada de la estrategia del PNUD para atender a esa petición a la totalidad de sus 133 oficinas en los países. En junio, la Junta Ejecutiva del PNUD adoptó decisiones cruciales sobre las actividades complementarias de la Cumbre y declaró que la eliminación de la pobreza era su prioridad absoluta en el marco de los objetivos y esferas prioritarias acordados el año anterior en apoyo del

desarrollo humano sostenible. El Administrador ha pedido a las oficinas del PNUD en los países que celebren consultas con sus interlocutores nacionales sobre la mejor forma de que el sistema de las Naciones Unidas preste ayuda a cada país para aplicar las recomendaciones de la Cumbre, particularmente en la formulación de estrategias y programas nacionales para la eliminación de la pobreza. Otros aspectos son los siguientes: el contexto macroeconómico que permita una mayor dedicación a la reducción de la pobreza; las políticas y la planificación en el sector social; sistemas para prestar asistencia a grupos vulnerables; y definiciones, indicadores y evaluaciones de la pobreza. El PNUD ha establecido un sistema de respuesta rápida a fin de facilitar la información necesaria para las actividades complementarias de la Cumbre y de prestar apoyo a las modificaciones de los objetivos de los programas.

302. La eliminación de la pobreza, de la que tratan la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción, exige la participación de la población y la potenciación de su papel a todos los niveles. Ello requiere unos mecanismos eficaces de promoción que aprovechen el potencial de los gobiernos locales, instituciones de la sociedad civil como las agrupaciones campesinas y comunitarias y las instituciones tradicionales de gobierno, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, especialistas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados de las Naciones Unidas. Más importante aún, requiere la habilitación de las comunidades que se quiere beneficiar para que determinen y den a conocer sus propias necesidades y para que administren la ejecución de los proyectos y programas encaminados a eliminar condicionamientos fundamentales para su desarrollo. En 1994 y 1995, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización proporcionó fondos para el desarrollo local, además de servicios de crédito e infraestructura en mayor escala. Esos fondos suponen la participación de la comunidad, ya sea a través de agrupaciones comunitarias u órganos de gobierno local, para determinar las prioridades y ejecutar microproyectos de infraestructura.

303. Hacer que los beneficios lleguen a quienes, pese a estar marginados desde el punto de vista económico o social, presentan un potencial para ganarse la vida requiere unas políticas macroeconómicas tendientes a favorecer a los pobres y basadas en el aprovechamiento de la productividad de éstos. Muchos programas y proyectos apoyados por el PNUD, como los de Sri Lanka y Uganda, han demostrado que es posible lograr la participación, el empleo y la habilitación de las poblaciones pobres. En reconocimiento de la importancia de la agricultura rural en el alivio de la pobreza, la creación de empleo, la conservación del medio ambiente y la integración de la mujer en el desarrollo económico, se han producido unas directrices para el PNUD, los gobiernos y otros agentes del desarrollo relativas al desarrollo humano sostenible y la agricultura, que ya sirven de referencia básica para la programación en el PNUD.

304. El PNUD adoptó en 1994 varias iniciativas para promover una mayor participación de los posibles agentes y beneficiarios del desarrollo. La Conferencia Internacional sobre la Paz y el Desarrollo, celebrada en Honduras en octubre de 1994, representó la culminación de los esfuerzos de los países de la región para alcanzar un consenso sobre las cuestiones de la paz y la democratización en Centroamérica. La Conferencia reunió a representantes de los gobiernos, del sector privado, de las cooperativas, de los sindicatos, de las comunidades indígenas, de las universidades y de las organizaciones regionales, así como de la comunidad de donantes, con lo cual se institucionalizó el diálogo con la sociedad civil.

305. La generación de empleo exige una colaboración más estrecha entre el PNUD y la OIT a fin de determinar de manera sistemática la demanda de los mercados y crear puestos de trabajo económicamente viables que fomenten modos de subsistencia sostenibles. Por ejemplo, en Etiopía el Gobierno ha formulado un programa nacional sobre el desarrollo y la utilización de los recursos humanos que trata a la vez de la oferta y la demanda de mano de obra. El subprograma relativo al empleo y los modos de subsistencia se ha fijado la meta de crear 24.000 puestos de trabajo adicionales al año durante cinco años y se concentra en ámbitos como el sector no estructurado, el fomento de pequeñas y medianas empresas, el empleo agrícola asalariado y el empleo agrícola y no agrícola en zonas rurales.

306. El PNUD ha promovido la protección y la regeneración del medio ambiente en el marco del fomento de la capacidad nacional para las actividades complementarias y la aplicación del Programa 21 y el Protocolo de Montreal. Con el apoyo del PNUD y con la participación de más de 50 organismos gubernamentales, institutos de investigación y organizaciones públicas, China ha formulado una estrategia para aplicar el Programa 21. El PNUD contribuyó a organizar una conferencia de donantes en la cual el Gobierno presentó 62 proyectos de alta prioridad que abarcaban aspectos como la agricultura sostenible, la producción menos contaminante, la energía no contaminante, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la lucha contra la contaminación, el crecimiento demográfico y el mejoramiento del nivel de salud, educación y bienestar general de la población.

307. Para satisfacer la demanda creciente de capacidad nacional para administrar complejas cuestiones ambientales, en agosto de 1994 se creó en el marco de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas una nueva División de Energía Sostenible y Medio Ambiente. Esta División apoyará los esfuerzos por incorporar las preocupaciones ambientales en la etapa más temprana posible del proceso de adopción de decisiones económicas y fomentará la plena ejecución del Programa 21.

308. Se está formulando una nueva iniciativa para la energía sostenible con objeto de prestar apoyo a la

formulación de programas y dar mayor acceso a una tecnología energética perfeccionada. El PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial son los cuatro organismos de ejecución que ayudan a unos 31 países en desarrollo a eliminar las sustancias que agotan la capa de ozono en el marco de un programa financiado por el Fondo Multilateral establecido con arreglo al Protocolo de Montreal. Al 31 de diciembre de 1994, los presupuestos aprobados ascendían a un total de 79,61 millones de dólares. Se han aprobado programas en 11 países cuyo organismo principal es el PNUD y se están ejecutando 19 proyectos de fomento de la capacidad (fortalecimiento institucional). Del total de 97 proyectos concluidos, 20 son proyectos de inversión para la transferencia de tecnología, que han permitido eliminar progresivamente 1.455 toneladas de sustancias que agotan la capa de ozono.

309. Se han resuelto los problemas de administración relativos al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y ha quedado aprobado el Instrumento en que se definen las funciones del PNUMA, el PNUD y el Banco Mundial. En diciembre de 1994, la cartera del PNUD para la etapa experimental del Fondo consistía en 55 proyectos de asistencia técnica y 28 estudios de viabilidad de las inversiones. En 1995, el PNUD dio inicio a la fase posterior a la etapa experimental, con 20 proyectos. El proyecto Capacidad 21, que es la principal actividad del PNUD encaminada a ejecutar el Programa 21, concluyó su primer año completo de funcionamiento en 1994, con una sólida cartera de programas nacionales en todas las regiones. En agosto de 1995 se había celebrado en 122 países, con más de 3.600 participantes, el seminario de capacitación sobre las directrices para la ordenación del medio ambiente, una importante iniciativa de fomento de la capacidad.

310. El PNUD presta apoyo a la reforma del sector público en muchos países. En Viet Nam, el PNUD colabora en la reforma de los sistemas judicial, financiero y monetario, haciendo particular hincapié en los aspectos relacionados con el ajuste social. Se le ha asignado la responsabilidad principal de prestar apoyo al Gobierno para la coordinación y la administración de los recursos de cooperación externa. Se están realizando actividades análogas en el Líbano, el Perú y Zambia. En el mes de marzo se celebró en la Argentina una reunión regional de expertos de América Latina y Europa oriental para debatir la forma de combinar una aplicación prudente de la reglamentación, la competencia y las medidas de protección social que haga que la privatización contribuya al desarrollo humano sostenible.

311. En 1994, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización comenzó a colaborar con dependencias del PNUD que se ocupaban de la cuestión de la función de gobierno en determinados países en desarrollo. Su propósito es fomentar la descentralización atrayendo la

cooperación técnica al nivel local y aportando la asistencia de capital necesaria para que las autoridades locales recién establecidas puedan obtener experiencia en la administración de programas de desarrollo.

312. En estrecha colaboración con la División de Asistencia Electoral de la Secretaría, el PNUD ha atendido a un número cada vez mayor de peticiones relativas a la instauración o al mejoramiento de procesos electorales por parte de países entre los que se cuentan, en África, el Chad, Etiopía, Liberia, Mozambique, el Togo y Uganda y, en América Latina, el Brasil y México. Especialistas de los Voluntarios de las Naciones Unidas actuaron como propiciadores y observadores de las elecciones en Mozambique y en Sudáfrica. Otras iniciativas apoyadas por el PNUD han tenido como objetivo asegurar el respeto de las garantías procesales y los derechos adquiridos. Por ejemplo, en la Federación de Rusia, se celebró un seminario internacional sobre la institución del ombudsman, como parte del programa para la democracia, la función de gobierno y la participación de los ciudadanos en los Estados de Europa oriental y la ex Unión Soviética.

313. El PNUD procura fomentar el desarrollo sostenible incluso en medio de situaciones de conflicto interno. Se suele aceptar que es indispensable vincular el socorro humanitario al desarrollo humano sostenible, a fin de que los países puedan reanudar el progreso y reconstruir su capacidad a la mayor brevedad posible. Un ejemplo de ello es Somalia, donde a pesar de la difícil situación en materia de seguridad, el PNUD consiguió continuar un activo programa de rehabilitación rural en algunas partes del país.

314. En 1994-1995, el PNUD aumentó considerablemente su asistencia en dos situaciones en particular. Por una parte, entre 1993 y 1994 los recursos para el Programa de asistencia al pueblo palestino del PNUD se duplicaron y alcanzaron la cifra de 25 millones de dólares. Por otra parte, el Gobierno de Sudáfrica y el PNUD concluyeron sus negociaciones y firmaron el Acuerdo Modelo Básico en octubre de 1994, durante la visita del Presidente Nelson Mandela a la Sede con motivo del debate general de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

315. En relación con otros acontecimientos institucionales, el PNUD se ha convertido en la primera organización de las Naciones Unidas que ha sido aceptada como miembro de la Sociedad para las Comunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales, un sistema de comunicaciones financieras a través de líneas arrendadas de propiedad de los bancos. Esto ha mejorado la capacidad de administración de fondos y ha producido al mismo tiempo economías de 250.000 dólares al año en concepto de gastos generales de funcionamiento, así como reducciones de los gastos de personal.

316. En 1994 se cumplió la mitad del período del actual quinto ciclo de programación con el sistema de las cifras indicativas de planificación (1992-1996), y se concluyeron 16 exámenes de mitad de período. Se llegó a la conclusión de que los programas de los países del quinto ciclo de programación tenían un carácter esencialmente estratégico y con ellos se pretendía cumplir un número limitado de importantes objetivos de desarrollo nacional o regional. Por ello, son claramente más específicos que en ciclos anteriores. Tienen también el propósito de reducir el número de proyectos distintos y, como pidió la Asamblea General en su resolución 44/211, de 22 de diciembre de 1989, avanzar hacia la aplicación del enfoque programático basado en la ejecución nacional, insistiendo especialmente en el hecho de que los países adopten como propios los programas y manifiesten su compromiso con ellos. Por ejemplo, el número de proyectos en la República Democrática Popular Lao se ha reducido de 50 a 15 y en el programa regional para Asia y el Pacífico de 350 a 80. Se está fortaleciendo el criterio de propiedad nacional, con un incremento de la tasa de ejecución nacional que ha aumentado del 34% de las aprobaciones en 1991 al 53% en 1994.

317. En 1994, las contribuciones voluntarias de los países miembros a los recursos básicos del PNUD ascendieron a 917,57 millones de dólares (véase el gráfico 8).

Las contribuciones a los recursos complementarios, incluidos los fondos administrados por el PNUD, los fondos fiduciarios, las actividades en régimen de participación en la financiación y las contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo, aumentaron el total de fondos administrados por el PNUD a más de 1.800 millones de dólares (véase el gráfico 9). Se ha producido un constante incremento de las contribuciones de participación en la financiación de los gastos, que aumentaron en un 58,7% en 1994 (véase el gráfico 10). Los gastos totales del programa operacional para actividades de cooperación técnica en 1994 ascendieron a aproximadamente 1.036,50 millones de dólares.

318. En 1994 se puso de manifiesto que habría que continuar reduciendo el presupuesto bienal del PNUD para que los gastos administrativos se ajustaran a la disminución de los recursos del programa básico. Ello se hizo a pesar de que entre los presupuestos correspondientes a los bienios 1992-1993 y 1994-1995 se habían eliminado 53,6 millones de dólares del presupuesto administrativo. Las reducciones se han conseguido principalmente mediante la reducción de puestos tanto en la sede (26%) como a nivel de los países (8%).

2. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

321. La Sra. Carol Bellamy fue designada cuarta Directora Ejecutiva del UNICEF, como sucesora del Sr. James P. Grant, que falleció en enero de 1995 tras dirigir esa organización durante 15 años. La nueva Directora Ejecutiva ha señalado que el mejoramiento de la gestión financiera y de los sistemas administrativos y de programas del UNICEF y el aumento de la eficacia y la eficiencia en la ejecución de los programas permitirá al UNICEF entrar en el siglo XXI (véase el gráfico 11).

319. El estancamiento de los recursos básicos del PNUD desde 1992 y la actual perspectiva incierta son un reflejo de la situación mundial en materia de cooperación para el desarrollo. Es motivo de preocupación que, a pesar de los considerables ajustes realizados para adaptarse a las nuevas condiciones de la era posterior a la guerra fría, la base de recursos del PNUD se haya erosionado gravemente. Se espera que las contribuciones a los recursos centrales del PNUD en 1995 asciendan a aproximadamente 937 millones de dólares. Esta cifra es muy inferior a la que se había proyectado originalmente en la decisión 90/34 del Consejo de Administración, en la que, sobre la base de unos recursos de 1.000 millones de dólares, se solicitaba un incremento del 8% anual durante el quinto ciclo de programación (1992-1996). Contemplado en el contexto de la decisión del Consejo de Administración, el déficit del ciclo ascendería aproximadamente a 1.400 millones de dólares. Por este motivo, la Junta Ejecutiva del PNUD decidió reducir las cifras indicativas de planificación nacionales en un 30% a partir de sus niveles originales.

320. Trágicamente, en 1994 perdieron la vida 17 funcionarios del PNUD al servicio de la causa del desarrollo.

322. El año 1995 marca el punto medio de la estrategia de diez años de duración formulada en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia con miras a alcanzar los objetivos mundiales para el bienestar de los niños. En la Cumbre Mundial y en los imperativos expresados en la Convención de los Derechos del Niño se han establecido para el resto del decenio las metas y los objetivos de la comunidad internacional en favor de la infancia y los lineamientos generales de una estrategia mundial. En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se ha reiterado el compromiso contraído por la comunidad internacional de

alcanzar esas metas. Cabe prever que en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en Beijing en septiembre de 1995, esos compromisos se afianzarán aún más, con un mayor acento en la necesidad de promover la equidad y la igualdad en materia de géneros y de prestar especial atención a las niñas.

323. En el informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia presentado a la Junta Ejecutiva del UNICEF, se señaló que se estaban haciendo adelantos extraordinarios y que la mayoría de los países en desarrollo estaban en vías de alcanzar la mayoría de los objetivos establecidos.

324. En 1994, el UNICEF prestó apoyo a la ejecución de programas en 149 países —46 de África, 37 de América Latina y el Caribe (incluidos 10 países insulares del Caribe), 34 de Asia (incluidos 13 países insulares del Pacífico), 14 del Oriente Medio y de África septentrional y 18 de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico. Los gastos totales de los programas ascendieron a 801 millones de dólares. En el tercer número de *El Progreso de las Naciones*, publicado en junio de 1995, se consignaron datos actualizados sobre los indicadores que se emplean para supervisar la evolución hacia los objetivos, así como una clasificación de los países conforme a sus resultados.

325. El UNICEF está abordando las principales causas de la mortalidad infantil, prestando especial atención a la prevención, incluida la inmunización, y la prevención y el tratamiento de las principales enfermedades que la provocan: las infecciones agudas de las vías respiratorias, las enfermedades diarreicas y el paludismo en zonas de gran endemicidad. La tasa de inmunización mundial permaneció en el 80%, pero la media regional de África se mantuvo en un nivel notablemente inferior, al igual que en 1993. La Iniciativa de Bamako, estrategia encaminada al fortalecimiento de los sistemas locales de atención primaria de la salud, se extendió a 33 países de América Latina, África y Asia. Prosiguieron las actividades nacionales y mundiales encaminadas a alcanzar los objetivos universales de añadir yodo a la sal y administrar dosis de vitamina A en todas las zonas donde se presentan carencias antes del año 2000.

326. La mayoría de los países de América Latina, Asia oriental y el Oriente Medio alcanzaron el objetivo de mitad de decenio de ofrecer acceso universal a la educación primaria. No obstante, más de la mitad de los países en desarrollo, incluidos países del Asia meridional y África con un gran número de habitantes, aún deben realizar adelantos considerables para que sus niños tengan oportunidades suficientes de educación básica. La educación primaria de las niñas fue el componente dominante del apoyo que el UNICEF prestó a la educación en el Asia meridional, el

África subsahariana, el Oriente Medio y el África septentrional.

327. El UNICEF prestó asistencia a unos 100 países en el logro de sus metas en materia de abastecimiento de agua y saneamiento y procuró perfeccionar las estrategias centradas en la sostenibilidad y encaminadas a generar el mayor número de beneficios socioeconómicos y para la salud. Se avanzó en el reconocimiento del marco de igualdad y habilitación de la mujer, así como del criterio del ciclo vital, como instrumentos útiles para promover programas en favor de la infancia y el desarrollo que fueran equilibrados en cuanto al género.

328. El UNICEF procura ocuparse de la programación del desarrollo en general, sobre todo de las actividades relacionadas con los servicios sociales básicos. Además de esas actividades de desarrollo a largo plazo, también se encomendó al UNICEF una función activa en la respuesta a muchos casos de emergencia en que las mujeres y los niños eran las víctimas más afectadas. En 1994 el UNICEF destinó alrededor del 25% de sus gastos de programas a la prestación de servicios indispensables para la subsistencia de niños y mujeres en situaciones de emergencia.

329. En la ex Yugoslavia, se confió al UNICEF el mandato de prestar asistencia de socorro en situaciones de gran inseguridad para su propio personal. En Armenia, Azerbaiyán, Georgia y Tayikistán, el UNICEF ayudó a atender las necesidades especiales de las poblaciones de refugiados y de las personas desplazadas dentro del país mediante el restablecimiento de la cadena de refrigeración, la provisión de vacunas y suministros de salud básicos y el apoyo a los sistemas educacionales.

330. El UNICEF sigue prestando especial atención a los países de África y a otros países menos adelantados. A pesar de las continuas y peligrosas situaciones de emergencia declaradas en algunas partes del África subsahariana, muchos acontecimientos positivos pasan casi inadvertidos. En cuanto a las esferas en que se adoptan medidas especiales en favor de la infancia, 25 de los 46 países del África subsahariana han incrementado o mantenido sus tasas de inmunización al nivel alcanzado en 1990, que era del 75% o más; la tasa de aplicación de la terapia de rehidratación oral ya ha alcanzado el 50%; se están aplicando prácticas de adición de yodo a la sal en 28 de los 39 países afectados por trastornos causados por la carencia de yodo y la dracunculosis está camino de erradicarse en la mayor parte de África.

331. No obstante, África sigue siendo el continente más necesitado. El UNICEF dedica alrededor del 38% de sus recursos financieros y humanos al África subsahariana. Ayuda a crear capacidad y a emancipar comunidades y

familias. En los países que están recuperándose de desastres, los programas tienen por objeto fortalecer la capacidad local, la solidaridad y los mecanismos de solución de problemas, que podrían dar origen a nuevas sociedades. En el plano nacional, el UNICEF está fortaleciendo su capacidad de ayudar a los gobiernos a formular políticas relativas a la infancia y a movilizar recursos en su favor. Al mismo tiempo, el UNICEF participa activamente en una iniciativa del sistema de las Naciones Unidas para África, tratando de fortalecer la colaboración en el plano nacional respecto de todos los elementos del desarrollo humano sostenible, la reducción de la pobreza y el crecimiento económico acelerado.

332. Los niños no acompañados y las personas desplazadas en el interior de los países plantearon una prueba difícil al UNICEF en Rwanda, donde se organizó una operación de socorro sin precedentes para proteger a los refugiados de la rápida propagación de la hambruna y las enfermedades. En Angola, Burundi y Somalia, el UNICEF siguió prestando asistencia en las esferas de la salud, la educación y el abastecimiento de agua y el saneamiento. En Mozambique, con arreglo a un plan nacional de reconstrucción, el UNICEF reorientó sus actividades de respuesta a casos de emergencia hacia la reconstrucción de los servicios básicos de salud, abastecimiento de agua y saneamiento y educación. En Liberia y Sierra Leona, a pesar de que la situación es cada vez más difícil, el UNICEF siguió prestando servicios de emergencia indispensables. Sus prioridades fueron la orientación después de los traumas y la rehabilitación física de los niños con discapacidad, así como los programas para mujeres y niñas que habían sido víctimas de la violencia y la enseñanza de artes y oficios a los niños soldados.

333. La Convención sobre los Derechos del Niño es el tratado de derechos humanos que la comunidad internacional ha apoyado más ampliamente. En agosto de 1995, 177 Estados habían ratificado la Convención y sólo faltaban 17 países para alcanzar el objetivo de la ratificación universal establecido para fines de 1995.

334. En su cuadragésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General abordó por primera vez la cuestión de los derechos del niño y aprobó resoluciones relativas a: la protección de los niños afectados por los conflictos armados; la necesidad de adoptar medidas internacionales eficaces para prevenir y erradicar la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño; y la difícil situación de los niños de la calle (resoluciones 49/209 a 49/212, todas de 23 de diciembre de 1994). Se pidió al UNICEF que desempeñara una función activa en el apoyo de esas resoluciones. Además, en colaboración con el Centro de Derechos Humanos, el UNICEF, ha venido ayudando al Comité de los Derechos del Niño a supervisar

la aplicación de la Convención. Además, el UNICEF presta apoyo a la realización de un estudio amplio sobre el efecto de los conflictos armados sobre los niños con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 48/157, de 20 de diciembre de 1993.

335. La celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ha dado un nuevo impulso a la labor del UNICEF en favor de la infancia dentro del sistema de las Naciones Unidas, situándola en el contexto de un esfuerzo internacional más amplio encaminado a erradicar la pobreza y a promover el desarrollo social. Al cabo de dos años de movilización sistemática y de perfeccionamiento técnico continuo en que el UNICEF desempeñó una función activa, junto con el PNUD y el FNUAP, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se aprobó la iniciativa "20/20" como instrumento legítimo y útil para orientar, evaluar y supervisar la asistencia oficial para el desarrollo en general y las asignaciones presupuestarias de los países a programas sociales básicos.

3. Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)

336. En 1994, el FNUAP, bajo la dirección de la Dra. Sadik, prestó apoyo a programas de población en 137 países y territorios. El Fondo tiene oficinas exteriores en 60 de esos países, cada una de ellas a cargo de un director para el país. El año 1994 se recordará como el año en que la comunidad internacional cambió su punto de vista respecto de las cuestiones de población. En realidad, ese cambio comenzó hace más de dos decenios y culminó en la aprobación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre de ese año.

337. El Programa de Acción fue el fruto de más de tres años de intensas deliberaciones y negociaciones entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales, dirigentes de las comunidades, expertos técnicos y particulares interesados. En el Programa de Acción se va más allá de los simples números y objetivos demográficos y se sitúa a los seres humanos y su bienestar en el núcleo de todas las actividades en materia de población y desarrollo sostenible. También se establecen metas y objetivos cualitativos y cuantitativos que todos los países han de alcanzar para el año 2015: ofrecer acceso universal a los servicios de salud reproductiva y de planificación de la familia; reducir la mortalidad de los lactantes, los niños menores de 5 años y de las madres y ofrecer acceso a la educación primaria a niñas y niños de todo el mundo.

338. La Conferencia, con el Programa de Acción resultante, generó una serie de evaluaciones internas y externas del FNUAP. Por ejemplo, cada división geográfica del FNUAP llevó a cabo exámenes internos de las políticas vigentes y de los programas en curso y convocó a reuniones regionales para examinar las repercusiones que tendría la Conferencia en sus regiones respectivas.

339. El FNUAP celebró una serie de cursos prácticos conjuntos con organismos asociados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de examinar las mejores formas de traducir las recomendaciones del Programa de Acción en medidas concretas en los planos nacional y local. Los cursos prácticos se centraron en las esferas fundamentales del programa del Fondo: la salud reproductiva y la planificación de la familia (con la OMS); la información, la educación y la comunicación (con la UNESCO y la OMS); y los datos, las políticas y las investigaciones en materia de población (con la OIT). Participaron en los cursos prácticos asesores del sistema integrado por los servicios de apoyo técnico y los equipos de apoyo del FNUAP a los países, incluidos especialistas en servicios de apoyo técnico de los organismos y organizaciones respectivos de las Naciones Unidas. Esas consultas regionales y técnicas ayudaron al FNUAP a evaluar las repercusiones de la Conferencia en sus políticas y programas.

340. En su período de sesiones anual, celebrado en junio de 1995, la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP examinó las prioridades del programa y la orientación futura del FNUAP a la luz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En su decisión 95/15, la Junta Ejecutiva aprobó el esbozo del futuro programa de asistencia del FNUAP, que debería aplicarse en plena concordancia con el Programa de Acción de la Conferencia, y aprobó las esferas básicas del programa del Fondo relativas a la salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, la estrategia demográfica y la estrategia para el desarrollo y la promoción. La Junta también recomendó en su decisión 95/20, que el Consejo Económico y Social aprobara el acuerdo concertado entre el PNUD y el FNUAP para designar representantes del Fondo a los directores nacionales de países residentes del FNUAP.

341. El 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General aprobó la resolución 49/128, titulada "Informe sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo", en la cual se subrayaba la importancia de proseguir y aumentar la cooperación y la coordinación de todos los órganos, las organizaciones y los programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y organismos especializados y se les pedía que adoptasen medidas para la plena y eficaz ejecución del Programa de Acción. En la resolución 49/128, la Asamblea decidió cambiar el nombre de la Comisión de Población por el de Comisión de Población y Desarrollo y

que a partir de 1996 la Comisión se reuniera anualmente en lugar de cada dos años.

342. En nombre del Secretario General y a petición del Administrador del PNUD, la Directora Ejecutiva del FNUAP convocó, en diciembre de 1994, a la primera reunión del Equipo de Tareas Interinstitucional para la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En la reunión, a la que asistieron representantes de 12 organizaciones de las Naciones Unidas, se procuró establecer un marco común de actividades complementarias de la Conferencia y de otras conferencias en la esfera social. El Equipo de Tareas decidió utilizar grupos de trabajo para formular directrices operacionales que sirvieran a los coordinadores residentes para promover la colaboración interinstitucional dentro de los países en las siguientes esferas: a) el establecimiento de un sistema común de datos en el plano nacional en materia de salud, sobre todo en las esferas de la mortalidad de los lactantes, los niños menores de 5 años y las madres; b) la promoción de la educación básica, con especial referencia a las disparidades basadas en el género; c) las cuestiones normativas, incluida la elaboración de una declaración común de promoción de intereses sociales; d) la habilitación de la mujer; y e) la salud reproductiva.

343. Para alcanzar los objetivos de la Conferencia, es necesario movilizar los recursos de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales. A petición del Secretario General, la Directora Ejecutiva del FNUAP organizó una consulta sobre la movilización de recursos el 20 de enero de 1995. Los participantes sugirieron que se utilizaran los mecanismos existentes en el plano nacional, como el sistema de coordinadores residentes, los grupos consultivos del Banco Mundial y las reuniones de mesa redonda del PNUD, a los efectos de movilizar los recursos propios de cada país. Se convino en celebrar periódicamente la consulta mundial sobre el tema, de preferencia en la época del año en que se celebraran los períodos de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo.

344. Junto con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el FNUAP organizó dos reuniones parlamentarias internacionales, dedicadas concretamente a cuestiones de población relacionadas con los temas de las conferencias. Además, el FNUAP estableció un comité asesor sobre las organizaciones no gubernamentales para que prestara asesoramiento acerca de las formas de sacar mayor partido de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado y de aumentar la eficacia de las interacciones con ellos.

345. En 1994, el FNUAP organizó tareas de examen de programas y formulación de estrategias en nueve países, en

los que hizo aportes útiles para la formulación de las notas sobre las estrategias de los países. A fines de 1994, el FNUAP había cumplido en total de 76 tareas de esa índole.

346. En su decisión 94/25, la Junta Ejecutiva del FNUAP alentó al Fondo, habida cuenta de la situación que imperaba en Rwanda y como caso excepcional, a que apoyara, en forma apropiada y en colaboración con otros organismos de socorro, la asistencia de emergencia al pueblo de Rwanda con cargo a los recursos del tercer programa de población del FNUAP. Posteriormente, el FNUAP aprobó un proyecto en Rwanda para la asistencia de emergencia y de rehabilitación al programa nacional de salud materno-infantil y de planificación de la familia (con el UNICEF y el FNUAP como organismos de ejecución) y dos proyectos de asistencia de emergencia encaminados a atender las necesidades en materia de salud reproductiva de los refugiados de Rwanda en Burundi y en la República Unida de Tanzania. Los proyectos relativos a Burundi y a Tanzania, formulados en colaboración con el ACNUR, el UNICEF, la Fundación Africana de Medicina e Investigaciones y organizaciones no gubernamentales locales, se están ejecutando de forma razonablemente satisfactoria. La Junta Ejecutiva, en su decisión 95/14, aprobó que continuara la aplicación de la decisión 94/25, admitiendo cierta flexibilidad en el gasto por sectores de los recursos del tercer programa para Rwanda y autorizando un gasto total de 7,8 millones de dólares como máximo.

347. En el plano mundial, el FNUAP siguió prestando apoyo al Programa Especial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana de la OMS. El FNUAP también participó en el Programa Conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. En el marco de la Iniciativa mundial del FNUAP relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística en los países en desarrollo en el decenio de 1990, cofinanciada por varios donantes multilaterales y bilaterales y organizaciones no gubernamentales, se organizaron estudios a fondo de las necesidades de anticonceptivos en el Brasil, Bangladesh y Egipto, lo cual despertó el interés de otros países en la cuestión. También en el marco de esa Iniciativa mundial se prepararon informes técnicos y se organizaron reuniones consultivas y cursos prácticos.

348. Los ingresos del FNUAP en 1994 ascendieron a 265,3 millones de dólares, lo que supone un aumento del 20,8% respecto de los ingresos correspondientes a 1993, que ascendieron a 219,6 millones de dólares (véase el gráfico 12). Los gastos totales en proyectos con cargo a recursos ordinarios aumentaron de 134,3 millones de dólares en 1993 a 204,1 millones de dólares en 1994, lo que supone un aumento de 67,1 millones de dólares, es decir, un 50%. Los gastos en programas de salud reproductiva y planificación de la familia aumentaron en un 46%, de 68,7 millones de

dólares en 1993 a 100,1 millones de dólares en 1994, y constituyeron casi el 50% de los gastos en proyectos del FNUAP. Los gastos en actividades de información, educación y comunicación aumentaron en un 80%, de 21,3 millones de dólares en 1993 a 38,3 millones de dólares en 1994, y constituyeron el 19% de los gastos totales en proyectos. Los gastos restantes se dividieron entre la recopilación de datos básicos (6,6%); la dinámica de población (5,7%); la formulación, ejecución y evaluación de políticas demográficas (8,1%); las actividades multisectoriales (5,5%); y los programas especiales (5,4%).

349. En 1994, la región de Asia y del Pacífico recibió el 31,5% de las asignaciones del programa del FNUAP, mientras que la región del África subsahariana recibió el 31,1%. La región de América Latina y el Caribe recibió el 13,5% y los Estados árabes y Europa recibieron el 11,5%. El 12,4% de las asignaciones se destinó al apoyo de programas interregionales y mundiales. El Fondo siguió destinando más del 71% de sus recursos a los países más necesitados de asistencia en materia de población, particularmente los países en desarrollo más pobres. En 1994, había 58 países con prioridad para recibir la asistencia del FNUAP: 32 en el África subsahariana, 17 en Asia y el Pacífico, 5 en América Latina y el Caribe y 4 entre los Estados árabes.

4. Programa Mundial de Alimentos (PMA)

350. Bajo la dirección de la Sra. Catherine Bertini, el PMA, órgano de ayuda alimentaria del sistema de las Naciones Unidas, sigue a la vanguardia en la lucha de las

Naciones Unidas contra el hambre y la pobreza. El PMA orienta sus actividades hacia las personas más necesitadas de los países más necesitados del mundo.

351. En 1994, la asistencia alimentaria prestada por el PMA alcanzó a 57 millones de personas pobres y hambrientas. El 82% del total de los recursos del PMA se destinó a países de bajos ingresos con déficit alimentarios; 52% de esos recursos se destinaron a países menos adelantados. Mediante esos recursos se presta apoyo tanto a las actividades de socorro como a las de desarrollo.

352. En la esfera del desarrollo, la ayuda alimentaria del PMA ha sido una forma eficaz de transferir ingresos a los pobres y de promover la acción colectiva en las comunidades pobres. Actualmente, se presta apoyo a unos 225 proyectos de desarrollo en más de 80 países en desarrollo, por un valor total de 2.600 millones de dólares (véase el gráfico 13).

353. Respecto del socorro de emergencia, el PMA responde a los casos de escasez de alimentos apoyándose en su red de oficinas en los países y en su experiencia en materia de transportes, logística y adquisiciones. En 1994, el PMA prestó asistencia de socorro por valor de más de 1.000 millones de dólares a las víctimas de desastres naturales y desastres causados por la acción humana en más de 40 países.

354. En 1994, el PMA administró recursos por valor de 1.500 millones de dólares —en productos alimenticios

básicos y efectivo— en apoyo a las personas pobres y hambrientas de todo el mundo en desarrollo. Más de 32 millones de víctimas de desastres naturales y de desastres causados por la acción humana recibieron la asistencia del PMA en 1994. Unos 16 millones de personas participaron en proyectos de alimentos por trabajo en apoyo del desarrollo agrícola y rural. Más de 8 millones de personas recibieron alimentación complementaria mediante proyectos apoyados por el PMA en las esferas de la educación, la capacitación, la salud y la nutrición.

355. En 1994, el PMA dedicó cerca del 80% de sus actividades de asistencia de socorro a víctimas de desastres provocados por luchas civiles o guerras transfronterizas: unos 8,5 millones de refugiados y 16,5 millones de personas desplazadas en el interior de sus países, que constituyen el 50% del total mundial de esos dos grupos. Más de 7 millones de personas fueron víctimas de la sequía y otros desastres naturales. Alrededor del 64% del total de las actividades de socorro del PMA beneficiaron a personas necesitadas de África. La operación más importante fue la que se llevó a cabo en Burundi y Rwanda, por valor de 242 millones de dólares, es decir, el 22% del total de los gastos en actividades de socorro. Esa operación, relacionada con la trágica mortandad, sigue necesitando la atención urgente de las Naciones Unidas no sólo en Burundi y Rwanda sino también en Kenya, Tanzania, Uganda y el Zaire. En el marco del programa regional de Liberia (de un valor de 96 millones de dólares) se prestó asistencia a refugiados y a personas desplazadas en Liberia y en cuatro países vecinos afectados por la crisis.

356. En el resto del mundo, cabe citar, entre las principales situaciones de emergencia en que participó el PMA, el caso de la ex Yugoslavia, donde la población siguió haciendo frente a la escasez de alimentos y a la absoluta pobreza causadas por conflictos aún no resueltos. El PMA realizó actividades en esa región por valor de 149 millones de dólares. En el Asia, el Afganistán es otro país que permanece en un estado de inseguridad alimentaria crónica en ausencia de la paz. El valor de las actividades regionales del PMA en apoyo de los refugiados y las personas desplazadas del Afganistán ascendió a 95 millones de dólares en 1994.

357. El número, la magnitud y la duración de los casos de emergencia y de desastre, en particular los provocados por conflictos armados, han aumentado de forma alarmante en los últimos años. En 1994, dos de cada tres toneladas de ayuda alimentaria prestada por el PMA se distribuyeron en carácter de asistencia de socorro y sólo una tonelada se destinó al apoyo de proyectos de desarrollo; hace cinco años se daba la situación inversa. Al haber menos recursos para el desarrollo, los casos de emergencia “sorda” que sumen a las personas en la extrema pobreza y la inseguridad alimentaria crónica, pueden convertirse rápidamente en

casos agudos de emergencia. La asistencia de socorro por sí sola no basta para alterar la vulnerabilidad de los pobres ante el siguiente caso de emergencia. Por consiguiente, el PMA se está esforzando activamente por hallar formas de aumentar las vinculaciones entre la asistencia de socorro y la asistencia al desarrollo por tres vías integrando elementos de acción paliativa de desastres en los proyectos de desarrollo, incorporando elementos de creación de capacidad en las actividades de socorro y fortaleciendo la preparación para casos de desastre mediante el levantamiento de mapas de vulnerabilidad, el mejoramiento de la alerta temprana y el desarrollo institucional.

358. El criterio que aplica el PMA para reducir los problemas vinculados con los casos de emergencia humanitaria consiste en colaborar en actividades encaminadas a prevenir los problemas antes de que se produzcan. En la medida de lo posible, la ayuda alimentaria se utiliza para apoyar objetivos de desarrollo. África y Asia siguen recibiendo la mayor parte de la asistencia del PMA para el desarrollo: un 40% y un 39%, respectivamente. No obstante, los recursos del PMA para actividades de desarrollo siguen disminuyendo tanto en términos absolutos como relativos respecto de los recursos que se destinan a las actividades de emergencia. El objetivo de destinar 1.500 millones de dólares de los recursos ordinarios del PMA al desarrollo en el bienio 1993-1994 (aprobado por el Consejo Económico y Social y el Consejo de la FAO y posteriormente por la Asamblea General y el Consejo de la FAO) sólo pudo alcanzarse en un 66%. Como consecuencia, la ejecución de proyectos se demoró en muchas ocasiones. Además, el PMA no ha podido prestar apoyo a todos los proyectos aprobados en la medida prevista inicialmente, pues los donantes han venido vinculando y reservando cada vez más los fondos que destinan al desarrollo.

359. Las adquisiciones de alimentos han aumentado considerablemente en los cinco últimos años. En 1994, el PMA adquirió un volumen sin precedentes de alimentos: 1,4 millones de toneladas, cantidad que representa casi la mitad del total de los productos básicos que distribuye el Programa. El 60% de los productos alimenticios básicos se adquirió en los países en desarrollo, con lo cual el PMA mantuvo su posición de principal contribuyente del sistema de las Naciones Unidas al comercio Sur-Sur.

360. El PMA coopera con otras organizaciones multilaterales, bilaterales y no gubernamentales en todos los planos de su labor. En 1994, se alcanzaron adelantos significativos en el aumento de la colaboración en las actividades de socorro. Las evaluaciones conjuntas de las necesidades alimentarias de los refugiados (realizadas junto con el ACNUR) y de las necesidades urgentes para casos de emergencia (llevadas a cabo junto con la FAO) siguieron siendo una parte fundamental de la labor del PMA. Los proyectos de desarrollo que reciben la asistencia del PMA en 17 países se beneficiaron de la colaboración del Fondo

Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). El PMA firmó un primer memorando de entendimiento relativo a arreglos de colaboración para las actividades de socorro de emergencia con una importante organización no gubernamental internacional y tratará de concertar acuerdos similares con otras organizaciones no gubernamentales en el futuro.

361. El enfoque del PMA se ha visto notablemente fortalecido a raíz de la adopción de principios y directrices para un programa por países, que incluye niveles de dotación de recursos y criterios para la aprobación de proyectos. Se están elaborando disposiciones relativas a los recursos para aumentar la previsibilidad, la responsabilidad y la transparencia, así como los niveles efectivos de recursos. Se está enmendando la reglamentación general del Programa a la luz de las resoluciones 47/199, de 22 de diciembre de 1992, y 48/162, de 20 de diciembre de 1993.

5. Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

362. En el período que se examina, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, dirigido por el Sr. Giorgio Giacomelli, siguió llevando a cabo sus actividades conforme a una estrategia de tres niveles, formulada en los planos nacional, regional y mundial.

363. En el plano de los países, el Programa preparó directrices para ayudar a los gobiernos a formular planes básicos nacionales de fiscalización de drogas, consistentes en programas nacionales encaminados a reducir tanto la demanda como la oferta de drogas ilícitas. Con el apoyo del Programa se formularon planes básicos en 14 países y territorios del Caribe. También se prestó asistencia para la preparación de planes básicos en Argelia, los Emiratos Árabes Unidos, Guatemala, Namibia, el Pakistán y Viet Nam. El Programa ayudó al Gobierno de Colombia a incluir componentes de fiscalización de drogas en el plan nacional de desarrollo alternativo que el país tiene previsto ejecutar durante los diez próximos años, a partir del 1º de enero de 1996.

364. En 1994, el Programa financió un estudio amplio sobre el terreno acerca del alcance del cultivo de la adormidera en el Afganistán. Según los resultados —que se confirmarán en un estudio de 1995— el volumen de producción de opio en seco supera ampliamente las estimaciones anteriores, que lo situaban en unas 2.000 toneladas métricas; sobre la base de las estimaciones revisadas, parecería que el Afganistán es el principal productor clandestino de opio más grande del mundo.

365. En el plano regional, el Programa organizó celebró en Sudáfrica, en noviembre de 1994, un curso práctico

regional encaminado a fortalecer la cooperación judicial contra el tráfico de drogas en el África meridional. Los gobiernos de la región aprobaron un comunicado contra la corrupción y un plan de acción en el que incluyeron medidas encaminadas a mejorar los mecanismos de intercepción del tráfico de drogas en la subregión.

366. En mayo de 1995, en Beijing, se celebró la primera reunión ministerial entre Myanmar, la República Democrática Popular Lao, China y Tailandia, todos ellos Estados partes en el memorando de entendimiento sobre la fiscalización de drogas ilícitas en el Asia meridional. En la reunión se aprobó la adhesión al memorando de Camboya y de Viet Nam, así como un plan de acción sobre cooperación subregional en cuestiones relativas a la fiscalización de drogas. En China, se aumentó la capacidad de la policía de la provincia de Yunnan con equipo del Programa y se determinaron las necesidades de capacitación. Los oficiales de policía de las zonas fronterizas entre China y Myanmar establecieron un sistema de intercambio de información. Tras firmar un memorando de entendimiento regional en 1994, la Argentina, Bolivia, Chile, el Perú y el Programa formularon un programa de acción que se aplicará entre 1995 y 1997, en el que se hace hincapié en la acción de la policía, y en la armonización de las técnicas de reducción de la demanda.

367. Al 30 de junio de 1995, los Estados del Báltico, nueve países de Europa central y 12 países de la CEI habían recibido asistencia jurídica del Programa. Las repúblicas del Asia central se han convertido en países de alta prioridad para el Programa, por lo que se ha formulado un programa subregional multisectorial que requiere el apoyo de la comunidad internacional.

368. En 1994 y 1995, el Programa siguió convocando a sus foros de expertos sobre reducción de la demanda, mediante consultas técnicas celebradas en el Brasil, las Bahamas, el Camerún, la India y Marruecos. En el contexto del Decenio de las Naciones Unidas contra el Uso Indebido de Drogas, se celebró en Bangkok, en diciembre de 1994, un Foro mundial sobre la función de las organizaciones no gubernamentales en la reducción de la demanda de drogas con la participación de representantes de 115 países. Los participantes en el Foro aprobaron una declaración en la que se fortalece la asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales en la reducción de la demanda.

369. En abril de 1995, el Programa ayudó a organizar en el Brasil la Segunda Conferencia Internacional del Sector Privado sobre las Drogas en el Trabajo y en la Comunidad, en la cual se determinaron los elementos de política empresarial indispensables para prevenir el uso indebido de drogas. En febrero de 1995, el Programa y el Comité Olímpico Internacional firmaron un acuerdo de cooperación para promover la práctica del deporte con miras a prevenir el uso indebido de drogas.

370. En el plano mundial, el Programa llevó a cabo investigaciones y sintetizó sus resultados en documentos de información técnica y de investigación. Con el objeto de abordar complejas cuestiones de la fiscalización de drogas, el Programa preparó estudios sobre los conocimientos actuales acerca de la industria de drogas ilícitas y los efectos económicos y sociales del uso indebido de drogas y la lucha contra la toxicomanía, así como un informe provisional sobre las consecuencias económicas y sociales del uso indebido de drogas, presentado en el trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, celebrado en marzo de 1995.

371. El laboratorio del Programa siguió ampliando su programa de garantía de calidad, encaminado a ayudar a los laboratorios a desarrollar prácticas eficaces en el análisis de las cuestiones relacionadas con las drogas. Ochenta laboratorios de todo el mundo participan en el Programa Internacional de Ensayos de Eficacia, mediante el cual se evalúa el funcionamiento de los laboratorios y se aumenta la precisión de los resultados de sus análisis.

372. Una de las principales cuestiones abordadas por la Comisión de Estupefacientes en 1994 y 1995 fue la aplicación de la resolución 48/12 de la Asamblea General, de 28 de octubre de 1993, relativa a las medidas para fortalecer la cooperación internacional contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas. En 1994, el Director Ejecutivo del Programa convocó a un grupo consultivo intergubernamental en dos oportunidades y preparó un informe que la Comisión examinó en su 38º período de sesiones. El informe contenía recomendaciones concretas sobre formas de fortalecer las medidas internacionales de fiscalización de drogas. En su resolución 13 (XXXVIII), la Comisión invitó a los Estados a considerar las recomendaciones; pidió asimismo al Director Ejecutivo que siguiera perfeccionando esas recomendaciones a la luz de las observaciones de los Estados con miras a presentarlas a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones.

373. En respuesta a la resolución 48/12 de la Asamblea General, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, órgano independiente establecido en virtud de tratados internacionales en la materia, incluyó su evaluación y sus principales conclusiones respecto de la aplicación de los tratados internacionales de fiscalización de drogas en su informe correspondiente a 1994. La Junta también publicó un suplemento especial sobre la eficacia de los tratados, en el que puso de relieve las esferas que era necesario fortalecer.

374. En septiembre de 1994 y febrero de 1995, a petición de la Comisión de Estupefacientes, el Programa convocó a un grupo de trabajo sobre cooperación marítima con miras a aumentar la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas por vía marítima. Las recomen-

daciones y los principios aprobados por el grupo de trabajo y posteriormente por la Comisión constituyen un adelanto histórico en las actividades encaminadas a contener el problema de los cargamentos de drogas ilícitas que surcan las aguas internacionales.

375. También en febrero de 1995, el Comité Administrativo de Coordinación celebró en Viena una reunión de alto nivel en la que examinó la cooperación dentro de todo el sistema en materia de fiscalización de drogas. En la reunión se reconoció la necesidad de que los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas incorporaran componentes de fiscalización de drogas en sus programas y se expresó amplio apoyo a la función directiva del Programa en la coordinación de la fiscalización de drogas.

376. El presupuesto total del Programa para 1994-1995 ascendió a 205 millones, de los cuales alrededor del 93% procedía de contribuciones voluntarias. El grueso de los recursos, 162 millones de dólares, se utilizó para financiar más de 300 actividades operacionales en 50 países, encaminadas a combatir la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas. Habida cuenta del aumento continuo de los problemas relacionados con las drogas en todo el mundo y de la tendencia de los recursos disponibles para la fiscalización de drogas a disminuir, insto a los Estados Miembros a que presten el apoyo político y financiero necesarios para mantener las prioridades internacionales en materia de fiscalización de drogas.

6. Programas de cooperación técnica de la Secretaría de las Naciones Unidas

377. El núcleo de la cooperación técnica en pro de los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo y de los países en transición en la Sede de las Naciones Unidas es el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión. En 1994, el total de los gastos en proyectos de ese Departamento fue de unos 101 millones de dólares, destinados a alrededor de 1.044 proyectos en más de una docena de sectores. De esa suma, el PNUD financió unos 51 millones de dólares. El Departamento hizo el 44% de sus gastos en África. Para llevar a cabo sus proyectos el año pasado, el Departamento envió a cerca de 900 expertos y consultores internacionales a colaborar con el personal de los países. El Departamento utiliza una lista mundial de aproximadamente 4.330 consultores, 2.350 empresas de consultores y 6.330 proveedores de equipo. El Departamento también ayuda a los gobiernos a determinar, seleccionar y adquirir los servicios y el equipo más apropiados para sus proyectos de desarrollo y apoya las actividades de fomento de la capacidad para llevar a cabo los trabajos que se desarrollan en esas esferas. La capacitación es un compo-

nente vital de esas actividades; en 1994, se encontraron plazas de capacitación para unas 2.500 personas procedentes de más de 130 países.

378. Con la aprobación de la Asamblea General, la Secretaría ha descentralizado parte del personal y de los recursos de las esferas de los recursos naturales y la energía, asignándolos a las comisiones regionales. Gestiona esas actividades la Junta Administrativa del Programa de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas en materia de Recursos Naturales y Energía, presidida por el Secretario General Adjunto de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, con la participación de las comisiones regionales. Ese órgano de coordinación ha aumentado la flexibilidad y la eficacia de la asistencia que presta la Organización en esas esferas.

379. Se ha avanzado considerablemente en el estrechamiento de vínculos entre el Departamento y el PNUD. De resultados de esa cooperación fortalecida ha aumentado la actividad del Departamento en el asesoramiento a instancias superiores sobre la planificación y la gestión del desarrollo, así como sobre las actividades de apoyo técnico a nivel de programas y proyectos.

7. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

380. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que antes formaba parte del PNUD, se estableció, con la aprobación de la Asamblea General, el 1º de enero de 1995. Conforme a mi plan general de reestructuración de la Secretaría, propuse que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos se separara del PNUD con el objeto de fortalecer las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En ese marco, la Oficina se ha convertido en el órgano principal del sistema de las Naciones Unidas encargado de la gestión, la ejecución y los servicios de apoyo de los proyectos.

381. El Sr. Reinhart Helmke, Director Ejecutivo de la Oficina, rinde informes al Secretario General por conducto de la Comisión de Coordinación de la Gestión, así como a la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP.

382. La Comisión de Coordinación de la Gestión, presidida por el Administrador del PNUD e integrada también por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, el Secretario General Adjunto de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y el Director Ejecutivo de la Oficina, se ha reunido en dos oportunidades en el período que se examina, para celebrar deliberaciones sobre varias cuestiones importantes de política y de coordinación relacionadas con las actividades de la Oficina.

383. La Comisión examinó el plan de actividades empresariales de la Oficina, su nuevo reglamento financiero, sus relaciones con el PNUD y el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, las actividades operacionales complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en 1994 y una serie de directrices de política estratégica en las que se define el alcance de las actividades de la Oficina, incluidas las asociaciones de usuarios y las principales esferas de acción prioritaria. Se determinaron cuatro esferas principales de acción prioritaria para las actividades de la Oficina: la ejecución de proyectos de desarrollo, la coordinación de las actividades de rehabilitación y de reconstrucción, la gestión de programas ambientales y la administración de préstamos para el desarrollo. La Junta Ejecutiva aprobó el nuevo reglamento financiero propuesto para la Oficina a comienzos de 1995, con lo que se estableció un nuevo marco propicio para el establecimiento de prácticas de gestión regidas por criterios de empresa.

384. La cartera de proyectos de la Oficina ha crecido sin cesar en los 20 últimos años, y superó los 1.000 millones de dólares en 1994. En 1994, ejecutó proyectos por valor de 403,1 millones de dólares, lo que supone un aumento del 5,3% respecto de 1993. El número de proyectos de la cartera también aumentó, de unos 1.700 en 1993, a casi 1.900 en 1994. Ese año, las carteras de proyectos de la Oficina en más de 20 países superaban los 10 millones de dólares.

385. Además de ejecutar proyectos en nombre de organismos y programas de las Naciones Unidas, la Oficina también administra acuerdos de servicios de gestión en nombre de bancos multilaterales de desarrollo, donantes bilaterales y gobiernos beneficiarios. De un presupuesto de cartera de 639 millones, los servicios prestados con arreglo a acuerdos de servicios de gestión ascendieron a 142 millones en 1994. Los gastos efectuados por la Oficina en ese año con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y con arreglo al Protocolo de Montreal a la Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono superaron los 30 millones de dólares.

386. Habida cuenta de la experiencia que ha adquirido la Oficina en la gestión de la rehabilitación posterior a los conflictos a partir de fines del decenio de 1980, ha ido en aumento la demanda de sus servicios de formulación y ejecución de programas amplios e integrados de recuperación. Por primera vez, se está poniendo a prueba en Europa oriental (Ucrania) y en el Asia central (Tayikistán) las experiencias adquiridas por la Oficina en el Cuerno de África, en América Central y en Asia.

387. Conforme a su orientación práctica y con miras a aumentar la eficacia de sus servicios, la Oficina ha descentralizado varias de sus funciones. Además de la

Dependencia de Apoyo a la Gestión establecida en América Central en 1993, la Oficina ha establecido una dependencia Kuala Lumpur, desde la cual gestiona los programas de Asia sudoriental.

D. Actividades regionales en pro del desarrollo

388. La Asamblea General creó las comisiones regionales para que hicieran las veces de centros principales del desarrollo económico y social de las distintas regiones. cumplen sus funciones a un nivel intermedio entre el de las entidades mundiales de las Naciones Unidas y las operaciones en distintos países. De este modo, las comisiones regionales promueven las iniciativas y estrategias regionales, contribuyen a la realización de estudios a fondo de diversos temas y apoyan las iniciativas intergubernamentales para sentar pautas y elaborar normas e instrumentos jurídicos. Además, las comisiones regionales constituyen un foro para el diálogo de las agrupaciones subregionales y ayudan a preparar posiciones regionales para las conferencias y reuniones en la cumbre organizadas por las Naciones Unidas (véase el gráfico 14).

1. Comisión Económica para África (CEPA)

389. La labor de análisis, asesoramiento y promoción de intereses que la CEPA lleva a cabo, bajo la dirección de su

Secretario Ejecutivo, el Sr. K. Y. Amoako, tiene por objeto ayudar a los Estados Miembros de África a fortalecer las tendencias favorables y a superar los obstáculos en el camino hacia el crecimiento y el desarrollo socioeconómico acelerados. En ese contexto, la Comisión celebró, del 24 de abril al 3 de mayo de 1995, su 30º período de sesiones, que tuvo por tema la promoción del crecimiento y el desarrollo sostenible acelerados en África mediante la creación de la capacidad crítica. En ese período de sesiones la Comisión examinó los adelantos alcanzados en la preparación del Programa Marco para la Creación y la Utilización de la Capacidad Crítica en África y determinó que el Programa debería estar listo antes del siguiente período de sesiones, que se celebraría en 1996.

390. La Comisión también aprobó en su 30º período de sesiones una declaración sobre la deuda externa de los países de África, en la que se instó al mejoramiento de los términos de Nápoles, incluida una reducción del 80% del total de la deuda contraída en condiciones no favorables por los países de África, y se instó a que se permitiera cancelar las deudas contraídas en condiciones favorables y reprogramadas en el Club de París. La Comisión aprobó también un Memorando Especial sobre el Examen Mundial de mitad de período de la ampliación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, previsto para septiembre de 1995. La Comisión observó con satisfacción el empeño de los países africanos en llevar a cabo las reformas necesarias para atraer inversiones privadas e invitó a todos los países de África y a sus asociados en el desarrollo a participar en el foro regional sobre inversiones privadas que se celebraría a comienzos de 1996 en Accra.

391. En el mismo período de sesiones, la Comisión insistió enérgicamente en la necesidad de promover la seguridad y la autosuficiencia alimentarias en África. A ese respecto, instó a los Estados Miembros a establecer un clima macroeconómico propicio para el desarrollo del sector de la agricultura y la alimentación y pidió a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas que fortalecieran los programas encaminados a promover la seguridad y la autosuficiencia alimentarias de África.

392. Tras entrar en vigor en mayo de 1994 el Tratado de Abuja por el que se establecía la Comunidad Económica Africana, la Comisión redobló sus esfuerzos encaminados a apoyar la aplicación del Tratado. Junto con la Organización de la Unidad Africana y el Banco Africano de Desarrollo —sus asociados en una secretaría conjunta— la Comisión participó en el establecimiento de un comité que formularía propuestas para la movilización de recursos en apoyo de la Comunidad Económica Africana y en la formulación de un marco para la relación de trabajo entre las comunidades económicas subregionales y la secretaría conjunta. Además, la Comisión emprendió estudios sobre la

racionalización y la armonización de los grupos económicos regionales del África occidental y central en el contexto del establecimiento de la Unión Monetaria del África Occidental y la Comunidad Económica Monetaria del África Central.

393. El Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Transporte y las Comunicaciones en África tiene por objeto facilitar el desarrollo del transporte y las comunicaciones en África. En la décima reunión de la conferencia de Ministros Africanos de Transporte, Comunicaciones y Planificación, celebrada en mayo de 1995, se examinó el informe de evaluación de mitad de período del programa del Decenio. En las principales recomendaciones que se formularon a raíz de la evaluación se destacó la necesidad de racionalizar los programas, intensificar las actividades de movilización de recursos para los proyectos del Decenio y lograr que los beneficiarios de los programas del Decenio aumentaran su propiedad. La Comisión puso en práctica cuatro proyectos importantes en los sectores del transporte y las comunicaciones: el desarrollo de recursos humanos e instituciones en la esfera del transporte y las comunicaciones; una base de datos sobre transportes; la reactivación de la Oficina de la Carretera Transafricana; y la Declaración de Yamoussoukro sobre una nueva política de transporte aéreo para África.

394. Con miras a asistir a los Estados Miembros en la formulación de políticas y estrategias para el desarrollo sostenible de los recursos naturales, la Comisión publicó un documento titulado “Policies and Strategies for the Development and Utilization of Natural Resources and Energy in Africa”. La Comisión también organizó, en colaboración con la Organización Meteorológica Mundial, una conferencia internacional titulada “Recursos hídricos: política y evaluación”, celebrada en Addis Abeba del 20 al 25 de marzo de 1995. En la Conferencia se elaboró una estrategia para rehabilitar, crear o adoptar la capacidad institucional, financiera, tecnológica y de recursos humanos de los países a fin de determinar las necesidades de recursos hídricos para el desarrollo socioeconómico.

395. En respuesta a las decisiones de los Estados Miembros expresadas en la Conferencia Ministerial Regional sobre el Desarrollo y la Utilización de los Recursos Minerales en África, la Comisión realizó sendos estudios sobre las perspectivas de un aumento de la producción y el comercio entre los países africanos del cobre y los productos derivados del cobre y de los productos de aluminio y los productos metalíferos. Ambos estudios han sido bien recibidos por los gobiernos, las empresas privadas y los empresarios, así como por las organizaciones regionales y subregionales.

396. La Comisión siguió empeñada en promover el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica. Con ese objeto, llevó a cabo estudios sobre los incentivos para el

desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología, los indicadores de la ciencia y la tecnología en África, y la inversión extranjera directa como vehículo para el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Además, la Comisión, en colaboración con la OUA, organizó una mesa redonda, del 21 al 27 de septiembre de 1994, sobre el protocolo de la ciencia y la tecnología de la Comunidad Económica Africana.

397. En el contexto de la ejecución del programa del Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África, la Comisión asistió a los Estados Miembros en la formulación de políticas industriales apropiadas y la ejecución eficaz de programas industriales. En la 12ª reunión de la Conferencia de Ministros Africanos de Industria, celebrada en Gaborone en junio de 1995, se examinaron, entre otras cosas, los progresos alcanzados por los países africanos en la ejecución de sus programas nacionales y subregionales en el contexto del Decenio, y la función que cumplía el sector privado en la ejecución de los proyectos del Decenio.

398. La Comisión ha editado una nueva serie de publicaciones titulada *Human Development in Africa Report*. La edición del informe correspondiente a 1995 estuvo dedicada a los temas de “Las metas del niño”, “Salud para todos” y “Educación básica para todos”. La Comisión ha intensificado sus actividades de prestación de asistencia a los Estados Miembros para la integración de los factores de desarrollo demográfico en los programas y las políticas de desarrollo socioeconómico; la preparación de estudios y seminarios sobre planificación de la familia y salud reproductiva, fecundidad y mortalidad; y la aplicación de la Declaración de Dakar/Ngor sobre la Población, la Familia y el Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

399. La 16ª reunión del Comité de Coordinación Regional Africano para la Integración de la Mujer en el Desarrollo se celebró en Addis Abeba del 20 al 22 de abril de 1995. El Comité hizo suya la Plataforma Africana de Acción aprobada en la Quinta Conferencia Regional Africana sobre la Mujer, celebrada en Dakar en noviembre de 1994. La Plataforma Africana de Acción constituye la posición común de la región para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Al mismo tiempo, la Comisión continuó sus trabajos sobre el establecimiento de un banco africano para la mujer, al convocar, en agosto de 1994, una reunión de un grupo de expertos encargado de examinar la viabilidad de la creación de dicho banco. Empresarios de algunos países africanos han indicado su voluntad de promover el banco. La Conferencia de Ministros, en su período de sesiones de 1995, pidió que se realizaran más estudios para aclarar algunas cuestiones relativas al establecimiento del banco. El papel operacional de la Comisión a fin de promover el adelanto de la mujer quedó demostrado por la profundización de su trabajo analítico sobre las cuestiones

de la mujer en África. Por ejemplo, el *Economic and Social Survey of Africa 1995*, elaborado por la Comisión contiene un estudio especial sobre las disparidades basadas en el género en la educación académica en África.

400. La Comisión, en colaboración con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la UNCTAD y la OUA, organizó en Túnez, en octubre de 1994, una Conferencia Internacional para evaluar las repercusiones de la Ronda Uruguay en las economías africanas. El objetivo de la Conferencia era determinar las necesidades técnicas de la adaptación de los países africanos al entorno comercial internacional posterior a la Ronda Uruguay.

401. Durante el período comprendido entre diciembre de 1994 y junio de 1995, la Comisión envió al terreno más de 65 misiones de asesoramiento técnico a corto plazo. El principal vehículo institucional de prestación de servicios de asesoramiento es el Grupo Multidisciplinario de Asesores Regionales de la CEPA. La CEPA prestó asistencia a algunos Estados Miembros en la esfera de la ordenación del medio ambiente. Envío misiones de asesoramiento a Eritrea sobre la protección del medio marino y a Seychelles sobre el agua y el medio ambiente. La Comisión colaboró con el PNUMA en la elaboración de estudios sobre la contribución del sector costero o marino al producto nacional bruto en Gambia y en la República Unida de Tanzania.

402. La Comisión ha prestado asistencia a los Estados Miembros en esferas de la gestión del sector público, incluida la elaboración de indicadores del rendimiento de las empresas públicas, el fortalecimiento de las instituciones estadísticas nacionales, el establecimiento de sistemas de gestión de la información; y la gestión y la planificación de las políticas del sector agrícola. Por ejemplo, en Eritrea, la CEPA ha prestado asistencia técnica para la reforma y la gestión de las empresas públicas, y ha ayudado a establecer un sistema y red nacionales de información sobre el desarrollo que vincula a distintos departamentos gubernamentales. En Angola, la CEPA está evaluando las esferas prioritarias de desarrollo que formarán la base del marco normativo para su asistencia técnica al desarrollo socioeconómico del país.

403. Como reflejo de la diversidad de solicitudes de apoyo presentadas, el Grupo Multidisciplinario de Asesores Regionales de la CEPA también ha prestado asistencia técnica a universidades e institutos de algunos Estados Miembros. Entre ellos figuran el Instituto para la Diplomacia y los Estudios Internacionales de la Universidad de Nairobi, el Instituto de Relaciones Internacionales del Camerún y la Universidad de Ghana, Legon. La asistencia técnica a dichas instituciones incluyó la capacitación y la asistencia a corto plazo en el establecimiento de nuevos centros en esas instituciones. También se prestaron servicios

de asesoramiento a organizaciones e instituciones intergubernamentales, regionales y subregionales. Entre ellas, pueden citarse los grupos económicos subregionales, las instituciones auspiciadas por la CEPA, la Autoridad Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo y el Comité Consultivo de Investigación y Desarrollo de la Producción de Cereales Alimentarios en Tierras Semiáridas. Durante el período que se examina, la Comisión se ocupó de un total de 115 proyectos, de los cuales 44 se finalizaron y 71 continuaban en la etapa de ejecución. Se asignó a la Comisión, con cargo a los recursos extrapresupuestarios, la cantidad total de 5.606.603 dólares para la ejecución de los proyectos.

2. Comisión Económica para Europa (CEPE)

404. El objetivo de la CEPE es fomentar la armonización de políticas, normas y prácticas entre los países de la región y fortalecer su integración y cooperación.
405. Bajo la dirección del Sr. Yves Berthelot, la Comisión persigue ese objetivo mediante el análisis de políticas y el diálogo sobre las cuestiones macroeconómicas y sectoriales, la elaboración de convenciones, normas y especificaciones, y un programa recientemente elaborado para prestar asistencia en el proceso de transición.
406. La CEPE ha seguido dando prioridad a la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible, en particular en un contexto transfronterizo. Desde 1979, los países miembros de la CEPE han trabajado vigorosamente para buscar soluciones a los problemas ecológicos de la región. En particular, la Comisión ha elaborado nueve instrumentos internacionales de fuerza jurídicamente obligatoria sobre contaminación del aire, evaluación del impacto ambiental, accidentes industriales y aguas transfronterizas.
407. Se ha iniciado la elaboración de dos nuevos protocolos sobre los contaminantes orgánicos persistentes y los metales pesados a la Convención de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia. Esos instrumentos constituyen un marco jurídico único para abordar los problemas ambientales. Para que las convenciones y los protocolos sean plenamente operacionales a escala regional, la Comisión, en su decisión G (50), instó a sus Estados miembros que todavía no lo habían hecho a que estudiaran la posible ratificación lo más pronto posible de esos instrumentos, o se adhirieran a ellos.
408. El Comité de Política Ambiental, con la asistencia de su Grupo de Trabajo integrado por altos funcionarios gubernamentales, principal órgano de coordinación del proceso Medio ambiente para Europa, avanzó en los preparativos de la Conferencia Ministerial de Sofía sobre el Medio Ambiente para Europa, que ha de celebrarse en octubre de 1995. Entre las principales cuestiones que examinará la Conferencia figuran las medidas complementarias del Plan de Acción sobre el medio ambiente para Europa central y oriental de 1993, la evaluación del estado del medio ambiente en Europa y la financiación de mejoras ecológicas.
409. El Comité de Política Ambiental, en cooperación con la OCDE, ha avanzado en la tarea de extender a Europa central y oriental el programa de la OCDE de examen del comportamiento ecológico por país. Ya se han realizado los primeros dos exámenes experimentales conjuntos en Polonia y Bulgaria. El tercer examen, en cooperación con la OCDE, se realizará en Belarús el año próximo. Como parte de su propio programa de examen del comportamiento ecológico, la Comisión ha iniciado un examen de la situación en Estonia que se finalizará hacia fines de 1995 y se publicará a comienzos de 1996.
410. El año pasado, el Comité de Asentamientos Humanos continuó su trabajo preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). Se celebró la reunión preparatoria regional para la Conferencia, y se estableció un grupo de tareas encargado de asistir al Comité en el trabajo preparatorio. Se elaboró un informe analítico que contiene un panorama del desarrollo de los asentamientos humanos en la región de la CEPE que se presentó al Comité Preparatorio de Hábitat II.
411. El año pasado, el Comité de Transportes Interiores de la CEPE siguió actuando como foro para la cooperación en la esfera del transporte. El Comité elaboró y aprobó dos nuevos instrumentos jurídicos, con lo que el número total de instrumentos asciende a 50, y aprobó enmiendas a varios de ellos. Se avanzó significativamente en la elaboración del Acuerdo europeo sobre vías de navegación interior de importancia internacional.
412. Además, el Comité de Transportes Interiores avanzó en el establecimiento de normas y especificaciones internacionales para la fabricación de vehículos de carretera que abarcan la seguridad activa y pasiva, la protección ambiental y el consumo de energía. El Comité también prestó particular atención a las actividades relacionadas con la seguridad vial en el marco de la Convención de Viena sobre la señalización vial, que ha sido revisada recientemente, y otros instrumentos jurídicos conexos. La segunda Semana de Seguridad Vial, que tuvo lugar del 27 de marzo al 2 de abril de 1995, fue organizada bajo los auspicios de la CEPE e hizo hincapié en que se lanzaran campañas simultáneas para los jóvenes usuarios de carreteras en cada uno de los Estados miembros de la CEPE. También se alcanzaron progresos considerables en la elaboración de normas y especificaciones internacionales para el transporte de

mercaderías peligrosas por carretera y vías navegables interiores, y en su armonización con las relativas al transporte de dichas mercaderías por ferrocarril, mar y aire. El Comité actuó sobre la base de las recomendaciones elaboradas por el Comité de Expertos en Transportes de Mercaderías Peligrosas, comité subsidiario del Consejo Económico y Social.

413. El Comité de Transportes Interiores dio forma definitiva al Convenio aduanero sobre contenedores y elaboró un proyecto de convención sobre procedimientos de tránsito aduanero internacional para el transporte de mercaderías por ferrocarril. Se decidió iniciar un examen del Convenio aduanero relativo al transporte internacional de mercancías al amparo de los cuadernos TIR (Convenio TIR), puesto que existen problemas en su aplicación. Se preparó un informe sobre la facilitación del cruce de fronteras para el transporte ferroviario internacional. Se está aplicando un programa de acción en la esfera del transporte interior que apunta a asistir a los países de Europa central y oriental en sus transiciones hacia economías de mercado.

414. Ha avanzado el trabajo relacionado con la decisión adoptada por la Comisión en su 49º período de sesiones, celebrado en abril de 1994, de convocar una conferencia regional sobre el transporte y el medio ambiente, que ha de celebrarse en 1996. El Comité Preparatorio de la Conferencia ha celebrado hasta la fecha cinco reuniones y ha llegado a un acuerdo sobre un texto de un proyecto de directrices para una estrategia común sobre el transporte y el medio ambiente.

415. La presentación integrada de estadísticas internacionales de la región de la CEPE se ha ampliado más allá del trabajo que sobre estadísticas realizan la CEPE, las comunidades europeas y la OCDE a fin de incluir las actividades sobre estadísticas emprendidas en la región por la División de Estadísticas y la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas, los organismos especializados, el Consejo de Europa, la CEI y otras organizaciones internacionales.

416. La CEPE apoya un programa de facilitación del comercio mediante su Grupo de Trabajo sobre la facilitación de los procedimientos del comercio internacional. Se lograron avances considerables en la elaboración de mensajes con arreglo al reglamento de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte (EDIFACT). Miembros del Grupo de Trabajo y de la Secretaría participaron en el Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial, celebrado en Columbus, Ohio, en octubre de 1994. Se elaboró un compendio sobre recomendaciones para la facilitación del comercio. Se preparó y aprobó un memorando de entendimiento entre la CEPE, la Comisión Electrotécnica Internacional y la Organización

Internacional de Normalización con el objeto de definir mejor la división del trabajo entre esas organizaciones.

417. También fue bien recibida la *Guide on the Adaptation of Real Property Law of Countries in Transition*, elaborada por el Grupo de Trabajo sobre prácticas contractuales internacionales en la industria. En la esfera del comercio y la promoción de las inversiones, la secretaría siguió publicando trimestralmente *East-West Investment News*, actualizando su base de datos sobre los proyectos de inversión extranjera directa y apoyando la legislación de los países en transición.

418. El análisis económico realizado por la CEPE y publicado en el *Economic Bulletin for Europe* y el *Economic Survey of Europe in 1994-1995* contiene análisis a fondo de la evolución de la economía en Europa, los Estados de la ex Unión Soviética y América del Norte. En ambas publicaciones se hace especial hincapié en los acontecimientos que han tenido lugar en las economías de transición de Europa oriental y la ex Unión Soviética y en los progresos alcanzados en la creación de economías de mercado. En el *Economic Bulletin* de este año se presta especial atención al comercio exterior y la situación de balanza de pagos de los países con economías en transición, así como al nivel de apoyo externo que han venido recibiendo. El último *Survey* contiene, además de un examen detallado de las novedades en el terreno macroeconómico, una evaluación del proceso de reforma aplicado durante los últimos cinco años y un examen de la migración internacional en Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes.

419. En la segunda fase del Proyecto Eficiencia Energética 2000, la CEPE ha seguido prestando asistencia a los países en transición a fin de ampliar su capacidad en materia de eficiencia energética y aplicar métodos de etiquetado y normas que tengan en cuenta la eficiencia energética.

420. En colaboración con los gobiernos nacionales, las instituciones locales y el PNUD, la CEPE también ha formulado proyectos de aumento de la eficiencia energética en el contexto de los programas de conversión de bases militares y fábricas en Europa central y oriental para fines pacíficos.

421. En 1994 se estableció el Centro del Gas, apoyado por contribuciones financieras de algunos gobiernos de países europeos y de América del Norte y de importantes empresas de gas. El Centro del Gas constituye una importante iniciativa regional que congrega la casi totalidad de los protagonistas del mercado del gas natural de la Comisión. Ya ha tenido éxito en la apertura del diálogo entre las empresas de gas privadas y públicas y los gobiernos de la región.

422. El Grupo de Trabajo sobre las industrias mecánicas y la automatización elaboró y publicó dos estudios titulados

“World engineering industries and automation - performance and prospects, 1993-1995” y “World industrial robots: statistics 1983-1993 and forecasts to 1997”. Las industrias mecánicas siguieron influyendo en la reestructuración de la industria y, en particular, en el proceso de inversión y privatización. A ese respecto, se hizo especial hincapié en la creación de pequeñas y medianas empresas en los países con economías en transición. La Comisión, en su 50º período de sesiones, reconoció que su publicación *Rehabilitation Engineering* constituía su contribución para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

423. El Grupo de Trabajo sobre la industria química debatió las cuestiones de política que enfrenta actualmente la industria de productos químicos y destacó la importancia del trabajo relacionado con el desarrollo sostenible y, en particular, el programa sobre la industria química y el desarrollo económico y ecológico sostenible. Quince países miembros detectaron 40 lugares contaminados por agentes químicos en el contexto del proyecto experimental sobre procedimientos de saneamiento ambiental.

424. El Grupo de Trabajo sobre el acero fortaleció su programa regional sobre la metalurgia y la ecología mediante la organización de un seminario sobre la industria y la reutilización del acero, la adición a su programa de trabajo de un seminario sobre el procesamiento, la utilización y la eliminación de desechos de la industria del acero, una bibliografía de las publicaciones sobre medio ambiente en el sector del acero, y actividades encaminadas a la armonización de los reglamentos sobre protección ambiental. En cooperación con la Comisión Europea, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, el Banco Mundial y el Instituto Internacional del Hierro y el Acero, se elaboró un estudio titulado *The Global Study on the Steel Industry in Europe*. Dicho estudio también sirvió como base para el examen de la reestructuración de las industrias del acero en los países con economías en transición.

425. El Grupo de Trabajo sobre políticas de normalización examinó los acontecimientos ocurridos en las esferas de la coordinación, la armonización, la evaluación de la conformidad y la metrología en los planos internacional, regional y nacional, y prestó particular atención a la asistencia a los países en transición con miras a adaptar las estructuras existentes a las condiciones del mercado y a asistir a los Estados recién independizados a crear instituciones apropiadas. En su 49º período de sesiones, la Comisión aprobó en una decisión aparte H(49), la recomendación sobre la garantía meteorológica de las pruebas propuesta por el Grupo de Trabajo.

426. A la luz de la decisión adoptada por el Consejo de la FAO en junio de 1994 sobre la reestructuración de la FAO y, en particular, la creciente descentralización a las oficinas regionales y subregionales, en 1995 se desmanteló

la División Mixta CEPE/FAO de Agricultura y Madera. De conformidad con la decisión adoptada por la Comisión en su 50º período de sesiones, celebrado en abril de 1995, se han concertado arreglos transitorios para permitir la continuación de las actividades conjuntas CEPE/FAO relacionadas con la agricultura, el medio ambiente y el análisis económico del sector agroalimentario. La Comisión examinará una propuesta del Secretario Ejecutivo para fusionar el Comité de Agricultura de la CEPE con la Comisión Europea de Agricultura de la FAO.

427. El programa regional de servicios de asesoramiento de la CEPE ha elaborado un plan nacional de asistencia para la República de Georgia. Se prevé que la primera etapa se pondrá en marcha antes de fines de julio de 1995. La experiencia que se obtenga con este plan se evaluará y aplicará a otros casos de alta prioridad.

3. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

428. En América Latina y el Caribe el período que abarca este informe se caracterizó, en el terreno de los resultados económicos, por cierta turbulencia. El contexto, a su vez, se reflejó en las actividades de la CEPAL, que dirige el Sr. Gert Rosenthal, la cual se esfuerza por resolver los problemas, así enraizados como nuevos, de la región.

429. El año pasado, la secretaría de la CEPAL, que comprende el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), centró su labor en varios aspectos del desarrollo relativos al crecimiento a medio plazo (gestión macroeconómica, innovación, fomento del ahorro y encauzamiento hacia las inversiones productivas) y a la cooperación económica intrarregional. Además, la secretaría intervino en numerosas actividades regionales de preparación de actos mundiales, en particular, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

430. En el momento de redactar el presente informe, la CEPAL estaba llevando a cabo una importante evaluación de mediados de decenio de las estrategias de ajuste, estabilización y reformas estructurales que aplica la región. Se espera que esta labor sea particularmente oportuna, habida cuenta de los hechos que recientemente han afectado a algunas economías latinoamericanas. Está previsto que el documento sea analizado por los gobiernos miembros en el próximo período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en San José (Costa Rica) en abril de 1996.

431. La CEPAL continuó siendo un foro en el que se reúnen representantes oficiales. Además de 35 seminarios celebrados en los 13 meses últimos, la secretaría preparó y

llevó a cabo el sexto período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Mar del Plata (Argentina) del 25 al 29 de septiembre de 1994. La secretaría desempeñó un papel similar en lo que hace a la 25ª reunión de Presidentes de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago (Chile) los días 3 y 4 de julio de 1995. Se prestó apoyo a la tercera Reunión Regional de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito (Ecuador), del 16 al 18 de noviembre de 1994.

432. La CEPAL ha intervenido con diligencia en las actividades de seguimiento del Programa 21, particularmente en las relativas a la gestión ecológicamente sostenible de los recursos naturales y en diversos sectores de actividad, así como al fomento de las estadísticas y la contabilidad ambientales. Entre el amplio número de publicaciones y obras de investigación publicados figura un estudio sobre la ordenación de los recursos hídricos de América Latina y el Caribe desde la perspectiva del Programa 21 y un estudio titulado “Consecuencias de los movimientos transfronterizos de productos y desechos peligrosos hacia la región de América Latina y el Caribe y las posibilidades de evitarlos y controlarlos”. La Comisión hizo varias aportaciones pertinentes a la labor preparatoria de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, formulando estrategias de disminución de la pobreza en el contexto de su importante declaración sobre como modificar las pautas de producción aplicando la equidad social. Entre las publicaciones aparecidas más recientes figuran: *Propuestas para una política social moderna que fomente el desarrollo social y Desigualdades educativas: problemas y políticas*. Está en marcha un proyecto que estudia las relaciones entre esa declaración y el fomento de los derechos económicos, sociales y culturales en la región.

433. La CEPAL ha seguido desempeñando además su papel habitual de seguir de cerca los resultados económicos y sociales de la región. A la lista de publicaciones anuales tradicionales de la Comisión que reflejan el desempeño de esa función —*Balace preliminar de la economía de América Latina y el Caribe, Estudio económico de América Latina y el Caribe y Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*—, se ha añadido el *Panorama social de América Latina*, ante el interés cada día mayor que esta cuestión despierta en la región. Prosiguió la labor de creación de la Base Regional de Datos de Coyuntura, la incorporación de nuevas clasificaciones estadísticas internacionales y el establecimiento de un banco de datos sobre la deuda externa de los países de América Latina. Además, se presta asistencia a países de América Latina para aplicar el nuevo sistema de cuentas nacionales.

434. El Secretario Ejecutivo participó en la Reunión de Jefes de Estado del Grupo de Río (septiembre de 1994), en la Cumbre de Jefes de Estado del Hemisferio (diciembre de 1994) y en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (julio de 1995).

4. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)

435. Sobre el telón de fondo del dinamismo sostenido de la región de Asia y el Pacífico, la CESPAP, a cuyo frente está el Sr. Adrianus Mooy, ha seguido centrandose su atención en fomentar el crecimiento económico y el desarrollo social de los países de la región.

436. Al respecto, el 1º de mayo de 1995 finalizó en Bangkok el 51º período de sesiones de la Comisión, que decidió celebrar una conferencia ministerial sobre la cooperación económica regional y encargó a la secretaría que iniciase los correspondientes preparativos.

437. La Comisión hizo además hincapié en la promoción de la cooperación económica entre las subregiones en varios terrenos, entre ellos los del comercio y de las inversiones. La secretaría de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) acogió en Yakarta, en enero de 1995, la segunda reunión consultiva de jefes ejecutivos de organizaciones subregionales y de la CESPAP.

438. La Comisión recalcó el papel esencial del desarrollo industrial y tecnológico para mantener el impulso del crecimiento de la región. La labor de la Comisión al respecto se guió por varios mandatos y directrices, inscritos en el Plan de Acción de Seúl para la promoción de la reestructuración industrial de Asia y el Pacífico, el Programa de Acción para la cooperación económica regional en la transmisión de tecnología relacionada con las inversiones, la Declaración de Beijing sobre la cooperación económica regional y la Declaración de Delhi sobre el fortalecimiento de la cooperación económica regional en Asia y el Pacífico en el siglo XXI.

439. Otro acontecimiento importante ha sido la celebración en Bangkok en febrero de 1995 del 15º período de sesiones del Comité Permanente del Acuerdo de Bangkok, que decidió iniciar la tercera ronda de negociaciones, con el mandato de que en ella se traten tanto las barreras arancelarias como las no arancelarias y de que se examine la posibilidad de incluir, en el momento oportuno, el sector de los servicios.

440. La Comisión hizo suya la Declaración de Yakarta para el adelanto de la mujer en Asia y el Pacífico, aprobada en la Segunda Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Mujer en el Desarrollo, celebrada en Yakarta en junio de 1994. La Declaración y Plan de Acción de Yakarta

fue la aportación regional al proyecto de plataforma de acción mundial cuya adopción por la próxima Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer está prevista. Tras la Conferencia Ministerial, se organizaron reuniones regionales de órganos de coordinación de organizaciones no gubernamentales y mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, a fin de acelerar la aplicación del Plan de Acción.

441. En Manila se organizó, en octubre de 1994, una Reunión Ministerial de Asia y el Pacífico en preparación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en el curso de la cual se aprobaron la Declaración de Manila y el Programa de Acción de desarrollo social en la región de la CESPAP. Como parte de las actividades de preparación, la CESPAP convocó, antes de la Reunión Ministerial, un simposio de organizaciones no gubernamentales.

442. Las iniciativas de la Comisión con respecto a su declaración del Decenio de los Impedidos de Asia y el Pacífico, 1993-2002, siguieron dando lugar a importantes actividades nacionales y regionales encaminadas a mejorar la situación y la participación de los impedidos. A la fecha, 30 miembros y miembros asociados han firmado la Proclamación sobre la participación e igualdad plenas de las personas con discapacidades en la región de Asia y el Pacífico.

443. La Comisión siguió apoyando los esfuerzos y actividades nacionales encaminados a promover el desarrollo de asentamientos humanos en participación. Se iniciaron los preparativos de un Foro Urbano de Asia y el Pacífico, que tendrá lugar en 1995 y será una actividad preparatoria clave de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), que se celebrará en 1996. La Comisión está colaborando además estrechamente con la Red regional de autoridades locales para la ordenación de los asentamientos humanos (CITYNET) y con la Coalición Asiática para el Derecho a la Vivienda, a fin de ayudar a los países miembros a resolver los problemas de la pobreza urbana, en particular en lo que atañe a la mejora de las viviendas y asentamientos de personas de bajos ingresos.

444. En aplicación de la Declaración de Bali sobre la Población y el Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción adoptado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, se llevaron a cabo varios proyectos de investigación y cursos de capacitación internacionales; también se prestó asistencia técnica sobre aspectos como planificación familiar, envejecimiento de la población, migraciones y urbanización, papel y situación de la mujer y análisis demográfico. Las actividades de la Red de Información sobre Población de Asia y el Pacífico (POPIN) se centraron en actualizar la capacidad técnica en materia de

creación de bases de datos y en mejorar la gestión y la difusión de información demográfica.

445. En cuanto al medio ambiente y el desarrollo sostenible, la Comisión centró su atención en los preparativos de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico, que la CESPAP organizará en Bangkok en noviembre de 1995 y la prevención de la desertificación, comprendidos los preparativos del anexo de ejecución regional para Asia de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África.

446. Con respecto al transporte y las comunicaciones, la Comisión prosiguió sus actividades relacionadas con la aplicación del Programa de desarrollo de la infraestructura de transporte terrestre en Asia, que comprende los proyectos de la carretera asiática y del ferrocarril transasiático. Las actividades actuales de este programa comprenden un estudio sobre creación y mejoramiento de conexiones de transporte terrestre de Kazakstán, Turkmenistán y Uzbekistán con los puertos de mar de la República Islámica del Irán y el Pakistán, al sur, y los de China al este; un estudio sobre el desarrollo de una red de carreteras en las repúblicas asiáticas; un estudio de las posibles rutas del Ferrocarril Transasiático; y la aplicación de la resolución 48/11 de la CESPAP sobre modalidades de transporte por carretera y ferrocarril y medidas que lo faciliten.

447. Conforme al tema del 50º período de sesiones de la Comisión titulado “Desarrollo de la infraestructura como base del crecimiento económico y la cooperación económica regional”, y a la resolución 50/2 de la Comisión, relativa al “Plan de Acción sobre el desarrollo de la infraestructura en Asia y el Pacífico”, la Comisión, en su 51º período de sesiones, aprobó el Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de la infraestructura en Asia y el Pacífico. La Comisión decidió convocar una conferencia ministerial sobre infraestructura en 1996, con objeto de poner en práctica el Plan de Acción de Nueva Delhi y analizar la fase II (1992-1996) del Decenio del transporte y las comunicaciones para Asia y el Pacífico.

448. Se desplegaron intensos esfuerzos para mejorar la política de fomento al turismo, habida cuenta de las consecuencias socioeconómicas y ambientales del turismo. Los diversos estudios efectuados sobre las consecuencias culturales y ecológicas del turismo dieron lugar a recomendaciones de política general con miras a una gestión cultural y ecológica del desarrollo del turismo. La CESPAP convocó la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el sector del turismo de la subregión del Gran Mekong, en abril de 1995.

449. El subprograma de estadísticas de la Comisión se centró en mejorar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística de la región con miras a la reunión y difusión

oportunas de las estadísticas fidedignas que la planificación y la adopción de decisiones en materia de desarrollo necesitan. Se organizaron reuniones técnicas para apoyar la labor de los países en lo que se refiere a la aplicación del sistema de cuentas nacionales de 1993, las estadísticas sobre cuestiones relativas a las diferencias de trato por razón de sexo, las estadísticas sobre el medio ambiente y la contabilidad ambiental y de los recursos. También se prestó asistencia mediante servicios de asesoramiento, comprendidos los relativos a estadísticas demográficas, procesamiento de datos y cuentas nacionales.

450. La reafirmación por la Comisión de su papel predominante en la promoción de la cooperación regional en Asia y el Pacífico se manifestó en la decisión de la Federación de Rusia de solicitar que se modificase su situación para pasar a ser miembro regional de aquella. La Comisión hizo suya por unanimidad la solicitud de la Federación de Rusia y recomendó una resolución al respecto, que será presentada al período de sesiones sustantivo de 1995 del Consejo Económico y Social.

451. En mayo de 1994, la CESPAP convocó una reunión interinstitucional sobre el reforzamiento de la coordinación en el plano regional, a fin de atender la necesidad de un enfoque integrado y eficaz del desarrollo de la región. La reunión creó el Comité Interinstitucional Regional para Asia CESPAP, cuya primera reunión se celebró en Bangkok en junio de 1995.

5. Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)

452. Las repercusiones de los problemas internacionales y nacionales afectan no sólo al entorno político, sino también a todo el tejido económico y social de los países de la CESPAO. Así pues, la CESPAO, a cuyo frente está el Sr. Hazem El-Beblawi, llevó a cabo un análisis multidisciplinario de los elementos del programa de trabajo de la Comisión, combinándolos en un número reducido de esferas de concentración, de manera que se ocupan de cinco temas que abarcan actividades interrelacionadas.

453. Con respecto al primer subprograma temático, Ordenación de los recursos naturales y medio ambiente, se abordaron diversos problemas relativos a la evaluación y la ordenación adecuada de las tierras, el agua y la energía, así como la degradación del medio natural a causa de una gestión imperfecta de esos recursos.

454. En cuanto al medio ambiente, la CESPAO participó en varias reuniones y cursos prácticos, como la reunión de la Secretaría Técnica del Consejo de Ministros Árabes encargados del Medio Ambiente. Se terminó un informe sobre los progresos del plan de la CESPAO para ejecutar el Programa 21 en la región, que se presentó a la Comisión en su 18º período de sesiones, celebrado en mayo de 1995, a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y al Consejo Económico y Social. Además, la CESPAO, en su condición de miembro del Comité Mixto sobre Medio Ambiente y Desarrollo en la Región Árabe, participó en su quinta reunión, celebrada en El Cairo en julio de 1995, en la que se analizó la aplicación de las decisiones de la segunda reunión del Comité Mixto y los preparativos de una reunión sobre diversidad biológica en la región árabe. Además, se examinaron dos informes técnicos sobre la creación de una red integrada de información medioambiental en la región árabe.

455. La CESPAO elaboró un informe sobre las actividades relativas a la protección de la capa de ozono, mientras que los problemas relativos a la conservación de los recursos se trataron en diversos estudios sobre la conservación de la flora y la fauna silvestres con miras a un desarrollo sostenible en los países árabes y la evaluación del sector pesquero en los Emiratos Árabes Unidos. En cuanto a los recursos hídricos, la CESPAO organizó una reunión en Ammán, los días 12 a 14 de septiembre de 1994, del Grupo Interinstitucional de Tareas sobre las posibles modalidades de cooperación y coordinación entre los organismos especializados de las Naciones Unidas y los organismos regionales árabes que intervienen en distintas actividades relacionadas con el agua. La reunión recomendó que la CESPAO fuese la secretaria del Grupo Interinstitucional de Tareas. Está en curso un proyecto a largo plazo de evaluación de los recursos hídricos mediante técnicas de teleobservación.

456. El segundo subprograma temático, Mejoramiento de la calidad de vida, comprende actividades de apoyo a los Estados miembros de la CESPAO para preparar, en los ámbitos nacional y regional, conferencias y reuniones mundiales. Se presentaron informes a la Comisión en su 18º período de sesiones sobre todas las actividades de preparación y seguimiento de reuniones y conferencias como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Año Internacional de la Familia, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

457. La Comisión participó en los trabajos de la Comisión Preparatoria de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social e intervino en la propia Cumbre. Participó además en el Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que tuvo lugar en

El Cairo del 29 de abril al 8 de mayo de 1995. Otras actividades de importancia fueron la preparación de la Declaración Árabe en pro del Desarrollo Social, presentada al Consejo de Ministros Árabes de Asuntos Sociales; la creación de una base de datos sobre desarrollo social; la preparación de un borrador de documento sobre desarrollo humano en los Estados árabes; y la celebración de un curso práctico sobre experiencias en materia de desarrollo humano sostenible, en El Cairo, del 14 al 19 de mayo de 1995. La CESPAAO llevó a cabo asimismo un estudio sobre las consecuencias de la reciente crisis en la situación social de la región de la CESPAAO, en el que se analizaron las consecuencias socioeconómicas de las crisis en la región, haciendo especial hincapié en la migración, la calidad de la vida y los grupos vulnerables y desfavorecidos. En este contexto, la CESPAAO organizó un seminario, en Ammán, del 16 al 18 de octubre de 1994, sobre el papel de la familia en la integración de las mujeres discapacitadas en la sociedad.

458. En lo que atañe a la mujer y el desarrollo, la CESPAAO organizó la Reunión Preparatoria Árabe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Ammán, del 6 al 10 de noviembre de 1994, a la que asistieron 420 participantes en representación de todos los países árabes. En la reunión se estudió la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y la Estrategia de la CESPAAO en pro de la mujer árabe hasta el año 2005 y se concluyó, además, el Plan de Acción regional para el adelanto de la mujer árabe. En Abu Dhabi, en diciembre de 1994, la CESPAAO organizó también una reunión sobre la familia árabe en una sociedad en evolución, en el contexto de los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En este marco, otras actividades fueron la celebración de cursos prácticos nacionales en nueve países miembros de la CESPAAO, en los que se analizaron los planes nacionales de acción a la luz de los informes sobre la situación de la mujer. La información sobre los problemas de la mujer se abordó en una publicación sobre la mujer árabe en los Estados miembros de la CESPAAO, que incluye estadísticas, indicadores y tendencias. También se estableció una base de datos con estadísticas sobre la mujer.

459. En el terreno del desarrollo rural, en Egipto y en la República Árabe Siria se están ejecutando dos proyectos de desarrollo comunitario rural a largo plazo. La CESPAAO prosiguió editando su publicación anual *Agriculture and Development in Western Asia* (No. 16, diciembre de 1994); y preparó un manual sobre datos agrícolas nacionales para la República Árabe Siria. La secretaría editó además las siguientes publicaciones: *Land and Water Policies in the Near East Region*; *Marketing of Agricultural Products in*

Lebanon; *Evaluation of Agricultural Policies in the Syrian Arab Republic: Policy Analysis Matrix Approach*; *Prospective Development of the Agricultural Institutions in the Occupied Palestinian Territories*; y *Rehabilitation of Veterinary Services*.

460. Se difundió información sobre diversas cuestiones relativas a los asentamientos humanos mediante la publicación de un boletín que editan conjuntamente la CESPAAO, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la Liga de los Estados Árabes. La CESPAAO participó en reuniones preparatorias de Hábitat II y organizó en Ammán, en marzo de 1995, una reunión preparatoria regional de esa Conferencia.

461. Como parte de sus actividades sobre el desarrollo industrial, la CESPAAO finalizó la publicación titulada *Proceedings of the Expert Group Meeting on the Creation of Indigenous Entrepreneurship and Opportunities for Small and Medium-scale Industrial Investments*. Con miras a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Comisión editó una obra titulada *Participation of Women in Manufacturing: Patterns, Determinants and Analysis*. En Belén, Gaza, Naplusa y Beirut se celebraron varios cursos prácticos de formación de instructores que impartieron capacitación sobre la manera de crear una empresa comercial en zonas asoladas por la guerra. Además, en septiembre de 1994 tuvo lugar en Ammán un curso práctico experimental sobre el perfeccionamiento de las aptitudes empresariales de directores de pequeñas y medianas empresas en situaciones de cambio. Se finalizaron un estudio sobre las consecuencias del mercado europeo único en el sector industrial de la región de la CESPAAO y dos documentos de proyecto para la creación de instituciones de fomento de empresas en los territorios palestinos ocupados.

462. El tercer subprograma temático, Desarrollo y cooperación económicos, comprende actividades relativas a problemas esenciales como el fomento de la cooperación económica y técnica y la integración entre los países de la CESPAAO; la promoción de estrategias regionales coordinadas; la formación de funcionarios para desarrollar la capacidad nacional en materia de gestión; y, por último, el estudio y el análisis de los resultados, las políticas y las estrategias económicas.

463. En noviembre de 1994 se publicó el estudio titulado *Survey of Economic and Social Developments in the ESCWA Region, 1993* y en julio de 1995 se finalizó el estudio correspondiente al año 1994. En ese contexto, se terminó el examen analítico de los acontecimientos y cuestiones relativos al comercio exterior y la situación de balanza de pagos de los países de Asia occidental, que contiene un capítulo sobre las repercusiones de la Ronda Uruguay del GATT en la evolución de la región. También

se concluyó un estudio sobre los acontecimientos y tendencias de los sectores monetario y financiero de las economías de la región de la CESPAAO.

464. Se publicaron las actas de cuatro cursos prácticos y conferencias, a saber, el curso práctico de Asia occidental sobre estrategias para acelerar el desarrollo de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales, la segunda conferencia árabe sobre las perspectivas de la biotecnología moderna, el curso práctico sobre las implicaciones de las tecnologías de materiales nuevos y de avanzada para las economías de los países de la CESPAAO y el curso práctico sobre la integración de la ciencia y la tecnología en el proceso de planificación y gestión del desarrollo en la región de la CESPAAO.

465. En cuanto a los transportes y las comunicaciones, se presentó un informe a la Comisión en su 18º período de sesiones sobre las actividades de seguimiento de la segunda fase de aplicación, 1992-1996, del Decenio del transporte y las comunicaciones. Además, se completaron estudios sobre la creación de zonas libres en Asia occidental, el desarrollo del sector de las telecomunicaciones en la región de la CESPAAO y la situación actual, las tendencias de desarrollo y las perspectivas futuras de las telecomunicaciones en la región de la CESPAAO, y se publicó el boletín *Transport Bulletin for 1994* (No. 5). Además, la secretaría de la CESPAAO organizó en Ammán, del 24 al 27 de abril de 1995, una reunión de un grupo de expertos sobre el desarrollo de una cadena de transporte multimodal en Asia occidental.

466. En el campo de las estadísticas, la CESPAAO siguió creando y manteniendo bases de datos sobre la energía y la industria. En Ammán se celebró del 12 al 19 de diciembre de 1994 un curso práctico sobre la aplicación del sistema de cuentas nacionales de 1993; en Damasco, del 26 de noviembre al 6 de diciembre de 1994, tuvo lugar otro curso práctico sobre estadísticas industriales. Además, se impartió formación sobre la utilización de paquetes informáticos para las estadísticas, sistemas de información geográfica y aplicación del Programa de Comparación Internacional.

467. El cuarto subprograma temático, Desarrollo regional y cambios mundiales, abarcó actividades relativas a los factores exógenos y los cambios mundiales que influyen en la región. La principal actividad de este subprograma es un estudio multidisciplinario ya iniciado sobre las consecuencias del mercado único europeo en distintos sectores de la región de la CESPAAO.

468. Diversos programas relativos a Palestina, el proceso de paz del Oriente Medio y los Estados miembros menos adelantados fueron los ejes de actividad del quinto subprograma temático, Programas y cuestiones especiales. En sus estudios, la Sección de Agricultura trató de la rehabilitación

del sector pesquero de la Faja de Gaza y de los servicios de veterinaria en los territorios ocupados. Además, se preparó un proyecto de programa de acción para reestructurar las instituciones públicas agrarias de Palestina. La Sección de Industria realizó varios cursos prácticos sobre el fomento de la pequeña empresa en los territorios palestinos ocupados.

E. El ineludible deber humanitario

469. Durante el año transcurrido se ha observado una alarmante persistencia e intensificación de los conflictos, que afectaron a un número sin precedentes de civiles inocentes. En las guerras actuales, más del 90% de las víctimas son no combatientes, a menudo atacados deliberadamente por su pertenencia a algún grupo étnico o religioso. Por eso en 1995 siguió siendo enorme el número de las personas que se vieron obligadas a huir de sus hogares y comunidades, con lo que la cifra total de refugiados aumentó a unos 25 millones, y son todavía más las personas desplazadas o afectadas directamente por la guerra dentro de sus propios países.

470. Las organizaciones humanitarias se ven obligadas cada vez más a actuar en sociedades desgarradas por la guerra, donde las partes en el conflicto con frecuencia muestran un franco menosprecio por las normas humanitarias fundamentales. En esas circunstancias resulta difícil proteger el bienestar de los civiles y a la vez prestar asistencia de conformidad con los principios humanitarios.

471. Además, la comunidad internacional se encuentra ante la paradoja de que necesita cada vez más recursos para atender a las necesidades inmediatas de supervivencia de las víctimas y al mismo tiempo debe reconocer que esa intervención puede distraer de la atención y el apoyo debidos a iniciativas de importancia esencial para eliminar las causas fundamentales de la vulnerabilidad y de los conflictos. Ante esas tendencias contradictorias, las organizaciones humanitarias se han visto obligadas a reexaminar los procesos que determinan el carácter y los efectos de sus intervenciones.

472. Las últimas experiencias muestran la importancia de disponer de un mecanismo de coordinación bien organizado y que cuente con suficientes recursos, que abarque a los organismos encargados de prestar asistencia humanitaria y a otros órganos del sistema internacional que se ocupan de la gestión de crisis y de actividades de prevención. Ello resulta particularmente evidente en los casos de desplazamiento masivo de personas, en los que con frecuencia es difícil proceder con la rapidez suficiente para movilizar y desplegar los recursos de manera que puedan evitarse muertes innecesarias. Sin embargo, a pesar de la importancia que tiene el apoyo de la comunidad internacional, la

población del país directamente afectado es la que debe asumir la principal responsabilidad de su propia recuperación y de la de sus comunidades.

473. La inestabilidad de la situación en que se presta la asistencia humanitaria constituye el principal factor determinante de la capacidad general del sistema de las Naciones Unidas para prevenir y responder a las crisis de modo que se reduzcan al mínimo los sufrimientos innecesarios.

474. La escala y la intensidad de los padecimientos en las situaciones de conflicto que enfrenta actualmente la comunidad internacional con mucha frecuencia se deben a la inobservancia de los principios humanitarios fundamentales. En muchos casos, el sufrimiento de la población civil no es un elemento circunstancial de las estrategias políticas y militares, sino que constituye su principal objetivo. Los conflictos de Bosnia y Herzegovina y de Rwanda son ejemplos alarmantes de lo que ocurre cuando la población civil se ve sometida a toda la brutalidad de la guerra contemporánea y a graves violaciones de los derechos humanos. Se debe proceder con firmeza para imponer el imperio de la ley y lograr que quienes hayan perpetrado esos odiosos delitos rindan cuentas de sus actos.

475. Los limitados medios de que disponen las organizaciones humanitarias para brindar protección resulta especialmente evidente en casos de conflicto y en situaciones que se caracterizan por violaciones extremas de los derechos humanos. La experiencia de Rwanda muestra cómo la capacidad de las Naciones Unidas para brindar protección y asistencia se ve menoscabada cuando los suministros y los mecanismos de distribución se utilizan con fines distintos de los objetivos humanitarios. Una de las tareas más difíciles que enfrenta la comunidad humanitaria en los últimos tiempos consiste en buscar la forma de hacer llegar la asistencia a las personas que la necesitan sin afianzar el poder de los elementos indeseables.

476. La indiferencia que muestran las partes beligerantes aun por los principios humanitarios más elementales sigue obligando al personal de socorro a trabajar en condiciones sumamente peligrosas. A medida que aumenta el número de conflictos aumenta también el de médicos muertos o heridos, en muchos casos abatidos deliberadamente mientras desempeñaban su tarea humanitaria. Con frecuencia se ha producido la interrupción y el desvío del suministro de socorro de emergencia y en muchas ocasiones se ha tenido que negociar el acceso a los destinatarios. Cuando la prestación de asistencia humanitaria depende de la aprobación de grupos armados ésta resulta a menudo insignificante y se ve sujeta a condiciones inaceptables. Si persiste esa tendencia podría verse menoscabada la capacidad de los organismos para desempeñar su labor humanitaria. La comunidad internacional sigue afrontando la difícil tarea

de proteger el concepto y la realidad del “espacio humanitario”.

477. Otro obstáculo importante con que tropiezan las organizaciones humanitarias es la falta de suficiente voluntad política y de apoyo a las medidas tendientes a abordar las causas subyacentes de las crisis. La prestación de asistencia humanitaria en el vacío equivale a tratar únicamente los síntomas de una crisis. La experiencia demuestra que, en la mayoría de los casos, la eficacia de la labor humanitaria en situaciones de conflicto se basa en gran parte en la adopción por la comunidad internacional de medidas eficaces para resolver los problemas que han provocado las crisis.

478. En algunas situaciones, como en Angola y Mozambique, se ha realizado un esfuerzo decidido para poner fin a los enfrentamientos y consolidar la paz. En otros casos, como en el de Haití, se han adoptado medidas decididas para poner fin a la opresión y a las condiciones que podrían provocar un conflicto violento. Lo anterior contrasta marcadamente con otros casos, como el del Sudán, donde el conflicto ha permanecido en estado latente durante 28 de los últimos 39 años. En Burundi y Liberia, diversos factores de inestabilidad hacen necesario adoptar medidas para fortalecer el impulso en pro de la paz.

479. Con frecuencia la labor humanitaria se ve condicionada por posiciones políticas con respecto a ciertas crisis, intereses estratégicos en zonas concretas y el grado de atención de los medios de comunicación. Tales factores, que en su mayoría están fuera del control de las organizaciones humanitarias, contribuyen considerablemente a que no se preste suficiente atención y apoyo a las víctimas de situaciones de emergencia “silenciosas”. En circunstancias ideales y en un mundo más humano la asistencia se prestaría de acuerdo con las necesidades y el principio básico de imparcialidad tendría una mayor importancia al responder a situaciones de emergencia.

480. Otros factores que influyen en la eficacia de la labor de las organizaciones de socorro y de protección son la relación que existe entre el nivel de recursos y la atención que se presta a las actividades de prevención, preparación y recuperación en casos de desastre, y la cantidad de recursos necesarios para atender a las necesidades diarias de las personas que se encuentran en campamentos (véase el gráfico 15). Rwanda es sólo un ejemplo de las tendencias actuales. Durante los primeros seis meses de la crisis se desembolsaron casi 1.000 millones de dólares. Los recursos se utilizaron en su mayoría, para atender a las necesidades inmediatas de supervivencia de los millones de personas que fueron desarraigadas y desplazadas en 1994. Aunque en la etapa inicial se solicitaron recursos para las medidas de fomento de la confianza destinadas a facilitar y alentar el

regreso de las personas que habían huido y las medidas centradas en el problema del genocidio, sólo se asignó una cantidad muy reducida a las actividades esenciales para mejorar y resolver la causa fundamental de los conflictos cíclicos que caracterizan actualmente a Rwanda y otras partes de la región de los Grandes Lagos.

481. Sin embargo, se han logrado algunos avances importantes en lo que se refiere a una respuesta rápida y eficaz a las necesidades de las víctimas y a la implantación de un enfoque más coherente en el marco del sistema de las Naciones Unidas. El Comité Interinstitucional Permanente ha desempeñado un papel decisivo al facilitar en muchas ocasiones que se lograra un consenso y se adoptaran decisiones sobre cuestiones urgentes específicas de los países, en forma rápida y con efectos inmediatos. Su carácter singular y su éxito se deben en parte a la participación de ciertas organizaciones no gubernamentales de coordinación y a su estrecha relación de trabajo con éstas. En 1994 el Comité Interinstitucional Permanente convino además en la adopción de una serie de medidas para fortalecer la coordinación sobre el terreno de la asistencia humanitaria en situaciones de emergencia complejas, especialmente en la fase previa a la emergencia y en la fase de intervención inicial. Se procedió a la aprobación de una serie de directrices relacionadas con el mandato humanitario, las atribuciones y el nombramiento de los Coordinadores de la Asistencia Humanitaria; además, el coordinador

del socorro de emergencia fue designado coordinador central de las personas desplazadas dentro del país, y, lo que es todavía más importante, el Comité Interinstitucional Permanente aprobó procedimientos para concertar rápida y eficazmente acuerdos sobre la división del trabajo entre organismos.

482. En la Secretaría, el Departamento de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han establecido un mecanismo para el análisis conjunto de los procedimientos de alerta temprana sobre las crisis que se están gestando dentro del marco más amplio en que se coordinan la planificación y la ejecución de las operaciones entre los tres departamentos. Además, el acuerdo establecido entre los organismos de las Naciones Unidas con respecto a la responsabilidad y los criterios para “dar la alarma” en casos de crisis inminentes, ha permitido iniciar la adopción de medidas adecuadas de prevención y preparación (como las medidas de planificación para casos de emergencia, especialmente a nivel nacional).

483. La elección del momento oportuno también es importante para el despliegue de las operaciones de asistencia humanitaria. El Departamento de Asuntos Humanitarios ha establecido una Dependencia de Respuesta Rápida encargada de enviar sobre el terreno a personal con experiencia a fin de que trabaje con el Coordinador Residente o con el Coordinador de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas y prestar apoyo sistemático a las actividades de coordinación sobre el terreno. En abril de 1995, en Kigali, Rwanda, el Equipo Avanzado de Asistencia Humanitaria, integrado por representantes de los organismos de las Naciones Unidas y personal del Departamento de Asuntos Humanitarios, restableció la presencia humanitaria de las Naciones Unidas durante un período muy difícil y pudo sentar las bases para ampliar las actividades humanitarias en la medida en que la situación lo permitiera. En Haití, un equipo conjunto del Departamento de Asuntos Humanitarios y del PNUD fue desplegado para apoyar al Coordinador de las Naciones Unidas de la Asistencia Humanitaria inmediatamente después de la intervención de las Naciones Unidas en septiembre de 1994. Durante la crisis de Chechenia, se envió a personal del Departamento de Asuntos Humanitarios a las repúblicas vecinas, donde trabajó en estrecha colaboración con los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de los organismos de las Naciones Unidas para atender a las necesidades de las personas desplazadas dentro del país.

484. El Fondo Rotatorio Central para Emergencias ha demostrado constantemente su utilidad para facilitar la intervención rápida y conjunta de los organismos de las Naciones Unidas en las situaciones de emergencia que se presentan repentinamente. Sin embargo, en diversas

ocasiones las demoras en el reembolso de los fondos le han restado eficacia. Además, durante el año pasado se utilizaron por primera vez los intereses devengados por el Fondo Rotatorio Central de Emergencia para apoyar las medidas de coordinación inmediata sobre el terreno, con el establecimiento en Kigali de la Oficina de Emergencia de las Naciones Unidas para Rwanda.

485. En vista de la necesidad de prestar asistencia internacional para un número cada vez mayor de situaciones de emergencia importantes de distinta índole, el Departamento de Asuntos Humanitarios, dirigido por el Secretario General Adjunto Peter Hansen, continuó fortaleciendo su capacidad de apoyo a la coordinación y actuando como centro coordinador para la formulación de nuevas iniciativas conjuntas de los organismos internacionales encargados de intervenir en situaciones de emergencia, encaminadas a mejorar la eficacia de las operaciones internacionales de socorro. Entre las actividades realizadas desde la presentación de mi anterior informe se cuentan un aumento del número de países que participan en los equipos de las Naciones Unidas de evaluación y coordinación de situaciones de desastre, entre ellos seis países en desarrollo de la región de América Latina expuestos a desastres, así como la elaboración de directrices y normas para la evaluación de las necesidades internacionales de socorro en situaciones de emergencia en los diversos sectores, y para la movilización de recursos, la rápida iniciación de la coordinación sobre el terreno y la prestación de apoyo a esa coordinación, el intercambio de conocimientos prácticos y técnicas y la preparación de procedimientos operativos homogéneos en relación con el despliegue de los equipos internacionales de intervención.

486. En esa labor el Departamento de Asuntos Humanitarios ha apoyado las actividades de las redes internacionales de equipos de intervención en casos de emergencia, tales como el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Rescate y Salvamento y el Grupo permanente de coordinación de la utilización de elementos de defensa militar y civil en casos de desastre y ha trabajado en estrecha colaboración con ellos. Con respecto al suministro de recursos logísticos, técnicos y humanos especializados para apoyar la coordinación de las operaciones internacionales de socorro, el Departamento ha promovido la concertación de memorandos de entendimiento con los gobiernos y las organizaciones a fin de tener un rápido y eficaz acceso a sus recursos para brindar socorro de emergencia. Ese enfoque sistemático y orientado hacia el futuro que utiliza el Departamento se ha demostrado eficaz en varias situaciones de emergencia repentina durante el año.

487. La prevención de los desastres naturales sigue siendo una actividad esencial de la asistencia humanitaria, que aborda las causas fundamentales de los desastres, y un

elemento fundamental de las actividades de rehabilitación y reconstrucción. Por eso el Secretario General Adjunto ha reunido la Subdivisión de Acción Paliativa de Desastres del Departamento de Asuntos Humanitarios y la secretaría del Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales bajo la dirección de la División de Reducción de Desastres. El Departamento está, pues, en condiciones de atender todos los aspectos relacionados con la prevención de los desastres naturales a todos los niveles dentro del marco de una estrategia coherente de las Naciones Unidas (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

Desastres naturales: víctimas, daños y contribuciones

	1992	1993	1994
Número de desastres	45	68	75
Número de muertos	6 971	13 542	7 572
Número de desaparecidos	258	1 631	1 989
Monto de los daños ^a	2,06	15,80	9,00
Contribuciones sobre las que se informó al Departamento de Asuntos Humanitarios ^b	257,4	77,5	114,0
Contribuciones efectuadas por conducto del Departamento de Asuntos Humanitarios ^b	3,73	4,23	7,50

^a Miles de millones de dólares de los Estados Unidos.

^b Millones de dólares de los Estados Unidos.

488. Entre mayo de 1994 y julio de 1995, el Departamento de Asuntos Humanitarios dirigió 27 llamamientos de solicitud de ayuda internacional en nombre de países afectados por desastres naturales, tecnológicos o ambientales. Se ocupó de coordinar la asistencia prestada a nivel internacional en respuesta a más de 85 desastres ocurridos en 50 países. Se publicaron 243 informes sobre las consecuencias de esos desastres, para los cuales la comunidad internacional aportó contribuciones por un valor de más de 115 millones de dólares, de los que 6,3 millones se asignaron a través del Departamento de Asuntos Humanitarios. Durante el mismo período el Departamento organizó 38 vuelos de entrega de socorro desde su almacén de existencias de socorro en Pisa, Italia, para atender a las necesidades inmediatas de las personas afectadas por los desastres.

489. Sin embargo, aunque se han logrado importantes avances en cuanto al aumento de la capacidad de los organismos de asistencia humanitaria para responder en forma rápida y coherente a las necesidades inmediatas de las víctimas de todo tipo de situaciones de emergencia,

la tarea de ayudar a los países a salir de las crisis sigue planteando dificultades importantes. Ello resulta particularmente evidente en situaciones de colapso de todo el sistema social, en que la tarea de reconstruir la sociedad civil depende de la determinación de la comunidad internacional de abordar las causas fundamentales de las crisis. La capacidad de los organismos de ayuda para apoyar el proceso de recuperación dependerá, en gran parte claro está, de la medida en que las comunidades afectadas emprendan actividades que faciliten la transición de una situación de dependencia de la asistencia de socorro a un desarrollo sostenible.

490. Existe ya un amplio consenso en que la relación entre la asistencia de socorro y el desarrollo, especialmente en situaciones de conflicto, es compleja y debe evaluarse constantemente a fin de garantizar que esas intervenciones se refuercen mutuamente. En muchos casos, los logros alcanzados por la comunidad de organismos humanitarios en la estabilización de una situación no vienen acompañados de los elementos necesarios para fomentar un proceso de recuperación. De hecho, en las crisis prolongadas se manifiesta con frecuencia una insuficiencia de fondos que contrarresta los avances logrados en la reducción de los factores de vulnerabilidad en los planos social, económico o político. Las trágicas experiencias de los pueblos de Liberia, Rwanda y el Sudán muestran la necesidad de adoptar medidas continuas y concertadas que se centren en el objetivo de romper la dinámica de la violencia.

491. En cuanto a experiencias más positivas, las situaciones de Haití y Mozambique durante el último año han demostrado las ventajas de adoptar medidas resueltas que promuevan activamente la búsqueda de la paz. También en Angola debe aprovecharse plenamente la oportunidad de consolidar la tan esperada paz y debe brindarse el apoyo necesario a las actividades esenciales de rehabilitación y reconstrucción. Como en otras situaciones posteriores a una declaración de cesación del fuego, es importante que la comunidad internacional mantenga el impulso en pro de la paz; actividades tan importantes como la remoción de minas y el regreso de los refugiados, las personas desplazadas y los ex combatientes a sus hogares tropiezan a menudo con dificultades por la falta de apoyo a programas que son esenciales para revitalizar la vida en comunidad. Los órganos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de la asistencia humanitaria y del desarrollo, conscientes de los problemas que afrontan las sociedades desgarradas por la guerra, están examinando posibles mecanismos para garantizar que sus respectivas actividades operacionales y de financiación sean complementarias y respaldan las iniciativas de consolidación de la paz.

1. Cooperación con acuerdos u organismos regionales

492. En la esfera de la prevención de los desastres naturales, la función primordial del Departamento de Asuntos Humanitarios es promover nuevas iniciativas. Algunas de ellas consisten en poner en marcha proyectos en los 28 países en desarrollo más expuestos a desastres, entre ellos 11 países nuevos que se han incorporado a ese grupo durante el año que se examina.

493. Los objetivos principales de los proyectos han consistido en establecer y aplicar los métodos más eficaces para la evaluación de peligros y riesgos, promover un intercambio más amplio de conocimientos y una aplicación sistemática de tecnología adecuada, realizar una labor más activa de centralización, análisis y difusión de los mecanismos de alerta temprana, y estimular la elaboración de planes paliativos y de preparación en casos de desastre en situaciones hipotéticas concretas, que tengan especialmente en cuenta la conveniencia del máximo aprovechamiento de los recursos locales y la participación de la comunidad, a la vez que faciliten el acceso de personal especializado del exterior cuando sea indispensable. Se ha prestado especial atención a África, donde los tres seminarios subregionales promovieron el establecimiento de nuevas iniciativas nacionales para la prevención de desastres. En América Latina y el Caribe se han formulado nuevos proyectos para cinco países y en otros cuatro se siguen ejecutando programas amplios. En Asia se siguen ejecutando o se están formulando proyectos en seis países, entre ellos un nuevo programa de cuatro años que abarca los Estados insulares del Pacífico Meridional y que ha sido ampliamente auspiciado y acogido con entusiasmo por los países participantes y los organismos regionales. También se ha venido prestando atención a los países de Europa oriental, del Oriente Medio y de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), donde se han iniciado o se están formulando proyectos en cinco países. Esas actividades se han llevado a cabo en estrecha cooperación con el PNUD y el PNUMA, a fin de promover cuando proceda la inclusión, de cuestiones ambientales y de desarrollo. Han colaborado además otros 11 organismos internacionales y más de 30 organizaciones no gubernamentales.

494. En el marco del proyecto ejecutado por el Departamento de Asuntos Humanitarios sobre la utilización de elementos de defensa militar y civil para la acción en casos de desastre, se han seguido adoptando disposiciones para afianzar la cooperación entre el Departamento de Asuntos Humanitarios y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), la Unión de Europa Occidental (UEO)

y la Junta Interamericana de Defensa (JID). Teniendo en cuenta las disposiciones de las directrices de Oslo, se viene sometiendo a prueba y mejorando los mecanismos para esa cooperación mediante la capacitación conjunta, la planificación para situaciones de emergencia y ejercicios sobre el terreno. La cooperación regional se sometió a prueba en particular durante un ejercicio realizado en territorio de la Federación de Rusia y centrado en la asistencia internacional a raíz de un importante accidente simulado en una central nuclear. Los mecanismos de funcionamiento permanente del proyecto relacionado con la utilización de elementos de defensa militar y civil para la acción en casos de desastre se están perfeccionando a fin de mejorar los aspectos humanitarios del Programa de asociación para la paz de la OTAN. La Oficina Europea de Ayuda Humanitaria de Emergencia, miembro del grupo permanente de coordinación del Proyecto sobre la utilización de elementos de defensa militar y civil para la acción en casos de desastre, ha financiado las actividades del Proyecto relacionadas con las operaciones aéreas de socorro y la cooperación regional en África y Asia.

495. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Departamento de Asuntos Humanitarios han establecido una Dependencia Conjunta de Medio Ambiente del Departamento y del PNUMA, encargada de fortalecer la capacidad de los organismos internacionales de responder a los aspectos ambientales de los desastres, procurando utilizar de la manera más eficaz los limitados recursos. La Dependencia Conjunta de Medio Ambiente facilita una acción sinérgica práctica entre las dos organizaciones que permite utilizar un enfoque amplio y orientado a objetivos específicos para afrontar el problema cada vez mayor de las situaciones de emergencia ambiental, con lo cual se evita al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos. La Dependencia Conjunta de Medio Ambiente está plenamente integrada en el Departamento de Asuntos Humanitarios. El PNUMA aporta personal y fondos para el proyecto, mientras que el Departamento garantiza el acceso a recursos y proporciona personal especializado en la gestión de las actividades para hacer frente a los desastres y mecanismos para una eficaz movilización y coordinación de la asistencia de socorro.

496. El Departamento de Asuntos Humanitarios continúa además trabajando en estrecha colaboración con el Organismo del Caribe encargado de atender situaciones de emergencia en casos de desastre, con el cual el Departamento ha establecido un acuerdo sobre alerta temprana e intercambio de información en casos de desastre.

2. Una acción humanitaria dinámica

497. Parte de la tarea básica de coordinación del Departamento de Asuntos Humanitarios consiste en participar en la

planificación y la ejecución de una acción humanitaria “dinámica”, aunque ese término adquiere distintos significados cuando se aplica, por una parte, al comienzo de una crisis compleja, y, por otra parte, a desastres naturales. Algunos ejemplos de actividades humanitarias que podrían contribuir a evitar o reducir el grado de sufrimiento son la prestación de asistencia que permita evitar los desplazamientos masivos de la población o de apoyo que facilite la reintegración de los soldados desmovilizados. Las actividades de prevención de los desastres naturales podrían consistir en el fortalecimiento de la estructura de los edificios para protegerlos de los terremotos o el reasentamiento de personas lejos de las zonas inundables o de las fallas sísmicas.

498. El funcionamiento de un sistema de alerta temprana es sumamente importante para la oportuna planificación y aplicación de medidas preventivas. El sistema de alerta humanitaria temprana se ha establecido a fin de generar señales de alerta actualizadas sobre situaciones de crisis en los países mediante un análisis de su base de datos y recurriendo a los diversos mecanismos de alerta temprana de otros órganos de las Naciones Unidas, así como a fuentes de información no pertenecientes a las Naciones Unidas. El sistema comprende una base de datos que incluye información estadística y de otra índole por países, una evaluación de las tendencias presentada gráficamente y un proceso de análisis que examina la información estadística y otros datos. El sistema de alerta humanitaria temprana concluyó su prototipo en enero de 1995 y ha ampliado su ámbito de actividad a otros países e incrementado la cantidad de información disponible acerca de cada país. En julio entró en pleno funcionamiento.

499. En la esfera de los desastres naturales, las actividades generadas por el Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales se centran concretamente en la adopción de medidas preventivas. El impulso generado por la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada en Yokohama en mayo de 1994, se ha mantenido con éxito gracias al diálogo participatorio y continuo entre los participantes nuevos y tradicionales, en el Marco Internacional de Acción para el Decenio. Por consiguiente, la Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro y su Plan de Acción se han convertido en una secuencia amplia y estructurada de actividades sectoriales y multisectoriales en todos los niveles. Durante la segunda mitad del Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales, y en armonía con las propuestas de la Conferencia Mundial, ahora se presta más atención a las actividades concretas en los planos nacional y local. Con el propósito de mantener ese enfoque interinstitucional amplio, el Comité Directivo Interinstitucional seguirá desempeñando sus funciones hasta finales del Decenio.

500. También de conformidad con la Estrategia de Yokohama, la interdependencia entre la prevención de los desastres naturales, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible se manifiesta en una mayor cooperación entre el Marco Internacional y las principales actividades de desarrollo que se realizan dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, durante el Decenio Internacional, el Departamento de Asuntos Humanitarios desempeñará la función de dirección de las tareas en casos de desastres naturales para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El proceso que se ha previsto para los años que quedan del Decenio Internacional ofrecerá la oportunidad de presentar en la actividad de clausura propuestas racionales para una plena integración de la prevención de los desastres en la planificación nacional y la cooperación internacional para el desarrollo. En él se tienen en cuenta los difíciles objetivos que se han formulado en “Un programa de desarrollo” (A/48/935).

3. Operaciones de socorro

501. Durante el año pasado las cuatro principales operaciones fueron las realizadas en Chechenia, Ucrania (Chernobyl), Kenya y el Sudán.

Chechenia

502. En atención a la solicitud de la Federación de Rusia de asistencia internacional para las personas desplazadas de Chechenia a las repúblicas federales vecinas de Ingushetia, Osetia septentrional y Daguestán, el 1º de enero autoricé el envío de una misión interinstitucional de las Naciones Unidas a la región. Como consecuencia, en febrero se hizo un “llamamiento de urgencia” para movilizar de inmediato recursos destinados a atender las necesidades apremiantes de 220.000 personas. Posteriormente, en el mes de marzo, se hizo en Ginebra un Llamamiento unificado de las Naciones Unidas en favor de las personas desplazadas a consecuencia de la situación de emergencia en Chechenia (Federación de Rusia), para el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1995. Debido a la continuación de la crisis, el llamamiento se reiteró en junio y se prorrogó seis meses, hasta finales de 1995.

503. En la actualidad, el programa humanitario prorrogado de las Naciones Unidas intenta satisfacer las necesidades de emergencia de 118.000 personas desplazadas internamente, que se ha determinado son las más vulnerables, y procura obtener apoyo de los donantes para financiar el déficit del 30% de los 25 millones de dólares que se necesitarán para

que los organismos competentes terminen los proyectos de asistencia para casos de emergencia como se había previsto en un principio. Entre las actividades que se están llevando a cabo figura la prestación de asistencia en esferas como las de vivienda, abastecimiento de agua y saneamiento, alimentación, salud y cuidado de los niños en circunstancias especialmente difíciles. Se ha logrado un alto nivel de cooperación interinstitucional gracias al establecimiento de una estructura triangular entre los organismos que operan sobre el terreno, el Coordinador de Asuntos Humanitarios en Moscú y las sedes de los organismos de las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Departamento de Asuntos Humanitarios. Sin embargo, la situación de los refugiados y las personas desplazadas internamente en las tres repúblicas todavía es precaria. Aunque la mayoría de los damnificados ha procurado alojarse con familias de acogida, esa carga adicional supone una gran presión sobre recursos escasos de por sí. El hacinamiento ha puesto a prueba la capacidad de los servicios sociales destinados a las personas de la región. Escasean los alimentos y los medicamentos, y la llegada del invierno puede dar lugar a nuevas situaciones difíciles para las víctimas del conflicto a menos que se tomen medidas preventivas. En particular, es necesario aportar con urgencia fondos adicionales para que los organismos puedan almacenar alimentos en previsión de los meses del invierno.

504. A finales de junio comenzaron en Grozny las negociaciones de paz entre las autoridades de Rusia y la delegación de Chechenia, con los auspicios de la OSCE. El 2 de julio entró en vigor la cesación de fuego.

Chernobyl

505. Aunque ya hace casi 10 años que ocurrió el accidente de la central nuclear de Chernobyl, sólo ahora empieza a conocerse el alcance de sus efectos en la población de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania. Más de 300 niños sufren cáncer de la tiroides, enfermedad prácticamente inexistente entre la población infantil antes del accidente, y centenares de miles de personas viven con el constante temor de los efectos todavía desconocidos que el accidente puede tener en su salud a largo plazo. La tasa de fecundidad ha disminuido muchísimo, especialmente en Belarús, mientras que las de morbilidad y mortalidad han aumentado. Es improbable que esta tendencia llegue a su tope hasta bien entrado el próximo decenio.

506. En septiembre de 1994, el Coordinador de las Naciones Unidas de la cooperación internacional para Chernobyl organizó una reunión ampliada del Comité Cuatripartito de Coordinación para Chernobyl. En la reunión se evaluaron los resultados obtenidos con las

actividades de las Naciones Unidas relativas a Chernobyl y se estudió la necesidad de tomar iniciativas para observar el décimo aniversario del accidente en abril de 1986 y, con ese motivo, señalar que siguen necesitándose fondos para ejecutar programas dirigidos a superar los efectos del accidente de Chernobyl.

507. Los miembros del grupo de trabajo interinstitucional sobre Chernobyl siguen haciendo lo posible para ejecutar los proyectos relativos a Chernobyl, pero la falta de fondos ha obligado a interrumpir algunos programas. Uno de los más afectados ha sido el Programa Internacional sobre las repercusiones del accidente de Chernobyl en la salud, ejecutado bajo los auspicios de la OMS. Aunque con el generoso apoyo financiero de varios países pudieron ejecutarse plena y rápidamente las actividades prioritarias, ya no quedan recursos para continuar el programa e iniciar las actividades complementarias, que son sumamente necesarias y tienen consecuencias directas para la salud de la población afectada.

508. En noviembre de 1994 se inauguraron oficialmente nueve centros comunitarios (tres en Belarús, tres en la Federación de Rusia y otros tres en Ucrania), con lo que terminó la fase I del programa ejecutado por la UNESCO para ayudar a la población a superar los efectos psicológicos del accidente. No obstante la ejecución de la fase II de este proyecto, al igual que la de otros proyectos conexos, dependerá de la posibilidad de recaudar nuevos fondos. La División Conjunta de la FAO y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) terminó con éxito sus proyectos sobre la utilización de aglutinantes de radiocesio para reducir la contaminación de la leche y sobre el cultivo de semillas de colza en tierras contaminadas. Gracias a esos proyectos, ahora pueden utilizarse para la producción agropecuaria vastas zonas que antes no se consideraban seguras. En 1995, en cooperación con el Instituto Francés de Protección y Seguridad Nuclear, el OIEA puso en marcha un proyecto sobre evaluación de los efectos ambientales.

509. Se están preparando planes para celebrar el décimo aniversario del accidente de Chernobyl. En el mes de noviembre la OMS organizará en Ginebra una conferencia sobre los aspectos del accidente relacionados con la salud, las Naciones Unidas participarán en una conferencia que organizarán en Minsk el Gobierno de Belarús y la Unión Europea, y el OIEA convocará una conferencia de recapitulación en Viena del 8 al 12 de abril de 1996. En el otoño de 1995 el Comité Cuatripartito celebrará otra reunión y procurará ante todo determinar los proyectos que siguen siendo de importancia fundamental para la población afectada, así como acordar los medios de lograr fondos para ejecutarlos.

Kenya

510. El Llamamiento Unificado de las Naciones Unidas para Kenya se hizo en febrero de 1994, para el período comprendido entre enero y diciembre de ese año, con miras a socorrer a 1.620.000 personas. Los donantes aportaron 54.860.331 dólares, suma equivalente a casi el 57% de la cantidad que se pedía en el llamamiento. La situación alimentaria sigue siendo variable, dado que en algunas regiones han mejorado las condiciones para la agricultura mientras que en otras se mantiene la inseguridad. La estimación provisional indica que en 1994/1995 la producción total llegó aproximadamente a 3,5 millones de toneladas, casi un millón de toneladas por encima de la baja producción del año anterior. Las lluvias y los altos precios mundiales del café ayudan a que la agricultura siga recuperándose. Más de 200.000 refugiados de Somalia permanecen en Kenya, con lo que se agrava en cierta medida la situación alimentaria en este país y aumentan las tensiones en las zonas fronterizas. Siguen las tensiones políticas, las tensiones étnicas en el valle del Rift y la violencia en Mombasa entre grupos islámicos.

Sudán

511. En el informe de 12 de septiembre de 1994 sobre la asistencia de emergencia al Sudán (A/49/376), que presenté a la Asamblea General, indiqué que a pesar de los progresos realizados gracias a la Operación Supervivencia en el Sudán todavía quedaban muchas necesidades por atender, e insté a la comunidad internacional a que aportara generosas contribuciones para atender las necesidades de emergencia y recuperación del país. En enero de 1995, el Departamento de Asuntos Humanitarios hizo el llamamiento Unificado de las Naciones Unidas para el Sudán para 1995, en el que los organismos de las Naciones Unidas pidieron 101,1 millones de dólares para atender las necesidades humanitarias apremiantes de 4,25 millones de personas.

512. En general, la respuesta de los donantes a los llamamientos unificados hechos por las Naciones Unidas entre 1992 y 1994 ha sido bastante positiva. En 1992 se recaudó el 73% de los fondos solicitados; en 1993, sin embargo, sólo se recaudó el 64% de esos fondos; a finales de 1994, a pesar de las numerosas demoras de las contribuciones de los donantes con respecto al llamamiento de ese año, se había recibido aproximadamente el 85% de los fondos pedidos. Esas fluctuaciones repercuten gravemente en la eficacia de los programas.

513. Lamentablemente, en los primeros meses de 1995 sólo se recibieron unas pocas contribuciones para el

llamamiento de ese año, de manera que a mediados de julio la escasez de fondos proporcionados por los donantes (sólo se había recibido el 27% de los recursos necesarios) comprometía seriamente la capacidad de las Naciones Unidas de prestar asistencia para atender las necesidades humanitarias apremiantes en el país. Este problema es mucho más alarmante porque el déficit se planteó cuando el aumento de la cooperación entre el Gobierno y las facciones del sur del país durante dos años, y la mejor cosecha de cereales obtenida en 1994, habían permitido a las Naciones Unidas pedir solamente el 45% de los fondos solicitados el año anterior.

514. Desde que se hizo el llamamiento de 1995, la reanudación de las hostilidades ha obstaculizado las actividades de la Operación Supervivencia en el Sudán, en especial en las provincias de Ecuatoria, Alto Nilo, Jonglei y Bahr El-Ghazal septentrional, donde miles de personas han sido desposeídas de sus bienes y dispersadas. La reanudación de las hostilidades en 1995, combinada con la falta de fondos de los donantes, han reducido considerablemente los efectos del aumento de la producción alimentaria y han obligado a la población a abandonar sus viviendas y campos. Las Naciones Unidas estiman que hay un total de aproximadamente 1,2 millones de personas internamente desplazadas en el Sudán. Además, el conflicto ha obligado a evacuar de muchas localidades al personal encargado de la asistencia de socorro, que tres veces este año ha sufrido secuestros y detenciones durante períodos comprendidos entre algunos días y casi dos meses. En otra ocasión, un ataque armado contra un convoy de barcas de las Naciones Unidas desbarató una operación logística de cooperación que estaba teniendo mucho éxito. Con respecto a los demás componentes del plan logístico de la Operación Supervivencia en el Sudán, las operaciones dependen del transporte aéreo, dado que la Operación no ha recibido permiso para utilizar los corredores terrestres. Además, las limitaciones financieras y el reciente aumento de las negativas de acceso por vía aérea han restado eficacia a la Operación. La capacidad de respuesta de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales también se ve mermada por los diversos incidentes de mal uso, apropiación indebida y saqueo de alimentos y otros suministros de socorro que prosiguen produciéndose a pesar de los acuerdos concertados para impedir esos actos, aunque desde el año pasado, al mejorar la eficacia de los mecanismos de vigilancia y coordinación, se ha reducido el número de incidentes.

515. Los progresos registrados antes del primer semestre se debieron especialmente al acuerdo de cesación del fuego de dos meses de duración, concertado entre el Gobierno y las facciones rebeldes por mediación del ex Presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, en consulta con la Autoridad Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo,

organismo que ha auspiciado la organización de las actividades de paz desde finales de 1993. A pesar de algunos combates esporádicos, los organismos de las Naciones Unidas pudieron aprovechar la oportunidad para acelerar los programas de atención primaria de la salud que se presentaron durante ese período inicial del acuerdo y los dos meses siguientes de prórroga. Las nuevas gestiones realizadas para continuar la cesación del fuego a finales de julio no tuvieron éxito.

516. La Operación Supervivencia en el Sudán, que se inició en 1989 como un programa a corto plazo para suministrar alimentos y otros artículos de supervivencia a la población, ha evolucionado considerablemente. Aunque todavía proporciona asistencia alimentaria y servicios básicos de salud a fin de reducir la morbilidad y la mortalidad entre la población afectada, en la actualidad la Operación ejecuta un programa mucho más amplio que abarca la seguridad alimentaria en los hogares, el abastecimiento de agua y el saneamiento, la construcción de viviendas sencillas, el canje de alimentos por trabajo en apoyo de la producción agrícola, la rehabilitación del sector de la salud, la enseñanza primaria, los servicios para niños que sufren traumas psicológicos, la creación de la capacidad y la promoción de principios humanitarios.

517. Con un mayor acceso a la población afectada por la guerra, integrada por aproximadamente 4,25 millones de personas en todo el país, la Operación Supervivencia en el Sudán presta asistencia a muchas más personas que antes. En un principio prestaba servicios en ocho lugares en el Sudán meridional, pero ahora los presta en 104 lugares, lo cual es posible en gran medida por la mayor flexibilidad de todas las partes interesadas.

518. Cabe recordar, como se indicó en el informe correspondiente al año pasado, que en marzo de 1994 la Autoridad Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo había asumido una función separada, si bien complementaria, en el proceso regional de paz al facilitar las negociaciones sobre el acceso con fines humanitarios y otros asuntos conexos organizadas por las Naciones Unidas con el Gobierno y las principales facciones del sur. Después de los acuerdos concertados en marzo y mayo de 1994 se determinó que la prioridad de toda nueva negociación debía ser establecer los mecanismos para el acceso con fines humanitarios a través de las líneas que separan a las partes en el conflicto. Puesto que no se consiguieron progresos durante el período transcurrido desde entonces, a finales de julio y principios de agosto el Enviado Especial de las Naciones Unidas para asuntos humanitarios en el Sudán mantuvo conversaciones preliminares con las partes en Jartum y Nairobi a fin de reanudar las conversaciones tripartitas, durante las cuales se trató la cuestión de los mecanismos que requerirían las operaciones de las organizaciones no gubernamentales internacionales ubicadas fuera

de Jartum, y se alentó a las partes a colaborar con el Enviado Especial de las Naciones Unidas para asuntos humanitarios en el Sudán y con el personal superior de la Operación Supervivencia en el Sudán en Jartum y en Nairobi a fin de mejorar las bases del progreso.

519. A pesar de algunas excepciones, especialmente la suspensión de una organización no gubernamental internacional de la Operación por incumplir las normas operacionales, así como de la necesidad de acordar una serie de directrices para las organizaciones no gubernamentales que prestan servicios fuera de Jartum, la cooperación entre las organizaciones nacionales, de las Naciones Unidas y no gubernamentales en el Sudán sigue siendo excelente. Como antes, la Operación sirve de marco para las actividades humanitarias de las 30 organizaciones no gubernamentales internacionales que operan en la región. Mientras que la oficina de Nairobi de la Operación ha suscrito cartas de entendimiento con las organizaciones no gubernamentales, que contienen las normas básicas para las actividades de la Operación Supervivencia en el Sudán, la Oficina de Jartum del UNICEF ha procurado apoyar al personal de contraparte del Gobierno y a las organizaciones no gubernamentales locales en las iniciativas de socorro y rehabilitación. Se han hecho gestiones especiales a fin de establecer un marco de acción mejorado para que las organizaciones no gubernamentales internacionales operen desde Jartum, incluso en los campamentos de personas desplazadas y en las zonas de transición. Sin embargo, los rígidos controles que se siguen imponiendo al acceso y la circulación del personal de las organizaciones no gubernamentales internacionales en Jartum han impedido aprovechar las ventajas que éstas pueden ofrecer.

520. Aunque el número de personas que han necesitado ayuda alimentaria de emergencia en 1995, 1,2 millones aproximadamente sufren una reducción importante en comparación con las necesidades de 1994, la inseguridad sigue importunando los sistemas de envío de alimentos. Además, si bien los alimentos procedentes de las reservas de 1994 bastaron para atender las necesidades en materia de ayuda alimentaria de emergencia de 1995, la asistencia internacional recibida para cubrir los gastos de las operaciones de vigilancia, los gastos de apoyo operacional y los gastos especiales de transporte, representaba en julio menos del 30% de lo solicitado, por lo que el Programa Mundial de Alimentos (PMA) tuvo que reducir sus actividades de vigilancia en un 50%. A pesar de esas limitaciones, a finales de julio el PMA y las organizaciones no gubernamentales que colaboran con él habían transportado a las zonas afectadas la mitad de las 109.398 toneladas de alimentos para atender las necesidades estimadas de 1995.

521. El UNICEF es el principal responsable de la asistencia no alimentaria de la Operación Supervivencia en

el Sudán prestada desde Jartum y de todas las operaciones en el sector meridional dirigidas desde Nairobi. En 1995 se pretende prestar servicios a 4,25 millones de personas, de las cuales 2,7 millones se atienden desde Jartum y 1,7 millones desde Nairobi.

522. En mayo de 1995, el Departamento de Asuntos Humanitarios organizó en Ginebra una consulta entre los principales donantes y organizaciones de asistencia con miras a examinar el nivel de fondos disponibles y de ejecución de los programas, el estado de las recomendaciones formuladas por los donantes en 1994 y el calendario del examen general de la Operación Supervivencia en el Sudán.

523. A finales de año se hará un examen detallado y crítico de la Operación. Los principales objetivos del examen serán analizar la Operación y su eficacia para lograr el máximo acceso a las poblaciones necesitadas, y conseguir que se respeten los principios humanitarios fundamentales; evaluar la eficacia de las estructuras de coordinación de la Operación, en particular las relaciones entre las Naciones Unidas, los donantes, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones del Sudán; y evaluar la eficiencia de la Operación y determinar sus limitaciones y progresos.

524. Tan solo en el primer semestre de 1994, el PMA y los organismos internacionales de socorro entregaron aproximadamente 96.000 toneladas de ayuda alimentaria de emergencia a las zonas afectadas del Sudán, como parte de una iniciativa importante que benefició a gran parte de la población de damnificados, especialmente a las 500.000 personas que estaban a punto de perecer de hambre. A finales de año, el PMA prosiguió esas actividades y las amplió, sobre todo la de suministrar ayuda humanitaria por vía terrestre en el Sudán meridional.

4. Operaciones de socorro en el Cercano Oriente (OOPS)

525. Las actividades del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), encabezado por el Comisionado General, Ilter Türkmen, durante el año que abarca este informe se centraron en la prestación de apoyo constructivo al proceso de paz del Oriente Medio.

526. El Organismo tomó medidas urgentes para forjar una relación de trabajo eficaz con la Autoridad Palestina y responder en lo posible a sus solicitudes de asistencia. El 24 de junio de 1994, el Comisionado General del OOPS y el Presidente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) intercambiaron cartas a fin de facilitar la continuación de los servicios del OOPS a los refugiados palestinos en zonas controladas por la Autoridad Palestina. En determinados casos, el OOPS proporcionó tierras y edifi-

cios, viviendas provisionales y ayuda humanitaria de emergencia destinada a prestar asistencia a la Autoridad para que ésta iniciara sus operaciones en la zona de Jericó. El OOPS coordinó sus servicios con los prestados por la Autoridad, forjando una buena relación con ésta en cuanto a la prestación de servicios de educación, salud, socorro y asistencia social. Asimismo, el Organismo participó en los foros multilaterales establecidos en apoyo del proceso de paz, como el Grupo de Trabajo multilateral sobre los refugiados, como parte de la delegación de las Naciones Unidas.

527. En el contexto de la evolución del proceso de paz, el OOPS dio comienzo al proceso de traslado de su sede de Viena a Gaza a finales de 1995. Con esta medida se demostrará el compromiso de las Naciones Unidas con el proceso de paz, se subrayará su confianza en la Autoridad Palestina y se contribuirá al desarrollo económico de la Faja de Gaza.

528. El OOPS preparó un presupuesto y un plan de acción detallados para el traslado, que incluían el diseño de un nuevo edificio para su sede en Gaza. En mayo de 1995, el Organismo tomó las medidas necesarias para recaudar los 13,5 millones de dólares necesarios para el traslado y para cumplir los plazos del plan.

529. A petición mía, el OOPS se encargó de la tarea de pagar los sueldos de 9.000 miembros del Cuerpo de Policía Palestina con fondos aportados por los donantes. El procedimiento utilizado con ese fin se estableció en un memorando de entendimiento firmado por el OOPS y el Cuerpo de Policía Palestina en septiembre de 1994. Desde esa fecha hasta marzo de 1995 se desembolsaron 29,8 millones de dólares para cumplir esa tarea, en la que el OOPS colaboró estrechamente con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados. En su resolución 49/21 O, de 13 de abril de 1995, la Asamblea General pidió al OOPS que siguiera pagando los sueldos del Cuerpo de Policía Palestina hasta finales de 1995.

530. En septiembre de 1994, el OOPS inició la segunda etapa del programa de aplicación de la paz con el fin de seguir mejorando la infraestructura de los servicios y creando nuevos puestos de trabajo para los refugiados palestinos en todo el Oriente Medio. Entre los proyectos que financió figuran la construcción de escuelas, dispensarios, centros de programas destinados a la mujer, y sistemas de alcantarillado y desagüe, así como la reparación de viviendas. Aparte de mejorar las condiciones de vida de los refugiados, los proyectos del programa crearon unos 5.500 puestos de trabajo durante un período medio de cuatro meses en Gaza solamente. Los donantes respondieron positivamente al programa y, en mayo de 1995, habían

aportado 109 millones de dólares. El proyecto del Organismo destinado a construir un hospital general de 232 camas en Gaza se inició en octubre de 1993 y continuó durante el año sobre el que se informa. Se prevé terminar el hospital a principios de 1996 y ya se han empezado las gestiones para contratar a su personal superior.

531. Aunque el OOPS asumió nuevas funciones y responsabilidades en respuesta a las condiciones cambiantes, siguió cumpliendo su misión principal de prestar servicios básicos de salud, educación, socorro y asistencia social a 3,1 millones de refugiados palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y Gaza. Durante el período 1994/1995 se matricularon unos 410.000 alumnos de enseñanza primaria y preparatoria en las 643 escuelas del Organismo. Durante 1994, unos 6,5 millones de pacientes acudieron a la red de 122 centros y puestos sanitarios del Organismo. En el curso de ese año, el Organismo prestó asistencia especial a más de 168.000 de los refugiados palestinos más necesitados, en forma de raciones de alimentos, rehabilitación de viviendas y atención médica subvencionada. Por medio de los programas básicos del Organismo se prestaron servicios adicionales de manera continuada, entre ellos servicios de formación profesional, becas para graduados, servicios de planificación de la familia, cuidados especiales a los lactantes, centros de rehabilitación de la comunidad, centros de programas destinados a la mujer y actividades que generan ingresos.

532. El presupuesto ordinario y el presupuesto en efectivo de emergencia del OOPS para el bienio 1994-1995 ascendieron a 570 millones de dólares. El Organismo terminó el año 1994 con un déficit de 7 millones de dólares. A causa de ese déficit, se vio obligado a continuar las medidas de austeridad que había impuesto en 1993 para hacer frente a un déficit previo, consistente en una congelación de los sueldos, una reducción de los gastos de administración y recortes a los presupuestos de contratación de nuevos profesores, hospitalización y suministros médicos. En una reunión oficiosa de los principales donantes del OOPS y los gobiernos anfitriones celebrada en Ammán en marzo de 1995 se hicieron promesas de contribuciones con las que pudo reducirse el déficit previsto para 1995. En la reunión de Ammán, los donantes reiteraron su compromiso de ayudar al OOPS y aprobaron el período quinquenal de planificación propuesto por el Organismo.

F. Protección y reasentamiento de refugiados

533. Las principales funciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), encabezada por la Sra. Sadako Ogata, son las que le asignó su Estatuto de 1950: dar protección interna-

cional a los refugiados y buscar soluciones permanentes a sus problemas. En cumplimiento de su deber de procurar que los planes de repatriación voluntaria sean sostenibles, el ACNUR también ha participado en las actividades de ayuda y protección a los repatriados en sus países de origen. En los últimos años, la Asamblea General y el Secretario General han pedido cada vez con mayor frecuencia al ACNUR que dé protección o preste asistencia a grupos determinados de personas desplazadas internamente que no han atravesado las fronteras de sus países pero se hallan en situación similar a la de los refugiados que se encuentran en su país de origen, así como a otras poblaciones afectadas por conflictos.

534. El genocidio en Rwanda y la huida, el pasado año, de más de 2 millones de ciudadanos rwandeses a los países vecinos de la región de los Grandes Lagos de África fue uno de los episodios más terribles de los últimos años y constituye una prueba sin precedentes para el ACNUR y otros organismos humanitarios. En otras regiones, incluidas la ex Yugoslavia, el Asia sudoccidental, el Cuerno de África y algunas zonas del África occidental, también se han producido desplazamientos masivos de poblaciones, y en el Cáucaso septentrional se produjo una nueva crisis grave en diciembre de 1994.

535. Aunque la población mundial de refugiados se había reducido a 14,5 millones de personas a principios del presente año, gracias a las soluciones orientadas hacia la repatriación en distintas partes del mundo, el número de personas que plantean preocupación al ACNUR ha aumentado hasta llegar a 27,4 millones. En esa cifra se incluyen 5,4 millones de personas desplazadas a nivel interno, 3,5 millones que plantean preocupaciones de tipo humanitario, predominantemente poblaciones afectadas por conflictos, y unos 4 millones de repatriados que necesitan asistencia para reintegrarse de manera sostenible en sus países de origen. En 1994, el ACNUR prestó asistencia material a 17,6 millones de personas, en comparación con 13,8 millones en 1993. Esa cifra incluía 8,9 millones de personas en África, 5 millones en Asia, 3,5 en Europa y 115.000 en América Latina.

536. El presente período de inestabilidad y reajuste de la situación mundial se ha caracterizado por crecientes niveles de desplazamientos humanos. Ante esta realidad, el ACNUR ha seguido perfeccionando su capacidad de respuesta a situaciones de emergencia y procurando perfilar métodos orientados hacia la prevención y solución de los conflictos. La Oficina ha procurado estar bien preparada para hacer frente a situaciones de emergencia, prestar asistencia y ofrecer protección de manera que, en lo posible, puedan

evitarse nuevas corrientes de refugiados, así como promover gestiones concertadas para encontrar soluciones duraderas, sobre todo la repatriación voluntaria. En ese empeño, ha colaborado cada vez más estrechamente en las iniciativas políticas, de mantenimiento de la paz y desarrollo con los órganos de las Naciones Unidas, con otros órganos intergubernamentales y regionales y con una amplia gama de organizaciones no gubernamentales.

1. Respuesta a situaciones de emergencia

537. Gracias a las gestiones que ha realizado desde 1991, la capacidad de reserva del ACNUR ha alcanzado un alto nivel de preparación, tanto en cuanto al personal como en cuanto a los suministros de socorro que puede desplegar con rapidez en casos de emergencia. Tan solo en 1994 y la primera parte de 1995, los equipos de respuesta a situaciones de emergencia del ACNUR participaron en 17 operaciones en todo el mundo.

538. Aunque sigue tomando la iniciativa en las actividades internacionales de respuesta a las situaciones de emergencia que producen refugiados, el ACNUR ha procurado que sus intervenciones sean eficaces y sus resultados duraderos, forjando relaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y coordinando sus actividades en situaciones complejas de emergencia con el Departamento de Asuntos Humanitarios. En las operaciones de emergencia que ha llevado a cabo en la ex Yugoslavia, la región de los Grandes Lagos y otras partes de África, así como en las repúblicas del Asia central, el ACNUR ha seguido aumentando su colaboración con los organismos y programas de las Naciones Unidas, en particular con el PMA, el UNICEF, la OMS y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), en actividades de ayuda alimentaria, inmunización, y atención de la salud, abastecimiento de agua y saneamiento, atención médica para madres y niños, planificación de la familia y educación.

539. Ante la situación de emergencia con refugiados que se produjo en la región de los Grandes Lagos, la más grave de los últimos años en la historia más reciente, la Oficina se vio obligada una vez más a buscar medidas innovadoras. Dado que gran parte de sus reservas de personal ya estaban comprometidas en esa región y en otros lugares, pidió a los gobiernos donantes que asumieran una función operacional y prestasen servicios de manera autónoma en varios sectores críticos de asistencia mediante el despliegue de recursos que en gran medida podían procurarles sus instituciones de defensa militar y civil. La utilización de ese tipo de "combinación de servicios" en la situación de emergencia de Rwanda ha demostrado que, en determinadas condicio-

nes, la experiencia o los recursos singulares de los militares pueden servir de apoyo a las actividades de socorro de emergencia del ACNUR. Los efectos positivos de esas combinaciones de servicios en las actividades realizadas para hacer frente a las condiciones críticas que caracterizaron el éxodo masivo de rwandeses, han llevado al ACNUR a iniciar un proceso de consultas con los gobiernos y el Departamento de Asuntos Humanitarios sobre la manera de utilizar ese mecanismo cuando sea necesario y procedente.

2. Búsqueda de soluciones

540. En 1994, más de 2 millones de refugiados regresaron a sus países de origen, sobre todo en los casos de Mozambique, el Afganistán y Myanmar. En 1995 se ha mantenido ese movimiento y han mejorado las perspectivas del regreso en gran escala de alrededor de 300.000 refugiados a Angola. Se han logrado hacer más eficaces las soluciones en algunas otras regiones, especialmente en América Central, donde el proceso puesto en marcha por la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos concluyó oficialmente en junio de 1994, tras lo cual se convino en un marco de referencia para el período posterior a la Conferencia, y en Asia sudoriental, donde el Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Indochinos aprobó el objetivo de concluir al final de 1995 las actividades comprendidas en el Plan General de Acción.

541. La solución de las complejas situaciones de emergencia que crean los refugiados exige esfuerzos concertados para que las actividades humanitarias se complementen con iniciativas de política encaminadas a resolver los conflictos y, a la vez, con esfuerzos en pro del desarrollo a fin de que las zonas y las poblaciones más damnificadas dispongan de medios de vida duraderos.

542. En muchas regiones del mundo, el ACNUR trabaja en creciente coordinación con las iniciativas de mantenimiento o establecimiento de la paz emprendidas por las Naciones Unidas. Ha continuado trabajando con la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia, donde, en su condición de principal organismo encargado de la ayuda humanitaria, ha prestado a más de 2 millones de víctimas de la guerra la asistencia que necesitaban urgentemente. En otras partes, como en Angola, Liberia, la región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África, Guatemala, el Cáucaso o Asia central, ha formado parte de las actividades de las Naciones Unidas para resolver el conflicto, o ha realizado una labor paralela.

543. En su búsqueda de soluciones para los problemas de los refugiados y demás personas desplazadas de que se

ocupa, el ACNUR también ha hecho mucho hincapié en el establecimiento de una colaboración más estrecha con los organismos regionales. En febrero de este año se celebró en Bujumbura una conferencia regional auspiciada conjuntamente por el ACNUR y la OUA, con miras a aplicar un enfoque concertado a la crisis en la región de los Grandes Lagos. También se han mejorado las relaciones de trabajo con otros organismos regionales, por ejemplo, en Georgia, donde el ACNUR y la OSCE cooperan estrechamente en las gestiones encaminadas a resolver los conflictos de Abjasia y Osetia meridional. Se ha venido realizando una colaboración similar en Nagorno-Karabaj y en Chechenia.

544. El ACNUR sigue asignando suma importancia, no sólo a las iniciativas encaminadas a solucionar los conflictos, sino además al logro de una mejor interrelación entre el socorro, la rehabilitación y el desarrollo. A la luz de la experiencia de la Oficina, la aplicación del concepto de la transición del socorro al desarrollo debería, por una parte, permitir que la asistencia humanitaria promoviera la reintegración viable de las personas desplazadas en un proceso de recuperación social y económica y, por otra parte, lograr que las actividades en pro del desarrollo se identificaran más con los intereses y las aspiraciones de la población. De lo contrario, las soluciones para las crisis humanitarias podrían ser contraproducentes y crear problemas nuevos que dividan a las comunidades.

545. Por tanto, el ACNUR ha seguido fortaleciendo su enfoque de la asistencia para la reintegración sobre una base comunitaria mediante la ejecución de proyectos de efecto inmediato, y ha mantenido conversaciones con otros organismos y departamentos, especialmente el Departamento de Asuntos Humanitarios y el PNUD, sobre la forma de subsanar las deficiencias institucionales para lograr la transición del socorro al desarrollo. También ha tratado de estrechar sus relaciones con las instituciones financieras, en particular el Banco Mundial. Los esfuerzos del ACNUR por apoyar la reconciliación y rehabilitación nacional después de un conflicto se han hecho patentes en el caso de Mozambique, donde su estrategia para la reintegración de los refugiados, que en número de 1,6 millones han regresado desde de la firma del Acuerdo de Paz, tienen por objeto establecer, con el respaldo del Gobierno y los donantes principales, vínculos con programas de desarrollo de más largo plazo.

3. Prevención de las crisis de refugiados

546. La Oficina ha reconocido que si no se toman medidas preventivas eficaces los problemas del desplazamiento de grandes cantidades de personas seguirán

aumentando y, por tanto, ha fortalecido sus actividades de creación de instituciones y capacitación en diversas partes del mundo. Además, el ACNUR y la OIM han seguido colaborando en campañas de información en gran escala dirigidas, en particular, a posibles migrantes de la Federación de Rusia y otros países de la CEI.

547. La magnitud de los problemas de desplazamiento actuales y potenciales en la ex Unión Soviética ha dado pie a una importante iniciativa con la que se trata de enfrentar los problemas de desplazamiento actuales y evitar su proliferación. En cumplimiento de la resolución 49/173 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, el ACNUR está realizando a los preparativos de una conferencia en la que se adoptará un programa de acción destinado a enfrentar los problemas de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en los países de la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos afectados. Se espera que el programa de acción incluya medidas encaminadas a prevenir los movimientos innecesarios y abordar las consecuencias de los desplazamientos pasados, presentes y futuros.

548. No obstante, los casos en que la Oficina interviene con mayor frecuencia son aquellos en que ya han ocurrido desplazamientos de personas en gran escala. En tales circunstancias, el ACNUR ha seguido promoviendo y aplicando estrategias que pueden ayudar a impedir el agravamiento de situaciones delicadas. Ha tratado de enfrentar o atenuar en lo posible, las causas de las corrientes de refugiados, o bien, de reducir la necesidad de que las poblaciones o personas afectadas busquen asilo cruzando las fronteras. Como parte de esos esfuerzos, a solicitud mía el ACNUR ha proseguido o ampliado su participación en la prestación de asistencia y la búsqueda de soluciones para los grupos de personas desplazadas internamente. Además de su programa de asistencia humanitaria para más de 1,5 millones de personas internamente desplazadas en la ex Yugoslavia, el ACNUR, por ejemplo, ha intervenido en actividades destinadas a proteger a un elevado número de personas desplazadas internamente en Angola, Ghana, Sierra Leona, Rwanda, el Afganistán, el Cáucaso y la Federación de Rusia. Frecuentemente estas actividades se realizan en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas competentes, en el contexto de enfoques amplios de la solución de los desplazamientos y los conflictos.

4. Protección de las víctimas

549. La magnitud de las recientes crisis humanitarias ha renovado el interés en las necesidades de protección de las víctimas de las persecuciones y los conflictos. Entre los problemas que se han planteado se cuentan la protección internacional de las personas que buscan refugio a causa de

conflictos internos, las necesidades de protección de las personas desplazadas internamente, que suelen ser apremiantes, la necesidad de velar por la seguridad y los derechos de los habitantes de los campamentos de refugiados y la necesidad de restablecer una protección nacional eficaz para los refugiados que al regresar a sus países de origen se encuentran con una situación de poca seguridad. Por consiguiente, la importancia de la función de protección del ACNUR ha seguido ocupando un lugar preponderante en todas las fases de sus actividades, ya sea en respuesta a situaciones de emergencia o en la búsqueda y el logro de soluciones.

550. En los últimos años, grandes cantidades de personas acuciadas por la necesidad de protección internacional se han visto forzadas a huir de sus países a causa de situaciones de conflicto. En vista de las iniciativas políticas adoptadas por la comunidad internacional para resolver esas situaciones, algunos países de asilo han recurrido con una frecuencia cada vez mayor al suministro de protección temporal en lugar de adoptar una decisión oficial respecto de la condición jurídica de los refugiados en virtud de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. El ACNUR, ha venido analizando este concepto, junto con los Estados, sobre todo en relación con las personas que huyeron de la ex Yugoslavia, con la intención de velar por que se siga otorgando protección internacional a todo aquel que la necesite.

551. Una de las premisas en que se basa la protección temporal es la expectativa de eliminar en un plazo razonable la causa subyacente del éxodo. El ACNUR ha insistido en que, cuando persisten los motivos que dieron lugar a la huida la protección temporal no se debe dilatar indebidamente y se debe conceder a las víctimas un estatuto más permanente. Además, ha subrayado que los beneficiarios de la protección temporal son, en muchos casos, refugiados en el sentido de la Convención de 1951.

552. Como lo ha demostrado recientemente la crisis de Rwanda, las huidas en masa provocadas por situaciones de conflicto entre comunidades pueden politizar los campamentos de refugiados y dar lugar a violaciones de los derechos humanos. El ACNUR se ha esforzado por lograr que en tales situaciones estén protegidos la seguridad y los derechos humanos de los refugiados, incluido su derecho a decidir libremente si han de regresar a sus hogares. Atendiendo a los problemas de seguridad de los campamentos de refugiados rwandeses en el Zaire, y luego de celebrar estrechas consultas con el Secretario General, el ACNUR tomó medidas para mantener el orden público e impedir que se cometieran actos de intimidación y de violencia contra los refugiados y los interesados en la repatriación, labor que se llevó a cabo mediante el despliegue de fuerzas zairenses cuyas actividades estuvieron bajo la vigilancia de un grupo internacional de enlace y seguridad.

553. Las responsabilidades del ACNUR en materia de protección incluyen también la protección de los derechos humanos de los refugiados y otras personas desplazadas de que se ocupa la Oficina. Así, el ACNUR ha seguido desempeñando un papel en la vigilancia de la situación de los repatriados y en las gestiones encaminadas a asegurar que se restablezca la protección nacional. Las experiencias recientes en América Central han sido especialmente alentadoras en este sentido. En el coloquio internacional que tuvo lugar en Costa Rica en diciembre de 1994 para celebrar el décimo aniversario de la Declaración de Cartagena se aprobó la Declaración de San José sobre los refugiados y las personas desplazadas, en la que se trata la cuestión fundamental de armonizar los criterios y procedimientos jurídicos a fin de establecer las soluciones duraderas de la repatriación voluntaria y la integración local.

554. En el marco de sus actividades de prevención y de búsqueda de soluciones, el ACNUR ha acogido con beneplácito los esfuerzos de las Naciones Unidas para establecer una capacidad operacional más eficaz en la esfera de los derechos humanos, ya sea mediante la intensificación de las operaciones de derechos humanos sobre el terreno o mediante el establecimiento de tribunales internacionales encargados de enjuiciar a los presuntos responsables de violaciones graves de los derechos humanos y el derecho humanitario. El ACNUR ha procurado fortalecer la colaboración con los organismos creados en virtud de tratados de derechos humanos y con otros mecanismos de derechos humanos, así como de establecer una colaboración activa con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, especialmente a nivel de las operaciones sobre el terreno. El actual establecimiento de contactos con grupos de trabajo, relatores, expertos y supervisores en materia de derechos humanos también constituyen parte integrante del enfoque del ACNUR destinado a vincular los problemas de derechos humanos con la protección de los refugiados.

G. Protección y promoción de los derechos humanos

555. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. José Ayala Lasso, es el funcionario de las Naciones Unidas a quien incumbe la responsabilidad primordial por las actividades de derechos humanos de la Organización y conforma una unidad de acción con el Centro de Derechos Humanos. El personal del Centro presta apoyo a las actividades del Alto Comisionado y a los diversos programas, procedimientos y órganos del programa de derechos humanos.

1. Nueva orientación del programa de derechos humanos

556. Durante los últimos 12 meses, la labor de la Organización en materia de derechos humanos se ha encaminado a atender la necesidad, percibida por los gobiernos y los órganos de las Naciones Unidas, de ampliar el alcance de sus actividades y aplicar los principios abstractos de los derechos humanos a situaciones concretas. Un número creciente de países han solicitado servicios de asesoramiento y cooperación técnica para establecer una infraestructura nacional de derechos humanos. El año pasado se ejecutaron más de 100 proyectos de cooperación técnica en materia de derechos humanos en unos 50 países. Con miras a prestar asistencia en la ejecución de programas de cooperación técnica de esta índole, y a solicitud de los gobiernos interesados, las Naciones Unidas han destacado personal especializado en materia de derechos humanos en Burundi, Camboya, Guatemala, Malawi y Rwanda, lo cual representa una nueva orientación de la prestación de asistencia en esta esfera. Mediante actividades de capacitación, reforma legislativa, educación e información, los funcionarios de derechos humanos que participan en dicha asistencia procuran contribuir al establecimiento de estructuras propias de una sociedad respetuosa de los derechos humanos y evitar que éstos sean violados. Se ha comprobado que la presencia de esos funcionarios constituye, por sí sola, una medida de fomento de la confianza en las sociedades con una estructura frágil.

557. Los comités establecidos en virtud de tratados de derechos humanos también están concentrando sus recomendaciones en los medios por los que las Naciones Unidas pueden ayudar a los Estados a cumplir sus obligaciones en la materia. Además, los propios comités están realizando misiones sobre el terreno para comprender mejor las condiciones en que deben protegerse los derechos humanos, tratar de eliminar las situaciones de tensión y ayudar a elaborar soluciones concretas para los problemas. También están participando cada vez más en la esfera de la alerta temprana y la medidas preventivas.

558. Otro ámbito en el que las actividades de la Organización han aumentado es el de la verificación del respeto de los derechos humanos sobre el terreno a fin de proporcionar información precisa a la comunidad internacional y ayudar a poner fin a casos graves de violación de esos derechos. En 1993 se enviaron los primeros observadores al terreno, y actualmente hay más de 120 observadores encargados de verificar el respeto de los derechos humanos en el territorio de la ex Yugoslavia y en Rwanda. Además, de conformidad con una resolución de la Comisión de Derechos Humanos, se ha llegado al acuerdo de enviar dos observadores al Zaire. La función de los observadores no se limita a informar sobre las violaciones de los derechos humanos, puesto que además deben tratar de prevenirlas.

2. Actividades del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

559. Las actividades del Alto Comisionado para los Derechos Humanos han proporcionado a las Naciones Unidas nuevas perspectivas para la acción encaminada a promover esos derechos, así como orientación e iniciativas en todos los componentes del programa de derechos humanos. Uno de los temas principales ha sido el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de derechos humanos. El Alto Comisionado ha realizado visitas a más de 30 Estados de todos los continentes, en las que ha tratado de afianzar la adhesión a la protección internacional y nacional de los derechos humanos mediante conversaciones con funcionarios gubernamentales, parlamentarios y miembros del poder judicial. El Alto Comisionado ha tratado de reforzar el papel de la sociedad civil en la protección de los derechos humanos mediante contactos con las organizaciones no gubernamentales, los círculos académicos, la prensa y el público. Estas misiones incluyen la formulación de llamamientos para que se ratifiquen los tratados, se coopere con todos los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, se incorporen las normas de las Naciones Unidas en la legislación nacional y se establezcan instituciones nacionales de protección de los derechos humanos. Se habla con franqueza sobre los problemas de derechos humanos y se sugieren medidas apropiadas, incluidas la reforma legislativa, la puesta en libertad de detenidos y la adopción de otras medidas.

560. Los esfuerzos del Alto Comisionado por fortalecer la cooperación internacional abarcan también la cooperación con los organismos y programas de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales y las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales. El Alto Comisionado se ha reunido con organizaciones de derechos humanos de Europa y América, y, en reuniones internacionales de alto nivel sobre el desarrollo y las finanzas, ha puesto de relieve la necesidad de apoyar las actividades de derechos humanos.

561. Un aspecto importante de sus actividades es el de velar por que en las conferencias internacionales se tengan en cuenta los aspectos relacionados con los derechos humanos y por que se mantenga el alto nivel de las normas de derechos humanos de las Naciones Unidas. El Alto Comisionado adoptó iniciativas en este sentido con ocasión de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En relación con esta última, ha exhortado en especial a que se incluyan en sus deliberaciones todos los aspectos de la igualdad de condición y los derechos humanos de la mujer y la niña.

562. Asimismo, el Alto Comisionado ha continuado sus actividades encaminadas a dar respuesta a las situaciones graves de violación de los derechos humanos y a evitar que se repitan o que surjan otras nuevas. El Alto Comisionado ha seguido fortaleciendo las actividades de sus oficinas en Burundi y Rwanda, ha enviado a un representante personal de alto nivel para que visite la Federación de Rusia, incluida Chechenia, y ha nombrado a un representante personal en la Oficina del Representante Especial del Secretario General en la ex Yugoslavia, para que se ocupe de las cuestiones relativas a los derechos humanos.

563. Por lo general, la prevención de las violaciones de los derechos humanos marcha paralelamente con la prestación de servicios de asesoramiento y cooperación técnica en materia de derechos humanos. En este sentido, el Alto Comisionado ha establecido un programa especial destinado a promover y apoyar las instituciones nacionales de derechos humanos. Entre otras esferas de actividad se cuentan la lucha contra todas las formas de discriminación, incluidos el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otros tipos de intolerancia análogos; la promoción de la igualdad de condición y de derechos de la mujer; los derechos del niño; y los derechos de las minorías y las poblaciones indígenas. Reviste especial importancia la responsabilidad que confirió la Asamblea General al Alto Comisionado de coordinar la ejecución del plan de acción del Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos. El Alto Comisionado asigna importancia a la promoción del derecho al desarrollo y de los derechos culturales, económicos y sociales. Se está elaborando una estrategia para el ejercicio del derecho al desarrollo y la protección de los derechos culturales, económicos y sociales, con miras a determinar, en cooperación con los organismos competentes, los órganos creados en virtud de tratados y los expertos, medios que permitan mejorar el ejercicio de esos derechos.

3. Sistema de tratados internacionales relativos a los derechos humanos

564. Se han logrado algunos progresos en la ratificación de instrumentos del sistema de tratados internacionales de derechos humanos. Al 15 de julio de 1995, 176 Estados habían aceptado garantizar y respetar la amplia gama de derechos humanos fundamentales enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Esto significa que actualmente la Convención protege los derechos de más del 90% de los niños del mundo. Esto es en sí un logro notable; debería hacerse todo lo posible por alcanzar la ratificación universal al final de 1995. La ratificación de otros tratados

no ha avanzado con la misma rapidez. En efecto, al 15 de julio, 132 Estados eran partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 130 en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 145 en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; y 140 en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Sólo 90 Estados habían ratificado la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, y únicamente cuatro habían ratificado la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

565. En septiembre de 1994 dirigí a todos los Estados Miembros una carta en la que los instaba a ratificar los tratados de derechos humanos pendientes de acción. En febrero de 1995 dirigí a los Jefes de Estado o de Gobierno una carta en que los exhortaba a ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño. Me siento complacido por las numerosas respuestas positivas, y he pedido al Alto Comisionado para los Derechos humanos que tome medidas complementarias de esas cartas y que ofrezca asistencia cuando se le solicite. No obstante, es preciso redoblar los esfuerzos en lograr la ratificación universal de estos importantes instrumentos.

566. La esencia del sistema de tratados internacionales de derechos humanos la forman seis comités de expertos encargados de verificar el respeto de los derechos humanos conforme a las disposiciones de los respectivos tratados, a saber, el Comité de Derechos Humanos; el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Comité de los Derechos del Niño; el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; y el Comité contra la Tortura. Estos órganos, en conjunto, examinan anualmente la situación de derechos humanos en alrededor de 60 países. Los Comités y sus miembros representan una preciada fuente de información y experiencias.

567. Los comités han venido mejorando sus métodos de trabajo, formulando recomendaciones más precisas y realizando misiones sobre el terreno con una frecuencia cada vez mayor. Su trabajo responde a tres objetivos: mayor interacción y participación de los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales; establecimiento de una correspondencia más estrecha entre las conclusiones del órgano creado en virtud del correspondiente tratado y el programa de servicios de asesoramiento y cooperación técnica; y establecimiento por los órganos creados en virtud de tratados de procedimientos destinados a prevenir las violaciones de los derechos humanos y a evitar que los problemas se agraven al extremo de convertirse en conflictos.

568. En relación con las situaciones que exigen medidas especiales o urgentes, los Comités han pedido la elaboración de informes especiales con urgencia (ex Yugoslavia, Croacia, Bosnia y Herzegovina, Haití, el Iraq, el Perú, etc.), han emprendido misiones de buenos oficios (Belgrado, Kosovo) y han realizado misiones de asistencia técnica (Croacia, Guatemala, Panamá). También se han formulado llamamientos especiales en relación con Indonesia, respecto de Timor Oriental, y el Pakistán.

569. En junio me reuní por primera vez con los presidentes de los seis órganos creados en virtud de tratados. Las conversaciones se concentraron en la función de esos órganos respecto de la alerta temprana y la acción preventiva, la notable ampliación de su capacidad para seguir de cerca la situación de los derechos humanos en un gran número de países, y la asistencia que esos órganos necesitan de la Secretaría para cumplir con éxito sus responsabilidades ampliadas. Manifesté mi pleno apoyo a sus importantes actividades y mi compromiso personal de velar por la ratificación universal de los tratados de derechos humanos. Espero que en el futuro se establezca una cooperación más estrecha con los órganos creados en virtud de tratados.

4. Actividades de la Comisión de Derechos Humanos y los organismos subsidiarios

570. La Comisión de Derechos Humanos es un foro mundial sin paralelo para el debate público de importantes cuestiones de derechos humanos entre gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales. En el transcurso de los años la Comisión ha creado numerosos mecanismos de determinación de los hechos relativos a los derechos humanos, que se ocupan de presentar informes sobre diversas situaciones o tipos de violaciones graves concernientes a los derechos humanos, atender denuncias individuales y sugerir la adopción de medidas destinadas a mejorar el respeto de los derechos humanos. Mediante estos procedimientos se mantiene en examen la situación de derechos humanos en 12 países. Además, se han establecido 14 procedimientos temáticos para atender, dondequiera que ocurran, violaciones particularmente graves que abarcan desde las ejecuciones arbitrarias, la tortura, las desapariciones y la explotación y venta de niños, hasta la violencia contra la mujer y el racismo, la discriminación racial y la xenofobia. Este año fue testigo del nombramiento de un relator especial sobre Burundi y otro sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos. Todos los años se transmiten

a los gobiernos miles de casos individuales urgentes y se realizan alrededor de 40 misiones sobre el terreno. En mayo, se celebró una reunión especial sobre estos procedimientos para mejorar su funcionamiento, buscar medios que permitan incorporarles la cuestión de los derechos de la mujer y tomar decisiones sobre su contribución a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

571. Además, mediante varios grupos de trabajo, la Comisión de Derechos Humanos realizó actividades concernientes a la adopción de una declaración sobre los derechos y responsabilidades de las personas, los grupos y los órganos de la sociedad respecto de la promoción y protección de los derechos humanos universalmente reconocidos y las libertades fundamentales; un proyecto de protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes relativo a las visitas a las prisiones o los lugares de detención; y un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. También se trabaja en la elaboración de directrices para un posible protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, así como a las medidas básicas necesarias para prevenir y erradicar esas prácticas.

572. La Comisión ha examinado atentamente la cuestión de la igualdad de condición y de derechos humanos de la mujer. En el último período de sesiones de la Comisión, su Relatora Especial sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, se presentó un informe preliminar. En ese documento se trata sobre las diferentes formas de violencia que ocurren en la familia y la comunidad y las que perpetra o justifica el Estado, y se establece el marco conceptual para la labor futura de la Relatora Especial. Ésta también ha participado activamente en la integración de los derechos de la mujer en las actividades generales de derechos humanos de las Naciones Unidas, de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Viena. El Alto Comisionado y el Centro de Derechos Humanos han venido ayudando a centrar la atención de los diversos órganos y organismos de derechos humanos en la contribución que se hará en esta esfera a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y en los preparativos de actividades de derechos humanos paralelas.

573. Las Naciones Unidas han continuado su labor de protección de los derechos de las poblaciones indígenas. El Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas es el principal foro para la interacción entre los expertos en derechos humanos, los gobiernos y los representantes de las poblaciones indígenas; todos los años participan en sus actividades unos 400 representantes de las poblaciones

indígenas. La Asamblea General ha proclamado el período 1995-2004 Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, y la Comisión de Derechos Humanos está estudiando el proyecto de declaración sobre los derechos de esas poblaciones. Prosigue la labor encaminada al establecimiento de un foro permanente para las poblaciones indígenas de conformidad con la Declaración de Viena.

574. Las minorías constituyen otro grupo especialmente vulnerable que suele necesitar ayuda internacional para la protección de sus derechos. Se ha establecido un nuevo órgano, el Grupo de Trabajo sobre las Minorías, al que se ha confiado un amplio mandato destinado a promover el respeto de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, aprobada en 1992, y a examinar posibles soluciones para los problemas relacionados con las minorías. Además, la Asamblea General ha pedido al Alto Comisionado que promueva la aplicación de los principios contenidos en esa Declaración.

575. El Programa de Acción del Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial es un elemento fundamental para promover la igualdad. La Asamblea General ha recomendado que se tomen diversas medidas en los planos nacional, regional e internacional. Debe asignarse una alta prioridad a la prestación de asistencia y socorro a las víctimas del racismo y de todas las formas de discriminación racial. Se está estudiando la posibilidad de convocar una conferencia mundial sobre la eliminación del racismo, la discriminación racial y étnica, la xenofobia y otras manifestaciones análogas de intolerancia contemporáneas.

5. Servicios de asesoramiento y cooperación técnica

576. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en junio de 1993, hizo mucho hincapié en la necesidad de que la comunidad internacional respondiera a las solicitudes de cooperación técnica que hacían los Estados para fortalecer las instituciones y las prácticas en la esfera de los derechos humanos. La respuesta concreta a esta cuestión puede encontrarse en el programa de cooperación técnica en materia de derechos humanos que ejecuta el Centro de Derechos Humanos. El programa apoya una amplia variedad de proyectos encaminados a, entre otras cosas, elaborar planes de acción nacionales en materia de derechos humanos, prestar asistencia en la redacción de disposiciones constitucionales relativas a los derechos humanos, reformar las leyes, atender los aspectos de las elecciones relacionados con los derechos humanos, reformar el régimen penitenciario, establecer y fortalecer las instituciones nacionales, fortalecer el sistema judicial,

formar jueces, fiscales y abogados especializados en derechos humanos y capacitar a la policía y las fuerzas armadas. Mediante los proyectos de cooperación técnica también se presta apoyo a instituciones regionales de derechos humanos como la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, el Centro Africano de Estudios sobre Democracia y Derechos Humanos y el Instituto Árabe de Derechos Humanos. Muchas de estas actividades se financian con cargo al Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para la cooperación técnica en materia de derechos humanos bajo la orientación de su Junta de Síndicos, que está integrada por eminentes expertos internacionales.

577. Las capacidades preventivas de este programa han cobrado mayor importancia. Durante el pasado año se hicieron contribuciones para apoyar el proceso de paz en Palestina mediante la capacitación de la Fuerza de Policía Palestina, para fortalecer los mecanismos de derechos humanos en el Cáucaso (Armenia, Azerbaiyán, Georgia), para la operación de mantenimiento de la paz en Mozambique, mediante la capacitación sobre derechos humanos del componente de policía civil de la ONUMOZ, y para la ex Yugoslavia, mediante la capacitación de oficiales de la UNPROFOR y de la policía nacional de la ex República Yugoslava de Macedonia. Se sigue prestando asistencia en Camboya y en Rwanda y Burundi.

6. Mecanismo de alerta temprana

578. El Centro de Derechos Humanos ha venido haciendo una contribución cada vez mayor de sus conocimientos especializados sobre derechos humanos a diversas actividades relacionadas con la alerta temprana o con información relativa a situaciones de emergencia. El Centro ha participado en el Grupo de Trabajo del Comité Administrativo de Coordinación sobre la alerta temprana en caso de nuevas corrientes de refugiados y personas desplazadas, y en sus subgrupos encargados de los indicadores. El Centro también ha contribuido a la elaboración de un conjunto de

indicadores para el sistema de alerta humanitaria temprana dirigido por el Departamento de Asuntos Humanitarios y al proyecto del marco para la coordinación, destinado a la planificación y ejecución de operaciones complejas sobre el terreno. El Centro también participa activamente en el proyecto relativo a redes de socorro que coordina el Departamento e hizo un aporte a la reunión celebrada en mayo de 1995 sobre actividades de alerta en la región de la CEI.

579. Durante el año pasado las Naciones Unidas hicieron frente al enorme desafío de atender los pedidos de acción cada vez más variados que recibieron de los gobiernos y de sus propios órganos. Ya se han superado las dificultades que surgieron inicialmente para el envío al terreno de misiones complejas de derechos humanos. El Alto Comisionado está recabando la cooperación de los países a fin de establecer bases sólidas para la acción futura en las siguientes esferas: a) mantenimiento de una capacidad de reserva con fines de asistencia logística para suministrar el material, los medios de comunicación y el apoyo de otra índole que necesiten para las misiones de emergencia o de naturaleza preventiva; b) establecimiento y mantenimiento de una lista de funcionarios internacionales especializados a quienes se pueda recurrir, previo aviso breve, para que participen misiones de derechos humanos sobre el terreno (equipos de investigación, funcionarios de derechos humanos, expertos jurídicos, etc.); y c) aumento de las aportaciones al Fondo de contribuciones voluntarias para la cooperación técnica, a fin de atender las necesidades financieras de las misiones de asesoramiento y de la asistencia en esa esfera.

580. Es preciso planificar nuevas medidas para que el programa de derechos humanos dé respuesta a las nuevas demandas de la Declaración de Viena, al mandato del Alto Comisionado y a otras decisiones de los órganos normativos. Se están examinando detenidamente la estructura del programa y de la secretaría de apoyo a fin de racionalizar el programa de trabajo y prestar al programa de derechos humanos el apoyo sustantivo y técnico que necesita.

IV

El desarrollo de la diplomacia preventiva y la solución de - conflictos

A. La puesta en práctica de “Un programa de paz”

581. La Asamblea General, en atención a mi informe titulado “Un programa de paz”, aprobó las resoluciones 47/120 A y B, de 18 de diciembre de 1992 y 20 de septiembre de 1993, respectivamente. En la primera resolución la Asamblea me encomendaba el claro mandato de proseguir mis actividades de diplomacia preventiva y de fortalecer la capacidad de la Secretaría con un mecanismo de alerta temprana, en particular para reunir y analizar información sobre situaciones que pudieran poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad también ha celebrado varias sesiones para examinar propuestas concretas formuladas en “Un programa de paz” y el Presidente del Consejo ha emitido unas 10 declaraciones o cartas como parte del procedimiento de examen.

582. El 3 de enero de 1995 publiqué un documento de posición titulado “Suplemento de ‘Un programa de paz’” (A/50/60-S/1995/1), en el que formulaba nuevas recomendaciones, señalando las cuestiones en que habían surgido dificultades imprevistas, o previstas sólo parcialmente, y respecto de las cuales era preciso que los Estados Miembros adoptaran las “difíciles decisiones” a las que me refería en mi informe de 1992 (A/47/277-S/24111). También formulaba algunas conclusiones sobre la diferencia crítica que existe entre el mantenimiento de la paz y la acción coercitiva, así como sobre las circunstancias en que la fuerza militar puede ser un instrumento útil de la diplomacia y aquellas en que resulta contraproducente.

583. En atención al Suplemento y tras celebrar intensas deliberaciones el 18 y el 19 de enero de 1995, el Consejo de Seguridad, en una declaración de la Presidencia (S/PRST/1995/9), expresó su apoyo al documento en que exponía mi posición y afirmó que celebraba y compartía la

prioridad que yo asignaba a las medidas encaminadas a prevenir los conflictos. Además, el Consejo alentó a todos los Estados Miembros a que recurrieran en la mayor medida posible a los mecanismos preventivos, incluidos los buenos oficios del Secretario General, el envío de enviados especiales y el despliegue, con el correspondiente consentimiento del país o los países anfitriones, de pequeñas misiones sobre el terreno para realizar gestiones de diplomacia preventiva y establecimiento de la paz. Entre otras cosas, el Consejo de Seguridad abrigaba la esperanza de que la Asamblea General, así como otras organizaciones y entidades, asignaran al Suplemento un alto orden de prioridad. Es alentador observar que las lecciones que han arrojado las actividades recientes de mantenimiento de la paz han comenzado a tenerse en cuenta no sólo en los documentos de las Naciones Unidas sino también en los manuales de adiestramiento de varios de los Estados Miembros.

584. En el marco de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta sobre el Programa de Paz continuó en 1995 su labor relativa a cuestiones planteadas en “Un programa de paz” y en el Suplemento.

585. Alentado por tales muestras de interés y convencido de que claramente es mejor prevenir los conflictos mediante la alerta temprana, la diplomacia discreta y, en algunos casos, el despliegue preventivo de fuerzas, que emprender acciones político-militares para resolverlos después de que hayan estallado, redoblaré mis esfuerzos por cumplir la tarea que me ha sido encomendada en virtud de la Carta. A fin de que las Naciones Unidas puedan desempeñar un papel constructivo y oportuno para evitar o mitigar los efectos destructivos derivados de crisis complejas, es indispensable que los diversos elementos de la Organización tengan desde el principio una perspectiva común de la naturaleza del problema y de las opciones para la acción preventiva. En el Suplemento observé que, en vista del carácter multifuncional de las operaciones de mantenimiento

de la paz y de consolidación de la paz, era necesario mejorar la coordinación dentro de la Secretaría a fin de que los departamentos competentes funcionaran como un solo organismo integrado bajo mi autoridad y control.

586. En ese contexto, por iniciativa del Departamento de Asuntos Humanitarios, los tres departamentos sustantivos de la Secretaría, el Departamento de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, han elaborado un diagrama de medidas (intercambio de información, consultas y acción conjunta) para coordinar sus respectivas actividades en la planificación y ejecución de operaciones complejas sobre el terreno. Este mecanismo, que se ha denominado “marco para la coordinación”, comprende las actividades de los departamentos relativas a la vigilancia ordinaria y el análisis de información para la alerta temprana, el estudio de las opciones para la acción preventiva donde sea posible, la constatación de los hechos, la planificación y ejecución de las operaciones sobre el terreno y las evaluaciones o el examen de las conclusiones derivadas de la experiencia.

587. Un elemento importante de ese marco de coordinación son las consultas que celebra el personal de los tres departamentos y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión de Derechos Humanos, el Departamento de Información Pública y otras dependencias de la Organización, con el fin de analizar conjuntamente la información para la alerta temprana procedente de diversas fuentes y formular recomendaciones comunes sobre posibles medidas preventivas. Los distintos departamentos, en particular, el Departamento de Asuntos Políticos, conservarán, bajo mi dirección, la autoridad para adoptar medidas preventivas.

588. Con el fin de que haya consultas constantes entre el Secretario General y el Consejo de Seguridad y de ayudar al Consejo a mantenerse al corriente de los últimos acontecimientos, especialmente en lo que hace a las operaciones de mantenimiento de la paz, he designado a uno de mis asesores especiales, el Sr. Chinmaya Gharekhan, para que actúe como mi representante personal ante el Consejo. Es comprensible que los gobiernos que aportan contingentes también estén ansiosos de ser plenamente informados. He procurado atender a sus inquietudes organizando reuniones periódicas para informarles y dialogando con ellos sobre el curso de la operación de que se trate. En esas reuniones han participado miembros del Consejo de Seguridad, el cual, recientemente, decidió formalizarlas. Sin embargo, es importante que esa reforma no dé lugar a que se confundan los tres ámbitos de autoridad claramente definidos, a saber:

la dirección política general, que incumbe al Consejo de Seguridad; la dirección ejecutiva y el mando que corresponden al Secretario General, y el mando sobre el terreno que encomiendo al jefe de la misión.

589. Es preciso que en todas sus gestiones dirigidas a contener y solucionar los conflictos, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Secretaría cuenten con la cooperación y el apoyo de otros protagonistas en el ámbito internacional. En el Capítulo VIII de la Carta se especifica la función que pueden desempeñar las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad. Las formas de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales comprenden las consultas, el apoyo diplomático, el apoyo operativo, el despliegue conjunto y las operaciones conjuntas. Aunque la capacidad de las distintas organizaciones regionales en lo relativo al establecimiento y el mantenimiento de la paz varía considerablemente, ninguna ha adquirido aún la capacidad y experiencia con que cuentan las Naciones Unidas en esos campos. Las Naciones Unidas están dispuestas a prestar ayuda a las organizaciones regionales que lo soliciten, siempre que se cuente con recursos suficientes. Para facilitar esa cooperación, tengo el propósito de organizar otra reunión de alto nivel con los acuerdos y organizaciones regionales, como complemento de la reunión que convoqué el 1° de agosto de 1994.

B. La diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz

590. Resulta hoy evidente que la diplomacia preventiva es sólo una de las medidas que pueden adoptarse para evitar que las controversias se transformen en conflictos armados. Otras medidas de esta índole son el despliegue preventivo de personal militar o de policía, o ambas cosas; las actividades preventivas de tipo humanitario, por ejemplo, para controlar y resolver una situación de refugiados en una zona fronteriza particularmente delicada y las medidas preventivas para la consolidación de la paz, que comprende en sí misma una amplia gama de medidas posibles en los ámbitos político, económico y social, especialmente aplicables en el caso de posibles conflictos internos.

591. Todas esas medidas preventivas tienen las siguientes características comunes: dependen de la alerta temprana respecto del inminente peligro de conflicto; exigen que se reúna información sobre las causas y la naturaleza probable del posible conflicto con el fin de determinar las medidas

preventivas que resulten apropiadas y exigen el consentimiento de la parte o de las partes en cuya jurisdicción han de aplicarse las medidas preventivas.

592. Es de suma importancia que se elija el momento oportuno. La evolución del posible conflicto debe haber llegado a un punto que resulte propicio para que se apliquen las medidas preventivas propuestas. La oportunidad de la intervención también es un factor importante en las actividades de establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz. La prevención, contención y solución de un conflicto es semejante a la prevención, contención y cura de una enfermedad. Si el tratamiento prescrito no se administra en el momento adecuado de la evolución del mal, el paciente no mejora y queda comprometida entonces la credibilidad del tratamiento, así como del médico que lo recetó.

593. En el contexto de las Naciones Unidas se entiende por “establecimiento de la paz” el recurso a medios diplomáticos para persuadir a las partes en un conflicto a poner fin a las hostilidades y a negociar el arreglo pacífico de su controversia. Los diversos tipos de medidas que pueden adoptarse con fines preventivos, como el mantenimiento de la paz por medios diplomáticos, la asistencia humanitaria y la consolidación de la paz, contribuyen a crear condiciones propicias para que las actividades de mantenimiento de la paz culminen con éxito y para aplicar y consolidar los acuerdos de paz concertados mediante negociaciones.

594. La responsabilidad primordial por las medidas preventivas y el mantenimiento de la paz corresponde al Departamento de Asuntos Políticos, encabezado por el Secretario General Adjunto, Sr. Marrack Goulding. Dicho Departamento fue creado en 1992 con el fin de consolidar la labor política de la Secretaría en una sola dependencia. Sin embargo, hay que establecer una diferencia entre las funciones que cumple el Departamento en esos dos campos. En el de la prevención, su función consiste en determinar las medidas que se precisan y la ejecución de éstas es encomendada al departamento especializado en la materia o a otro organismo competente. En el del establecimiento de la paz, la función del Departamento por lo general incluye también la ejecución de las medidas.

595. El Departamento de Asuntos Políticos cumple cinco tareas principales en apoyo de las actividades de prevención y de establecimiento de la paz. En primer lugar, vigila, analiza y evalúa los acontecimientos políticos en todo el mundo. Determina luego los conflictos, potenciales

o efectivos, en cuya contención y solución pueden desempeñar una función útil las Naciones Unidas y prepara recomendaciones para el Secretario General respecto de las medidas que resultan apropiadas en cada instancia. Su cuarta tarea consiste en ejecutar la política aprobada, cuando ésta es de carácter diplomático. Por último, el Departamento, ayuda al Secretario General en la ejecución de las actividades políticas que él mismo decida emprender o que obedecen a mandatos encomendados por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en las esferas de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, incluido el control de los armamentos y el desarme.

596. El Centro de Asuntos de Desarme, que es parte integrante del Departamento de Asuntos Políticos, presta asesoramiento y realiza análisis y evaluaciones sobre todos los asuntos de desarme y se ocupa de las demás tareas encomendadas a la Secretaría en la materia. La División de Asistencia Electoral, que también forma parte integrante del Departamento, presta a los Estados Miembros los servicios que soliciten en materia de elecciones. El Departamento también presta servicios de secretaría a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad y a sus diversos órganos subsidiarios.

C. El mantenimiento de la paz en un contexto en evolución

597. El mantenimiento de la paz siguió siendo una tarea intensa y difícil para las Naciones Unidas, ante la turbulencia constante en las relaciones entre Estados y el conflicto armado dentro de fronteras nacionales. Algunas misiones de mantenimiento de la paz concluyeron con todo éxito y el Consejo de Seguridad creó nuevas misiones, mientras que la situación de las operaciones en curso variaba desde la relativa estabilidad hasta el sumo peligro. En esas circunstancias, la Organización siguió tropezando con graves dificultades para obtener recursos de los Estados Miembros, tanto en lo que respecta a unidades militares especializadas y debidamente equipadas como a una financiación suficiente. Al final de julio de 1995, había aproximadamente 65.000 efectivos militares, 1.700 miembros de la policía civil y 6.000 funcionarios civiles destacados en 16 operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, con un presupuesto anual agregado de alrededor de 3.600 millones de dólares (véase el cuadro 2).

Cuadro 2

Efectivos de los contingentes de mantenimiento de la paz, observadores militares y policías civiles participantes en operaciones de mantenimiento de la paz, al 31 de julio de 1995

	<i>Efectivos</i>	<i>Observadores</i>	<i>Policías</i>	<i>Total</i>
ONUVT	—	220	—	220
UNMOGIP	—	40	—	40
UNFICYP	1 163	—	35	1 200
FNUOS	1 036	—	—	1 036
FPNUL	4 963	—	—	4 963
UNIKOM	859	243	—	1 102
UNAVEM	3 014	333	207	3 554
MINURSO	48	236	113	397
ONURC	13 683	347	435	14 465
UNPROFOR	27 738	288	18	28 044
UNPREDEP	1 107	25	26	1 158
UNOMIG	—	134	—	134
UNMIH	5 850	—	841	6 691
UNOMIL	7	62	—	69
UNAMIR	3 792	306	59	4 157
MONUT	—	39	—	39
Total	63 262	2 273	1 734	67 269

598. En Haití, la misión de las Naciones Unidas que había sido suspendida fue desplegada nuevamente, una vez que una fuerza multinacional hubo establecido condiciones de estabilidad y seguridad en el país. Asimismo, en Angola una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola, que se había suspendido efectivamente, ha sido desplegada de nuevo después de que las partes angoleñas, tras extensas negociaciones celebradas con los auspicios de las Naciones Unidas, llegaron a un acuerdo que permitió que siguiera su curso el proceso de paz que se había interrumpido. Una pequeña misión de observadores de las Naciones Unidas fue enviada a Tayikistán para respaldar el proceso de negociación que avanza bajo los auspicios de las Naciones Unidas con el objetivo de lograr la reconciliación nacional y promover la democracia. Dos misiones importantes, en Mozambique y en El Salvador, se llevaron a término con resultados encomiables, ya que las dos culminaron en elecciones vigiladas por las Naciones Unidas y la instauración de gobiernos elegidos, con buenas perspectivas de lograr una estabilidad perdurable en ambos países. Por otra parte, se dispuso la terminación de la

Operación de las Naciones Unidas en Somalia II, agobiada desde hacía mucho tiempo por la persistente hostilidad entre los caciques de los clanes que con frecuencia atacaban a la propia misión, y se mantuvo una misión residual de buenos oficios para ayudar a buscar un arreglo político. Aunque no se logró la meta muy difícil de reconstruir un Estado somalí estable, la misión alcanzó sus objetivos principales de poner fin a la terrible situación de hambruna y de devolver una relativa estabilidad a la mayor parte del país.

599. En los últimos años, la práctica del mantenimiento de la paz, que revolucionó durante la guerra fría y que se basa en el consentimiento y la cooperación de las partes y en la imparcialidad de las fuerzas de las Naciones Unidas, que recurren a las armas únicamente en defensa propia, ha mostrado tener mayor eficacia en operaciones multidimensionales en que las partes, además de suscribir acuerdos negociados, también demostraban la voluntad política necesaria para alcanzar los objetivos establecidos. Sin embargo, donde reina un ambiente de hostilidad y obstrucción, en vez de un espíritu de cooperación y voluntad política, las operaciones de mantenimiento de la paz se han visto sometidas a graves tensiones y presión. Así ha ocurrido en Bosnia y Herzegovina, donde las propias Naciones Unidas han sido objeto de ataques armados. Mientras las gestiones encaminadas a lograr un acuerdo político entre las partes seguían siendo infructuosas, el afán de alcanzar la superioridad militar obró en menoscabo de las cesaciones del fuego laboriosamente negociadas y la fuerza de los acontecimientos sobre el terreno arrastró a las Naciones Unidas a situaciones en que los mandatos que entrañaban tareas de mantenimiento de la paz a la vez que acciones coercitivas limitadas resultaron contradictorios e ineficaces. La utilización de la fuerza militar por parte de los serbios de Bosnia para conseguir sus objetivos puso de relieve el delicado equilibrio que debe mantener la comunidad internacional entre los límites de un mandato establecido en atención a una situación determinada y el objetivo más amplio de cumplir los propósitos de la Carta. Esto ha llevado a una nueva reflexión sobre los instrumentos de que dispone la comunidad internacional en su empeño por mantener la paz y la seguridad internacionales.

600. Se han hecho más evidentes las limitaciones de las actividades de mantenimiento de la paz en los conflictos en curso, como ha quedado claramente demostrado por el rumbo lamentable de los acontecimientos en la ex Yugoslavia, y la Organización ha llegado a comprender que el mantenimiento de la paz unido a la acción coercitiva no es

la respuesta indicada cuando no median el consentimiento y la cooperación de las partes en el conflicto. Las Naciones Unidas sólo pueden ser eficaces en la medida en que los Estados Miembros se lo permitan. La opción del retiro de las fuerzas plantea el interrogante de si la comunidad internacional puede simplemente abandonar a su suerte a las poblaciones afligidas. La Organización se ha visto abocada con frecuencia cada vez mayor a este problema, no sólo en Bosnia y Herzegovina, sino también en Somalia, Rwanda, Liberia, Angola y otros lugares.

601. La respuesta de la comunidad internacional a esas situaciones adoptó diversas formas. En algunas ocasiones fue necesario reconsiderar y ajustar las medidas adoptadas. Esos ajustes, que suelen ser difíciles, pueden reducirse a un mínimo si en los mandatos que se otorgan a la Organización se establecen objetivos alcanzables y bien definidos y si dichos mandatos cuentan con el necesario respaldo político y material de los Estados Miembros. Sobre todo en aquellos casos en que el Consejo de Seguridad, en virtud del Capítulo VII de la Carta, autoriza la utilización de la fuerza, así sea en escala reducida, es indispensable que la composición, la dotación y el apoyo logístico de la operación correspondan a la magnitud de la tarea.

602. Las misiones de mantenimiento de la paz se han multiplicado y han cobrado mayor complejidad en los últimos años. En la actualidad, hay mucho más personal de las Naciones Unidas que participa en una variedad más amplia de operaciones que abarcan desde la supervisión tradicional de la cesación del fuego hasta la protección armada de convoyes humanitarios, desde el control de las zonas de separación hasta la asistencia para la aplicación de acuerdos de paz. A medida que aumentan las expectativas y que se despliegan nuevas misiones, resulta cada vez más difícil a las Naciones Unidas mantenerse a la par de la rápida evolución de los acontecimientos. Como resultado de las demoras debidas a factores como los de procedimiento y preparación, ha habido casos en que se ha agravado la situación sobre el terreno mientras la Organización preparaba sus fuerzas para el despliegue.

603. El Grupo de Planificación de las Fuerzas de Reserva, establecido por el Secretario General, creó en 1993 el sistema de dispositivos de reserva, que comenzó a implantarse en la Secretaría en mayo de 1994. El mandato de la Secretaría en lo que concierne a los dispositivos de reserva consiste en mantener un sistema de recursos de reserva que previa solicitud del Secretario General puedan desplegarse en su totalidad o por partes a cualquier lugar del mundo, con plazos de preparación previamente convenidos, para cumplir las tareas encomendadas a las Naciones Unidas mediante mandatos conferidos por el Consejo de Seguridad.

El sistema prevé que los Estados Miembros proporcionen a la Secretaría información detallada sobre las contribuciones que estarían dispuestos a hacer a operaciones de mantenimiento de la paz (ya sea personal militar o de policía civil, o personal civil especializado). La información proporcionada por los Estados Miembros participantes debe comprender datos sobre plazos de preparación, índole y magnitud de la aportación y volumen de transporte aéreo y marítimo, así como una indicación de las necesidades de equipo.

604. Esta iniciativa obedece al propósito de reducir el tiempo que se requiere para desplegar nuevas operaciones de mantenimiento de la paz o ampliar las ya existentes, y lograr una mayor eficacia y coordinación en la Secretaría y a nivel de las misiones. El sistema de dispositivos de reserva se basa en ofertas condicionales de los Estados Miembros de recursos concretos que podrían aportar a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, con plazos de preparación previamente convenidos. Puede tratarse de contingentes militares o personal militar, policía civil, personal especializado (tanto civil como militar) y servicios, así como material y equipo.

605. Los recursos se mantienen “en reserva” en los países de origen, donde reciben la preparación necesaria para cumplir determinadas tareas o funciones, de conformidad con las directrices de las Naciones Unidas. Los recursos de reserva se utilizarían en operaciones de mantenimiento de la paz que se llevasen a cabo en virtud de mandatos conferidos por el Consejo de Seguridad, y no deben confundirse con las unidades de resguardo de la paz que, como se explica en “Un programa de paz”, son fuerzas cuya misión es responder a la “agresión abierta, inminente o real” (A/47/277-S/24111). En lo que respecta a los dispositivos, los Estados Miembros conservan plena responsabilidad por los recursos de reserva mientras éstos permanezcan en el país de origen. Durante el período de asignación a las operaciones de mantenimiento de la paz, el personal que aporten los Estados Miembros participantes permanecerá al servicio del gobierno de que se trate pero estará bajo el mando de las Naciones Unidas.

606. Para asegurar su eficacia, el sistema de dispositivos de reserva se basa en información pormenorizada sobre el volumen de los recursos especificados en cada caso. La Secretaría, al contar con una base de datos completa sobre el volumen de recursos, estará en mejores condiciones de determinar las necesidades en forma más precisa. Los funcionarios encargados de la planificación en la Secretaría podrán saber con la debida anticipación qué provisiones deben adoptar para el transporte y qué artículos habrá que comprar si no hay existencias suficientes. Además, las

adquisiciones podrán planificarse por anticipado, lo que permitirá reducir los costos.

607. Hasta la fecha, 46 Estados Miembros han confirmado su participación en los dispositivos de reserva y 13 están terminando de preparar sus ofertas. Sin embargo, los compromisos contraídos hasta ahora no cubren todos los recursos necesarios para estructurar y ejecutar debidamente futuras operaciones de mantenimiento de la paz. Sigue habiendo deficiencias en esferas críticas como las de comunicaciones, logística multifuncional, servicios sanitarios, suministros, ingeniería y transporte.

608. El Equipo para la Gestión de los Dispositivos de Reserva está integrado actualmente por un oficial militar contratado por las Naciones Unidas y otros tres oficiales adscritos por los gobiernos. Además, el Equipo cuenta temporalmente con la asistencia de cuatro oficiales de otros equipos del Servicio de Planificación de Misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

609. El sistema de dispositivos de reserva ofrece potencialmente un mecanismo eficaz para desplegar rápidamente los recursos necesarios para nuevas misiones de mantenimiento de la paz o para las misiones en curso. Si los dispositivos se establecen plenamente conforme a lo previsto, la Secretaría estará en mejores condiciones de superar los problemas que se plantean en la actualidad. El éxito del sistema depende por entero del apoyo y la participación de los Estados Miembros, ya que, aun habiendo anunciado sus aportaciones, los Estados Miembros mantendrán el derecho de decidir si desplegarán las unidades convenidas para una operación determinada.

610. Las muy difíciles experiencias que han tenido las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz en el turbulento período que siguió a la finalización de la guerra fría también les han planteado problemas de orden más práctico. Las dificultades para conseguir recursos han ocasionado demoras inaceptables en el despliegue de las fuerzas de mantenimiento de la paz en situaciones de emergencia que no admiten tales dilaciones. En el Suplemento de “Un programa de paz” insté a que se considerara seriamente la idea de establecer una fuerza de reacción rápida para dotar al Consejo de Seguridad de una reserva estratégica que se desplegaría en casos de emergencia que exijan la presencia inmediata de contingentes de mantenimiento de la paz. El sistema de dispositivos de reserva no ofrece todavía la seguridad y la rapidez de respuesta que se necesitan en tales emergencias. Es esencial asegurar que los recursos necesarios estén disponibles cuando se precisen y que puedan ser desplegados con la

celeridad que exija la situación. No hay duda de que los Estados Miembros poseen esos recursos; falta que estén dispuestos a destinarlos a la ejecución de los mandatos del Consejo de Seguridad.

611. Aunque el trabajo en pro de la paz nunca ha sido carente de riesgos, en la actualidad el personal de las Naciones Unidas arriesga constantemente la vida y la salud en operaciones peligrosas e imprevisibles en medios hostiles (véase el gráfico 16). Prueba de esto es el hecho muy lamentable de que, las misiones de mantenimiento de la paz hayan tenido 456 bajas entre 1991 y 1995, en comparación con 398 bajas entre 1948 y 1990 (véase el gráfico 17).

cumplen sus funciones con arreglo a los mandatos conferidos por el Consejo de Seguridad (véase el gráfico 18). La Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, aprobada por la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, reviste importancia crítica; por tanto, insto a los gobiernos a que adopten las medidas necesarias para que entre en vigor lo antes posible.

Es motivo de especial preocupación la tendencia observada en algunos sectores de hacer caso omiso de la condición internacional del personal de las Naciones Unidas y de atacar a los encargados del mantenimiento de la paz cuando

612. Los Estados Miembros han tomado cada vez mayor conciencia de que la información pública, tanto en el ámbito internacional como en la zona de la misión, es fundamental para el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por ello, en la planificación de operaciones recientes de gran envergadura se examinaron en una etapa inicial las necesidades en materia de información y se incluyeron los recursos indispensables en el correspondiente proyecto de presupuesto.

D. Actividades actuales en la esfera de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz

1. Afganistán

613. En el período a que se refiere la presente memoria, la Misión Especial establecida de conformidad con la resolución 48/208 de la Asamblea General, continuó sus trabajos bajo la dirección del Sr. Mahmoud Mestiri.

Además, en enero de 1995, la Oficina del Secretario General en el Afganistán se trasladó a Jalalabad, hasta que la situación permita restablecerla en Kabul.

614. Del 6 al 8 de septiembre de 1994 visité el Pakistán, donde el Sr. Mestiri me informó sobre las intensas consultas que había celebrado en las semanas anteriores en relación

con los arreglos de transición, que debían culminar en una cesación del fuego y la convocación de una *Loya Jirga* (Gran Asamblea Nacional). También me reuní por separado con varios representantes de los dirigentes de los partidos y con afganos independientes. Teniendo presente el vivo deseo del pueblo afgano de alcanzar la paz, pedí al Sr. Mestiri que continuara sus gestiones.

615. Por iniciativa del Sr. Mestiri, un grupo asesor integrado por personalidades afganas independientes de reconocido prestigio, residentes en el país y en el extranjero, se reunió en Quetta durante 19 días, a partir del 29 de septiembre de 1994, para asesorar a las Naciones Unidas en su empeño por avanzar. Sus recomendaciones con respecto a la pronta transferencia del poder a un consejo de autoridades plenamente representativo, una cesación del fuego en todo el país, una fuerza de seguridad para Kabul y el establecimiento subsiguiente de un gobierno de transición o la convocación de una *Loya Jirga*, fueron aprobadas por el Consejo de Seguridad en noviembre y luego por la Asamblea General, en diciembre. En octubre, el Presidente Burhanuddin Rabbani había formulado un ofrecimiento condicional para la transferencia del poder y el Afganistán había expresado su apoyo a las propuestas de paz de las Naciones Unidas en una declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores (S/1994/1227, anexo).

616. El Sr. Mestiri regresó a la región el 29 de diciembre de 1994 y centró sus esfuerzos en la pronta transferencia del poder al Consejo de Autoridades. En enero de 1995 se celebraron negociaciones sobre la composición del Consejo con todos los dirigentes principales, incluido el Presidente Rabbani, quien reiteró que estaba dispuesto a entregar el mando el 20 de febrero, fecha en que se establecería el Consejo.

617. Los éxitos militares de los Taliban, un grupo armado recientemente constituido, demoraron el establecimiento del Consejo en Kabul. Se hizo todo lo posible por incluir a ese grupo en el Consejo, pero sus integrantes se negaron a participar directamente en el proceso. La convocación del Consejo de Autoridades se postergó hasta el 21 de marzo, mientras un comité de cuatro personalidades procuraba conciliar las diferencias. Su propuesta de que el Consejo estuviera integrado por dos representantes de cada una de las 32 provincias del Afganistán, más 15 a 20 representantes designados por las Naciones Unidas, para lograr el necesario equilibrio étnico y político, fue aceptada por algunas de las partes, aunque no por todas ellas.

618. Al acercarse la fecha para la transferencia del poder, la situación política y militar cambió rápidamente. El 6 de marzo estallaron intensos combates en Kabul y los alrededores entre las fuerzas del General Massoud y las del Sr. Mazari (Hezb-i-Wahdat), y luego entre las del General Massoud y los Taliban. Como resultado de la reanuda-

ción de los enfrentamientos, el proceso de paz quedó prácticamente estancado. A mediados de abril, cuando el Sr. Mestiri partió de la zona, no se había presentado ninguna candidatura para el Consejo de Autoridades.

619. En junio pedí al Sr. Mestiri que volviera a Nueva York y tras examinar con él la nueva situación, decidí que las Naciones Unidas reanudaran de inmediato sus gestiones en pro de la paz en el Afganistán. A solicitud mía, el Sr. Mestiri visitó la región entre el 18 de julio y el 1º de agosto a fin de examinar la situación. Durante su visita, intercambié opiniones con los principales dirigentes afganos y con altos funcionarios de los países vecinos sobre la forma en que podrían contribuir las Naciones Unidas al proceso de paz. Entre sus interlocutores se contaban el Presidente Rabbani, el General Dostum, el Sr. Ismael Khan y dirigentes de los Taliban.

620. A principios de agosto recibí el informe del Sr. Mestiri sobre sus actividades más recientes y acordamos que debía establecer su residencia en el Afganistán y proseguir sus gestiones para lograr un acuerdo entre todos los interesados en cuanto a las modalidades de la transición a un gobierno de base amplia que gozara de la aceptación general. Decidí también fortalecer la Misión Especial y la Oficina del Secretario General en el Afganistán destacando más oficiales de asuntos políticos en el país.

621. La Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán siguió coordinando el programa de ayuda humanitaria en todo el país. En octubre de 1994 se hizo un llamamiento unificado con el fin de obtener 106 millones de dólares para sufragar las necesidades de carácter humanitario durante un período de 12 meses. Los objetivos principales de ese llamamiento eran subvenir a la emergencia en Kabul y a las necesidades de las personas desplazadas internamente, y obtener apoyo para la repatriación voluntaria de refugiados de los países vecinos. Se calcula que las contribuciones en efectivo y en especie recibidas durante 1994 por los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales para las actividades a que se refería el llamamiento ascienden a un total de 85 millones de dólares. Como resultado de un examen de mediano plazo que se llevó a cabo a principios de 1995, se ha llegado a un consenso general entre todas las entidades humanitarias en cuanto a la necesidad de lanzar un nuevo llamamiento unificado para el período comprendido entre octubre de 1995 y septiembre de 1996. Dicho llamamiento abarcará proyectos para suministrar socorro de emergencia a grupos vulnerables en las zonas urbanas y rurales, incluidas personas desplazadas internamente y las que han regresado. También comprenderá proyectos de rehabilitación de emergencia dirigidos a las comunidades que se encuentran en una situación precaria debido a la pérdida de sus medios de subsistencia, de servicios básicos o de vivienda.

622. Cuando me reuní en Islamabad, en septiembre de 1994, con los dirigentes de todas las principales facciones afganas, los insté a que pusieran fin al bloqueo de Kabul que habían impedido la entrega de asistencia humanitaria a la ciudad desde fines de junio. Como resultado, en diciembre pudieron llegar a Kabul convoyes que llevaban más de 1.500 toneladas de suministros de primera necesidad. Una vez que terminaron los combates en la ciudad, llegaron regularmente, desde mediados de marzo, convoyes de las Naciones Unidas que transportaban suministros de socorro. También comenzaron a regresar a la ciudad refugiados y personas desplazadas. Sin embargo, grandes extensiones de la parte sur de la ciudad quedaron completamente devastadas. Las minas y otro material bélico no detonado representan un peligro constante y escasean los suministros de agua potable. Los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales han aunado sus esfuerzos para atender a las necesidades humanitarias más apremiantes, proporcionando alimentos y albergue, y prestando servicios de atención sanitaria y saneamiento.

623. Durante todo el año de 1994 siguieron llegando a Jalalabad desde Kabul personas desplazadas internamente. En enero de 1995, casi 300.000 personas vivían en campamentos administrados por las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y otras organizaciones no gubernamentales. Como resultado de un esfuerzo coordinado, mejoró considerablemente la situación sanitaria y de nutrición de los habitantes de los campamentos.

624. Las intervenciones conjuntas de las Naciones Unidas en el ámbito humanitario incluyen una campaña de vacunación de gran envergadura, organizada por la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en colaboración con el Ministerio de Salud Pública y organizaciones no gubernamentales. La primera parte de la campaña se llevó a cabo en noviembre de 1994. Tras un llamamiento formulado por las Naciones Unidas se mantuvo una cesación total del fuego durante la semana de la campaña. Las partes segunda y tercera tuvieron lugar en abril y mayo de 1995.

2. Estados bálticos

625. De conformidad con los acuerdos concertados entre las partes interesadas, la Federación de Rusia retiró sus tropas del territorio de Estonia y de Letonia antes del 31 de agosto de 1994. En una carta que me dirigió el 26 de agosto de 1994 (A/49/344-S/1994/1008), el Representante Permanente de la Federación de Rusia confirmó las garantías que daba su Gobierno a la parte letona de que el Acuerdo sobre la situación jurídica de la estación de radar de Skrunda durante el período de su funcionamiento

temporal y desmontaje, no se utilizaría para cometer actos contra la soberanía ni los intereses de seguridad de Letonia.

626. Durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General se reconoció ampliamente que el hecho de que se completara el retiro de las fuerzas armadas extranjeras del territorio de los Estados bálticos contribuiría a fortalecer la estabilidad en Europa y a mejorar las relaciones entre los Estados bálticos y la Federación de Rusia. La Asamblea General concluyó así su examen del tema.

3. Bougainville

627. Expresé mi beneplácito por el establecimiento de un gobierno de transición en Bougainville en abril del presente año. Me complace observar que, tras la firma del acuerdo concertado en la Conferencia de Paz de Bougainville, celebrada en Arawa en octubre del año pasado, y de las conversaciones que sostuvo mi Enviado Especial en agosto de 1994 y enero de 1995 con los dirigentes de Papua Nueva Guinea y las Islas Salomón, así como con representantes de todos los grupos de Bougainville, en cumplimiento de la resolución 1994/81 de la Comisión de Derechos Humanos, de 9 de marzo de 1994, ha mejorado notablemente la situación política y de los derechos humanos en la Isla.

628. Convencido de que la reconstrucción y la rehabilitación son indispensables para fortalecer el proceso de paz, envié a Papua Nueva Guinea una misión interinstitucional de las Naciones Unidas, que visitó el país de abril a mayo de 1995. La misión ha preparado un programa de desarrollo para la reconstrucción y rehabilitación de Bougainville.

629. En consonancia con el mandato que me encomendó la Comisión de Derechos Humanos en su resolución 1995/65, seguiré prestando mis buenos oficios al proceso de paz iniciado en Bougainville.

4. Burundi

630. La situación amenazadora que impera en Burundi ha sido motivo de gran preocupación durante el período a que se refiere la presente memoria. Los días 16 y 17 de julio de 1995 visité ese país, en el cual mi Representante Especial el Sr. Ahmedou Ould-Abdallah desde su nombramiento en noviembre de 1993, ha promovido activamente la reconciliación nacional en el país entablando contactos con todas las partes interesadas.

631. El 10 de septiembre de 1994, todas las partes llegaron a un acuerdo sobre un sistema de participación en el poder y posteriormente firmaron un Pacto de gobierno,

con la única excepción del Parti pour le redressement national (PARENA), que encabeza el ex Presidente Jean-Baptiste Bagaza. El 30 de septiembre de 1994, la Asamblea Nacional eligió al Sr. Sylvestre Ntibantunganya, un hutu, nuevo Presidente de la República de Burundi. El Sr. Anatole Kanyenkiko, un tutsi, fue reconfirmado como Primer Ministro el 3 de octubre de 1994 y cinco días después asumió el mando el nuevo Gobierno de coalición en el que están representados siete de los 13 partidos políticos.

632. En el informe que presenté al Consejo de Seguridad el 11 de octubre de 1994 (S/1994/1152), señalé que la situación, si bien se había estabilizado un poco con la elección del nuevo Presidente, seguía siendo precaria. En consecuencia, la comunidad internacional debía seguir alentando a las fuerzas de moderación en Burundi.

633. Durante el período a que se refiere la presente memoria, el Consejo de Seguridad deploró en repetidas ocasiones los intentos de elementos extremistas de desestabilizar aún más la situación y exhortó a todas las partes a que respetaran y aplicaran plenamente las disposiciones del Pacto de gobierno. El Consejo envió una misión de determinación de los hechos a Bujumbura el 10 y el 11 de febrero de 1995, la segunda que enviaba al país en seis meses. La misión recomendó, entre otras cosas, el establecimiento de una comisión internacional de indagación de la tentativa de golpe de octubre de 1993 y las matanzas subsiguientes, un aumento sustancial del número de observadores militares de la Organización de la Unidad Africana, el fortalecimiento de la oficina de mi Representante Especial y el despliegue de observadores de los derechos humanos de las Naciones Unidas en todo el país (S/1995/163).

634. El Consejo de Seguridad, en una declaración de su Presidencia emitida el 29 de marzo de 1995 (S/PRST/1995/13), me pidió que le informara sobre las medidas que deberían adoptarse para establecer la comisión de investigación recomendada por la misión que había visitado Burundi en el mes anterior. Tras examinar diversas opciones, llegué a la conclusión de que era necesario estudiar la posibilidad de establecer una comisión de la verdad para Burundi, semejante a la que había dado buen resultado en El Salvador. Designé a un Enviado Especial, el Sr. Pedro Nikken, para que visitara Burundi durante dos semanas a partir del 26 de junio de 1995, con la misión de determinar si las entidades nacionales competentes en Burundi estaban dispuestas a establecer una comisión de esa índole. El Consejo de Seguridad también reafirmó su apoyo a la celebración de una conferencia regional sobre la paz, la estabilidad y la seguridad y formuló un llamamiento urgente a todos los países de la región para que convocaran esa conferencia. Mi Enviado Especial visitó Bujumbura del 28 de junio al 9 de julio de 1995. En su informe señaló que ni

una comisión de la verdad ni una comisión internacional de investigación judicial constituirían una forma adecuada de atender la necesidad de poner fin a la impunidad en Burundi, aunque la creación de una comisión de investigación internacional podría ser viable y útil. El 28 de julio presenté un informe al Consejo (S/1995/631) en el que figuraban recomendaciones para el establecimiento de dicha comisión.

635. La Conferencia regional de asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en la región de los Grandes Lagos, organizada por la Organización de la Unidad Africana y el ACNUR, se celebró en Bujumbura del 12 al 17 de febrero de 1995, según el calendario previsto, en cumplimiento de la resolución 49/7 de la Asamblea General, de 25 de octubre de 1994. La Conferencia aprobó un plan de acción y decidió pedir al PNUD que organizara una reunión de mesa redonda para ayudar a los países afectados por los refugiados de Rwanda y Burundi. Se han programado reuniones preparatorias para la organización de la mesa redonda, que se celebrarán de septiembre a diciembre de 1995.

636. El 15 de febrero, la Unión pour le progrès national (UPRONA), principal partido de oposición, forzó la renuncia del Primer Ministro Kanyenkiko. Cinco días después, el Sr. Antoine Nduwayo fue designado Primer Ministro. El 10 de marzo se constituyó un nuevo Gobierno de coalición integrado por 25 miembros. No obstante, la situación de seguridad seguía siendo precaria. Pese a la campaña de reconciliación y pacificación iniciada por el Gobierno en abril de 1995, la violencia no amainó, y siguió presente en algunas partes del país. Dos problemas, en particular, eran posibles causas de conflicto: la súbita llegada de refugiados hutu que habían dejado el campamento para personas desplazadas de Kibeho, en Rwanda, y habían cruzado la frontera norte de Burundi (su número, al 12 de mayo de 1995, llegaba a 27.000 personas), y la cuestión de un envío de armas ligeras y munición que Burundi había pedido a China en 1992 pero que había sido detenido en Dar es Salam por las autoridades de la República Unida de Tanzania.

637. Como resultado de un nuevo estallido de violencia en Bujumbura en junio de 1995, el Presidente Ntibantunganya anunció la adopción de nuevas medidas de seguridad, pero el Parlamento las rechazó con el voto en contra de la mayoría del Front pour la Démocratie du Burundi (FRODEBU). También en ese mes se dictaron órdenes de detención contra los dirigentes extremistas hutu, el ex Ministro del Interior Leonard Nyagoma y su asesor principal, el Sr. Christian Sendegeya, que se habían refugiado en el Zaire. La situación se agravó con la renuncia inesperada del Ministro de Relaciones Exteriores, un tutsi. Lo sustituyó el Sr. Paul Munyambari, un hutu (del FRODEBU), nombrado el 6 de julio de 1995. Actualmente

se llevan a cabo los preparativos para el debate nacional, programado para noviembre y diciembre de 1995.

638. Durante la visita a Burundi del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que tuvo lugar del 29 al 31 de marzo de 1995, el Presidente de Burundi manifestó su apoyo a la ampliación de la oficina del Alto Comisionado en Bujumbura, abierta el 15 de junio de 1994. El 4 de mayo, el Consejo Económico y Social designó al Sr. Paulo Pinheiro (Brasil) Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Burundi. El Sr. Pinheiro hizo su primera visita al país del 21 de junio al 2 de julio.

639. En lo que respecta a la situación humanitaria, la violencia ha azotado gravemente las provincias del norte del país y la población ha seguido huyendo hacia la República Unida de Tanzania y el Zaire. La disminución de los recursos alimentarios disponibles para atender a las necesidades de la región ha obligado al Programa Mundial de Alimentos a suspender la distribución a las poblaciones desplazadas, aunque los sigue suministrando a los refugiados. Esto ha intensificado las tensiones entre los grupos étnicos en las regiones del norte.

640. El hecho de que las necesidades humanitarias que se hicieron patentes tras los acontecimientos de octubre de 1993 se hubieran atendido en su mayor parte para septiembre u octubre de 1994 explica al parecer el consenso general que existe entre las entidades que prestan socorro en Burundi de que la crisis humanitaria se ha superado. Sin embargo, aunque no existe actualmente una situación de emergencia, sigue habiendo motivos de inquietud respecto del futuro. Los disturbios étnicos causan trastornos constantes en los servicios de enseñanza y salud pública, por lo que la comunidad internacional se ha visto obligada a establecer estructuras administrativas paralelas. Dada la disminución de los recursos internacionales de emergencia y la falta de asistencia, para el desarrollo cabe preguntarse si el Gobierno tendrá la capacidad necesaria para hacerse cargo de la prestación de servicios básicos.

641. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se dedica activamente a ayudar al Gobierno para que, en vez de depender de la asistencia de socorro, el país emprenda la recuperación. Se ha puesto en marcha un programa de 15 meses de duración y un monto de cerca de 3,4 millones de dólares para ayudar a formular estrategias sectoriales. Además, se han organizado varias conferencias a fin de conseguir el apoyo de los donantes.

642. La Organización Mundial de la Salud está ejecutando en el país un programa de asistencia que abarca cuatro aspectos principales, con un costo total de casi 3,9 millones de dólares. Las actividades están dirigidas sobre todo a fortalecer la red nacional de vigilancia epidemiológica, a ayudar a prevenir y combatir las enfermedades transmisibles

y las epidemias, a facilitar la prestación de servicios de salud a las provincias más afectadas y a ayudar a prevenir y controlar las enfermedades transmitidas sexualmente.

643. Las actividades del UNICEF tienen por objeto fortalecer el sistema de salud existente, así como la integración de los servicios preventivos y curativos de sanidad y nutrición, el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental, promover la educación básica y la educación para la paz y prestar asistencia a 8.000 niños desamparados. Se han recibido contribuciones por un monto de más de 10 millones de dólares para esos fines.

644. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación se ha dedicado especialmente a suministrar herramientas agrícolas y semillas a las personas desplazadas, a las que regresan y a los refugiados. Además, la organización colabora en proyectos de reforestación y cría de animales. Se han asignado fondos por un total de 12 millones de dólares para esas tareas.

645. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), además de prestar asistencia a unos 200.000 refugiados, ayuda a 220.000 personas desplazadas o que han regresado y a 5.000 habitantes pobres de las zonas urbanas. Colabora también en la enseñanza secundaria y superior y lleva a cabo operaciones de repatriación de antiguos refugiados de Rwanda o que se dirigen a ese país. Se han obtenido cerca de 30 millones de dólares para llevar a cabo esas tareas.

646. El PMA continúa prestando ayuda a las personas desplazadas internamente y a las que han regresado, así como a 200.000 refugiados de Rwanda en Burundi y 150.000 refugiados de Rwanda y de Burundi en el Zaire. En vista de la disminución de los recursos alimentarios disponibles para la región, el PMA ha puesto en marcha un programa para la reintegración acelerada de las personas desplazadas dentro del país.

5. Camboya

647. En abril de 1995, el Gobierno Real de Camboya anunció que estaba de acuerdo con mi decisión de prorrogar por un período de seis meses el mandato de mi Representante en ese país, a quien había designado tras la finalización del mandato del Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en mayo de 1994, y de que durante ese período mi Representante contara con la asistencia de un asesor militar. De conformidad con su mandato, mi Representante ha mantenido un enlace estrecho con el Gobierno, así como con los programas y organismos de las Naciones Unidas que tienen actividades en el país.

648. Como resultado de la amplia colaboración entre el Gobierno, las Naciones Unidas y la comunidad interna-

cional, el país ha seguido progresando en el último año. Las generosas contribuciones anunciadas en la tercera reunión del Comité Internacional para la Reconstrucción de Camboya son prueba evidente de la firme decisión de la comunidad internacional de ayudar al Gobierno en su propósito de establecer un Estado pacífico, democrático y próspero.

649. Tras las conversaciones que sostuvo en mayo de 1995 mi Enviado Especial, el Secretario General Adjunto Marrack Goulding, con el Gobierno de Camboya, se llegó a un acuerdo para adoptar disposiciones con el fin de mejorar la comunicación entre el Gobierno y el Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Phnom Penh y para que la oficina continuara funcionando con su mandato actual. En esa ocasión hice personalmente un llamamiento a los Estados Miembros para que aportaran contribuciones al Fondo Fiduciario del programa de educación en materia de derechos humanos para Camboya. Me permito reiterar ahora ese llamamiento.

6. Chipre

650. Durante el último año continué mi misión de buenos oficios, de conformidad con el marco general establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 939 (1994), para tratar de lograr nuevos progresos tanto en los aspectos sustantivos del problema de Chipre como en la ejecución del conjunto de medidas de fomento de la confianza a las cuales había cabido un lugar central en el período anterior.

651. Después de su visita a la región en septiembre de 1994, en la que se reunió con las partes chipriotas y con los Gobiernos de Grecia y de Turquía, mi Representante Especial, el Sr. Joe Clark, me informó de que se había llegado prácticamente a una situación de estancamiento. El dirigente grecochipriota seguía insistiendo en que se avanzara hacia una solución amplia, en tanto que el dirigente turcochipriota daba prioridad a la pronta aplicación de las medidas de fomento de la confianza. En consecuencia, el 10 de octubre de 1994 escribí a los dos dirigentes de las comunidades para comunicarles que había pedido a mi Representante Especial Adjunto que los invitara a celebrar con él una serie de consultas oficiosas, con el fin de estudiar concretamente medios que permitieran avanzar en la aplicación de las medidas de fomento de la confianza y en el arreglo general del problema de Chipre que se había venido contemplando desde hacía tanto tiempo.

652. Los dos dirigentes aceptaron la invitación y tuvieron cinco reuniones entre el 18 y el 31 de octubre de 1994, en las que examinaron los elementos fundamentales de una federación en Chipre, así como la aplicación de las medidas de fomento de la confianza, y estudiaron una amplia gama de ideas relativas a la igualdad política, la soberanía, la

representación en la Unión Europea, ciertos aspectos de los arreglos para la constitución de la federación, la seguridad y la desmilitarización, las personas desplazadas, las reclamaciones sobre bienes y los ajustes territoriales, así como las modalidades para el pronto establecimiento de la federación y la aplicación de las medidas de fomento de la confianza. Las ideas expuestas en relación con esos temas indican posibles medios de satisfacer en forma equitativa las profundas inquietudes y los intereses arraigados de las dos comunidades.

653. En noviembre y diciembre de 1994 me reuní separadamente con los dos dirigentes chipriotas para oír sus opiniones sobre las reuniones oficiosas. Les dije que, siempre que existiera la necesaria voluntad política, los aspectos examinados durante sus reuniones ofrecían la posibilidad de lograr un avance significativo respecto de los elementos de fondo de la cuestión de Chipre, así como de las medidas de fomento de la confianza. También alenté vivamente al dirigente turcochipriota a que respondiera bien a las meritorias ideas que se habían expuesto. Pedí a mis Representantes que se mantuvieran en comunicación con las partes a fin de sentar las bases para seguir tratando esos temas. El Sr. Clark visitó la región en marzo y mayo de 1995 con ese propósito.

654. Ha sido especialmente alentador el apoyo constante que han expresado los miembros del Consejo de Seguridad a mi misión de buenos oficios. Lamento, sin embargo, que pese a haber reunido en la mesa de negociación casi todos los elementos necesarios para lograr un arreglo justo y duradero, el proceso de negociación parezca haberse bloqueado nuevamente.

655. La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) ha seguido cumpliendo eficazmente su mandato, aunque en estos últimos años sus efectivos se han reducido casi a la mitad. Las dos partes en general han actuado con mesura durante el último año. Sin embargo, el hecho de que la situación se haya mantenido en calma no debe llevarnos a olvidar que en la isla hay solamente una cesación del fuego y que no se ha instaurado la paz. Me sigue preocupando la magnitud excesiva de los contingentes extranjeros y del armamento en Chipre, así como la rapidez con que éstos aumentan. Las dos partes aún no han convenido, de conformidad con el conjunto de medidas de fomento de la confianza propuesto, en hacer extensivo sin demora el acuerdo de 1989 sobre la retirada de efectivos a todos los lugares de la zona de separación en que sus fuerzas siguen estando muy próximas entre sí. Es preciso que todos los interesados acaten los repetidos llamamientos del Consejo de Seguridad para que se reduzcan considerablemente el número de tropas extranjeras y los gastos de defensa en el país. Insto nuevamente a las dos partes a que adopten medidas recíprocas para reducir la tensión, entre otras cosas,

contrayendo a través de la UNFICYP el compromiso mutuo de no desplegar a lo largo de las líneas de cesación del fuego munición activa o cualquier tipo de armamento distinto de las armas de mano, y de prohibir que se disparen armas a una distancia de la cual puedan ser vistas u oídas en la zona de separación.

7. Timor Oriental

656. He continuado interponiendo mis buenos oficios en la búsqueda de una solución justa, amplia e internacionalmente aceptable de la cuestión de Timor Oriental. En el período que se examina celebré dos nuevas rondas de conversaciones en Ginebra, el 9 de enero y el 8 de julio de 1995, con los Ministros de Relaciones Exteriores de Indonesia y de Portugal. En ellas se precisaron una serie de cuestiones sustantivas que deberán examinarse más a fondo y se estudiaron los posibles medios de llegar a una solución.

657. Durante mi visita a Indonesia en abril sostuve fructíferas conversaciones con el Presidente Suharto. Tuve reuniones igualmente constructivas con el Presidente Mario Soares cuando visité Portugal a fines de agosto. También envié una misión a Portugal, Indonesia y Timor Oriental en diciembre de 1994 con el encargo de celebrar consultas con los dos Gobiernos y con diversas personalidades de Timor Oriental sobre una serie de ideas que pueden ayudar a impulsar el proceso.

658. Con el respaldo de los dos Ministros, tomé la iniciativa de facilitar los arreglos necesarios para convocar un diálogo de todos los sectores interesados en Timor Oriental. Ese diálogo no representa una segunda vía de negociación ni en él se tratará la condición política de Timor Oriental. Se trata de un foro extraoficial para el debate franco entre los naturales de Timor Oriental sobre algunas medidas prácticas que permitan una atmósfera propicia al logro de una solución. La primera reunión fue convocada en Burg Schlaining, Austria, del 2 al 5 de junio de 1995, con la asistencia de 30 naturales de Timor Oriental de todas las tendencias políticas. En una atmósfera constructiva, los delegados aprobaron por consenso una declaración y expusieron una serie de ideas valiosas, que examiné en julio con los Ministros de Relaciones Exteriores de Indonesia y de Portugal. Los participantes manifestaron su interés en que se celebraran otras reuniones de ese tipo en el futuro. Comparto su opinión y me propongo tratar esta cuestión con las dos partes interesadas.

659. Aunque sigue habiendo profundas diferencias entre las dos partes sobre la cuestión básica de la condición del Territorio, tengo la certeza de que mediante un diálogo paciente puede hallarse una solución. Me anima en esa convicción el hecho de que las dos partes se muestren dispuestas a continuar el diálogo y a buscar una solución

duradera. También es alentador el deseo que han expresado los timorenses orientales, que se hizo patente en la primera reunión del diálogo, de colaborar con el proceso de paz. La próxima reunión ministerial tendrá lugar en Londres en enero de 1996.

8. El Salvador

660. Con la ayuda de las Naciones Unidas, El Salvador continuó avanzando en su propósito de transformar una sociedad intransigente y violenta en una sociedad en que reinen el orden democrático, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. Sin embargo, como sucedió en años anteriores, a la vez que se lograron progresos significativos en la aplicación de aspectos importantes de los acuerdos de paz, no dejaron de presentarse dificultades y demoras. Éstas surgieron, entre otras cosas, en lo concerniente al pleno despliegue de la Policía Nacional Civil y la desmovilización completa de la Policía Nacional; la reforma del sistema judicial y del sistema electoral; el traspaso de tierras a los ex combatientes, y la ejecución de los programas para su integración. El 31 de octubre de 1994 comuniqué al Consejo de Seguridad que consideraba necesario recomendar que se prorrogara hasta el 30 de abril de 1995 el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL).

661. El Gobierno del Presidente Armando Calderón Sol y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) han seguido expresando su firme determinación de velar por que los acuerdos de paz se apliquen lo antes posible en bien de todos los salvadoreños. Así lo manifestaron, por ejemplo, en una declaración conjunta firmada el 4 de octubre de 1994. Más concretamente, a finales del año comenzaron a aplicarse con mayor celeridad las disposiciones aún pendientes. Por ejemplo, la desmovilización de la Policía Nacional, que se había aplazado desde hacía algún tiempo, se hizo efectiva oficialmente el 31 de diciembre de 1994. Sin embargo, en los primeros meses de 1995 la ejecución del programa de distribución de tierras se hizo más lenta y se observaron algunas señales preocupantes.

662. En vista de esas circunstancias, el 6 de febrero de 1995 comuniqué al Presidente del Consejo de Seguridad mi intención de destacar en El Salvador, una vez que expirara el mandato de la ONUSAL, a un pequeño grupo de funcionarios de las Naciones Unidas para que interpusieran sus buenos oficios y verificaran la aplicación de las disposiciones pendientes de los acuerdos de paz. Dicho equipo, que se establecería por un período inicial de seis meses, también me remitiría información constante, lo que

me permitiría mantener al Consejo al corriente de los nuevos acontecimientos. El 17 de febrero, el Consejo acogió con beneplácito mi propuesta y se iniciaron los preparativos para el despliegue del grupo.

663. En los primeros días de abril de 1995 realicé una visita a El Salvador, la tercera que efectuaba en calidad de Secretario General. En esa ocasión insistí en que la responsabilidad primordial por el proceso de paz correspondía a los salvadoreños, a la vez que aseguré al Gobierno y al pueblo de El Salvador que, pese al retiro de la ONUSAL, seguían contando con el firme compromiso de las Naciones Unidas.

664. El 27 de abril de 1995, las partes en el Acuerdo de Paz de Chapultepec aprobaron un programa de trabajo para terminar de llevar a la práctica las disposiciones pendientes de los acuerdos de paz. Al día siguiente, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 991 (1995), en la que declaraba oficialmente la terminación del mandato de la ONUSAL. La nueva Misión de las Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL), encabezada por el Sr. Enrique ter Horst, mi Representante Especial, inició sus trabajos el 1º de mayo de 1995, como estaba previsto. El establecimiento de la MINUSAL, cuyo personal es financiado en parte mediante contribuciones voluntarias, supone una reducción considerable de la presencia de las Naciones Unidas en el país, si bien confirma el apoyo constante de la Organización a la consolidación de la paz en El Salvador.

665. En el Programa de Trabajo, las disposiciones pendientes de los acuerdos se dividían en seis esferas principales (seguridad pública, traspaso de tierras, asentamientos humanos, programas de reinserción, Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados y reformas legislativas) y se fijaban plazos para la aplicación de las disposiciones concretas en cada esfera. Los informes mensuales actualizados sobre el progreso del programa de trabajo, que remití a título oficioso a los miembros del Consejo de Seguridad, permitieron constatar la firme determinación de las partes en los acuerdos de paz de ejecutar cabalmente sus disposiciones. Se lograron adelantos en todos los aspectos. Es de celebrar, en particular, que el Gobierno haya depositado en la Secretaría de las Naciones Unidas y en la secretaría de la Organización de los Estados Americanos su ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos y haya aceptado la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

666. Con todo, a principios de agosto de 1995 resultaba evidente que se habían producido demoras considerables con respecto al programa de traspaso de tierras (ya que la meta del 60% establecida para el 30 de abril de 1995 sólo se había alcanzado en la primera semana de julio), la elaboración de un “régimen especial” para los asentamientos

humanos en las zonas rurales, el fortalecimiento de la Policía Nacional Civil y la introducción de las reformas judiciales recomendadas por la Comisión de la Verdad. Faltando poco menos de tres meses para la finalización de su mandato, la MINUSAL seguía cumpliendo funciones de verificación e interponiendo sus buenos oficios para que, con un último esfuerzo, terminaran de llevarse a la práctica las disposiciones pendientes de los acuerdos de paz.

9. Georgia y Abjasia

667. El Sr. Edouard Brunner, mi Enviado Especial para Georgia, con el apoyo de la Federación de Rusia, como Estado facilitador, y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa como participante, ha seguido tratando de lograr un arreglo global del conflicto y, en particular, de determinar una condición política para Abjasia que sea aceptable para los georgianos y los abjasios. El Enviado Especial ha visitado la región y ha presidido varias series de negociaciones y debates de expertos. Yo mismo visité la República de Georgia del 31 de octubre al 2 de noviembre de 1994 y me entrevisté con el Jefe del Estado, Sr. Eduard Shevardnadze y otros funcionarios de gobierno para estudiar la forma de avanzar en el proceso político. Me ofrecí también a ayudar reuniéndome por separado o conjuntamente con dirigentes de ambas partes. En 1995, la Federación de Rusia, en su calidad de Estado facilitador, hizo intensas gestiones para llegar a un acuerdo sobre un proyecto de protocolo que sirviera de base para un arreglo del conflicto entre Georgia y Abjasia. Desgraciadamente, a pesar de todos los esfuerzos se han logrado pocos resultados en el aspecto político hasta la fecha.

668. Sigue habiendo grandes diferencias entre las dos partes en relación con la condición política de Abjasia en el contexto de la integridad territorial de Georgia. La Constitución de Abjasia, promulgada por el Soviet Supremo de Abjasia el 26 de noviembre de 1994, declara que se trata de un “Estado democrático soberano ...”. Esa disposición constitucional es inaceptable para la parte georgiana, que insiste en mantener su integridad territorial. El Gobierno de Georgia propone establecer una federación dentro de la cual Abjasia recibiría un amplio grado de autonomía.

669. Aun cuando resulte posible llegar a un acuerdo sobre el proyecto de protocolo que se está negociando, posteriormente tendría que haber un prolongado período de negociaciones detalladas para llegar a un acuerdo sobre los medios de llevarlo a la práctica y, a los efectos de esas negociaciones, habría que mantener una continua presencia *in situ*. Por consiguiente, he decidido designar un adjunto de mi Enviado Especial, que residiría en la zona y asegurara una continua presencia de alto nivel político. Siguiendo el precedente de otras operaciones, como las de Chipre y

Tayikistán, el adjunto sería también Jefe de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG). A los efectos de las funciones de contacto político y negociación, el adjunto dividirá su tiempo entre Tbilisi y Sukhumi y viajará a Moscú cuando sea necesario para celebrar consultas directas con las autoridades de la Federación de Rusia.

670. La UNOMIG ha seguido cumpliendo las tareas que le fueron encomendadas en la resolución 937 (1994) del Consejo de Seguridad, de 21 de julio de 1994. Mantiene su Cuartel General en Sukhumi, pero, debido a la falta de alojamiento adecuado en esa ciudad, parte del personal del Cuartel General de la Misión se encuentra estacionado en la actualidad en Pitsunda. La Misión también tiene una oficina de enlace en Tbilisi y tres cuarteles generales de sector en Sukhumi, Gali y Zugdidi. Además, la UNOMIG cuenta con seis bases de equipo: tres en la región de Gali, dos en la región de Zugdidi y una en el valle de Kodori.

671. El Gobierno de Georgia y las autoridades de Abjasia han cumplido el Acuerdo de cesación del fuego y separación de las fuerzas firmado el 14 de mayo de 1994. Todas las fuerzas armadas se han retirado de la zona de seguridad, aunque varias piezas de equipo militar pesado no operacional permanecen en la zona de restricción.

672. La situación en las zonas de seguridad y de restricción de armas ha sido tensa, particularmente en la región de Gali. Uno de los problemas más acuciantes en la zona de seguridad consiste en que la población de ambas partes y algunos miembros de la milicia abjasia, así como de la policía georgiana, poseen armas no autorizadas. Además, elementos armados que escapan al control del Gobierno de Georgia y de las autoridades abjasias han llevado a cabo actividades delictivas en la región de Gali. La situación en el valle de Kodori, que era tensa hacia finales de 1994, está más tranquila en la actualidad. Las relaciones sobre el terreno entre abjasios y svanes han sido buenas y la confianza mutua aumenta en forma lenta pero segura.

673. La UNOMIG ha informado de que la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) ha venido actuando en el marco del Acuerdo de mayo de 1994 y, en caso de variación de las tareas establecidas en el Acuerdo, se ha procedido a consultar con las partes. La cooperación establecida entre la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI ha sido muy productiva. También ha sido satisfactoria la cooperación entre la UNOMIG y el Gobierno de Georgia y las autoridades abjasias. La UNOMIG también ha cooperado, por conducto de su oficina de enlace en Tbilisi, con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

674. De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 937 (1994) del Consejo de Seguridad, he establecido un fondo de contribuciones voluntarias en apoyo de la aplicación del Acuerdo de 14 de mayo de 1994 o para aspectos humanitarios, incluida la remoción de minas, según especifiquen los donantes, lo cual facilitará el cumplimiento del mandato de la UNOMIG. Hasta la fecha se ha hecho una promesa de contribución.

675. En el momento de la independencia, el pueblo de Georgia disfrutaba de uno de los niveles de vida más altos de las repúblicas de la ex Unión Soviética. En la actualidad, sacuden al país la inestabilidad política, los conflictos civiles en dos frentes y el desplazamiento de más de 270.000 personas. La falta de divisas para insumos esenciales, como combustible, y la hiperinflación han devastado la economía. La producción agrícola disminuyó en 1994 por cuarto año consecutivo. En la región secesionista de Abjasia, alrededor del 75% de la población original habría huido del conflicto civil a otras partes de Georgia y la destrucción en la zona sigue siendo generalizada. En algunas zonas se han plantado numerosas minas y las carreteras son intransitables.

676. De todos los problemas que afectan a Georgia en la actualidad, el más inmediato es el de la escasez de alimentos básicos y la situación crítica del abastecimiento de energía. Después de varios años de grandes déficit presupuestarios, el Gobierno carece de los recursos necesarios para seguir prestando servicios sociales básicos. Muchas unidades de atención primaria de la salud y hospitales no pueden funcionar debido a la escasez de medicamentos y equipo. La atención de la salud depende casi por completo de la asistencia humanitaria internacional.

677. Además, numerosos huérfanos, niños abandonados y personas que necesitan educación especial viven en la actualidad en circunstancias de extremada pobreza debido a la reducción del gasto público. La mayoría carecen de los más mínimos alimentos, ropa de cama, ropa de abrigo y material docente. Al igual que en las repúblicas del Cáucaso vecinas, los libros de textos y el material escolar son muy escasos y muchas escuelas necesitan reparaciones urgentes.

678. Tampoco se ha avanzado mucho en cuanto al regreso a Abjasia de refugiados y personas desplazadas. Aunque la repatriación voluntaria bajo los auspicios del ACNUR comenzó a mediados de octubre de 1994, ha sido muy decepcionante observar que a diciembre de 1994 sólo habían regresado 311 personas de un total estimado de 250.000 refugiados y personas desplazadas. Desde finales de noviembre de 1994, la repatriación oficial prácticamente se ha detenido y la Comisión Cuatripartita no se ha reunido desde el 16 de febrero de 1995. Alrededor de 200.000 personas han regresado espontáneamente al distrito de Gali.

679. Los abjasios siguen oponiéndose al regreso rápido y en gran escala de refugiados y personas desplazadas. El ofrecimiento que hicieron el 17 de abril de 1995 de repatriar a 200 personas por semana y de ser más flexibles en relación con los refugiados y personas desplazadas que regresen voluntariamente, no satisface la necesidad del ACNUR de un calendario más concreto. La continua demora en el reasentamiento en Abjasia de personas desplazadas en el interior del país ha impuesto una pesada carga sobre la economía de Georgia, socavado su capacidad de recuperación y agravado las tensiones sociales y políticas. Los abjasios sostienen que para avanzar en la cuestión de los refugiados también hay que hacerlo en las cuestiones políticas. Las autoridades retienen miles de solicitudes y se han negado a dar curso a las nuevas debido a que las negociaciones de paz se han estancado en ambas partes.

680. El Gobierno de Georgia en el marco de sus esfuerzos por pasar de una economía centralizada a una de mercado, está adoptando medidas de reforma de la economía. La tarea de traspasar al sector privado una economía dirigida por el Estado es ingente y ya ha causado graves penurias sociales y económicas. En 1994 se retiraron progresivamente los subsidios para importantes productos básicos, lo cual redundó en un aumento de sus precios. En 1995 se seguirán liberalizando poco a poco los precios de la mayoría de los productos. Aunque el salario mínimo y las pensiones también han subido, no lo han hecho en la misma proporción que la inflación.

681. A la luz de esos problemas, el Departamento de Asuntos Humanitarios envió a Georgia en febrero de 1995, por segundo año consecutivo, una misión interinstitucional para evaluar las necesidades del país y formular un llamamiento interinstitucional unificado en favor del Cáucaso, incluida Georgia, para el período comprendido entre el 1º de abril de 1995 y el 31 de marzo de 1996. El llamamiento se lanzó en Ginebra el 23 de marzo de 1995. Las actividades comprendidas en él incluyen proyectos de socorro que ejecutarán organismos y programas de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales en los sectores alimentario, no alimentario, de alojamiento y de salud, así como proyectos dirigidos a afianzar la autosuficiencia del país después de la fase de emergencia.

682. El 19 de mayo de 1995, la Comisión Cuatripartita se reunió en Moscú para estudiar una vez más las posibilidades de reanudar el programa de repatriación voluntaria bajo los auspicios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Los representantes de la Oficina presentaron un calendario concreto para esos regresos, con arreglo al cual la población desplazada del distrito de Gali habría regresado antes de finales de 1995. A pesar de los intensos esfuerzos por obtener una respuesta

más flexible, la parte abjasia mantuvo su posición manifestada en abril de 1995 de no permitir el regreso de más de 200 personas por semana. Dicha posición sigue siendo inaceptable para las demás partes.

683. Algunas pequeñas mejoras en las condiciones de seguridad en el distrito de Gali han determinado un incremento de los movimientos diarios de personas desplazadas, hacia uno y otro lado del río Inguri principalmente hacia la zona de menor seguridad, para trabajar en el campo o en el comercio o reparar casas. Algunas de esas personas han decidido permanecer en el distrito de Gali mientras la situación de seguridad no vuelva a deteriorarse. Se estima que la población semirresidente oscila entre 25.000 y 35.000 personas. No obstante, numerosas personas siguen viviendo en circunstancias difíciles, generando una gran tensión en la economía de Georgia, las relaciones humanas y los servicios locales. En tales circunstancias, el nivel de frustración y aflicción es muy elevado, lo que lleva a pedir una repatriación masiva espontánea.

684. A julio de 1995, se habían aportado contribuciones al llamamiento por un monto de 9,4 millones de dólares, lo que representa el 25,7% de las necesidades de financiación para Georgia, según informaron al Departamento de Asuntos Humanitarios los organismos que lanzaron el llamamiento. A finales de agosto de 1995 comenzará un examen de mitad de período para examinar tanto la ejecución de los proyectos presentados en el llamamiento como el estado de la financiación y para presentar planes para la continuación de las actividades hasta el final del período.

10. Guatemala

685. En el período a que se refiere la presente memoria, han proseguido bajo los auspicios de las Naciones Unidas las negociaciones entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Aunque los logros alcanzados en el proceso han sido desiguales, el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas de Verificación de Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA) y la firma del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas constituyen avances alentadores.

686. Teniendo en cuenta los avances realizados en el primer semestre de 1994, así como la resolución 1994/58 de la Comisión de Derechos Humanos, en mi informe de fecha 18 de agosto de 1994 (A/48/985) recomendé a la Asamblea General que se estableciera de inmediato una misión de verificación de los derechos humanos en Guatemala. En virtud de la resolución 48/267, de 19 de septiembre de 1994, la Asamblea General estableció la MINUGUA por un período inicial de seis meses y designé al Sr. Leonardo

Franco Director de la Misión. La MINUGUA nació oficialmente en noviembre de 1994. La Misión cuenta con ocho oficinas regionales, cinco oficinas subregionales y una dotación autorizada de 245 funcionarios internacionales, lo que representa una importante tarea de las Naciones Unidas en el ámbito de la verificación de los derechos humanos y el desarrollo institucional. También es el resultado más tangible hasta la fecha de las conversaciones entre el Gobierno de Guatemala y la URNG.

687. Tras la firma de cinco acuerdos entre enero y junio de 1994, el ritmo de las negociaciones ha bajado en el último semestre del año. El 28 de diciembre de 1994 expresé mi preocupación al respecto a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad y señalé que habría que revisar el calendario previsto originalmente para la concertación de un acuerdo de paz. Además, dirigí sendas cartas a las partes para pedirles que renovaran su compromiso con el proceso y señalaran qué medidas estarían dispuestas a adoptar para que éste volviera a cobrar impulso.

688. De resultas de iniciativas tomadas por la Secretaría, en febrero de 1995 las partes convinieron en varias propuestas dirigidas a facilitar la continuación de las conversaciones, que incluyan un nuevo calendario. Sobre esa base, informé a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad de que existían las condiciones para que las Naciones Unidas siguieran participando en el proceso de paz. Las negociaciones se reanudaron poco después y el 31 de marzo de 1995 se firmó en México D.F. un histórico acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas. Inmediatamente después empezaron los trabajos preparatorios de las negociaciones sobre el tema siguiente del programa, aspectos socioeconómicos y situación agraria.

689. El 1º de marzo de 1995 transmití a la Asamblea General el primer informe del Director de la MINUGUA (A/49/856 y Corr.1, anexo) en que se reconocía la cooperación recibida de las partes, la comunidad internacional y los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Respecto del mandato de verificación de los derechos humanos de la MINUGUA, el Director confirmó la existencia en Guatemala de un cuadro de violaciones graves de los derechos humanos e impunidad generalizada. También se resumían las actividades de desarrollo institucional realizadas por la MINUGUA, que apuntaban a consolidar las instituciones nacionales encargadas de la protección de los derechos humanos. El 31 de marzo de 1995, la Asamblea prorrogó el mandato de la MINUGUA por otros seis meses.

690. En abril visité Guatemala para pasar revista a la labor de la MINUGUA y la marcha del proceso de paz. Felicité a las partes por los logros alcanzados hasta la fecha, en particular el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, y señalé además que, para que el proceso culminara con éxito era fundamental contar siempre con su

empeño, perseverancia y voluntad política. También hice hincapié en que los esfuerzos que realizaran los guatemaltecos en pro de la reconciliación nacional recibirían el respaldo de la comunidad internacional y que las Naciones Unidas serían su mecanismo. Después de mi visita, designé al Sr. Gilberto Schlittler Enviado Especial para el Proceso de Paz en Guatemala.

691. El 29 de junio transmití a la Asamblea General el segundo informe del Director de la MINUGUA sobre derechos humanos (A/49/929). El Director llegó a la conclusión de que los logros alcanzados desde la creación de la Misión, aunque insuficientes, demostraban que si se contaba con la voluntad política de las partes y el compromiso de toda la sociedad era posible mejorar la situación de los derechos humanos en Guatemala.

692. En la actualidad, las partes negocian diversos temas, que incluyen los aspectos socioeconómicos y la situación agraria. Aún quedan por examinar varios temas, el fortalecimiento del poder civil y el papel del ejército en una sociedad democrática, la reintegración de la URNG a la vida política, la cesación definitiva del fuego, reformas constitucionales y el régimen electoral y, finalmente, un calendario de ejecución, aplicación y verificación.

693. Guatemala se encuentra en las fases iniciales de una campaña electoral que concluirá con las elecciones presidenciales previstas para noviembre de 1995. El calendario que propuse en febrero de 1995 obedecía en parte al propósito de que las cuestiones electorales no afectaran a las negociaciones. No obstante, parece ser que las negociaciones y el proceso electoral van a coincidir. A pesar de esa compleja situación, tengo la esperanza de que las partes seguirán con paso seguro por el camino que lleva a la firma de un acuerdo de paz final lo antes posible en 1996.

11. India y Pakistán

694. Desde 1949, el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) está desplegado en la zona para vigilar la cesación del fuego en Jammu y Cachemira. La India y el Pakistán han afirmado su voluntad de respetar la línea de cesación del fuego y resolver la cuestión pacíficamente de conformidad con el Acuerdo de Simla de 1972. El aumento de los informes de incidentes de violencia en Jammu y Cachemira ha agravado aún más las relaciones entre los dos países. Ello pone de manifiesto cuán urgente es llegar a una solución pacífica por medio de un diálogo constructivo. A ese respecto, he celebrado contactos con ambos gobiernos y he visitado los dos países en septiembre de 1994. Les he reiterado de que, si así lo desean, estoy dispuesto a prestarles toda la asistencia necesaria para facilitar la búsqueda de una solución duradera.

12. Iraq y Kuwait

695. Durante el último año he seguido insistiendo a los representantes del Iraq en la importancia de que su país coopere en el cumplimiento de todas sus obligaciones enunciadas en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

696. La Comisión Especial, encabezada por el Sr. Rolf Ekeus, y el equipo de acción del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), han logrado importantes progresos en la aplicación de la sección C de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, relativa a la eliminación de las armas de destrucción en masa y los misiles de largo alcance. Completaron el proceso de crear un sistema para vigilar las industrias de doble uso del Iraq (es decir, aquellas que se utilizan con fines no prohibidos pero que podrían utilizarse para adquirir armamento prohibido) con miras a cerciorarse de que el Iraq cumpla con sus obligaciones de no volver a adquirir esas armas prohibidas. El sistema empezó a funcionar en abril de 1995.

697. El sistema seguirá perfeccionándose a medida que la Comisión Especial y el OIEA vayan adquiriendo experiencia sobre su funcionamiento, pero todos sus elementos están ya instalados. Se han instalado unas 120 cámaras de vigilancia a distancia en 28 emplazamientos y conectadas en tiempo real con el Centro de Vigilancia y Verificación Permanentes de Bagdad. Se ha instalado en los emplazamientos unos 20 colectores automatizados de muestras de sustancias químicas en el aire y se ha montado en el Centro un laboratorio químico de gran precisión para analizar las muestras. El Centro cuenta también con una sala en la que se preparan y embalan muestras biológicas para su envío a laboratorios de otros países. Se ha mejorado el sistema de comunicaciones para desempeñar nuevas tareas relacionadas con el proceso de vigilancia y verificación en marcha.

698. En la actualidad, equipos residentes de inspectores de cada una de las categorías de armamentos trabajan desde el Centro en régimen de dedicación exclusiva. Esas actividades se complementan con inspecciones y estudios aéreos realizados con un avión de vigilancia a gran altitud proporcionado por los Estados Unidos. La inspección aérea sigue siendo fundamental para que la Comisión Especial y el OIEA puedan cumplir sus mandatos, pues les permiten primero determinar los emplazamientos que hay que inspeccionar y proceder en poco tiempo a las inspecciones necesarias.

699. Se sigue tratando de poner en claro todos los elementos que componían en el pasado el potencial de armamentos prohibidos del Iraq para determinar luego su paradero. Se ha avanzado considerablemente a ese respecto pero aún quedan cuestiones importantes por resolver en cuanto a las armas biológicas.

700. La Comisión Especial y el OIEA presentaron también en mayo de 1994, de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 715 (1991), una propuesta para establecer un mecanismo de vigilancia de las exportaciones e importaciones según el cual tanto el Iraq como los gobiernos de los exportadores deberían notificar todas las exportaciones que realizaran a una división conjunta que crearían en Nueva York la Comisión Especial y el equipo de acción del OIEA.

701. Deseo expresar mi agradecimiento a los gobiernos que han contribuido a las operaciones de la Comisión Especial, y en particular al Gobierno de Alemania que tan generosamente le proporcionó aviones de transporte C-160 y helicópteros CH-53G.

702. En noviembre de 1994, el Gobierno del Iraq dio un importante paso al reconocer la soberanía, integridad territorial e independencia política de Kuwait. La Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) continuó sus actividades en la zona desmilitarizada establecida a ambos lados de la frontera entre el Iraq y Kuwait. En diciembre de 1994, el Iraq reconoció oficialmente la demarcación de la frontera internacional trazada por las Naciones Unidas en 1993. La situación en la zona de la Misión se ha mantenido en calma.

703. El Coordinador de las Naciones Unidas para la Restitución de los Bienes de Kuwait por el Iraq ha seguido facilitando la devolución de bienes. En septiembre de 1994, el Iraq me informó de que, una vez desmantelado y devuelto un avión C-130 averiado, ya “no le quedaría nada más que devolver”. Kuwait respondió enviándome lo que calificaba de “lista representativa y que distaba mucho de ser exhaustiva” de los bienes kuwaitíes que todavía no habían sido devueltos. También hizo hincapié en que consideraba muy importante que se devolvieran archivos irremplazables.

704. En enero de 1995, Kuwait envió una lista de equipo militar de propiedad del Ministerio de Defensa que, afirmaba estar aún en poder del Iraq. Se dispuso todo lo necesario para su devolución, que empezó el 22 de abril de 1995 y siguió hasta julio de 1995. En muchos de los documentos de entrega firmados por las partes, Kuwait hizo constar su queja por el mal estado de los artículos devueltos mientras que el Iraq, por su parte, señaló que los vehículos “se habían traído en ese estado de Kuwait”. Kuwait también señaló que, de los 120 vehículos blindados de transporte de tropa devueltos, sólo 33 resultaron pertenecer a Kuwait.

705. Entre las cuestiones humanitarias urgentes a que ha dado lugar la situación entre el Iraq y Kuwait figura la suerte de más de 600 kuwaitíes y ciudadanos de terceros países que todavía se encuentran en paradero desconocido

en el Iraq. He instado al Iraq a que coopere con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para rendir cabalmente cuentas de la cuestión.

706. El sufrimiento de la población civil del Iraq también me causa honda preocupación. En varias ocasiones he instado a autoridades iraquíes a que acepten la fórmula de vender petróleo para adquirir alimentos que se describía en las resoluciones 706 (1991) y 712 (1991) del Consejo de Seguridad. En el más reciente ofrecimiento formulado por el Consejo de Seguridad en su resolución 986 (1995) se tienen en cuenta las necesidades humanitarias del pueblo del Iraq y además una serie de inquietudes que el Iraq había expresado anteriormente en relación con las resoluciones 706 (1991) y 712 (1991). Sólo me queda deplorar que el Iraq no haya aceptado aún dicha medida humanitaria temporal, que constituiría un importante paso para superar la crisis que existe entre el Iraq y la comunidad internacional.

707. He hecho todo lo posible por cumplir las disposiciones de la resolución 778 (1992) del Consejo de Seguridad de 2 de octubre de 1992, en que éste me pedía que determinara el lugar en que se encontraban los fondos recibidos por el Iraq por concepto de ventas de petróleo y productos de petróleo iraquíes que pudieran depositarse en la cuenta bloqueada de garantía, así como sus cantidades, y también si había alguno de esos productos que pudiera venderse. Lamento informar de que no se han depositado más fondos en la cuenta debido a que he intentado obtener información sobre dichos fondos directamente de los gobiernos con jurisdicción sobre las industrial del petróleo pertinentes y sus filiales. Al 1º de agosto de 1995 se habían depositado en la cuenta bloqueada de garantía desde la aprobación de la resolución 778 (1992), 365,5 millones de dólares por concepto de contribuciones voluntarias y fondos procedentes de las ventas de petróleo iraquí.

708. Las Naciones Unidas reconocen la obligación del Iraq de indemnizar a las víctimas de su agresión. La Comisión establecida para administrar el Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas previsto en el párrafo 18 de la resolución 687 (1991) ha celebrado cuatro períodos ordinarios de sesiones desde agosto de 1994, en los cuales su Consejo de Administración aprobó los informes y las recomendaciones del Grupo de Comisionados y adoptó decisiones respecto de tres pagos parciales de reclamaciones de la categoría "A" (reclamaciones por partida); dos de reclamaciones de la categoría "B" (reclamaciones por lesiones corporales graves o muerte), y uno de reclamaciones de la categoría "C" (reclamaciones por daños y perjuicios individuales hasta un máximo de 100.000 dólares). Al dictar sus decisiones, el Consejo de Administración autorizó el pago de más de 1.300 millones de dólares por concepto de indemnizaciones correspondientes a 354.920 reclamaciones aceptadas.

709. Desgraciadamente, aparte del pago de unos 2,7 millones de dólares a las primeras 670 reclamaciones de la categoría "B" efectuado en mayo de 1994 y de los 8,1 millones de dólares que se pagarán en 1995 a las 2.562 reclamaciones de la categoría "B", siempre y cuando haya fondos disponibles, la Comisión no ha podido pagar las indemnizaciones restantes debido a la falta de recursos suficientes en el Fondo de Indemnización.

710. En 1994, la falta de fondos suficientes afectó a todos los sectores del Programa Humanitario. Por lo que se refiere a la asistencia alimentaria, el grueso de las donaciones se destinó a la "región autónoma" (provincias de Erbil, Dohuk y Suleimaniyah). Según informes del Programa Mundial de Alimentos (PMA), en el norte se había satisfecho alrededor del 70% de las necesidades alimentarias mientras que en el centro y el sur la proporción era sólo del 40%. Como consecuencia de la falta de recursos, una cantidad considerable de los alimentos destinados al centro y el sur se pagó con fondos de contrapartida con cargo a la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas.

711. Las condiciones sanitarias han seguido deteriorándose en todo el país debido a la escasez de medicamentos y de suministros médicos esenciales. La situación se ve agravada por el abastecimiento insuficiente de agua potable y el mal estado de las instalaciones de saneamiento debido a la falta de equipo y piezas de repuesto para reparar la red de abastecimiento de agua, y los sistemas de alcantarillado y de suministro eléctrico.

712. En relación con la seguridad, desde principios de diciembre de 1994 se han producido en las provincias septentrionales de Erbil y Suleimaniyah conflictos armados entre los miembros de los dos principales partidos políticos. Además, las operaciones militares dirigidas recientemente por Turquía en la frontera entre Turquía y el Iraq, y en particular cerca de Zakho (provincia de Dohuk), restringieron el desplazamiento del personal de ayuda humanitaria y de los suministros de socorro.

713. Para finales de abril de 1995, el Contingente de Guardias de las Naciones Unidas en el Iraq se había reducido desde un total de efectivos que sobrepasaba los 500 guardias en 1991 a 50 guardias, en su mayoría desplegados en la "región autónoma" para proteger al personal de ayuda humanitaria. Tras las contribuciones recibidas recientemente en apoyo del Contingente, se está preparando el envío de otros 100 guardias durante el verano de 1995. En un ambiente de tensión y de situaciones imprevisibles como el que reina en el Iraq septentrional es preciso contar con la presencia constante del Contingente para proteger al personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales, así como los bienes y las operaciones vinculados al Programa Humanitario.

714. En el marco del llamamiento anterior (que abarcaba el período comprendido entre el 1º de abril de 1994 y el 31 de marzo de 1995), el Programa Humanitario Interinstitucional ha seguido prestando asistencia humanitaria a grupos vulnerables de la población de todo el país. Los proyectos ejecutados por organismos y programas de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales humanitarias abarcaban todos los sectores prioritarios que figuraban en el llamamiento, con especial hincapié en la alimentación, la salud, el suministro de agua y saneamiento, la agricultura, la vivienda y la integración rurales y la educación. La respuesta al llamamiento anterior fue insuficiente y alrededor del 51% (146 millones de dólares) de las necesidades generales del Programa (288,5 millones de dólares) se sufragaron mediante la asignación de contribuciones voluntarias, fondos de contrapartida de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas y fondos arrastrados del período anterior. De dicha cantidad, los fondos destinados a actividades humanitarias dirigidas por las Naciones Unidas ascendieron a 92,5 millones de dólares, mientras que las contribuciones facilitadas a organizaciones no gubernamentales humanitarias y otros programas directos o bilaterales ascendieron a 53,5 millones de dólares.

715. En una reunión de consulta de donantes para el Iraq, celebrada en Ginebra el 21 de marzo de 1995, las Naciones Unidas lanzaron un llamamiento humanitario interinstitucional unificado para el Iraq para el período comprendido entre abril de 1995 y marzo de 1996. El Programa, en que se pide un total de 183,3 millones de dólares, está destinado a atender únicamente las necesidades más esenciales que permitan mantener las actividades de socorro y rehabilitación, así como a evitar que se deterioren aún más las condiciones en que se encuentran los grupos más vulnerables de la población en todo el país. Desde abril de 1995 se han prometido y recibido unos 27 millones de dólares (por concepto de contribuciones voluntarias y fondos de contrapartida de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas), para apoyar las actividades dirigidas por las Naciones Unidas en el Iraq. Se han aportado además contribuciones directas en apoyo de las organizaciones no gubernamentales humanitarias y programas bilaterales en el norte del Iraq.

716. En el marco del llamamiento actual, las necesidades humanitarias siguen aumentando en casi todos los sectores que abarca el programa y en particular en los relativos a la nutrición y la salud. Cada vez mueren más niños de enfermedades relacionadas con la malnutrición y la falta de atención médica adecuada. Según la Organización Mundial de la Salud, han aumentado los casos de tuberculosis y hay en los hospitales una enorme insuficiencia de medicamentos básicos y equipo médico. Cuatro millones de personas, por lo menos, necesitan asistencia alimentaria y más de 1 millón

corre el riesgo de morir de hambre. En junio de 1995, debido a que las reservas de alimentos de la “región autónoma” se agotaron rápidamente, el Programa Mundial de Alimentos decidió reducir la distribución de alimentos de 350.000 a 300.000 personas. En el centro y el sur, el PMA sólo pudo seguir alimentando a unas 60.000 personas de grupos vulnerables que se encontraban en instituciones sociales, de un total de destinatarios previstos de 550.000 personas. Se necesita urgentemente el apoyo de la comunidad internacional para atender las necesidades de adquisición y almacenamiento de alimentos, medicamentos y material de vivienda antes de la llegada del invierno.

13. Península de Corea

717. He continuado manteniéndome muy al corriente de la evolución de la situación en la península de Corea. Me complace señalar que, en cumplimiento del Acuerdo Marco de octubre de 1944 entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América, los dos países llegaron en junio a un acuerdo acerca del suministro de dos reactores de agua ligera a la República Popular Democrática de Corea y se están celebrando conversaciones acerca de la cuestión del almacenamiento en condiciones de seguridad del combustible gastado que se ha extraído de los reactores de ese país. Además, se han reducido las barreras al comercio y las comunicaciones entre los dos países y próximamente se abrirán oficinas de enlace en las capitales respectivas.

718. Cabe esperar que el progreso en esas esferas contribuya a un constante mejoramiento de la situación en la península de Corea, especialmente mediante el restablecimiento del diálogo entre el Norte y el Sur. Sigo dispuesto a interponer cualesquiera buenos oficios que las partes consideren útiles. Me propongo visitar la República de Corea en septiembre de 1995 e ir en misión de buena voluntad a la República Popular Democrática de Corea en el primer semestre de 1996.

14. Liberia

719. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) fue establecida en virtud de la resolución 856 (1993) del Consejo de Seguridad, de 10 de agosto de 1993, para que colaborara con el Grupo de Verificación (ECOMOG) de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en la aplicación del Acuerdo de Paz de Cotonú firmado el 25 de julio de 1993. No obstante, los atrasos y obstáculos en la aplicación del Acuerdo causados por diferentes facciones liberianas requirieron la concertación de una serie de

acuerdos subsiguientes entre las facciones y la UNOMIL tuvo que continuar su labor hasta mucho después del plazo original fijado en la resolución del Consejo de Seguridad.

720. Al principio se lograron progresos en la aplicación del Acuerdo de Paz de Cotonú y eso fue un aliciente para que el Consejo de Seguridad, mediante su resolución 911 (1994), de 21 de abril de 1994, prorrogara el mandato de la UNOMIL hasta el 22 de octubre de 1994, en la esperanza de que fuera posible ponerle fin en diciembre de 1994. Posteriormente, la situación en Liberia registró una evolución negativa cuando se intensificó la lucha entre las facciones y se paralizó todo el proceso de paz.

721. Mi Enviado Especial, el Sr. Lakhdar Brahimi, visitó Liberia del 16 al 26 de agosto de 1994 a fin de ayudarme a determinar las opciones que tenían las Naciones Unidas para facilitar el proceso de paz. Poco después, el Presidente Jerry Rawlings de Ghana, Presidente de la CEDEAO, convocó una reunión de las facciones en Akosombo (Ghana) el 7 de septiembre para examinar los atrasos en la aplicación del proceso de paz. Como resultado de esa reunión, el 12 de septiembre se firmó en Akosombo un acuerdo complementario del Acuerdo de Paz de Cotonú.

722. La concertación del Acuerdo de Akosombo coincidió con una intensificación de la lucha en Liberia y el 9 de septiembre fueron detenidos 43 observadores militares de las Naciones Unidas que no portaban armas y seis miembros de organizaciones no gubernamentales. Hasta el 18 de septiembre todos habían sido liberados o habían logrado de alguna otra manera quedar fuera de peligro. En septiembre de 1994, ante el fracaso de la cesación del fuego y el hecho de que no se podía garantizar la seguridad de los observadores militares que no portaban armas, limité las operaciones militares de la UNOMIL a la zona de la gran Monrovia y reduje el componente militar de la Misión de su número autorizado de 368 a aproximadamente 90 observadores.

723. A mediados de noviembre envié a la región una misión de alto nivel dirigida por el Subsecretario General de Asuntos Políticos para que celebrara consultas con el Presidente de la CEDEAO y los Jefes de Estados de los países miembros de la CEDEAO acerca de la mejor manera de reanudar el proceso de paz. Poco después, el Presidente de la CEDEAO celebró con las partes liberianas y los grupos interesados nuevas consultas que llevaron a la firma de un nuevo acuerdo en Accra el 21 de diciembre de 1994.

724. El Acuerdo de Accra, a diferencia del Acuerdo de Akosombo, fue firmado por todas las facciones liberianas y su objeto era aclarar los términos del Acuerdo de Akosombo. Aparte de lo relacionado con una nueva cesación del fuego que entró en vigor el 28 de diciembre de 1994, las facciones dejaron sin cumplir todos los demás elementos principales del Acuerdo de Accra, incluida la decisión de formar un nuevo Consejo de Estado. La cesa-

ción del fuego, aunque se reanudó el 28 de diciembre, fue quebrantada nuevamente a principios de febrero de 1995.

725. El 28 de diciembre, mi nuevo Representante Especial para Liberia, el Sr. Anthony Nyakyi (República Unida de Tanzania) asumió su cargo en Monrovia. Desde entonces el Sr. Nyakyi ha celebrado consultas con las facciones liberianas, el Presidente de la CEDEAO y los Jefes de Estado de los países de la CEDEAO con miras a facilitar la búsqueda de una solución pacífica de las constantes hostilidades.

726. En su resolución 972 (1995), de 13 de enero de 1995, el Consejo de Seguridad expresó profunda preocupación por la situación en Liberia y la esperanza de que se convocara una reunión en la cumbre de los Estados de la CEDEAO con objeto de armonizar sus políticas relativas a Liberia, incluida la aplicación del embargo de armas impuesto en la resolución 788 (1992) del Consejo de Seguridad. El 11 de marzo de 1995, el Presidente Rawlings de Ghana y yo convinimos, en una reunión que celebramos en Copenhague, en que, a condición de que asistiera el Jefe de Estado de Nigeria, se celebraría en Abuja una reunión en la cumbre del Comité de los Nueve de la CEDEAO.

727. En el noveno informe que presenté al Consejo de Seguridad el 24 de febrero de 1995 (S/1995/158), indiqué al Consejo varias opciones concretas, entre ellas el suministro de los recursos necesarios al ECOMOG en caso de que las facciones liberianas demostraran que estaban dispuestas a aplicar el Acuerdo de Accra. Expreso mi gratitud a los países que aportan contingentes al ECOMOG pues han hecho inmensos sacrificios desde que se inició la operación en 1990.

728. El 13 de abril de 1995, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 985 (1995), por la que prorrogó el mandato de la UNOMIL hasta el 30 de junio de 1995. Tras la celebración de amplias consultas entre el Presidente de la CEDEAO y los Jefes de Estado de los países de África occidental y de varios contactos entre el Presidente y yo, se celebró en Abuja del 17 al 20 de mayo de 1995 la tercera reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Comité de los Nueve de la CEDEAO sobre Liberia. Asistieron a la reunión los Jefes de Estado de Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Liberia, Malí, Nigeria, Sierra Leona y el Togo. Burkina Faso y Guinea estuvieron representadas por sus Ministros de Relaciones Exteriores. También asistieron el Ministro Principal de la Presidencia encargado de Asuntos de Gobierno y Defensa Nacional de Benin y el Ministro de Integración Económica Africana del Senegal. Estuvieron presentes también mi Enviado Especial, el Sr. Vladimir Petrovsky, y mi Representante Especial para Liberia, el Sr. Anthony Nyakyi, así como el Reverendo Canaan Banana, persona eminente de la Organización de la Unidad

Africana para Liberia, y el Sr. Dane Smith, Enviado Especial de los Estados Unidos para Liberia.

729. Enviaron delegaciones las Fuerzas Armadas de Liberia; la Fuerza de Defensa de Lofa; la Conferencia Nacional de Liberia; el Consejo de Paz de Liberia; el Frente Patriótico Nacional de Liberia (NPFL); el Consejo Revolucionario Central del Frente Patriótico Nacional de Liberia (CRC-NPFL); la rama de Alhaji Kromah del Movimiento Unido de Liberación de Liberia para la Democracia (ULIMO-K) y la rama del General Roosevelt Johnson del ULIMO (ULIMO-J). Participó en la reunión el Sr. David Kpomakpor, actual Presidente del Consejo de Estado. Las delegaciones de todas las facciones liberianas, con excepción del NPFL, estuvieron encabezadas por sus respectivos líderes. Atendiendo a la invitación del Gobierno de Nigeria, el Sr. Charles Taylor, líder del NPFL y el único líder de una facción liberiana que no asistió a la reunión en la cumbre de la CEDEAO, viajó a Abuja el 2 de junio para celebrar consultas con funcionarios nigerianos. El 10 de junio de 1995 presenté al Consejo de Seguridad mi undécimo informe periódico (S/1995/473). El Consejo, al aprobar por unanimidad el 30 de junio de 1995 la resolución 1001 (1995), prorrogó el mandato de la UNOMIL hasta el 15 de septiembre de 1995 y declaró que no prorrogaría más ese mandato a menos que se hubieran logrado avances serios y sustanciales. El Consejo instó a las partes liberianas a que aprovecharan el período de la prórroga de la Misión para llevar adelante el proceso de paz previsto en los acuerdos de Akosombo y Accra de 1994, en particular las medidas relativas al establecimiento del Consejo de Estado; el restablecimiento de una cesación del fuego completa y efectiva; la separación de todas las fuerzas; y el establecimiento de un calendario para aplicar los acuerdos sobre desarme.

730. Mi Representante Especial comunicó a las facciones liberianas el texto de la resolución 1001 (1995) del Consejo de Seguridad y las instó a que dejaran de lado sus estrechos intereses mezquinos y convinieran en adoptar con urgencia medidas positivas para establecer la paz en su país. Las facciones liberianas, con excepción del NPFL, celebraron además el 19 de julio una reunión de consulta a la que asistieron mi Representante Especial y los representantes de la OUA y la CEDEAO.

731. La 18ª reunión en la cumbre de la CEDEAO se celebró en Accra los días 28 y 29 de julio de 1995. Asistieron a la reunión en la cumbre los Jefes de Estado de Benin, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Liberia y el Níger. En el informe que presentó al Comité de los Nueve, el Presidente de la CEDEAO (el Presidente de Ghana) señaló que desde la celebración en Abuja de la última reunión en la cumbre habían ocurrido acontecimientos positivos que, según afirmó, constituían medidas de fomento de la confianza. También se refirió a las reuniones de consulta

celebradas hacía poco en Monrovia y deploró que, a pesar de todo lo que se había hecho, quedaran sin resolver algunas de las cuestiones pendientes. Se refirió a la resolución 1001 (1995) del Consejo de Seguridad y explicó el plazo final establecido por el Consejo. El Presidente de la CEDEAO pidió a las Naciones Unidas que siguieran prestando asistencia en el proceso de paz.

732. Los líderes de las facciones liberianas convinieron el 19 de agosto de 1995 en poner fin a las hostilidades y celebrar elecciones dentro del plazo de un año. La cesación del fuego en Liberia entró en vigor el 26 de agosto de 1995.

733. En el contexto de la resolución 1001 (1995) del Consejo de Seguridad se había convenido en que, si para el 15 de septiembre se habían logrado avances serios y sustanciales, el Consejo estaría dispuesto a considerar la posibilidad de restablecer los efectivos completos de la UNOMIL, modificando su mandato según procediera y adaptando su relación con el ECOMOG, incluidos los aspectos relativos a la consolidación de la paz una vez superado el conflicto en Liberia. En este contexto, la jura de un Consejo de Estado para Liberia que tuvo lugar el 1º de septiembre de 1995 permite abrigar esperanzas de que el proceso de paz cobre renovado impulso. La asistencia de la comunidad internacional será fundamental a este respecto.

734. El 15 de enero de 1995 lancé el llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas para Liberia con el objetivo de recaudar los 65 millones de dólares de los EE.UU. que precisaban los organismos y programas de las Naciones Unidas para satisfacer las necesidades de supervivencia de los 1,8 millones de liberianos afectados por la guerra. Hasta el 10 de agosto, la comunidad internacional de donantes había aportado el 71% de los fondos solicitados.

735. Los organismos y programas humanitarios de las Naciones Unidas, en cooperación con organizaciones no gubernamentales, han elaborado protocolos convenidos para el desempeño de la labor de socorro en Liberia. Guiados por esos principios, quienes prestan asistencia humanitaria seguirán colaborando con mi Representante Especial con miras a poder llegar al mayor número posible de civiles afectados por la guerra.

15. El Oriente Medio

736. Durante el año transcurrido se lograron resultados importantes en el proceso de paz del Oriente Medio, lo que demuestra la constante dedicación de las partes a avanzar en el camino hacia la paz. Un éxito importante fue la concertación, el 26 de octubre de 1994, del histórico

Tratado de Paz entre el Estado de Israel y el Reino Hachemita de Jordania. Expreso mi profunda satisfacción por ese trascendental acuerdo que puso fin a un estado de guerra que había durado varios decenios.

737. Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) continuaron llevando a la práctica su Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, firmada el 13 de septiembre de 1993. En diciembre de 1994, la Autoridad Palestina, que había sido establecida en mayo en la mayor parte de la Faja de Gaza y la zona de Jericó, asumió las funciones en las esferas de la salud, la educación, el bienestar social, el turismo y la tributación directa en los demás sectores de la Ribera Occidental. Israel y la OLP están negociando actualmente el redespiegue de las fuerzas militares israelíes en la Ribera Occidental y la celebración de elecciones para el Consejo Palestino; los dirigentes de ambas partes han llegado a entendimientos provisionales acerca de un acuerdo.

738. Al mismo tiempo, han continuado las negociaciones multilaterales sobre cuestiones regionales del Oriente Medio, y gracias a ellas se ha establecido entre los países de la región una red de proyectos comunes. Las Naciones Unidas desempeña un papel activo en las negociaciones multilaterales como participante extrarregional de pleno derecho.

739. Esas señales alentadoras alientan la esperanza de que se acelere el progreso en las negociaciones entre Israel y el Líbano e Israel y Siria encaminadas a lograr una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978).

740. Las conversaciones de paz entre Israel y Palestina han sido perturbadas y retrasadas en más de una ocasión por los ataques terroristas perpetrados por enemigos de la paz en que docenas de civiles han resultado muertos o heridos. He condenado esos incidentes y me alienta la determinación de los dirigentes israelíes y palestinos a continuar el proceso de paz.

741. Además, las decisiones adoptadas por el Gobierno de Israel de expropiar terrenos y ampliar los asentamientos en los territorios ocupados han causado preocupación en la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad deliberó sobre el tema en sesiones oficiales celebradas el 28 de febrero de 1995 y el 12 de mayo de 1995.

742. El proceso de paz requiere un amplio apoyo del público pero, de no producirse una mejora visible de las condiciones de vida de los palestinos, ese apoyo seguirá siendo frágil. A ese respecto, tengo que señalar a la atención los efectos perjudiciales que las medidas de cierre de los territorios ocupados adoptadas por Israel han tenido sobre la incipiente economía palestina.

743. Las Naciones Unidas en sus esfuerzos por apoyar el proceso de paz árabe-israelí, han hecho especial hincapié en el desarrollo económico y social sostenible en los territorios ocupados. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas, Sr. Terje Rod Larsen, ha procurado fortalecer la coordinación local entre los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y los donantes y trabaja en estrecha cooperación con la Autoridad Palestina y el Consejo Económico Palestino de Desarrollo y Reconstrucción. Ya se aprecian los primeros resultados de las actividades internacionales de asistencia, especialmente en cuanto al fomento de instituciones y la infraestructura.

744. En el Líbano meridional ha persistido la intensidad de las hostilidades entre las fuerzas israelíes y elementos armados que han proclamado su resistencia a la ocupación israelí. En varias ocasiones ha habido ataques contra civiles de ambas partes. He pedido moderación e instado a que las partes se abstengan de atacar a los civiles.

745. La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) ha tratado de limitar el conflicto y proteger de la violencia a los habitantes. En la resolución 1006 (1995), de 28 de julio de 1995, el Consejo de Seguridad reafirmó el mandato de la FPNUL, definido en su resolución 425 (1978) y resoluciones posteriores y consistente en confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona. La FPNUL, aunque no ha podido avanzar apreciablemente hacia el logro de esos objetivos, ha contribuido a la estabilidad en la región y ha proporcionado cierto grado de protección a la población del Líbano meridional. Atendiendo a la petición de que interpusiera mis buenos oficios en relación con los detenidos en la cárcel de Khiam en la zona controlada por las fuerzas de defensa de Israel en el Líbano meridional, he autorizado a que se establezcan los contactos adecuados a ese respecto.

746. En julio de 1994 inicié un estudio para determinar la forma en que la FPNUL podría desempeñar sus funciones esenciales con un contingente reducido, en vista del problema de larga data del déficit en las cuotas prorrateadas correspondientes. En su resolución 1006 (1995), el Consejo de Seguridad aprobó mi propuesta de racionalización, cuyo resultado será una reducción del 10% de los efectivos de la Fuerza y un ahorro directo de 10 millones de dólares anuales, lo cual no afectará a la capacidad operacional de la FPNUL.

747. La Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) ha seguido supervisando la zona de separación entre las fuerzas de Israel y Siria y las zonas de limitación de armamentos y de fuerzas previstas en el acuerdo de separación de 1974. Con la cooperación de

ambas partes, la FNUOS ha desempeñado en forma efectiva su cometido y su zona de operaciones se ha mantenido en calma.

748. El Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la más antigua operación de mantenimiento de la paz que existe, ha continuado prestando apoyo a la FNUOS y a la FPNUL en el desempeño de sus tareas y ha mantenido su presencia en Egipto. De resultados de la racionalización emprendida por la ONUVT y su plantilla se reducirá en un 20%, con las consiguientes economías.

16. Mozambique

749. Durante un período de tres días, del 27 al 29 de octubre de 1994, Mozambique celebró, con la asistencia y el apoyo de las Naciones Unidas, las primeras elecciones abiertas, libres y limpias en la historia del país. En las elecciones participaron en una contienda democrática abierta el Frente de Libertação de Moçambique (FRELIMO), que ocupaba el poder, y la Resistência Nacional Moçambicana (RENAMO), los dos principales partidos políticos del país y antiguos enemigos. Inmediatamente después del anuncio del resultado de las elecciones, mi Representante Especial declaró, basándose en los informes de los observadores de las Naciones Unidas, que las elecciones habían sido libres y limpias, declaración que el Consejo de Seguridad apoyó plenamente. Se trataba de un positivo cambio en el prolongado conflicto que había cobrado las vidas de decenas de miles de personas, desalojado a millones de sus hogares y destruido gran parte de la infraestructura económica y social de Mozambique. Las elecciones fueron la culminación de un importante logro en las actividades de establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y asistencia humanitaria y electoral de las Naciones Unidas.

750. El mandato confiado a la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMAZ) en la resolución 797 (1992) del Consejo de Seguridad, de 16 de diciembre de 1992, consistía en verificar y observar la aplicación del Acuerdo General de Paz firmado en Roma el 4 de octubre de 1992 por el Gobierno de Mozambique y la RENAMO. Según los acuerdos de paz, las Naciones Unidas debían supervisar la cesación del fuego entre las dos partes, establecer condiciones de seguridad en importantes corredores de transporte, supervisar un programa amplio de desarme y desmovilización, coordinar y vigilar las operaciones de asistencia humanitaria en todo el país y proporcionar asistencia para las elecciones nacionales, además de proceder a su verificación. La ONUMAZ asumió posteriormente varias funciones adicionales a petición de las partes.

751. Uno de los aspectos más importantes de la operación fue el hincapié que se hizo en la consolidación de la paz.

La labor sin precedentes de la ONUMAZ a este respecto se concentró no sólo en supervisar el proceso electoral sino también en encauzar los recursos procedentes de fondos fiduciarios especiales para fortalecer la capacidad organizacional de los partidos que participaban en las elecciones, lo cual revestía especial importancia en relación con la RENAMO. La transformación de una fuerza de guerrilleros en una entidad política participante en el proceso democrático es uno de los resultados más significativos de la operación de las Naciones Unidas.

752. La Comisión de Supervisión y Control establecida en virtud del Acuerdo de Roma celebró su última reunión el 6 de diciembre de 1994. En ella, los Presidentes de la Comisión de Cesación del Fuego, la Comisión para la Formación de las Fuerzas de Defensa de Mozambique, la Comisión de Reinserción, la Comisión Nacional de Asuntos Policiales y la Comisión Nacional de Información presentaron sus informes definitivos. Mi Representante Especial, el Sr. Aldo Ajello, entregó esos informes al Presidente electo, Sr. Joaquim Alberto Chissano. Posteriormente, la nueva Asamblea de la República entró en funciones el 8 de diciembre y el recién elegido Presidente de Mozambique asumió el cargo al día siguiente y nombró a su Gobierno el 16 de diciembre. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 797 (1992) del Consejo de Seguridad, esos acontecimientos marcaron el término del mandato político de la ONUMAZ y mi Representante Especial partió de Mozambique el 13 de diciembre de 1994.

753. La retirada de los componentes militar, de policía y civil de la misión tuvo lugar, con arreglo a lo previsto, a partir del 15 de noviembre de 1994. Se conservó una fuerza limitada de cuatro compañías de infantería y personal médico, un personal mínimo para la sede, personal de remoción de minas y un pequeño número de observadores militares, a fin de prestar asistencia en operaciones residuales y en la fase de liquidación de la Misión. Tras el cierre oficial de la ONUMAZ a fines de enero de 1995, permaneció en Mozambique un pequeño número de funcionarios logísticos civiles de las Naciones Unidas para ocuparse de las cuestiones financieras, jurídicas y logísticas pendientes.

754. Cuando salieron de Mozambique los últimos contingentes de la ONUMAZ en enero de 1995 se había supervisado una notable transformación en el país, de los estragos de la guerra civil al establecimiento del gobierno democrático y la creación de un entorno pacífico en que pudiera florecer nuevamente la actividad económica. El fuerte deseo de paz de los principales participantes, sumado al firme apoyo de la comunidad internacional, fueron importantes factores para que las Naciones Unidas pudieran

ayudar a lograr esa transición. Los Estados vecinos desempeñaron al respecto una función esencial para reunir, en primer lugar, a los principales participantes en la mesa de negociación y, luego, para ayudarlos a llevar adelante el proceso de paz bajo los auspicios de la ONUMOZ.

755. Si bien se ha logrado cumplir tanto el Acuerdo General de Paz como el mandato de la ONUMOZ, al momento de retirarse la misión quedaban pendientes algunas cuestiones que requerían nuevas medidas e incluían, en materia de seguridad, la constante necesidad de adiestrar y equipar a las fuerzas armadas recién integradas y mejorar a la policía de conformidad con lo dispuesto en la resolución 898 (1994) del Consejo de Seguridad, de 23 de febrero de 1994, al mismo tiempo que se prestaba atención a la recolección y eliminación de los depósitos ocultos de armas que aún existían. Mozambique tenía también que fortalecer sus instituciones democráticas y promover la reconstrucción económica y social de modo que se pudiera sostener la paz, la democracia y el desarrollo. Si bien los últimos componentes de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas salieron de Mozambique en enero de 1995, permanecieron en el país sus colegas del sector de desarrollo de la Organización para ayudar a Mozambique a consolidar un futuro pacífico y estable.

756. Querría expresar mi reconocimiento a la comunidad internacional y a los programas y organizaciones cuya asistencia financiera y técnica a las autoridades de Mozambique permitieron que las elecciones se celebraran de manera ejemplar. Hay acuerdo en la comunidad internacional en que la ONUMOZ constituyó un éxito. Entre los factores fundamentales que contribuyeron a ese resultado se cuentan la voluntad política del pueblo de Mozambique y sus dirigentes, demostrada por su firme dedicación a la paz y la reconciliación nacional; el claro mandato de la ONUMOZ, el apoyo permanente del Consejo de Seguridad y el decidido apoyo político, financiero y técnico de la comunidad internacional al proceso de paz.

757. En la resolución 797 (1992) del Consejo de Seguridad se estableció que la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria (ONUCAH) fuese el componente humanitario de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ). Durante la transición de la guerra a la reconciliación y la paz, la ONUCAH y sus colaboradores en la asistencia humanitaria atendieron las necesidades de emergencia de entre 4 y 5 millones de personas desplazadas dentro del país; 1,5 millones de refugiados que volvían y unos 90.000 soldados desmovilizados. Las actividades efectivas y coordinadas de asistencia humanitaria ayudaron a crear condiciones que permitieron que los civiles afectados por la guerra empezaran a reconstruir sus vidas. El éxito del programa unificado

de asistencia humanitaria, formulado por la ONUCAH y sus colaboradores, suscitó el gran apoyo de la comunidad internacional, que proporcionó más del 82% de los aproximadamente 775 millones de dólares necesarios para llevarlo a la práctica.

758. A fines de 1994, cuando el mandato de la ONUMOZ estaba próximo a terminar, la ONUCAH centró sus actividades en terminar los proyectos, cuando fuera posible, y en concertar arreglos con los demás organismos que prestaban asistencia humanitaria en el país para el traspaso de varias funciones que seguirían desempeñándose después del fin de la operación de mantenimiento de la paz.

759. Uno de esos casos de traspaso fue el relativo al Fondo Fiduciario para la Asistencia Humanitaria en Mozambique establecido por el Departamento de Asuntos Humanitarios a fin de proporcionar apoyo financiero para la ejecución de 26 proyectos que no podía terminar antes de la expiración del mandato de la ONUMOZ, el 15 de noviembre de 1994. El Fondo Fiduciario financió diversas actividades fundamentales del Programa unificado de asistencia humanitaria, entre ellas la desmovilización de los soldados y su reintegración, el suministro de emergencia de artículos de socorro no alimentarios, el suministro de semillas a las familias, actividades multisectoriales para distintas zonas y la remoción de minas. A fin de garantizar la continuación efectiva de esos proyectos, el Departamento ha traspasado las funciones de supervisión y coordinación de los proyectos del Fondo Fiduciario a la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Maputo.

760. También hubo que planificar minuciosamente los arreglos de transición en lo tocante a la remoción de minas. El Departamento de Asuntos Humanitarios y la ONUCAH prepararon el Programa acelerado de remoción de minas para dotar a Mozambique de capacidad propia en la materia. El Departamento y el PNUD convinieron en que, al expirar el mandato de la ONUMOZ, el PNUD asumiría la responsabilidad de la gestión financiera de los recursos que se proporcionasen para la ejecución del Programa acelerado de remoción de minas y el Departamento seguiría encargándose de la orientación normativa y el apoyo técnico para el Programa.

761. El Programa acelerado de remoción de minas ha establecido una organización mozambiqueña de remoción de minas con 10 pelotones (450 especialistas en remoción de minas), 15 supervisores, cuatro equipos de topografía, un equipo de eliminación de artefactos explosivos, instructores de remoción de minas y el personal de oficina y de apoyo necesario para la administración de las actividades de los instructores y la organización. El Programa emplea en total a 500 mozambiqueños. Desde que comenzaron en septiembre de 1994 las operaciones de remoción de minas, se han

desactivado 5.000 minas antipersonal y se han limpiado unos 400.000 metros cuadrados de terreno. El Programa hace hincapié en la capacitación a fin de desarrollar la capacidad nacional en la materia y establecer una entidad mozambiqueña que pueda ocuparse continuamente de los problemas a largo plazo de la remoción de minas en el país.

17. Myanmar

762. Con arreglo al mandato de buenos oficios que recibí de la Asamblea General y de la Comisión de Derechos Humanos, he entablado un diálogo con el Gobierno de Myanmar respecto de varias cuestiones que preocupan a la comunidad internacional, especialmente en el contexto del proceso de democratización y reconciliación nacional en ese país. Durante el período que se examina, mis representantes celebraron varias series de conversaciones en Nueva York y Yangon con el Primer Secretario del Consejo Estatal de Restablecimiento del Orden Público, el Ministro de Relaciones Exteriores y otras autoridades de gobierno. En las conversaciones se trató una serie de ideas que, de ponerse en práctica, ayudarían a avanzar en el proceso.

763. Quiero expresar mi beneplácito por la decisión del Gobierno de levantar las restricciones impuestas a Daw Aung San Suu Kyi y liberar a varios presos políticos, entre ellos importantes miembros de la Liga Nacional en pro de la Democracia. Espero con interés la adopción de nuevas medidas para acelerar el restablecimiento de la democracia multipartidista en Myanmar. Presentaré un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones sobre la marcha de las conversaciones que el Subsecretario General de Asuntos Políticos continúa en mi nombre en Yangon durante el mes de agosto.

18. Nagorno-Karabaj

764. Sigue sin resolver el conflicto en la región de Nagorno-Karabaj, que afecta a Armenia y Azerbaiyán, si bien la situación sobre el terreno en Nagorno-Karabaj y sus alrededores no ha empeorado en los últimos 12 meses. La cesación del fuego convenida el 12 de mayo de 1994 con la mediación de la Federación de Rusia se ha observado en gran medida y no se ha ocupado más territorio.

765. Los miembros del Consejo de Seguridad han seguido apoyando las gestiones que en pro del establecimiento de la paz lleva a cabo la OSCE, que el 6 de diciembre de 1994 decidió en la Cumbre de Budapest nombrar copresidentes de la Conferencia de Minsk de la OSCE y, entre otras cosas, entablar inmediatamente negociaciones para la concertación de un arreglo político sobre la cesación del

conflicto armado que permitiese convocar la Conferencia de Minsk y desplegar en la región una fuerza multinacional de la OSCE para el mantenimiento de la paz.

766. En la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad el 26 de abril de 1995 (S/PRST/1995/21), el Consejo de Seguridad reiteró su apoyo a la labor de los Copresidentes de la Conferencia de Minsk de la OSCE y, entre otras cosas, instó enérgicamente a las partes a celebrar negociaciones constructivas sin condiciones previas ni obstáculos de procedimiento y a abstenerse de todo acto que pudiera perjudicar el proceso de paz. Además, el Consejo recalcó que incumbía a las partes en el conflicto la principal responsabilidad por el logro de un arreglo pacífico.

767. Sigo dispuesto a apoyar plenamente los esfuerzos de la OSCE. Con ese fin, la Secretaría de las Naciones Unidas ha celebrado diversas consultas con el “Grupo de Planificación de Alto Nivel” de la OSCE a fin de proporcionar asesoramiento y consejo técnicos en materia de mantenimiento de la paz. También estoy totalmente dispuesto a interponer, previa solicitud, mis buenos oficios, en el proceso político que dirige la OSCE a fin de llegar a un arreglo pacífico del conflicto.

768. Durante la visita que hice a Bakú y Ereván en octubre y noviembre del año pasado, primera vez que un Secretario General visitaba las naciones transcaucásicas de reciente independencia, pude evaluar directamente los muy graves efectos que este conflicto tiene, especialmente en el aspecto humanitario, en Armenia y en Azerbaiyán.

769. En ambos países se están ejecutando activamente programas humanitarios coordinados por el Departamento de Asuntos Humanitarios. Las actividades de los programas humanitarios para 1995-1996, que figuran en el llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas para el Cáucaso (1° de abril de 1995 a 31 de marzo de 1996), incluyen proyectos de socorro en los sectores alimentario, no alimentario y de la vivienda, la educación y la sanidad, así como fomento de la capacidad y proyectos encaminados a la transición de la asistencia de emergencia al desarrollo. Hasta el 31 de julio de 1995 se había recibido el 37,4% (10,5 millones de dólares) de los fondos para el componente de Armenia del llamamiento y sólo se había prometido el 37% (12,8 millones de dólares) de los fondos necesarios para las actividades humanitarias en Azerbaiyán. Se prevé que la mayoría de los refugiados y los desplazados tanto en el interior de Azerbaiyán como de Armenia, que están entre los miembros más vulnerables de la población, han de seguir necesitando asistencia humanitaria en el futuro previsible. He pedido al Secretario General Adjunto Aldo Ajello que realice una misión de buena voluntad a Armenia y a Azerbaiyán.

19. República de Moldova

770. Visité la República de Moldova el 4 de noviembre de 1994 para hablar de las actividades de rehabilitación necesarios en razón de la gravedad de la sequía, los huracanes y las inundaciones que afectaron al país a mediados de 1994. En atención a una solicitud del Presidente Mircea Ion Snegur, la Asamblea General aprobó en su cuadragésimo octavo período de sesiones una resolución, de fecha 14 de septiembre, en que pedía al Secretario General que, en cooperación con los órganos y organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, prestara asistencia al Gobierno en la labor de rehabilitación del país.

771. El 21 de octubre de 1994, la República de Moldova y la Federación de Rusia firmaron el acuerdo sobre la retirada de la región de la Transnistria del 14° Cuerpo del Ejército de la Federación de Rusia. Ambos países han convenido en que la retirada había de coincidir con un arreglo político del conflicto del Dniester. Está previsto que la retirada se produzca dentro de un plazo de tres años.

772. Con arreglo a una decisión parlamentaria previa, una gran mayoría de los distritos de composición étnica mixta que participaron en el referéndum realizado el 5 de marzo de 1995 optó por incorporar la región autónoma de Gagauz a la República de Moldova.

773. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) ha asumido la función principal respecto de las cuestiones relativas a la República de Moldova desde que se estableció en ese país la misión de la OSCE el 27 de abril de 1993.

20. Sierra Leona

774. En diciembre de 1994, y en atención a una solicitud oficial del Capitán Valentine Strasser, Jefe de Estado de la República de Sierra Leona, envié a ese país una misión de exploración para facilitar las negociaciones entre el Gobierno y las fuerzas denominadas Frente Revolucionario Unido. Esa misión me informó de las graves consecuencias del conflicto de tres años de duración en Sierra Leona. Una parte considerable de la población se había refugiado en países vecinos o había sido desplazada en el interior del país y había quedado destruida la mayor parte de la infraestructura. El conflicto, de subsistir, complicaría aún más el problema del establecimiento de la paz en Liberia y podría tener un efecto desestabilizador más general en la región. Atendiendo a las conclusiones de la misión, decidí designar Enviado Especial para Sierra Leona al Sr. Berhanu Dinka a fin de ayudar a las partes a buscar una solución negociada.

775. En abril y mayo de 1995, el Capitán Strasser anunció que, a fin de restablecer la democracia, convocaría una conferencia de reconciliación nacional para preparar la vuelta al régimen civil en 1996 y que quedaba levantada la proscripción de los partidos políticos que había durado tres años. Pidió que el Frente Revolucionario Unido renunciara a su lucha armada y se sumara al proceso electoral y declaró que el Gobierno estaba dispuesto a convenir en una cesación del fuego a fin de negociar la paz sin condiciones. No obstante, el Frente rechazó la oferta de poner fin a la lucha armada recalando que el diálogo dependía de la retirada de los soldados extranjeros que luchaban junto a las fuerzas armadas de Sierra Leona. Pese a esas dificultades, mi Enviado Especial continúa tratando de ayudar a lograr que se resuelva el conflicto.

776. El 26 de mayo, felicité al Jefe de Estado de Sierra Leona por las iniciativas democráticas que había anunciado el 27 de abril, especialmente el levantamiento de la proscripción contra los partidos políticos. El 22 de junio, el Consejo Nacional Provisional de Gobierno expidió un decreto en virtud del cual 57 personas, entre ellas presidentes, vicepresidentes, ministros, ministros de Estado y ministros adjuntos, no podrán ocupar durante los 10 años próximos ningún cargo público ni cargos en empresas en que el Estado tuviera participación financiera, no podrán ser elegidos presidentes de la República ni miembros del Parlamento ni tampoco miembros de órganos municipales ni desempeñar cargos municipales. Según el Gobierno, esa prohibición obedecía a las conclusiones a que habían llegado dos comisiones investigadoras.

777. El 20 de julio, siete partidos políticos en formación pidieron conjuntamente al Jefe de Estado que derogara los elementos restrictivos del decreto en virtud del cual se levantaba la proscripción de los partidos políticos. Para complicar más las cosas, el Colegio de Abogados de Sierra Leona anunció el 25 de julio su decisión de no asistir a la Conferencia Consultiva Nacional sobre las Elecciones (15 a 17 de agosto) y manifestó que se negaba a participar a causa del decreto por el cual se prohibía que 57 personas ocuparan cargos políticos y de las restricciones impuestas por el Gobierno a los partidos políticos.

778. Se reconoce en general que el conflicto de Sierra Leona no puede resolverse por medios militares. En consecuencia, es importante que el Frente responda positivamente al ofrecimiento del Gobierno de llegar a un arreglo negociado. En el 62º período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la OUA se aprobó una resolución en que se expresaba preocupación por la intensificación del conflicto. Pido a la comunidad internacional que apoye los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr que la paz y la democracia imperen en Sierra Leona.

779. A raíz de una serie de ataques rebeldes que comenzaron a fines de 1994, miles de sierraleoneses se vieron obligados a abandonar sus hogares y otros tantos miles buscaron asilo en Estados vecinos. Como resultado, el número total de personas desplazadas en el interior de Sierra Leona se calcula en más de 500.000, concentradas en Freetown y sus alrededores, así como en varias poblaciones de Sierra Leona oriental y central, entre ellas Bo, Kenema, Makeni, Segbwema y Daru. Se calcula que, como consecuencia la población de Freetown se ha triplicado y llega a 1,5 millones de personas. En general, la situación se caracteriza por el hacinamiento en un pequeño número de zonas, la escasez aguda de artículos esenciales para la supervivencia y el colapso de una infraestructura sobrecargada.

780. En atención a esas circunstancias, el Comité Interinstitucional Permanente examinó en una reunión celebrada en febrero la cuestión de Sierra Leona. El Comité Interinstitucional está formado por los jefes ejecutivos de las organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas y el CICR, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la OIM y el consorcio no gubernamental denominado Consejo Internacional de Entidades Benéficas, *Interaction* y el Comité Directivo de la Acción Humanitaria. Tras las deliberaciones, se confió al Grupo de Trabajo del Comité Interinstitucional Permanente la tarea de preparar los parámetros de un llamamiento interinstitucional a fin de obtener los recursos que necesitaban las organizaciones de las Naciones Unidas para satisfacer las necesidades de emergencia. El resultado fue el llamamiento interinstitucional de las Naciones Unidas para las nuevas corrientes de refugiados y las poblaciones afectadas por la situación humanitaria en Sierra Leona, que obedecía al propósito de recaudar entre marzo y diciembre de 1995 14,6 millones de dólares para atender a las necesidades no satisfechas de las personas desplazadas en el interior de Sierra Leona y las de las nuevas corrientes de refugiados sierraleoneses que habían huido recientemente a la región de Forecariah en Guinea. Todavía no se ha recibido respuesta alguna al llamamiento.

781. Las actividades de asistencia humanitaria, además de las dificultades para obtener recursos, se ven entrabadas por la inseguridad reinante, que hizo que el personal internacional de las Naciones Unidas se retirase a Freetown a fines de enero de 1995. No obstante, las actividades humanitarias continúan en pequeña escala con la participación de personal nacional y la utilización de métodos innovadores de ejecución.

782. La oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas ha desarrollado un sistema de gestión de la información durante las situaciones de emergencia para que las organizaciones de las Naciones Unidas puedan actuar en la crisis humanitaria en Sierra Leona en forma coordinada

y complementaria. El sistema reunirá y analizará los datos que necesitan los organismos de socorro a fin de elaborar programas en beneficio de las poblaciones afectadas.

783. En la reunión que celebró el 2 de junio, el Comité Interinstitucional Permanente decidió también enviar una misión interinstitucional para que evaluara la coordinación de las actividades de asistencia humanitaria en Sierra Leona. La misión, dirigida por un representante del Departamento de Asuntos Humanitarios, recomendó que se aumentara la capacidad de las Naciones Unidas para apoyar los esfuerzos del Gobierno por coordinar el socorro de emergencia en Sierra Leona. Se han tomado medidas para aplicar esa recomendación mediante el envío de personal experimentado a la oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

21. Somalia

784. Durante los 12 meses transcurridos desde mi última memoria ha quedado de manifiesto que la tragedia humanitaria en Somalia ha podido superarse gracias a la asistencia humanitaria internacional prestada con el apoyo de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II). Este éxito contrasta claramente con la falta de progresos tangibles en la reconciliación política nacional, cuya responsabilidad debe atribuirse a los dirigentes y el pueblo somalíes. Debido al agravamiento de la situación de seguridad en el país, en particular a los ataques y al hostigamiento contra el personal de la ONUSOM II y demás personal internacional, y a la falta de cooperación por parte de los dirigentes somalíes responsables, resultaba cada vez más dudosa la continuación de la presencia de la ONUSOM II.

785. El 14 de octubre de 1994, informé al Consejo de Seguridad (S/1994/1166) de que todavía no se habían cumplido los compromisos contraídos por los dirigentes somalíes en virtud del Acuerdo de Addis Abeba y de la Declaración de Nairobi. El objetivo de la ONUSOM de contribuir al proceso de reconciliación política se tornaba cada vez más difícil de alcanzar, en tanto que la justificación de la carga y el costo de mantener un elevado número de tropas resultaba cada vez más difícil para los Estados Miembros. La presencia de los efectivos de la ONUSOM II tenía un efecto limitado en el proceso de paz y en la seguridad frente a la persistente lucha y bandidaje entre los clanes.

786. En consecuencia, recomendé que, si el Consejo de Seguridad mantenía su anterior decisión de poner término a la misión en marzo de 1995 y retirar todas las fuerzas y bienes de la ONUSOM II, se prorrogara el mandato de la misión hasta el 31 de marzo de 1995, a fin de dar tiempo para que el retiro se produjese en forma segura y

ordenada. Al mismo tiempo, insistí en que el retiro de la ONUSOM II no significaría el abandono de Somalia por las Naciones Unidas. Sin embargo, aunque las organizaciones humanitarias se habían comprometido a continuar su labor en Somalia, sólo podrían seguir haciéndolo en un entorno seguro cuya responsabilidad recaía en definitiva en los dirigentes somalíes. Por lo demás las Naciones Unidas seguirían dispuestas a ayudar a las partes somalíes en el proceso de reconciliación nacional.

787. El 26 y el 27 de octubre de 1994, antes de tomar una decisión acerca del retiro de la ONUSOM II, el Consejo envió una misión a Somalia a fin de exponer sus opiniones directamente a los dirigentes somalíes. La misión llegó a la conclusión de que el 31 de marzo de 1995 era la fecha adecuada para poner fin al mandato de la ONUSOM II. Ninguna de las facciones somalíes, organismos humanitarios u organizaciones no gubernamentales había solicitado una nueva prórroga.

788. El 1º de noviembre, el Congreso Unido de Somalia y la Alianza Nacional Somalí (USC/SNA), bajo la dirección del General Mohamed Farah Aidid, y otras facciones convocaron una conferencia unilateral de reconciliación nacional en el sur de Mogadishu. Esta decisión se tomó en contra de la opinión y la advertencia de la misión del Consejo de Seguridad y de mi Representante Especial, quienes habían advertido que la convocación de esta conferencia antes de que se resolviera la cuestión de la participación propiciaría la continuación de los enfrentamientos.

789. El 4 de noviembre, el Consejo de Seguridad, en su resolución 954 (1994), prorrogó el mandato de la ONUSOM II por un último período hasta el 31 de marzo de 1995. El 10 de noviembre transmití al Consejo una declaración del Comité Interinstitucional Permanente en la que se reafirmaba el compromiso de los organismos humanitarios de proseguir su labor de socorro de emergencia y rehabilitación en Somalia una vez que expirase el mandato de la ONUSOM. El Presidente del Consejo de Seguridad, en nombre de los miembros del Consejo, me escribió el 7 de diciembre expresando su beneplácito por el compromiso de los organismos. El Consejo me alentó asimismo a que desempeñase un papel de facilitación o moderación en Somalia después de marzo de 1995 si las partes somalíes estaban dispuestas a cooperar.

790. Con anterioridad al retiro de la ONUSOM II, el General Aidid y el Sr. Ali Mahdi firmaron un acuerdo de paz en nombre de la Alianza Nacional Somalí (SNA) y de la Alianza para la Salvación de Somalia (SSA), respectivamente. Asimismo, en febrero, suscribieron otros tres acuerdos para encomendar la gestión de las operaciones del aeropuerto y el puerto de Mogadishu a un comité conjunto. El puerto de Mogadishu reabrió para el tráfico civil el 9 de

marzo. Fue para mí un motivo de aliento la firma de estos acuerdos, que contribuirían a evitar enfrentamientos por estas instalaciones.

791. El retiro de los 15.000 efectivos de las Naciones Unidas, así como del personal civil, instalaciones y bienes de Somalia, se inició en noviembre de 1994. En respuesta a una solicitud mía, siete Estados Miembros aunaron sus esfuerzos con objeto de prestar apoyo y garantizar la seguridad del retiro. A tal efecto, establecieron un Grupo de Tareas Conjunto, "United Shield", integrado por los Estados Unidos de América, Francia, la India, Italia, Malasia, el Pakistán, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, bajo el mando de los Estados Unidos. El 2 de marzo anuncié que se había completado el retiro en condiciones ordenadas y de seguridad, con antelación a la fecha prevista y prácticamente sin problemas. Una vez más, insistí en que la labor de las Naciones Unidas podía continuar y que las Naciones Unidas no abandonarían a Somalia.

792. El 28 de marzo presenté al Consejo de Seguridad una evaluación general de los logros alcanzados por las Naciones Unidas en relación con los aspectos político, humanitario, militar y de seguridad y los programas de policía y justicia. Recordé que, a fines de 1992, morían de hambre cada día 3.000 somalíes, y que esta tragedia había terminado gracias al socorro internacional. Sin embargo, las gestiones para lograr la reconciliación política no habían tenido éxito debido a la falta de voluntad política entre los dirigentes somalíes. La comunidad internacional sólo podía facilitar, alentar y prestar ayuda a este proceso. No podía ni imponer la paz ni obligar a que la aceptasen las partes que no la deseaban.

793. En una declaración de su Presidencia, de fecha 6 de abril (S/PRST/1995/15), el Consejo de Seguridad coincidió con mi opinión de que las Naciones Unidas no debían abandonar a Somalia y acogió con beneplácito mi intención de mantener una misión política reducida si las partes somalíes lo deseaban para ayudarlas a llegar juntas a la reconciliación nacional. Sin embargo, la SNA, dirigida a la sazón por el General Aidid, expresó objeciones a la presencia y a la función política de las Naciones Unidas en Somalia, aunque un amplio sector de dirigentes somalíes que representaban a las facciones principales, incluida un ala del USC/SNA, habían solicitado esta presencia. Habida cuenta de estas divisiones entre las partes somalíes, he llegado a la conclusión de que, por el momento, una oficina de asuntos políticos, dirigida por el Sr. Abdul Hamid Kabia, debe supervisar la situación desde Nairobi. Mi intención es trasladar la oficina a Mogadishu cuando se den las condiciones necesarias, incluida una seguridad adecuada. El Presidente del Consejo de Seguridad me hizo saber por

carta de 2 de junio (S/1995/452) que los miembros del Consejo estaban de acuerdo con mi decisión.

794. El 15 de junio, el General Aidid fue nombrado “presidente interino” por sus partidarios. Tras su anuncio de un “gobierno” unilateral, el General Aidid trató de reivindicar la representación de Somalia en la reunión en la cumbre de la OUA pero ésta se negó a reconocer a su “gobierno” y decidió mantener vacante el escaño de Somalia hasta que se hubiese constituido un gobierno de aceptación general. La OUA instó a los dirigentes somalíes a que promoviesen urgentemente un diálogo para formular una autoridad nacional de amplia base.

795. Sigo convencido de que una solución política duradera, basada en la reconciliación nacional, es un requisito indispensable para el restablecimiento del gobierno, la restauración del orden público y la rehabilitación y reconstrucción de Somalia y que el logro de la reconciliación nacional en interés del bien común está al alcance de los dirigentes somalíes. Espero que en las próximas semanas encuentren la fortaleza y el valor de proseguir un proceso de paz más productivo.

796. La coordinación del programa de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas estuvo, hasta diciembre de 1994, bajo la responsabilidad exclusiva de la División de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONUSOM, dirigida por el Coordinador de la Ayuda Humanitaria. Entre las tareas de la División figuraban el despliegue de funcionarios de asuntos humanitarios a través del país, la coordinación de las misiones de evaluación entre organismos, la financiación de proyectos en pequeña escala, la asistencia en situaciones de emergencia, la construcción de estructuras esenciales, tales como escuelas y clínicas, la excavación de pozos, la protección de los convoyes de socorro humanitario, prestando apoyo logístico a los participantes en tareas humanitarias, la celebración de reuniones de seguridad y la convocación de reuniones para el intercambio de información con los organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, así como la prestación de apoyo a los órganos locales, tales como los consejos regionales y de distrito.

797. En octubre de 1994, cuando se vio claramente que no se prorrogaría el mandato de la ONUSOM y que se desmantelaría la División de Coordinación de Asuntos Humanitarios, los organismos establecieron un equipo de coordinación de las Naciones Unidas, presidido por el Representante Residente del PNUD (que posteriormente fue designado Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas) e integrado por representantes de los organismos de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a fin de que asegurase la transición una vez que hubiese terminado la misión de la ONUSOM y garantizase la coordinación del

programa de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas. El equipo de coordinación trabaja en estrecha cooperación con otros grupos tanto internacionales como de organizaciones no gubernamentales de Somalia. También coopera en la labor de coordinación del Órgano de Coordinación de la Ayuda a Somalia un grupo de gobiernos donantes, organismos y organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales internacionales.

798. En 1994, no se hizo ningún llamamiento interinstitucional unificado para Somalia. En cambio, los organismos de las Naciones Unidas expusieron sus necesidades y planes para dicho año en un documento preparado para la Cuarta Reunión de Coordinación de la Asistencia Humanitaria a Somalia, celebrada en Addis Abeba del 29 de noviembre al 1º de diciembre de 1993. En consecuencia, no se llevó un registro sistemático de las contribuciones recibidas de los diversos organismos para Somalia como hace normalmente el Departamento de Asuntos Humanitarios conforme a los procedimientos aprobados para los llamamientos. No obstante, los organismos comunicaron que sus programas estaban relativamente bien financiados, aunque su ejecución tropezaba con dificultades debido a las condiciones de seguridad en el país.

799. Pese a la falta de progresos políticos en Somalia, se han realizado avances considerables en el aspecto humanitario durante el año último. Los organismos y organizaciones han centrado su labor en iniciativas basadas en la comunidad, prestando su apoyo a los programas de fomento de la capacidad y ayudando al mismo tiempo a las organizaciones no gubernamentales locales, así como a las organizaciones humanitarias, en las tareas de socorro y rehabilitación inicial. Se prestó apoyo directo en forma de suministros, capacitación y servicios de gestión. Los programas de alimentos por trabajo sustituyeron a los programas de distribución gratuita de alimentos como forma preferida de distribución de la ayuda alimentaria, en tanto que la ayuda agrícola revistió la forma de iniciativas específicas en vez de la distribución en gran escala de semillas y aperos como se había hecho en años anteriores.

800. En 1994 fue posible llevar a cabo actividades de rehabilitación en pequeña escala en las zonas en que reinaba una seguridad relativa. Sin embargo, en otras zonas se registraron casos de secuestros de los trabajadores de ayuda humanitaria, en tanto que las operaciones seguían viéndose afectadas por frecuentes disputas laborales y exigencias poco realistas de pago por los servicios de seguridad. Los organismos humanitarios estiman que en el futuro previsible sus operaciones seguirán desarrollándose en condiciones de incertidumbre. No obstante, los organismos de las Naciones Unidas creen que, con el apoyo del pueblo somalí y sus dirigentes, pueden prestar asistencia colectiva a Somalia para progresar hacia una nueva era de rehabilitación, recuperación y desarrollo.

801. Habida cuenta de lo que precede, el Departamento de Asuntos Humanitarios hizo un llamamiento interinstitucional unificado para Somalia por un período de seis meses a partir de enero de 1995. Las organizaciones que hicieron el llamamiento solicitaron un total de 70,3 millones de dólares para sus actividades durante la primera mitad de 1995.

802. Hasta la fecha, el llamamiento para Somalia ha recibido menos del 20% de los recursos solicitados. Es esencial que se faciliten fondos para los programas de socorro humanitario y de rehabilitación, a fin de que no desaparezcan los progresos logrados por los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales en los tres últimos años.

22. Tayikistán

803. La situación en Tayikistán, en particular en su frontera con el Afganistán, permaneció inestable durante el año último. Mi Enviado Especial, el Sr. Ramiro Píriz-Ballón, prosigue sus esfuerzos de mediación con miras a un diálogo político entre el Gobierno de Tayikistán y la oposición, con el fin de avanzar hacia la reconciliación nacional.

804. Las consultas de alto nivel entre las partes tayikas, celebradas en Teherán en septiembre de 1994, culminaron con la firma de un Acuerdo de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y en el interior del país. Las dos partes acordaron también importantes medidas para fomentar la confianza, incluido el canje de detenidos y de prisioneros de guerra. Las partes convinieron asimismo en establecer una Comisión Conjunta integrada por representantes del Gobierno y de la oposición. Las partes pidieron al Consejo de Seguridad que colaborase en las tareas de la Comisión Conjunta, facilitándole servicios de mediación política y enviando observadores militares de las Naciones Unidas.

805. En mi informe al Consejo de Seguridad de fecha 27 de septiembre de 1994 (S/1994/1102) recomendé, como medida provisional, que el grupo de funcionarios de las Naciones Unidas en Tayikistán se reforzase con un máximo de 15 observadores militares procedentes de operaciones existentes de mantenimiento de la paz, en espera de una decisión del Consejo de Seguridad sobre el establecimiento de una nueva misión de observación de las Naciones Unidas en Tayikistán. La cesación del fuego entró en vigor el 20 de octubre, tras el despliegue de 15 observadores militares. Inmediatamente se envió al país una misión de supervisión técnica para evaluar las modalidades de establecimiento de la futura misión de observadores.

806. La tercera ronda de conversaciones entre las partes tayikas se celebró en Islamabad del 20 de octubre al 1º de noviembre. Las partes convinieron en prorrogar el Acuerdo por otros tres meses, hasta el 6 de febrero de 1995, y firmaron también el Protocolo de la Comisión Conjunta para supervisar el cumplimiento del Acuerdo de cesación del fuego de 17 de septiembre. El 30 de noviembre, presenté un informe (S/1994/1363) al Consejo de Seguridad en que recomendaba una posible operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el país. El 16 de diciembre, el Consejo de Seguridad, en su resolución 968 (1994), acogió con beneplácito la prórroga del Acuerdo de cesación del fuego por las partes tayikas y decidió establecer una Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) de conformidad con el plan esbozado en mi informe.

807. Pese al acuerdo alcanzado en Islamabad de celebrar la cuarta ronda de conversaciones entre las partes tayikas en Moscú, en diciembre de 1994, el proceso de negociación se encontraba en punto muerto. A fin de reactivarlo, mi Enviado Especial procedió a celebrar consultas en diciembre con el Gobierno de Tayikistán, los dirigentes de la oposición y ciertos gobiernos de la región. En enero de 1995, un equipo de las Naciones Unidas celebró consultas en Teherán con los dirigentes de la oposición tayika y altos funcionarios de la República Islámica del Irán.

808. La cuarta ronda de conversaciones entre las partes tayikas seguía bloqueada como resultado de las condiciones exigidas por la oposición y de los planes del Gobierno de celebrar elecciones parlamentarias en febrero. Sin embargo, a fines de enero, el Presidente Emomali Rakhmonov y el Sr. Akhbar Turajonzodah, de la delegación de la oposición tayika, me comunicaron su decisión de prorrogar el Acuerdo de cesación del fuego hasta el 6 de marzo de 1995. En un informe de fecha 4 de febrero (S/1995/105), comuniqué al Consejo de Seguridad que las partes tayikas únicamente habían cumplido de manera parcial las disposiciones de la resolución 968 (1994) del Consejo de Seguridad.

809. A fines de febrero, pedí al Secretario General Adjunto Aldo Ajello que celebrara consultas con las partes tayikas y algunos gobiernos de la región a fin de llegar a un acuerdo sobre el temario, la fecha y el lugar de celebración de la cuarta ronda de conversaciones entre las partes tayikas. El Sr. Aldo Ajello consiguió que las partes aceptasen prorrogar el Acuerdo de cesación del fuego hasta el 26 de abril de 1995 y logró ciertos progresos con respecto a las condiciones estipuladas por la oposición para reanudar las conversaciones entre las partes tayikas.

810. Mi Enviado Especial celebró nuevas consultas con las partes tayikas y los gobiernos de la región, que dieron lugar a la celebración de consultas de alto nivel entre las partes tayikas en Moscú del 19 al 26 de abril. Ambas partes

llegaron a un acuerdo sobre el temario y las fechas de la cuarta ronda de conversaciones entre las partes tayikas en Almaty, sobre la prórroga de la cesación del fuego por otros meses y sobre importantes adiciones al Acuerdo de cesación del fuego y al Protocolo de la Comisión Conjunta.

811. La cuarta ronda de negociaciones se celebró en Almaty del 22 de mayo al 1º de junio. Fue seguida de consultas de alto nivel celebradas en Kabul los días 17 a 19 de mayo entre el Presidente de la República de Tayikistán y el Sr. Abdullo Nuri, dirigente del Movimiento de Renacimiento Islámico de Oposición, bajo los auspicios del Afganistán, en las que se decidió prorrogar el Acuerdo de cesación del fuego por otros tres meses, hasta el 26 de agosto.

812. Según informé al Consejo de Seguridad el 10 de junio (S/1995/472), en Almaty las partes celebraron por primera vez un debate a fondo sobre las cuestiones institucionales fundamentales y sobre la consolidación del sistema estatal de Tayikistán, como habían estipulado durante la primera ronda de negociaciones celebrada en Moscú en abril de 1994; sin embargo, no pudieron llegar a ninguna decisión sobre estas cuestiones. Las partes acogieron con satisfacción la decisión de la reunión de alto nivel de Kabul de prorrogar el Acuerdo de Teherán sobre la cesación del fuego hasta el 26 de agosto, decidieron adoptar una serie de medidas de fomento de la confianza antes del 20 de julio y pidieron que mi Enviado Especial continuara ofreciendo sus buenos oficios.

813. En su resolución 999 (1995), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito estas decisiones, exhortó a que se lograsen progresos sustantivos sobre las cuestiones políticas e institucionales fundamentales y pidió que se convocase una nueva ronda de negociaciones. El Consejo de Seguridad alentó el diálogo entre el Presidente de Tayikistán y el dirigente del Movimiento de Renacimiento Islámico e instó a que se prorrogase por un período considerable el Acuerdo de cesación del fuego. El Consejo pidió asimismo que se celebraran conversaciones con las autoridades sobre el posible despliegue en escala reducida de personal de las Naciones Unidas en el Afganistán.

814. De conformidad con estas decisiones, envié a mi Enviado Especial el 31 de julio para celebrar conversaciones en la región con las partes tayikas y con algunos gobiernos a fin de crear las condiciones para una segunda reunión en la cumbre entre el Presidente Rakhmonov y el Sr. Nuri. En esta reunión, que se celebrará lo antes posible, se espera llegar a un acuerdo sobre una serie de principios generales para una solución política cabal que se negociarán durante la fase siguiente.

815. La reducida Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán ha desempeñado un papel importante para limitar el conflicto. Ha prestado un apoyo esencial a la

Comisión Conjunta creada por las partes como principal instrumento para mantener la cesación del fuego y ha contribuido a contener los conflictos locales.

816. El establecimiento de la MONUT y la prórroga de su mandato en junio último por otros seis meses estaban sujetos a la condición de que el Acuerdo de cesación del fuego firmado en Teherán de 17 de septiembre de 1994 se mantuviera en vigor y a que las partes siguiesen empeñadas en una cesación efectiva del fuego, a la reconciliación nacional y a la promoción de la democracia. El Consejo de Seguridad destacó así la responsabilidad primordial de las propias partes de solucionar sus diferencias. Es de esperar que aprovechen debidamente la buena voluntad y apoyo de los gobiernos interesados y de la comunidad internacional en su conjunto para hacer progresos decisivos hacia este objetivo.

817. Aunque la mayor estabilidad general en las zonas afectadas por el conflicto de Tayikistán en 1994 permitió el regreso de más del 90% de los antiguos refugiados y personas desplazadas en el interior del país, y que se lograran progresos considerables en su reintegración, el país sigue enfrentándose con dificultades críticas, habida cuenta de la enorme gravedad de la situación económica, especialmente entre las comunidades más afectadas de la región de Khatlon en el suroeste, de Gorno-Badakhshan en el este y de ciertas zonas del Valle de Garm. La ayuda alimentaria de emergencia es la principal fuente de alimentos para muchos de los grupos más vulnerables. Muchos centros sanitarios han quedado destruidos; los que funcionan carecen de equipo básico y con frecuencia no se dispone de medicamentos. Las escuelas y hospitales carecen de agua y de instalaciones sanitarias y muchas escuelas no están en servicio, lo que amenaza con erosionar los elevados niveles de alfabetización de los últimos decenios. La escasez de combustible ha afectado gravemente a la capacidad de producción del país. Las escasas oportunidades de empleo agravan las profundas divisiones que existen entre clanes y regiones.

818. En 1994, las organizaciones humanitarias procuraron atender las necesidades más apremiantes. Más del 60% de los fondos solicitados para Tayikistán en el llamamiento interinstitucional unificado del Departamento de Asuntos Humanitarios en 1994 (42,5 millones de dólares) se habían prometido o aportado ya. La asistencia humanitaria incluía asimismo actividades de fomento de la capacidad y de la confianza, dirigidas especialmente a las zonas de regreso de los antiguos refugiados y de los desplazados en el interior del país.

819. La última misión dirigida por el Departamento de Asuntos Humanitarios en el país se llevó a cabo en octubre de 1994. La misión celebró extensas consultas con las Naciones Unidas y con la comunidad de organizaciones no

gubernamentales a fin de preparar propuestas de actividades humanitarias para 1995. El subsiguiente llamamiento interinstitucional unificado en favor de Tayikistán (1° de enero a 31 de diciembre de 1995) se hizo el 6 de diciembre de 1994 y se presentó oficialmente a los donantes el 23 de marzo de 1995 en Ginebra. Con este llamamiento se trata de atender las necesidades humanitarias más urgentes en el país (que se estiman en 37,3 millones de dólares) de unas 600.000 personas que han sido las más gravemente afectadas por el conflicto, por los desplazamientos de población y por el deterioro de las infraestructuras económica, sanitaria y social. Al 31 de marzo, las contribuciones ascendían a 19,9 millones de dólares, lo que representaba un 53,4% de los fondos necesarios, según comunicaron al Departamento de Asuntos Humanitarios los organismos que habían hecho el llamamiento.

820. El llamamiento actual apunta a aportar ayuda alimentaria de emergencia, así como asistencia en los sectores de salud y educación. Esta asistencia, en consulta con las entidades de ayuda humanitaria y las autoridades nacionales y de distrito, se destina específicamente a los grupos más vulnerables, en particular los jubilados, los inválidos y las viudas con hijos, así como a los repatriados y personas desplazadas. El programa de ayuda humanitaria de 1995 presta también especial atención a la gestión de la información y el fomento de la capacidad, con programas destinados a facilitar la capacitación de los trabajadores de salud, el desarrollo de la comunidad, y el fomento de la capacidad y de la confianza, así como las actividades de autosuficiencia. El llamamiento abarca también una serie de iniciativas de las organizaciones no gubernamentales, además de los organismos y programas de las Naciones Unidas, y es el resultado de los intentos por promover la coordinación y la cooperación entre los organismos humanitarios que cooperan sobre el terreno. Aunque son muchas las necesidades humanitarias que quedan por atender, el apoyo a Tayikistán se centrará cada vez más en la rehabilitación y el desarrollo económico. De esta forma, los organismos y programas de las Naciones Unidas pondrán fin gradualmente a las actividades de socorro y promoverán proyectos orientados al desarrollo.

23. Sáhara Occidental

821. En enero de 1992 se debería haber celebrado el referéndum de libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, organizado por las Naciones Unidas en colaboración con la Organización de la Unidad Africana.

No obstante, se produjeron demoras de resultas de las marcadas diferencias de interpretación de las principales disposiciones del plan de arreglo. De todos modos, se logró un acuerdo en relación con la interpretación de los criterios sobre las condiciones exigidas para votar, lo que permitió que la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) comenzara la identificación y la inscripción de los posibles votantes el 28 de agosto de 1994. La cesación del fuego está en vigor desde el 6 de septiembre de 1991, también de conformidad con el plan.

822. Durante mi visita a la zona de la Misión a finales de noviembre de 1994, las partes (Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO)) me reiteraron su respaldo al plan de arreglo. Los dos países vecinos, Argelia y Mauritania, también continuaban apoyándolo firmemente.

823. En el informe de fecha 14 de diciembre que presenté al Consejo de Seguridad (S/1994/1420), indiqué que, teniendo en cuenta el gran número de solicitudes que se habían recibido, el único modo de llevar a término en un plazo razonable la labor de identificación e inscripción consistía en reforzar considerablemente los recursos de personal y de otra índole. En su resolución 973 (1995), de 13 de enero, el Consejo aprobó mi recomendación de ampliar el número de integrantes de la MINURSO y me pidió que le presentase, a más tardar el 31 de marzo, un informe en el que confirmase que el 1° de junio de 1995 comenzaría el período de transición. Además, el Consejo decidió prorrogar el mandato de la MINURSO hasta el 31 de mayo de 1995.

824. El 30 de marzo informé al Consejo de que, aunque la identificación y la inscripción progresaban en forma constante, los resultados alcanzados hasta ese momento no me permitían recomendar el 1° de junio de 1995 como fecha de comienzo del período de transición. Expliqué que los problemas que planteaba en particular el hecho de no poder contar oportunamente con los líderes tribales había causado interrupciones en el proceso de identificación. Al mismo tiempo, se habían realizado algunos progresos en relación con la aplicación de otros aspectos del plan de arreglo. Llegué a la conclusión de que, si las partes pudiesen aumentar el número de personas identificadas, hasta llegar a 25.000 al mes, y cooperasen para resolver ágilmente las cuestiones restantes en el marco del plan de arreglo, sería posible que el período de transición comenzase en agosto de 1995 y que el referéndum se celebrase en enero de 1996.

825. En una declaración formulada por la Presidencia con fecha 12 de abril (S/PRST/1995/17), el Consejo de Seguridad hizo un llamamiento a ambas partes para que cooperasen plenamente con las Naciones Unidas con objeto de que se aplicasen pronta e íntegramente todos los aspectos del

plan de arreglo. El Consejo confiaba en que se realizasen progresos constantes y rápidos hasta el momento de la presentación de mi próximo informe en mayo de 1995.

826. En ese informe (S/1995/404), recomendé que se prorrogase el mandato de la MINURSO por un período de cuatro meses. Tras la presentación de mi informe, el Consejo de Seguridad, en su resolución 995 (1995), de 26 de mayo, decidió prorrogar el mandato de la MINURSO durante un mes únicamente y enviar una misión a la región con objeto de acelerar la aplicación del plan de arreglo. La Misión celebró consultas con altos funcionarios gubernamentales en Rabat, Argelia y Nuakchot y con dirigentes del Frente POLISARIO en Tinduf y visitó la sede de la MINURSO en El Aaiún.

827. En el informe que presentó al Consejo el 20 de junio (S/1995/498), la Misión indicó que, habida cuenta de la complejidad de las tareas pendientes y de los constantes retrasos ocasionados por las dos partes y las limitaciones que imponían la escasez de recursos y las condiciones locales, existía una posibilidad real de que el proceso de identificación se prolongase más allá del plazo previsto y que el referéndum no pudiera celebrarse en enero de 1996.

828. El 23 de junio, el Frente POLISARIO anunció su decisión de suspender su participación en la operación de identificación, habida cuenta de que un tribunal militar de Marruecos había impuesto penas de 15 a 20 años de prisión a ocho civiles saharauis que habían participado en una manifestación en El Aaiún y de que las autoridades de Marruecos habían declarado su propósito de lograr que 100.000 solicitantes que residían en Marruecos tomaran parte en la operación de identificación de votantes. A raíz de la decisión del Frente POLISARIO, el 26 de junio el Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos dirigió una carta al Presidente del Consejo de Seguridad, en la que sostenía que el Frente POLISARIO actuaba con mala fe, decía que esa decisión podía tener consecuencias sumamente graves y pedía al Consejo de Seguridad que adopte todas las medidas necesarias para garantizar la reanudación del proceso con miras a celebrar el referéndum en las fechas previstas.

829. El 12 de julio, el Frente POLISARIO informó al Presidente del Consejo de Seguridad de que había decidido seguir participando en el proceso de identificación. Al anunciar su decisión, POLISARIO se refirió a las gestiones realizadas por ciertos Estados miembros del Consejo de Seguridad para que Marruecos reconsiderase inmediatamente las penas impuestas a los civiles saharauis, a la aprobación de la resolución 1002 (1995) del Consejo de Seguridad y los positivos debates celebrados en el marco del 31º período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA. El 27 de julio, se reanudó el proceso de identificación en los centros dedicados a esa tarea en el

Sáhara Occidental y en la zona de Tinduf. A mediados de agosto, la MINURSO había identificado a unas 50.000 personas.

830. El 30 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 1002 (1995), en la que prorrogó el mandato de la MINURSO hasta el 30 de septiembre de 1995. Además, el Consejo confiaba en que, habida cuenta del informe que yo le presentaría el 10 de septiembre en relación con los progresos realizados, estaría en condiciones de confirmar el 15 de noviembre como fecha de iniciación del período de transición, lo que permitiría que el referéndum se celebrase a comienzos de 1996.

24. Yemen

831. Durante el pasado año, el Yemen ha proseguido sus esfuerzos por recuperarse de la devastación de la guerra civil. En su resolución 931 (1994), el Consejo de Seguridad nos pidió a mi Enviado Especial y a mí que examinásemos medios adecuados para facilitar el cumplimiento del objetivo de reanudar el diálogo político, con miras al restablecimiento de la paz y la estabilidad en el país. Sigo considerando que la reconciliación política constituye una medida indispensable para lograr la estabilidad del Yemen. Así, expreso mi satisfacción por la amnistía concedida por el Gobierno a la mayoría de las personas que abandonaron el país al término de la guerra.

832. El hecho de que el Gobierno haya cumplido en todo momento sus compromisos —velar por la democracia, el pluralismo político, la libertad de expresión opinión y de prensa y el respeto de los derechos humanos y establecer estrechas relaciones de cooperación con sus vecinos— contribuirá sin duda alguna al restablecimiento de la estabilidad. En el presente año el Ministro de Relaciones Exteriores me reiteró que el Yemen estaba dispuesto a lograr un acuerdo negociado en relación con su controversia territorial con la Arabia Saudita, teniendo en cuenta las normas y los principios del derecho internacional y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Los progresos realizados en ese ámbito darán muestra de la firmeza de ese compromiso e intensificarán la seguridad y la estabilidad en la zona.

833. En agosto de 1994 el Departamento de Asuntos Humanitarios hizo un llamamiento interinstitucional unificado que se centraba en las necesidades humanitarias más urgentes hasta febrero de 1995, cuyo monto total ascendía a unos 21,7 millones de dólares de los EE.UU. Los sectores que se consideraban prioritarios en el llamamiento eran los de la salud, el agua y el saneamiento, la ayuda alimentaria de emergencia, la agricultura y la pesca, la enseñanza y la remoción de minas. La reacción de la comunidad ha sido sumamente desalentadora, ya que hasta

la fecha se han recibido únicamente 3,3 millones de dólares (el 15% de las necesidades totales), principalmente para proyectos de salud y de abastecimiento de alimentos.

834. Las minas terrestres constituyen una constante amenaza para la vida y la subsistencia de los civiles del sur y han entorpecido la labor de rehabilitación en materia de salud y de restablecimiento de la producción agropecuaria en las zonas afectadas. No obstante, el Departamento de Asuntos Humanitarios recibió algunos recursos (150.000 dólares) de un fondo fiduciario de remoción de minas, a los efectos de emprender un proyecto de asistencia para la remoción de minas terrestres en la región de Adén. El objetivo del proyecto, que se puso en marcha en febrero de 1995, es prestar asesoramiento técnico a las autoridades gubernamentales. A tal efecto, el Departamento de Asuntos Humanitarios contrató a dos especialistas internacionales en minas terrestres.

E. Operaciones de gran envergadura

1. Angola

835. El año pasado se avanzó considerablemente en la búsqueda de la paz en Angola. Tras prolongadas negociaciones se firmó el Protocolo de Lusaka y se constituyó la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) para facilitar la aplicación de las disposiciones del Protocolo. En general, se ha mantenido la cesación del fuego en todo el país, lo que ha permitido que se acceda a todas las regiones con objeto de prestar asistencia de socorro humanitario.

836. Durante las conversaciones de paz de Lusaka, la cuestión más controvertida fue la reconciliación nacional, que incluía la asignación de cargos a nivel nacional, provincial y local a los miembros de la União Nacional para a Independência Total de Angola (UNITA). En mayo de 1994 el Gobierno aceptó una serie de propuestas sobre la cuestión planteada por las Naciones Unidas y los tres Estados observadores en el proceso de paz angoleño: los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, y Portugal. Después de prolongadas negociaciones y de la intervención de cierto número de dirigentes africanos, incluido el Presidente Nelson Mandela de Sudáfrica, la UNITA finalmente aceptó las propuestas en el mes de septiembre.

837. Así, la favorable situación permitió la firma del Protocolo de Lusaka en la capital de Zambia el 20 de noviembre de 1994, así como la cesación del fuego, que entró en vigor dos días después. Asistieron a la ceremonia el Presidente José Eduardo dos Santos y otros Jefes de Estado, ministros de relaciones exteriores y dignatarios.

838. En el informe que con fecha 1º de febrero presenté al Consejo de Seguridad (S/1995/97), recomendé el establecimiento de una nueva operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Angola con objeto de prestar asistencia al Gobierno y a la UNITA en la aplicación del Protocolo de Lusaka. En particular, recomendaba que la UNAVEM III estuviese integrada por componentes políticos, militares y de policía, a los que en el futuro se sumaría un componente electoral. La Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, que empezó a desempeñar sus funciones en marzo de 1995, continuaría siendo el órgano coordinador de todas las operaciones de ayuda humanitaria bajo la autoridad de mi Representante Especial. El nuevo mandato de las Naciones Unidas abarcaría principalmente las siguientes funciones: ayudar en la aplicación del Protocolo de Lusaka interponiendo sus buenos oficios y la mediación entre las partes; supervisar, verificar y, de ser necesario, fiscalizar la separación de las fuerzas y supervisar la cesación del fuego; ayudar en el establecimiento de las zonas de acuartelamiento y verificar y supervisar la retirada, el acuartelamiento y la desmovilización de las fuerzas de la UNITA; verificar el traslado de las Fuerzas Armadas Angoleñas a sus cuarteles; verificar y supervisar el fin de la formación de una nueva fuerza armada y la libre circulación de personas y de mercancías. Otros aspectos del mandato propuesto consistía en verificar y supervisar las actividades de la Policía Nacional de Angola y el acuartelamiento de la Policía de Reacción Rápida y en coordinar y apoyar las actividades humanitarias vinculadas al proceso de paz.

839. Después de haber examinado mi informe, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 976 (1995), de 8 de febrero, en la que se autorizaba el establecimiento de la UNAVEM III con un mandato inicial hasta el 8 de agosto de 1995 y con un despliegue máximo de 7.000 soldados, además de 350 observadores militares y 260 observadores de policía, con un número apropiado de funcionarios de contratación internacional y local. El Consejo decidió que el despliegue de las unidades de infantería tendría lugar gradualmente y únicamente si las partes cumplieren las disposiciones del Protocolo de Lusaka.

840. Poco después de la firma del Protocolo de Lusaka, se constituyó en Luanda la Comisión Mixta presidida por mi Representante Especial para Angola, el Sr. Alioune Blondin Beye, e integrada por los representantes de ambas partes y de los tres Estados observadores. La Comisión Mixta es el órgano encargado de la aplicación del Protocolo de Lusaka y ha celebrado sesiones ordinarias y extraordinarias en numerosas ocasiones, tanto en Luanda como fuera de la capital angoleña.

841. A causa de algunas dificultades iniciales y de los retrasos de la aplicación del Protocolo I, encargué a mi Asesor Especial, el Sr. Ismat Kittani, que visitara a las

partes para darles cuenta de mi preocupación y examinar las condiciones para el despliegue de los cascos azules. Posteriormente el proceso de paz cobró nuevo impulso a mediados de abril. Aunque se produjeron algunos incidentes, movimientos no autorizados de tropas y otras violaciones de la cesación del fuego, la tendencia general es a una disminución progresiva de esas violaciones. Además, los Jefes de Estado Mayor del Gobierno y de la UNITA celebraron dos reuniones en enero y febrero, lo que contribuyó también a consolidar la cesación del fuego y al fortalecimiento del proceso de paz. Bajo la supervisión de la UNAVEM III, se ha avanzado en la separación de fuerzas. Particularmente positivo fue el hecho de que el Sr. José Eduardo dos Santos, Presidente de la República de Angola, y el Sr. Jonas Savimbi, Presidente de la UNITA, se reuniesen en Lusaka el 6 de mayo en presencia de mi Representante Especial. Tras esa reunión, el proceso de paz cobró un nuevo e importante impulso y las partes adoptaron medidas más concretas para consolidar los progresos realizados. En los meses de junio y julio las partes llegaron a un acuerdo en relación con varias cuestiones importantes y aprobaron un calendario acelerado para la aplicación del Protocolo de Lusaka.

842. Con posterioridad a ese positivo acontecimiento, me desplazé a Angola del 14 al 16 de julio para seguir impulsando el proceso de paz. Celebré extensas reuniones con el Presidente dos Santos y me entrevisté con el Sr. Savimbi, en su cuartel general, ubicado en la zona central de Angola. Tanto el Gobierno como la UNITA destacaron el papel fundamental de las Naciones Unidas en la solución del conflicto de Angola y pusieron de relieve su respaldo a la aplicación del Protocolo de Lusaka. Además, examiné la actuación de los contingentes de las Naciones Unidas en varias regiones de Angola. A raíz de mi visita se resolvieron algunos problemas. La Asamblea Nacional creó dos cargos de vicepresidente, uno de los cuales ocupará el Sr. Savimbi. Las partes decidieron que, en el futuro, las Fuerzas Armadas Angoleñas estarían integradas por 90.000 soldados y avanzaron en lo tocante a las modalidades de incorporación de los efectivos de la UNITA, de los que 74.000 serían fuerzas terrestres. Además, las Fuerzas Armadas estarían integradas por fuerzas aéreas y navales, cuyo número ascendería a 11.000 y 5.000 efectivos, respectivamente. El Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi celebraron una segunda reunión el 10 de agosto en el Gabón para discutir cuestiones pendientes.

843. Se ha desplegado a observadores militares y de policía de las Naciones Unidas en poco menos de 60 lugares ubicados por todo el país y su presencia ha hecho aumentar la capacidad de verificación de las Naciones Unidas, así como su capacidad de realizar actividades de buenos oficios sobre el terreno.

844. El despliegue de las unidades de infantería y de apoyo de la UNAVEM se encuentra avanzado, y en la actualidad hay 3.500 soldados en el país, incluidos tres batallones de infantería. Se espera que los contingentes estén totalmente desplegados en septiembre u octubre. Las Naciones Unidas han tratado resueltamente de que se proceda a la detección y remoción de minas en las principales rutas de despliegue y los lugares de acuartelamiento con objeto de comenzar cuanto antes los preparativos para el acuartelamiento de las tropas de la UNITA y la retirada a sus cuarteles de la Policía de Acción Rápida y de las tropas ordinarias de Angola.

845. El componente de policía civil de la UNAVEM es indispensable para que las Naciones Unidas puedan supervisar y verificar la neutralidad de la Policía Nacional. Además, una unidad de derechos humanos de las Naciones Unidas participa en la campaña de enseñanza civil y de fomento de la confianza de la población de Angola. El Gobierno de Angola y las Naciones Unidas han acordado establecer una emisora independiente de radio de las Naciones Unidas en Angola, según recomendaba en mi informe de 1º de febrero, lo que contó con la aprobación del Consejo de Seguridad en su resolución 976 (1995), emisora que difundiría programas informativos sobre la función de las Naciones Unidas en Angola y en el proceso de paz. Se espera que el equipo para la emisora de radio de las Naciones Unidas llegue a Angola en septiembre; además, la UNAVEM está celebrando conversaciones con las autoridades angoleñas en relación con la asignación de frecuencias de radio. Por el momento, se ha permitido que la UNAVEM tenga acceso a la radio oficial, a través de la cual está emitiendo sus programas.

846. El 8 de agosto el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNAVEM por un nuevo período de seis meses, aunque expresó preocupación por la lentitud con que se estaba aplicando el Protocolo de Lusaka e instó firmemente a las partes a que aceleraran el proceso de paz. Mientras tanto, la Asamblea General aprobó una consignación de unos 150 millones de dólares para el presupuesto de la UNAVEM para 1995.

847. La mejora de la situación en materia de seguridad y la consolidación de la cesación del fuego han permitido que las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales hagan extensivas sus actividades de socorro humanitario a todas las regiones del país. Desde la firma del Protocolo de Lusaka, los organismos de ayuda humanitaria han reorganizado sus programas para prestar apoyo al proceso de paz en tres ámbitos de actividad: el socorro y el reasentamiento, la desmovilización y la reintegración de los ex combatientes y las actividades relacionadas con las minas terrestres. Se estima que más de 3 millones de angoleños están recibiendo ayuda alimentaria u otro tipo de asistencia de socorro. Esas actividades están

organizadas dentro de Angola por la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, que forma parte del Departamento de Asuntos Humanitarios.

848. Las perspectivas de paz a largo plazo dependen en gran medida del éxito de la desmovilización y de la reintegración a la vida civil de los combatientes que ya no forman parte de las Fuerzas Armadas Angoleñas. Se están haciendo preparativos para el acuartelamiento y el desarme de los soldados de la UNITA, bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas. Los organismos de ayuda humanitaria prestarán servicios básicos a los soldados en las zonas de acuartelamiento y organizarán programas para facilitar su reintegración a la sociedad civil. El Departamento de Asuntos Humanitarios ha hecho un llamamiento a la comunidad internacional para que aporte 102 millones de dólares con objeto de prestar apoyo al proceso de desmovilización y reintegración durante un período de dos años aproximadamente.

849. La gran profusión de minas en Angola obstaculiza gravemente la circulación de personas y mercancías y la reanudación de actividades económicas. El problema se está abordando en el marco de un programa coordinado de detección y remoción de minas, información a los civiles sobre el peligro de las minas y capacitación de técnicos y directivos angoleños.

850. A pesar de que se han realizado algunos progresos en el ámbito humanitario, la situación económica y social en Angola sigue siendo sumamente precaria. Al igual que en otras operaciones de mantenimiento de la paz, considero que son especialmente importantes esos aspectos en relación con la situación de Angola. A medida que avanza el proceso de paz, el centro de atención de la asistencia de las Naciones Unidas, que eran las actividades de socorro de emergencia, están pasando a ser la rehabilitación de la infraestructura económica y social del país, asolada por la guerra, así como el desarrollo. Con el apoyo de PNUD y de la Secretaría, el Gobierno de Angola ha organizado una mesa redonda sobre la rehabilitación y el desarrollo comunitario que tendrá lugar en septiembre.

851. Mediante la prestación de asistencia humanitaria y para el desarrollo, la comunidad internacional puede facilitar la transición de la guerra a la paz sostenible en Angola. No obstante, el pueblo angoleño y sus instituciones siguen siendo los agentes primordiales de las necesarias transformaciones sociales, psicológicas y económicas.

2. Haití

Restablecimiento de la democracia

852. Se avanzó considerablemente en el objetivo de restablecer la democracia en Haití merced al regreso en octubre de 1994 del Presidente legal y democráticamente

elegido de la República de Haití, Reverendo Jean-Bertrand Aristide, quien se había visto obligado a exiliarse a causa del golpe militar que tuvo lugar en septiembre de 1991.

853. Tras la aprobación de la resolución 940 (1994) del Consejo de Seguridad, de 31 de julio de 1994, la Fuerza Multinacional, encabezada por los Estados Unidos de América, comenzó a operar en Haití el 19 de septiembre de 1994. Una vez que abandonaron el país los jefes militares, el Presidente Aristide regresó a Puerto Príncipe el 15 de octubre. Ese mismo día, el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 948 (1994), por la que se levantaban todas las sanciones impuestas contra Haití.

854. El 23 de septiembre designé nuevo Representante Especial mío en Haití al Sr. Lakhdar Brahimi, en sustitución del Sr. Dante Caputo, cuya renuncia había aceptado con pesar cuatro días antes. Además, envié un pequeño equipo de avanzada a Haití para que evaluase las necesidades y preparase el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), así como para que supervisase la actuación de la Fuerza Multinacional.

855. El 25 de octubre el Presidente Aristide designó Primer Ministro al Sr. Smarck Michel. La toma de posesión del nuevo Gobierno tuvo lugar el 8 de noviembre. Siete días después, viajé a Haití y garanticé al Presidente Aristide que las Naciones Unidas, en colaboración con la OEA, continuaría prestando asistencia a su Gobierno para lograr una transición sin contratiempos hacia la democracia.

856. A mi regreso a la Sede el día 21 de noviembre, presenté un informe al respecto al Consejo de Seguridad. En atención a una recomendación mía, el Consejo, en su resolución 964 (1994), autorizó un aumento de los efectivos del equipo de avanzada hasta 500 personas durante el período de transición.

857. En el informe que con fecha 17 de enero de 1995 presenté al Consejo de Seguridad, indicaba que, después de la llegada de la FMN y la subsiguiente desintegración de las Fuerzas Armadas de Haití, habían disminuido la violencia política y las violaciones de los derechos humanos, al tiempo que los haitianos disfrutaban de sus derechos fundamentales. No obstante, el colapso de las Fuerzas Armadas de Haití había creado un vacío de seguridad que contribuía al aumento de la delincuencia en el país.

858. El Consejo de Seguridad examinó mi informe, la declaración formulada por el Comandante de la Fuerza Multinacional el 15 de enero y las recomendaciones de los Estados que integraban la Fuerza en relación con el establecimiento de un entorno seguro y estable en Haití. El Consejo determinó que, a tenor de lo dispuesto en la resolución 940 (1994), existía en Haití un entorno seguro y estable que era adecuado para el despliegue de la UNMIH y me autorizó a que reclutase y desplegase contingentes militares, policía civil y personal de otra índole en número suficiente para que la UNMIH pudiese asumir la totalidad

de sus funciones. La transferencia de funciones de la Fuerza Multinacional a la UNMIH debía estar terminada para el 31 de marzo y se prorrogó el mandato de la UNMIH por un período de seis meses, hasta el 31 de julio de 1995. Además, el Consejo autorizó el despliegue de hasta 6.000 soldados y 900 observadores de policía civil.

859. El 13 de abril, presenté un informe sobre el despliegue de la UNMIH, en el que comunicaba al Consejo que la ceremonia oficial de la transferencia de funciones de la Fuerza Multinacional a la UNMIH se había celebrado, según lo previsto, el 31 de marzo. Mi segunda visita a Haití constituyó una buena oportunidad para observar el comienzo de la puesta en funcionamiento de la UNMIH y para intercambiar opiniones con el Presidente de Haití en relación por la situación política y de seguridad del país. La cuestión de la seguridad seguía siendo fundamental para toda la operación de las Naciones Unidas, particularmente en la época de las elecciones. El 25 de junio se celebraron elecciones legislativas y municipales en condiciones bastante seguras. No obstante, las elecciones adolecieron de defectos de organización y el 13 de agosto hubo que celebrar una elección parcial. Está previsto que la segunda etapa de las elecciones comience en septiembre.

860. El 31 de julio, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNMIH hasta finales de febrero de 1996. La Misión continúa prestando asistencia a las autoridades haitianas a los efectos de mantener un entorno estable y seguro y proteger a los convoyes de ayuda humanitaria. Además, la UNMIH presta asistencia logística y financiera al Consejo Electoral Provisional de Haití y su componente de policía civil se encarga de orientar a la Fuerza Provisional de Seguridad Pública en su labor y de capacitar en el servicio a la policía nacional haitiana.

Derechos humanos

861. El 22 de octubre de 1994 había vuelto a Haití un grupo básico de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH). En el informe sobre la situación de la democracia y los derechos humanos en Haití (A/49/689) que presenté a la Asamblea General el 23 de noviembre de 1994, propuse que la MICIVIH contribuyera también al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

862. La Asamblea General, en su resolución 49/27, de 5 de diciembre de 1994, relativa a la situación de la democracia y los derechos humanos en Haití, pidió que regresaran inmediatamente a Haití todos los miembros de la MICIVIH. El componente de las Naciones Unidas tiene actualmente 110 miembros. La Misión contribuyó considerablemente a mejorar el respeto de los derechos humanos en Haití, durante el régimen militar y desde el restablecimiento del orden constitucional en octubre pasado. El 12 de julio,

luego de la presentación de mi informe (A/49/926) de 29 de junio y la celebración de consultas con el Gobierno de Haití y el Secretario General de la OEA, la Asamblea General prorrogó el mandato del componente de las Naciones Unidas de la MICIVIH hasta el 7 de febrero de 1996.

863. La MICIVIH siguió dando prioridad a la vigilancia y la promoción del respeto de los derechos humanos en Haití. Durante la preparación de las elecciones, la Misión facilitó y vigiló el respeto a la libertad de expresión y asociación y también investigó denuncias de intimidación y violencia. Tanto la UNMIH como la MICIVIH colaboraron estrechamente con una misión de observación electoral de la OEA establecida en mayo de 1995. La UNMIH ayudó a que las elecciones legislativas y locales del 25 de junio aunque con problemas de organización, se celebraran en condiciones de seguridad y el personal de la MICIVIH ayudó a la misión de observación Electoral en el desempeño de sus funciones. En su informe sobre las elecciones del 25 de junio, distribuido por el Secretario General de la OEA el 13 de julio, la Misión de Observación llegó a la conclusión de que las elecciones habían establecido una base que, aunque vacilante, permitiría progresar hacia la constante evolución de una democracia cada vez más pacífica en Haití.

Desarrollo

864. Tras los acontecimientos de septiembre de 1991, los organismos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional proporcionaron a Haití asistencia humanitaria para atender las necesidades básicas más urgentes. Los principales sectores escogidos para la realización de actividades en virtud del programa de asistencia humanitaria a fin de aliviar la situación de los sectores más pobres de la población fueron la atención sanitaria, la nutrición, el abastecimiento de agua y el saneamiento, y la agricultura. A fin de que los programas humanitarios pudieran continuar durante el embargo se emprendió un programa de suministro de combustible con fines humanitarios. Se distribuyó un total de 3.632.277 galones de combustible entre las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones dedicadas a la ayuda humanitaria.

865. Tras la vuelta del Gobierno constitucional en octubre de 1994 y el restablecimiento de la democracia después de muchos años de inestabilidad política y malas condiciones socioeconómicas, la reorientación de Haití hacia el camino del desarrollo económico será una tarea ingente. Luego de proceder a un examen a fondo de las actividades humanitarias en marcha se consideró necesario un nuevo planteamiento a fin de dejar gradualmente de dar prioridad al

socorro de carácter estrictamente humanitario y facilitar la iniciación de actividades de reconstrucción a más largo plazo.

866. El 6 de diciembre de 1994, el Gobierno de Haití, las Naciones Unidas y la OEA lanzaron simultáneamente en Puerto Príncipe y Washington, D.C. un llamamiento para un período de transición de seis meses. Las actividades incluidas en el llamamiento reflejaban necesidades urgentes que podían atenderse rápidamente con efecto positivo inmediato. También debían tener carácter sostenible a fin de facilitar una transición sin tropiezos hacia actividades de reconstrucción y desarrollo a plazos mediano y largo. En el llamamiento se solicitaron 78 millones de dólares para satisfacer la constante necesidad de asistencia humanitaria y de reconstrucción durante el crítico período de transición en Haití. Hasta el 10 de agosto se había recibido o comprometido el 54,1%, unos 50,8 millones de dólares, del total.

867. En 1995, la cooperación entre el Gobierno y sus asociados para el desarrollo ha pasado de las iniciativas de emergencia y para fines concretos a la ejecución de proyectos planificados en forma más estratégica para la realización de obras públicas y la creación de empleos que culminaron, en particular, con la concertación, en julio de 1995 de acuerdos importantes con la Unión Europea, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Banco Mundial. Las actividades del PNUD están centradas en el buen gobierno, el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza y el Programa ha proporcionado capital inicial para algunas actividades de los países donantes. A fin de coordinar las actividades de desarrollo con la misión de mantenimiento de la paz de la UNMIH de manera conforme a su mandato, mi Representante Especial Adjunto ha sido nombrado al mismo tiempo Representante Residente del PNUD.

Desastres naturales

868. El 13 de noviembre de 1944, la tempestad tropical Gordon causó fuertes lluvias e inundaciones que devastaron varias secciones de Puerto Príncipe y la parte meridional del país. El número de muertes se estimó en 1.122 y el de personas afectadas fue de aproximadamente 1,5 millones. En total, quedaron sin hogar 8.600 familias y 61.500 necesitaron socorro de emergencia. La destrucción de la infraestructura, los terrenos de cultivo y la propiedad fue grande e incluyó 11.402 casas dañadas parcialmente y 3.905 completamente destruidas.

869. Cuando el Gobierno de Haití solicitó asistencia internacional, el Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas pidió al equipo de gestión de actividades en casos de desastre que se sumara a la labor de socorro para ayudar a las poblaciones afectadas. El Depar-

tamento de Asuntos Humanitarios envió un equipo de evaluación y coordinación en situaciones de desastre, integrado por tres personas, a fin de apoyar al Coordinador de Asuntos Humanitarios en su labor de incrementar la capacidad del equipo especial de tareas establecido por el Primer Ministro.

870. En respuesta a la situación de emergencia, las contribuciones en efectivo de la comunidad internacional ascendieron a 8,6 millones de dólares, de los cuales las contribuciones de las Naciones Unidas ascendieron a unos 500.000 dólares. Se recibieron artículos de socorro del depósito del Departamento de Asuntos Humanitarios en Pisa (Italia) y también de los Gobiernos de Francia, el Japón y México.

3. Rwanda

871. Desde que presenté mi última memoria anual sobre la labor de la Organización, la situación en Rwanda ha dado señales de una normalización gradual, continuando un proceso que comenzó con el fin del genocidio y la guerra civil y el establecimiento del Gobierno actual el 19 de julio de 1994. Al terminar el 21 de agosto de 1994, la retirada de Rwanda sudoccidental de la Operación Turquoise dirigida por Francia, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) asumió la responsabilidad total en la antigua zona de protección humanitaria como preludio a la entrada gradual en funciones del nuevo Gobierno civil de Rwanda.

872. En los informes que he presentado al Consejo de Seguridad en relación con la UNAMIR he hecho hincapié en que, si bien la situación en Rwanda se ha estabilizado hasta cierto punto, quedan por superar algunos obstáculos graves. Constantes problemas en las actividades de repatriación, reconciliación y reconstrucción han causado en Rwanda una frustración que a su vez ha contribuido al deterioro de la situación de seguridad y ha afectado a las relaciones entre la UNAMIR y las autoridades rwandesas. El Gobierno de Rwanda expresó el deseo de examinar en un momento adecuado el mandato de la UNAMIR y la posibilidad de su salida gradual de Rwanda. No obstante, insté al Gobierno a que siguiera prestando la cooperación necesaria, sin la cual la Misión no podría desempeñar sus funciones y, al mismo tiempo, pedí a mi Representante Especial, el Sr. Shaharyar Khan, que considerara, en consulta con el Gobierno, la posibilidad de introducir cambios en el mandato de la UNAMIR.

873. Como resultado de esas consultas, recomendé que el mandato de la UNAMIR, que expiraría el 9 de junio de 1995, se prorrogara por seis meses más y se reorientara de una función de mantenimiento de la paz a una de fomento de la confianza. En la resolución 997 (1995), el

Consejo de Seguridad prorrogó el mandato y autorizó una reducción de los efectivos a 2.330 soldados en un plazo de tres meses y a 1.800 en un plazo de cuatro meses. El mandato deberá terminar en diciembre de 1995 con la retirada de todos los soldados. Desde la aprobación del nuevo mandato de la UNAMIR han mejorado las relaciones entre ésta y las autoridades rwandesas. La UNAMIR está ayudándolas a promover la reconciliación nacional, el retorno de los refugiados y el establecimiento de una fuerza de policía nacional. También es responsable de la protección de las organizaciones humanitarias, los observadores de derechos humanos y los miembros del Tribunal Internacional para Rwanda. En mi informe de fecha 4 de junio indiqué que en Rwanda reinaba una atmósfera de relativa estabilidad y en general había paz, se habían restablecido algunos servicios básicos, se habían reabierto escuelas y había indicios de reanudación de la actividad económica y agrícola.

874. No obstante, tres factores importantes han complicado los esfuerzos internacionales por ayudar al Gobierno a restablecer en Rwanda condiciones de normalidad. En primer lugar, ha habido atrasos en el enjuiciamiento de personas involucradas en el genocidio de 1994. En octubre de 1994, la Comisión Independiente de Expertos llegó a la conclusión de que ciertos elementos hutu habían cometido en forma premeditada y sistemática actos de exterminio en gran escala de los grupos tutsi y que ello constituía genocidio con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

875. El 8 de noviembre, el Consejo de Seguridad, en su resolución 955 (1994), decidió establecer un tribunal con el propósito de enjuiciar a los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones de ese tipo cometidas entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994. Fue nombrado Fiscal el Sr. Richard J. Goldstone y se dispuso que la oficina del Fiscal, dirigida por el Fiscal Adjunto, Sr. Honoré Rakotomana, había de establecerse en Kigali. La investigación de unos 400 sospechosos identificados, entre los cuales figuran líderes del régimen anterior y los principales planificadores del genocidio, que buscaron refugio en países vecinos, se está haciendo dentro y fuera de Rwanda bajo la supervisión del Fiscal Adjunto.

876. En la resolución 977 (1995), el Consejo decidió que el Tribunal tuviera su sede en Arusha (República Unida de Tanzania). Puesto que el Tribunal comparte una Sala de Apelaciones común, con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, la Asamblea General ha designado sólo seis magistrados para el Tribunal, el Sr. Lennart Aspegren (Suecia), el Sr. Laïty Kama (Senegal), el Sr. T. H. Khan (Bangladesh), el Sr. Yakov A. Ostrovsky (Federación de Rusia), la Sra. Navanethem Pillay (Sudáfrica) y el Sr. William H. Sekule (República Unida de Tanzania). En su primer período de sesiones plenarios, celebrado en La

Haya del 26 al 30 de junio de 1995, los magistrados aprobaron las normas procesales y probatorias del Tribunal, eligieron un Presidente (Sr. Kama) y un Vicepresidente (Sr. Ostrovsky). Los magistrados asumirán sus funciones cuando se inicien los juicios. Se espera que el Tribunal examine las primeras acusaciones en el segundo semestre de este año; no obstante, el sistema judicial en general no funciona todavía y necesita apoyo urgente. Será difícil lograr la reconciliación nacional y un diálogo político significativo si no se observa que está haciendo justicia en relación con los horribles acontecimientos del verano de 1994.

877. En julio de 1994, y como resultado de la guerra civil que tuvo lugar de abril a julio en Rwanda, llegó a la provincia de Kivu en el Zaire un número estimado de 1,2 millones de refugiados rwandeses. La presencia de un número tan grande de refugiados en el Zaire y sus repercusiones sobre la seguridad y la economía del país fue uno de los principales temas de las conversaciones que celebré con el Primer Ministro Kengo Wa Dondod durante su visita a la Sede el 15 de diciembre. En esa ocasión, el Primer Ministro me pidió que designara un “representante especial para Rwanda en el Zaire”. Se convino en establecer en Kinshasa una oficina civil de enlace de la UNAMIR para facilitar la comunicación entre mi Representante Especial para Rwanda y el Gobierno del Zaire. El Primer Ministro ofreció proporcionar 1.500 soldados para una fuerza de las Naciones Unidas propuesta a fin de velar por la seguridad en los campamentos de refugiados. El Gobierno del Zaire mencionó la presencia de los refugiados rwandeses como uno de los factores que habían contribuido a la postergación de las primeras elecciones parlamentarias y presidenciales con la participación de varios partidos y a la prolongación por dos años más del período de transición en el Zaire hasta el 10 de julio de 1997.

878. El 27 de enero de 1995, el Gobierno del Zaire y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados firmaron una nota recordatoria en que se enumeraban medidas concretas para aumentar la seguridad en los campamentos. En virtud de ese acuerdo, el Gobierno del Zaire convino en desplegar un contingente de 1.500 soldados y policías, denominado Contingente del Zaire para la seguridad en los campamentos, para que velara por la seguridad en los campamentos. Las medidas incluían la prevención de la violencia, la escolta de los convoyes de repatriación y el mantenimiento del orden público, especialmente en los centros de distribución de alimentos.

879. Actualmente están desplegados en los campamentos de refugiados 1.513 miembros del Contingente del Zaire para la seguridad en los campamentos y más de 38 miembros del grupo civil de enlace del ACNUR para la seguridad. Su presencia ha mejorado notablemente las condiciones de seguridad. No obstante, en algunos campamentos han

persistido los rumores sobre el adiestramiento militar de elementos del ejército del antiguo Gobierno. En consecuencia, en cumplimiento de la resolución 997 (1995) del Consejo de Seguridad, envié a la región a un Enviado Especial, el Sr. Aldo Ajello, para que tratara de la cuestión con todos los países interesados y estudiara la posibilidad de desplegar observadores militares, especialmente en el aeródromo del Zaire oriental, para vigilar el supuesto transporte de armamentos. Del 20 al 28 de junio, mi Enviado visitó Rwanda, Burundi, el Zaire, Uganda y la República Unida de Tanzania. El 9 de julio informé al Consejo de Seguridad de que algunos países de la región se oponían al despliegue de observadores militares de las Naciones Unidas en su territorio. No obstante, el Zaire reiteró que daría acogida a una comisión internacional auspiciada por las Naciones Unidas para que investigara las denuncias de entrega de armas a las antiguas fuerzas del Gobierno de Rwanda. Por su parte, el Gobierno de Rwanda ha reiterado su determinación de promover el retorno inmediato de los refugiados y ha declarado que está dispuesto a iniciar el diálogo con los refugiados que estén involucrados en el genocidio.

880. El segundo factor que complica la situación consiste en que la reconciliación nacional mal puede hacerse realidad si los refugiados y las personas desplazadas en el interior del país que no estén involucrados en actos de genocidio no pueden regresar en condiciones de seguridad. Con ese fin, se requerirá la asistencia de la comunidad internacional a fin de establecer estructuras para el reasentamiento de los refugiados y las personas desplazadas en el interior del país y su reintegración a la sociedad. No obstante, la labor en ese sentido ha quedado en peligro en razón de las constantes actividades militares de miembros de las antiguas fuerzas del Gobierno de Rwanda en los campamentos de refugiados de los países vecinos, especialmente la realización de incursiones organizadas a Rwanda. Preocupa al Gobierno el hecho de que elementos de las antiguas fuerzas del Gobierno de Rwanda que están en el exterior reciban adiestramiento y armas mientras subsiste el embargo de armas impuesto contra Rwanda.

881. En vista de la extrema falta de seguridad en los campamentos de refugiados situados fuera de Rwanda, autoricé la participación de las Naciones Unidas en un grupo de trabajo conjunto con las autoridades del Zaire para mejorar la situación. Tras celebrar consultas con la Secretaría y el ACNUR, recalqué en un informe al Consejo de Seguridad (S/1994/1308) que cualquier operación para lograr la repatriación de los refugiados y aumentar la seguridad en los campamentos era inútil a menos que se realizaran paralelamente esfuerzos en pro de la reconciliación nacional y la reconstrucción. El 1º de febrero de 1995 informé al Consejo de Seguridad de que el ACNUR había concertado el 27 de enero un acuerdo con el Gobierno del

Zaire para desplegar un contingente de seguridad integrado por 1.500 personas, así como un grupo de apoyo del ACNUR para el enlace, en campamentos del Zaire oriental a fin de mantener el orden público, impedir que intimidaran a los refugiados elementos opuestos a su repatriación y proteger a los repatriados y a los especialistas en la prestación de socorro. No obstante, aunque la situación ha mejorado, el problema está lejos de resolverse.

882. El Gobierno indicó claramente que, por razones de seguridad, quería cerrar los campamentos de personas desplazadas dentro del país, especialmente los de Kibeho, Ndago, Kamana y Munini. Ante la insistencia de la UNAMIR, que se opuso al cierre por la fuerza de los campamentos el Gobierno convino en postergar la adopción de esa medida. No obstante, el 18 de abril el Gobierno decidió cerrar el campamento de Kibeho, medida que produjo pánico, la fuga precipitada de las personas desplazadas y disparos indiscriminados que mataron a un gran número de ellas. Inmediatamente expresé mi horror ante ese deplorable incidente y envié a Kigali a un Enviado Especial. Posteriormente, la mayor parte de las personas desplazadas fueron repatriadas a sus comunidades con la ayuda de la UNAMIR y el ACNUR. En su informe (S/1995/411), la Comisión Independiente Internacional de Investigación establecida para investigar las circunstancias y causas de la tragedia de Kibeho llegó a la conclusión de que ésta no había sido premeditada y tampoco había sido un accidente que no podía haberse evitado. El rápido establecimiento de la Comisión y las medidas que ha adoptado para castigar al personal militar involucrado han mitigado alguno de los efectos adversos de la tragedia.

883. En tercer lugar, ha causado frustración la lentitud con que ha llegado a Rwanda la asistencia internacional y para la reconstrucción, incluida la ayuda que había sido prometida en la mesa redonda del PNUD de enero de 1995. De los 714 millones de dólares prometidos, sólo se han entregado 69 millones y, de esa suma, 26 millones han sido absorbidos por el servicio de la deuda. En cuanto a la parte correspondiente a Rwanda de los fondos del Llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas para Rwanda, lanzado en febrero de este año, de los 219.490.162 dólares solicitados para Rwanda, sólo se ha proporcionado el 50%. Para la subregión, hasta ahora se ha recibido menos del 60% del total de 586.778.007 dólares de requerido para programas en los países vecinos.

884. Aunque la comunidad internacional de donantes hizo generosas promesas al programa del Gobierno de Rwanda para rehabilitación y reconstrucción, la lentitud del proceso para hacerlas efectivas ha causado frustración al Gobierno. En repetidas ocasiones he invitado a los Estados Miembros y a otros posibles donantes a que hagan contribuciones al Fondo Fiduciario para Rwanda, que podría constituir un útil cauce para las contribuciones a fin de satisfacer las

necesidades inmediatas del Gobierno y el pueblo de Rwanda. Hasta ahora se han aportado 6.536.911 dólares. También sigo creyendo que la pronta aplicación de algunas de las recomendaciones formuladas por la Conferencia regional sobre asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en la región de los Grandes Lagos, celebrada por la OUA y el ACNUR en Bujumbura del 15 al 17 de febrero, aliviaría la tremenda crisis humanitaria de la región. He pedido a todos los Estados Miembros que actúen de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia.

885. En ese sentido, la experiencia de Rwanda arroja una luz reveladora sobre algunos de los problemas con que han de tropezar las operaciones de mantenimiento de la paz cuando actúen en circunstancias tan difíciles. Se necesita con urgencia un nuevo enfoque integrado que aproveche y combine todos los recursos del sistema de las Naciones Unidas.

886. Sólo una pequeña parte de los rwandeses que huyeron del país en diversas épocas ha vuelto a Rwanda este año y la gran mayoría de los que han vuelto pertenece al grupo que ha vivido en Uganda desde comienzos del decenio de 1960. Entre los refugiados que huyeron en 1994, el entusiasmo por la repatriación ha disminuido desde marzo, especialmente en la zona de Goma y en Burundi septentrional. Ello se debe tanto a la intimidación en los campamentos de refugiados como al gran número de incidentes de inseguridad en el interior de Rwanda, entre ellos el asesinato del Prefecto de Butare y el jefe de los servicios médicos de la zona de Gisenyi. El número de detenciones de sospechosos de haber participado en actos de genocidio y los fuertes discursos de algunas autoridades rwandesas han tenido también efectos negativos sobre la repatriación. A pesar de esos contratiempos, el ACNUR sigue preparándose para la repatriación en gran escala en los meses próximos. Además de vigilar la situación de los repatriados, el ACNUR está tratando de organizar, en cooperación con el Gobierno de Rwanda, visitas de grupos de refugiados de los campamentos de Burundi a sus comunidades de origen a fin de darles mayor confianza.

887. El Gobierno ha tenido también que ocuparse de las repercusiones sociales de la vuelta de grandes cantidades de personas a sus comunidades de origen. A ese respecto, no hay que olvidar que gran parte de la población de Rwanda está todavía traumatizada por los sucesos de 1994. Así, mal cabe sorprenderse de que hayan surgido problemas graves entre los sobrevivientes del genocidio y quienes están volviendo de los campamentos para personas desplazadas o refugiados. Las disputas tienen que ver con el genocidio, la ocupación ilegal de tierras y propiedades y el ajuste de viejas cuentas y rencillas. Desde febrero se están creando comités comunitarios en que participan representantes de las autoridades locales y oficiales de derechos

humanos sobre el terreno a fin de resolver problemas tales como los relativos a la seguridad y a los procedimientos de detención.

888. La combinación de la polarización étnica en Burundi y Rwanda, la inmensa circulación de armamentos, la facilidad con que se pueden cruzar las fronteras y la circulación transfronteriza de los refugiados amenaza, en el mejor de los casos, con perpetuar la inestabilidad en la subregión y, en el peor de los casos, con causar un conflicto regional en gran escala. En consecuencia, intensificaré mis esfuerzos en pro de una iniciativa internacional más amplia para una solución a largo plazo de los problemas de la región de los Grandes Lagos, especialmente mediante la pronta celebración de una conferencia regional sobre seguridad, estabilidad y desarrollo.

889. También ha habido en la región escasez de alimentos y el PMA y el ACNUR han advertido a la comunidad internacional de la necesidad de suplir esa escasez, que amenaza a más de 3 millones de refugiados y personas desplazadas de Rwanda y Burundi. En algunos campamentos de refugiados ha sido preciso reducir las raciones en hasta la mitad. Dentro de la propia Rwanda, las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales han hecho una contribución considerable a la cosecha actual mediante el suministro de semillas y herramientas y la ejecución de programas de protección de las semillas. Se ha iniciado un programa de multiplicación de semillas financiado por el Banco Mundial, y la FAO ha tenido participación decisiva en el establecimiento de un consorcio de donantes para el sector agrícola.

890. El UNICEF ha vuelto a abrir varios centros de nutrición, ha distribuido equipo a las organizaciones no gubernamentales y ha proporcionado alimentos y material complementarios a centros de niños no acompañados. Con ayuda del UNICEF, el CICR, el ACNUR y el Save the Children Fund del Reino Unido se han registrado en Rwanda, Goma, Bukavu y Ngara 41.800 niños rwandeses separados de sus familias, de un total calculado en 95.000. Gracias a esas actividades, se han reunido con sus familias por lo menos 3.000 niños. Hay indicaciones de que se podría reunir con sus familias a la quinta parte del total de los menores no acompañados.

891. El UNICEF y el Ministerio de Justicia han llegado a un acuerdo respecto del traslado de unos 400 niños acusados de genocidio de las cárceles a otro lugar. Además, el Ministerio de Justicia ha creado una división especial para niños y mujeres encarcelados. Se ha contratado a cinco abogados experimentados para que defiendan a los niños. En cuanto a la desmovilización de los niños soldados, el UNICEF y el Ministerio de Justicia han escogido un lugar donde empezará pronto la educación y la capacitación profesional de hasta 4.000 de ellos.

892. Las condiciones sanitarias de la población de Rwanda han mejorado mucho. La OMS ha ayudado al Ministerio de Salud mediante programas de capacitación para poder reanudar el Programa nacional de lucha contra las enfermedades diarreicas y las infecciones agudas de las vías respiratorias y está apoyando al Ministerio en la preparación del documento sobre la política sanitaria nacional. También se han emprendido programas de capacitación sobre el sistema nacional de información sanitaria, con especial referencia a la vigilancia epidemiológica. Con ayuda del UNICEF y de otros organismos, se han reabierto en Rwanda más de 100 de los 280 centros de vacunación que existían antes de la guerra y se han pedido suministros y equipo para los demás. Se ha iniciado además en Kigali una campaña de vacunación contra el sarampión. También se ha progresado algo en la rehabilitación de la infraestructura para el abastecimiento de agua y la red eléctrica del país.

893. Han continuado las actividades conjuntas de la UNESCO y el UNICEF para mejorar el acceso a la educación. En febrero se distribuyeron en Rwanda 1.800 juegos de material de emergencia para maestros, que permitirán poner al alcance de más de 140.000 niños de las escuelas primarias recursos básicos para salas de clases y un programa de estudios de emergencia. Llega así a 7.000 el número de dichos juegos distribuidos hasta ahora en beneficio de por lo menos 560.000 niños.

894. El FNUAP, además de continuar su proyecto para la asistencia de emergencia al programa nacional de salud materno-infantil y planificación de la familia, está ayudando al Gobierno a elaborar un programa integrado de capacitación en salud materno-infantil y planificación de la familia que abarca la salud materno-infantil y la planificación de la familia, la prevención del VIH/SIDA y la maternidad sin riesgos. La OMS ha apoyado también el programa nacional para el SIDA mediante el fortalecimiento de la capacidad de gestión en los planos central y regional.

895. En julio visité Rwanda para observar directamente los progresos realizados y los problemas que persistían. En mi más reciente informe sobre la UNAMIR, de fecha 8 de agosto, hice hincapié en que el logro de una verdadera reconciliación nacional era un elemento esencial para el establecimiento de una paz duradera en Rwanda. El Gobierno de Rwanda debe tomar medidas decididas con ese fin y representantes de todos los sectores de la sociedad rwandesa deben entablar negociaciones para llegar a un acuerdo sobre la estructura constitucional y política necesaria para lograr una estabilidad perdurable. Cabe también a la comunidad internacional una función importante en el proceso de reconstrucción y reconciliación de Rwanda. Aunque la situación económica de Rwanda ha mejorado levemente, el Gobierno no podrá hacer frente a la creciente presión impuesta por los refugiados que vuelven, la

rehabilitación de todos los sectores y las tensiones en países vecinos. La gravedad de la situación actual y la probabilidad cada vez mayor de que siga empeorando requiere que la comunidad internacional adopte con urgencia medidas concertadas. Durante mi visita a la subregión hubo un claro consenso entre los dirigentes gubernamentales en el sentido de que la inestabilidad en cualquier Estado de la zona podía surtir considerable efecto sobre sus vecinos. El 16 de agosto, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1011 (1995), en la cual, entre otras cosas, decidió levantar por un año, hasta el 1º de septiembre de 1996, las restricciones a la venta o el suministro de armas y pertrechos militares al Gobierno de Rwanda. Esas restricciones, sin embargo, subsisten respecto de las fuerzas no gubernamentales que se encuentran en Rwanda y Estados vecinos. El 1º de septiembre de 1996 terminarán las restricciones impuestas por el Consejo en el párrafo 13 de su resolución 918 (1994) a menos que éste, tras examinar el informe del Secretario General sobre la cuestión, decida otra cosa.

4. La ex Yugoslavia

896. La continua labor de la Organización en la ex Yugoslavia se sigue centrando en las múltiples funciones encomendadas, las cuales abarcan tareas humanitarias, militares y políticas en un entorno caracterizado por repetidas y lamentables violaciones de la cesación del fuego y de los derechos humanos, por la devastación y la muerte.

897. Los conflictos incesantes, el recrudecimiento de las hostilidades, las violaciones de los acuerdos y la falta de empeño y buena fe reales se han convertido en las notas distintivas de esta crisis. Esos factores, considerados en conjunto, dan la impresión de que, o bien no se está haciendo lo suficiente para encontrar una solución pacífica, o bien las cuestiones y desacuerdos fundamentales que dividen a las partes son insuperables. Durante demasiado tiempo, desde que comenzaron los enfrentamientos militares en 1991 hasta este momento, todo lo que se hizo para lograr una solución negociada y pacífica de los conflictos en curso ha resultado infructuoso. Sin embargo, la Organización y los organismos de su sistema común que tienen programas en ejecución en esa zona siguen dando la máxima prioridad a la tarea de restablecer la paz en la región y mitigar los sufrimientos causados por el conflicto.

La diplomacia preventiva y el despliegue preventivo

898. La presencia de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) sigue aportando una importante contribución a la estabilidad de la ex República

Yugoslava de Macedonia. Sin embargo, como afirmé en mi Memoria del pasado año, las diferencias internas que podrían dar lugar a la inestabilidad política siguen siendo motivos de preocupación. El Sr. Cyrus Vance, mi Enviado Especial, ha seguido realizando gestiones en virtud de la resolución 845 (1993) del Consejo de Seguridad para solucionar la controversia entre Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

899. El 7 de noviembre de 1994, el Sr. Vance y yo nos reunimos en Ginebra con el Presidente Kiro Gligorov tras las elecciones celebradas en su país. Insté al Presidente Gligorov, a examinar con ánimo favorable algunas propuestas para resolver la controversia. El 6 de febrero de 1995, el Sr. Vance inició una serie de reuniones paralelas con las partes, con miras a que éstas llevaran a cabo negociaciones directas. Durante esas reuniones, ambas partes adoptaron una actitud seria y constructiva que podría conducir, llegado el momento, a conversaciones directas. En una reunión ulterior con el Presidente Gligorov, celebrada en Copenhague el 10 de marzo, le insté a propiciar una reunión sin intermediarios con la otra parte. Entre marzo y junio, el Sr. Vance siguió reuniéndose con ambas partes. Cuando visité Grecia en julio, insté a los dirigentes griegos a reaccionar favorablemente a las propuestas del Sr. Vance.

Establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz

900. La Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia sigue constituyendo un foro permanente de negociación para la búsqueda de una solución política cabal de los problemas de la ex Yugoslavia. Los copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia son el Sr. Thorvald Stoltenberg, que representa a las Naciones Unidas, y el Sr. Carl Bildt, ex Primer Ministro de Suecia, quien fue nombrado por la Unión Europea el 9 de julio después de que Lord David Owen renunciara en mayo. Mi Representante Especial, el Sr. Yasushi Akashi, así como los Estados miembros del Grupo de Contacto, han seguido realizando gestiones con miras a hacer avanzar el proceso de paz. En una reunión en la cumbre de la Unión Europea celebrada en junio en Cannes, Francia, los líderes europeos determinaron que la diplomacia debería ser el principal instrumento para lograr varios objetivos fundamentales, incluido el levantamiento del sitio de Sarajevo; la reanudación del diálogo entre las partes sobre la base del plan del Grupo de Contacto, la declaración de una nueva cesación del fuego durante cuatro meses; el restablecimiento del diálogo entre el Gobierno de Croacia y los serbios de Krajina y el reconocimiento mutuo entre las distintas repúblicas de la ex Yugoslavia.

901. El 2 de diciembre de 1994, bajo los auspicios de los copresidentes de la Conferencia Internacional sobre

la ex Yugoslavia y los embajadores en Croacia de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos América, el Gobierno de Croacia y las autoridades locales serbias concertaron un acuerdo económico, considerado una importante medida de fomento de la confianza a los efectos del restablecimiento de la actividad económica normal en la República de Croacia. Al mantener su respaldo al acuerdo de cesación del fuego del 29 de marzo de 1994, ambas partes parecían haber emprendido el camino hacia la normalización de las relaciones entre sí, mediante la realización de algunas medidas concretas y de beneficio mutuo para mejorar la economía, como la apertura de la carretera entre Zagreb y Belgrado a través del sector occidental, la apertura del oleoducto del Adriático, la rehabilitación y la reconstrucción de la red de electricidad y un estudio de la posibilidad de restablecer las conexiones ferroviarias.

902. El 12 de enero de 1995, recibí una carta del Dr. Franjo Tudjman, Presidente de la República de Croacia, en la que éste me comunicaba la decisión de su Gobierno de no aceptar una nueva prórroga del mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) a partir del 31 de marzo. Si bien la frustración del Gobierno de Croacia era comprensible, su decisión de insistir en que la UNPROFOR se retirase de Croacia renovó a la desconfianza y creó nuevas tensiones, como resultado de las cuales fue desapareciendo la cooperación respecto de otros componentes del Acuerdo Económico.

903. Finalmente, gracias a las gestiones diplomáticas de la comunidad internacional, del Sr. Stoltenberg y de mi Representante Especial, se aceptó que el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas permaneciera en Croacia, aunque con funciones revisadas y un contingente reducido de 8.750 soldados. A fines de marzo, en su resolución 981 (1995), el Consejo de Seguridad estableció la Operación de las Naciones Unidas para el restablecimiento de la confianza en Croacia, que se denominaría ONURC, la cual había de ejecutar algunas tareas básicas enunciadas en consultas efectuadas entre el Sr. Stoltenberg y las partes. Los integrantes de la UNPROFOR destacados en Croacia se habían de transformar en miembros de la ONURC hacia fines de junio de 1995. Al mismo tiempo, se crearon fuerzas separadas para Bosnia y Herzegovina (que conservarían el nombre de UNPROFOR) y para la ex República Yugoslava de Macedonia (la UNPREDEP). Mi Representante Especial y el Comandante de la Fuerza ejercerían el mando y el control general de todas estas fuerzas desde el Mando de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas en Zagreb.

904. El 1º de mayo, el ejército y la policía de Croacia realizaron por la carretera Zagreb-Belgrado una ofensiva en dos direcciones contra el sector occidental con unos 2.500 efectivos, equipo pesado y apoyo aéreo. La UNPROFOR,

cuyo mandato consiste en vigilar la aplicación de los acuerdos de cesación del fuego concertados en marzo de 1994, no pudo hacer nada para evitar una ofensiva de esa magnitud. Sin embargo, ella y otros organismos internacionales pudieron mantener a la comunidad internacional, al menos, parcialmente informada y desalentaron los ataques violentos contra la población serbia, aunque no cabe duda de que se cometieron abusos durante las primeras etapas de la ofensiva. Más de 10.000 civiles serbios entraron en zonas de Bosnia y Herzegovina controladas por los serbios. Posteriormente, la UNPROFOR y el ACNUR ayudaron a civiles serbios que permanecían en la zona y que querían abandonar el sector occidental a hacerlo en forma protegida y ordenada. Aunque el Gobierno de Croacia declaró que tenía intenciones de respetar plenamente los derechos humanos de la población serbia que permanecía en la zona, no pudo inspirar confianza a los serbios ni convencerlos de que redundaba en su interés permanecer en Croacia. La desconfianza generada por la operación de Croacia contra el sector occidental socavó aún más los esfuerzos por reanudar las negociaciones con miras a un arreglo pacífico de la situación imperante en Croacia.

905. Tras la captura del sector occidental por el ejército de Croacia, persistió la gran tensión en la zona de operaciones de la ONURC, lo cual impidió que la ONURC se desplegara en la forma inicialmente prevista en las resoluciones del Consejo de Seguridad 981 (1995), 982 (1995) y 990 (1995). El 19 de julio, el ejército de los serbios de Krajina y las fuerzas que son leales al Sr. Fikaret Abdić lanzaron varias ofensivas contra el Quinto Cuerpo del Ejército de Bosnia en el enclave de Bihać. Casi de inmediato, Croacia advirtió que el desplazamiento de la población de Bihać sería interpretado como una grave amenaza contra su seguridad y su estabilidad. El 22 de julio, los Presidentes de Croacia y de Bosnia y Herzegovina firmaron la Declaración de Split, en virtud de la cual el Gobierno de Croacia se comprometía a prestar asistencia militar a las fuerzas de Bosnia en el enclave de Bihać. Dentro de Croacia, el ejército croata siguió concentrando un número considerable de efectivos en torno a los sectores septentrional y meridional, preparándose manifiestamente para una ofensiva militar de envergadura encaminada a restablecer el control croata sobre esas zonas.

906. Las Naciones Unidas, y ciertos Estados Miembros realizaron intensas gestiones para disipar la crisis y reanudar las negociaciones políticas. Mi Representante Especial se reunió con el Presidente Tudjman para prevenir el enfrentamiento militar que se cernía. También se reunió con dirigentes serbios locales en Knin. El 3 de agosto, el Sr. Stoltenberg presidió en Ginebra una reunión de los representantes del Gobierno de Croacia y de los serbios de Croacia y presentó a las dos partes un documento relativo a siete elementos de controversia. Los serbios de Croacia se

inclinaban a aceptar el documento como base útil para realizar progresos, con sujeción a que sus dirigentes políticos lo aprobaran, pero el Gobierno indicó que en el documento no se tenía en cuenta el interés fundamental de Croacia de que los serbios de Krajina se rigieran por la Constitución y las leyes del país. En la noche del 3 de agosto, me comuniqué por teléfono con el Presidente Tudjman y le insté a actuar con la mayor mesura.

907. El 4 de agosto, el ejército croata lanzó una ofensiva de envergadura que, en su mayor parte, concluyó pocos días después. De inmediato formulé una declaración en la que manifestaba mi pesar por el estallido de hostilidades en Croacia e instaba a las partes a respetar el derecho internacional humanitario y los derechos humanos de la población afectada. Al inicio de la acción, un gran número de puestos de observación de las Naciones Unidas fueron invadidos por el ejército croata y se disparó deliberadamente contra algunos de ellos. Algunos soldados de las Naciones Unidas fueron utilizados como escudos humanos por unidades del ejército croata a medida que éstas realizaban sus ataques. Las Naciones Unidas y los gobiernos interesados que aportan contingentes han protestado enérgicamente contra esos incidentes. En el período que sucedió a las acciones militares croatas, las Naciones Unidas se concentraron en encarar la crisis humanitaria ocasionada por el desplazamiento masivo de personas y por mantener contactos que posibilitaran la reanudación de negociaciones políticas. Así, mi Representante Especial concertó el 6 de agosto un acuerdo de nueve puntos con las autoridades croatas, en virtud del cual se autorizaba a las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales a resolver las principales dificultades de índole humanitaria y a vigilar la situación relativa a los derechos humanos sobre el terreno. Además, el Sr. Stoltenberg se mantuvo en frecuente contacto con las autoridades de Zagreb y Belgrado. Estos acontecimientos tienen obvias consecuencias para la función de la ONURC en el futuro, ya que, tras el colapso de las fuerzas armadas de los serbios de Krajina, dejó de ser necesario, salvo en el sector Este, supervisar o controlar la línea de enfrentamiento, la zona de separación, los lugares de depósito de armamentos o las zonas de restricción establecidos en el acuerdo de cesación del fuego de 29 de marzo de 1994. El 23 de agosto recomendé al Consejo de Seguridad que comenzara de inmediato la repatriación de todas las tropas de la ONURC, salvo los dos batallones del sector Este, con el objetivo de reducir a menos de 2.500 los efectivos para mediados de noviembre de 1995.

908. Los acontecimientos durante el año pasado en Bosnia y Herzegovina han sido en su mayor parte desalentadores. En el otoño de 1994, la actividad militar se intensificó hasta llegar a un grado inaceptablemente alto, en particular en la zona de Bihać y alrededor de Sarajevo. La situación general cobró características de crisis cuando la infantería de los

serbios de Bosnia penetró en la zona segura de Bihać para rechazar una ofensiva lanzada en octubre por el ejército de Bosnia desde el enclave de Bihać y se deterioró notablemente después de los ataques aéreos realizados por los serbios de Krajina contra ese enclave el 18 y el 19 de noviembre de 1994 y los bombardeos aéreos de la OTAN contra el aeropuerto de Udbina, en el sector meridional de Croacia, y contra emplazamientos de misiles de los serbios de Bosnia el 21 y el 23 de noviembre, respectivamente. Se mantuvo confinados a unos 250 integrantes de la UNPROFOR en varios puntos de recolección de armas ubicados alrededor de Sarajevo y se detuvo en sus cuarteles a 26 observadores militares de las Naciones Unidas. La situación mejoró cuando, tras la visita realizada por el ex Presidente de los Estados Unidos Jimmy Carter, a fines de diciembre, mi Representante Especial logró que se llegara a un acuerdo de cesación de las hostilidades que entró en vigor el 1º de enero de 1995.

909. Aunque hacía cuatro meses que había acuerdo en la cesación de las hostilidades, los combates en la zona de Bihać nunca cesaron y, por falta de cooperación de las partes, no se pudieron aplicar los aspectos del acuerdo que habrían garantizado una cesación más estable del fuego, como la creación de zonas de amortiguación y la intercalación de tropas de la UNPROFOR a lo largo de la línea de enfrentamiento. En marzo de 1995, en la primera violación en gran escala del acuerdo de cesación del fuego fuera de la zona de Bihać, el Gobierno lanzó una ofensiva contra el punto estratégico del Monte Vlašić, cerca de Travnik, y las colinas de Majeвица, cerca de Tuzla. Cuando fracasaron los esfuerzos por prorrogar el acuerdo de cesación de las hostilidades a partir del 1º de mayo, la situación en Sarajevo y alrededor de esa ciudad comenzó a deteriorarse con rapidez. Desde el 8 de abril hasta ahora, los serbios de Bosnia han bloqueado el puente aéreo de ayuda humanitaria establecido con el aeropuerto de Sarajevo. Los ataques de francotiradores y el intercambio de fuego de artillería se intensificaron hasta llegar a niveles que no se habían alcanzado desde que se estableció, en febrero de 1994, la zona de exclusión de armamento pesado.

910. El 25 de mayo, en vista de que los serbios de Bosnia no habían respetado el plazo para la entrega del armamento pesado, se efectuó un ataque aéreo contra un depósito de municiones situado cerca de Pale y, al día siguiente, y por la misma razón se realizó otro ataque contra el mismo objetivo. Los serbios de Bosnia bombardearon todas las zonas seguras, excepto Žepa, y un ataque con cohetes contra Tuzla mató a 70 civiles y causó heridas a más de 130 personas. Asimismo, rodearon a personal de la UNPROFOR en los puntos de recolección de armas y detuvieron a 199 de sus efectivos, muchos de ellos en circunstancias humillantes.

911. El 29 de junio, ante el agravamiento de la crisis, la OTAN aprobó un plan para enviar hasta 60.000 soldados a Bosnia y Herzegovina para cubrir la retirada del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, si ello fuera necesario. Las fuerzas de los serbios de Bosnia lanzaron continuos ataques contra zonas seguras designadas por las Naciones Unidas y, el 11 de julio, Srebrenica fue capturada. El 12 de julio, el Consejo de Seguridad exigió que las fuerzas de los serbios de Bosnia se retiraran de Srebrenica, pero esa exigencia fue desestimada. El ejército de los serbios de Bosnia detuvo a efectivos holandeses de la UNPROFOR y al 14 de julio había expulsado a miles de refugiados musulmanes de Srebrenica, al tiempo que detenía a numerosos hombres musulmanes cuyo paradero aún se desconoce. Las violaciones del derecho internacional humanitario que parecen haberse perpetrado tras la caída de Srebrenica y Žepa suscitan la mayor preocupación y es imperativo dar acceso para que se pueda proceder a una completa investigación internacional de esas denuncias. El trato degradante y cruel de la población civil ha sido censurado enérgica y justificadamente. A continuación, Žepa fue atacada y cayó también en manos de las fuerzas de los serbios de Bosnia. En el enclave de Žepa, ambas partes amenazaron con matar a soldados ucranianos de la UNPROFOR: los serbios de Bosnia, si se lanzaban ataques aéreos de la OTAN en su contra; y el Gobierno de Bosnia y Herzegovina si no se utilizaba el poderío aéreo de la OTAN. El 20 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia en que se censuraban las violaciones del derecho humanitario cometidas en Žepa por el ejército de los serbios de Bosnia. Durante ese período, las Naciones Unidas consagraron toda su energía a encarar los enormes problemas humanitarios que la caída de esos dos enclaves ocasionó. Se siguen realizando gestiones para determinar el paradero de los desaparecidos y tener acceso a los detenidos.

912. En una conferencia celebrada en Londres el 21 de julio, a la cual asistí, junto con dirigentes del Grupo de Contacto y representantes de los países que aportan contingentes, se analizaron estos trágicos acontecimientos y las amenazas formuladas contra las zonas seguras restantes. En esa conferencia se examinaron las medidas de disuasión que se podían tomar, incluida la utilización del poderío aéreo, para prevenir nuevos ataques contra las zonas seguras. El 26 de julio, la OTAN aprobó planes para utilizar su poderío aéreo en caso de que los serbios de Bosnia atacaran Goražde o amenazaran con atacarlos. Después de intensas deliberaciones celebradas entre la OTAN y las Naciones Unidas, se concertaron procedimientos apropiados con ese propósito y he delegado en el Comandante de la Fuerza del Mando de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas la autoridad para ordenar que se realicen ataques aéreos en la región.

913. La situación de crisis que comenzó a crearse en mayo puso de manifiesto una vez más la vulnerabilidad de la UNPROFOR, una fuerza extremadamente dispersa y provista de armamento ligero. Por eso agradecí el ofrecimiento formulado por Francia, los Países Bajos y el Reino Unido de aportar unos 12.500 soldados adicionales a la UNPROFOR, para integrar una fuerza de reacción rápida con miras a reforzar la seguridad de la Fuerza y aumentar de ese modo, su capacidad para cumplir el mandato que le encomendó el Consejo de Seguridad. Ciertas dificultades planteadas por los Gobiernos de Croacia y de Bosnia y Herzegovina han obligado a postergar el inicio de las operaciones de la fuerza de reacción rápida.

914. El Grupo de Contacto integrado por cinco miembros siguió tratando de llegar a una solución política del conflicto de Bosnia y Herzegovina, pero, a pesar del apoyo de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), avanzó poco en su empeño de convencer a los serbios de Bosnia de que acepten el mapa territorial con miras a un arreglo general. La República Federativa ha seguido minimizando sus relaciones con los dirigentes serbios de Bosnia y la misión de vigilancia de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, establecida en septiembre de 1994, ha seguido observando el cierre de las 300 millas de frontera con territorio controlado por los serbios de Bosnia.

915. Los dramáticos acontecimientos que se suceden a fines de agosto, mientras se dan los últimos toques a la presente memoria, dan por fin motivos para esperar que se esté avanzando realmente hacia un arreglo político. Es deplorable que la comunidad internacional, para alcanzar la paz, haya tenido que recurrir al uso de la fuerza, pero la advertencia que se formuló al terminar la Conferencia de Londres, celebrada el 21 de julio, era clara e inequívoca. No hay que desperdiciar esta nueva oportunidad de negociación política, tras las tantas decepciones que ha suscitado la tragedia de Bosnia y Herzegovina en los últimos años.

916. Sé muy bien que la paciencia, los recursos y la buena voluntad de los Estados Miembros de resolver las crisis en la ex Yugoslavia han sido sometidos a dura prueba. Sigo convencido en todo caso de que únicamente un arreglo negociado general llevará a una paz duradera. Como parte de ese arreglo habrá que incluir disposiciones relativas a la limitación de armamentos y a medidas de fomento de la confianza que impidan el estallido de nuevos conflictos en los Balcanes. Debe haber también un amplio plan de reconstrucción y rehabilitación de toda la región. Por lo tanto, seguirá siendo necesario que la comunidad interna-

cional siga participando en el proceso y siga comprometida en él.

Derechos humanos

917. En agosto de 1992, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas celebró, por primera vez en su historia, un período extraordinario de sesiones, para examinar la situación de los derechos humanos en la ex Yugoslavia. La Comisión pidió al Presidente que nombrara un relator especial para investigar la situación de los derechos humanos en la ex Yugoslavia, en particular en Bosnia y Herzegovina.

918. El Relator Especial, Sr. Tadeusz Mazowiecki (quien renunció el 27 de julio de 1995), presentó informes periódicos durante el pasado año a la Comisión de Derechos Humanos y a la Asamblea General. La Comisión pidió al Secretario General que transmitiera dichos informes al Consejo de Seguridad y a la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia. En sus 17 informes, el Relator Especial evaluó la situación de los derechos humanos en Croacia, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). En cada uno de esos informes, recomendó medidas que podrían adoptar la comunidad internacional y diversas entidades de la región.

919. Respecto de las zonas que están bajo el control defacto de las autoridades serbias de Bosnia, el Relator Especial destacó que en ellas se seguía practicando la depuración étnica y las violaciones generalizadas de los derechos humanos de las personas que residían en ellas, incluidos ciertos serbios de Bosnia que las autoridades de facto consideraban desleales. Además, las fuerzas de los serbios de Bosnia han seguido llevando a cabo ataques militares contra la población civil y obstaculizando la prestación de ayuda humanitaria en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina. El Relator Especial censuró enérgicamente todas esas violaciones de los derechos humanos y exhortó al Tribunal Internacional a que sometiera a juicio a los culpables.

920. Además, la Comisión de Derechos Humanos aprobó la resolución 1994/75, en la cual me pidió que informara a la Comisión sobre la situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina. En mi informe, examiné la cuestión de las medidas adoptadas por el Relator Especial, la situación relativa al retorno voluntario de las personas desplazadas y las medidas adoptadas por la Comisión de Expertos establecida en virtud de la resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad, el Tribunal Internacional, la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, la UNPROFOR y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

921. En noviembre de 1994, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia confirmó el primer auto acusatorio contra un serbio de Bosnia, el Sr. Dragan Nikolić, por los cargos de violaciones graves de los Convenios de Ginebra, las leyes y usos de la guerra y crímenes de lesa humanidad. Poco después, se formuló una solicitud formal para que el Gobierno de Alemania se inhibiera de su competencia en el caso *Tadić*, en el cual se imputaban cargos de genocidio, depuración étnica, violación y asesinato de civiles y prisioneros de guerra. Los trámites necesarios para transferir el caso de los tribunales alemanes concluyeron algunos meses después y la primera vista en el caso *Tadić* se celebró el 26 de abril de 1995.

922. En febrero de 1995, el Tribunal confirmó dos autos acusatorios más, con lo cual el número total de acusados llegó a 22. Se han transmitido a las autoridades de Bosnia y Herzegovina y a la administración serbia de Pale las órdenes de arresto y entrega de los acusados al Tribunal. Sin embargo, con excepción del Sr. Tadic, quien fue transferido al Tribunal por Alemania, los 21 acusados restantes están aún en libertad.

923. En mayo, el Tribunal formuló una solicitud formal al Gobierno de Bosnia y Herzegovina para que éste se inhibiera de su competencia para investigar o incoar proceso penal respecto de crímenes cometidos contra la población civil en el valle del río Lašva, donde las fuerzas croatas de Bosnia habrían cometido asesinatos en masa de civiles bosnios. El Tribunal formuló otra solicitud para que el Gobierno se abstuviera de realizar trámites de investigación en relación con los dirigentes serbios de Bosnia en Pale. Esta última investigación se centra en la cuestión de la posible responsabilidad que incumbe a los dirigentes serbios por el genocidio, los asesinatos, las violaciones, las torturas y los desplazamientos forzosos de la población de grandes zonas de Bosnia y Herzegovina. Entre el 21 y el 25 de julio, el Tribunal anunció cinco autos acusatorios contra 24 personas.

924. El Acuerdo de Washington de marzo de 1994, que dio lugar al establecimiento de la Federación de Bosnia y Herzegovina, la presentación del plan del Grupo de Contacto en mayo de 1994 y el Acuerdo de Cesación Completa de Hostilidades, firmado a fines de ese año, trajeron a Sarajevo un período de estabilidad y ampliaron la libertad de circulación. Si bien no cambiaron la situación radicalmente hicieron posible que el número de beneficiarios que recibían asistencia internacional se redujera gradualmente a unos 2,1 millones de personas, 1,4 millones de las cuales se encontraban en Bosnia y Herzegovina. Los organismos de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas se pudieron concentrar mejor en las personas desplazadas y en los grupos más vulnerables.

925. Con excepción de Bihać, el acceso general a la asistencia humanitaria fue satisfactorio, al menos durante el período comprendido entre junio de 1994 y marzo de 1995, y el ACNUR pudo superar sus metas mensuales en Sarajevo y en otros lugares de Bosnia central. Fue posible llevar artículos de acondicionamiento para el invierno y combustible a Sarajevo y a los enclaves orientales. Además, se concertaron acuerdos con la FAO para distribuir las semillas y los fertilizantes que tanto se necesitaban en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina.

926. En marzo de 1995, la situación de seguridad general se deterioró bruscamente y la circulación de la asistencia humanitaria se hizo cada vez más difícil. El puente aéreo con Sarajevo se interrumpió el 8 de abril y los convoyes terrestres se hicieron vulnerables e impredecibles, debido a que el conflicto se intensificó desde fines de mayo en adelante. Por primera vez se observaron indicios de malnutrición y agotamiento en Bihać y en los enclaves orientales.

927. La gran intensificación del conflicto en junio, julio y agosto dio lugar al desplazamiento de cientos de miles de personas en toda la ex Yugoslavia. Cuando las autoridades croatas recuperaron el control de Eslavonia occidental en junio, miles de serbios fueron desplazados hacia Bosnia noroccidental. Tras la caída de Srebrenica a mediados de julio, unas 30.000 personas fueron obligadas a huir. A principios de agosto, aún se desconocía el paradero de miles de hombres de Srebrenica. A fines de julio, unas 4.350 personas fueron evacuadas de Žepa. Una ofensiva de los croatas de Bosnia contra Glamoc y Grahovo ocasionó el desplazamiento de unos 13.000 serbios en la zona de Banja Luka.

928. A principios de agosto, cuando las autoridades croatas volvieron a tomar Krajina se produjo el éxodo de unas 150.000 personas hacia Bosnia noroccidental y la República Federativa de Yugoslavia. El ACNUR, con la cooperación de otras instituciones humanitarias, realizó una operación de asistencia de gran magnitud para atender las necesidades generadas por esta situación de emergencia. Los serbios de Krajina que salían de la región sufrieron malos tratos generalizados, heridas y, en algunos casos, la muerte, en manos de tropas y civiles croatas, y personal de la ONURC comunicó muchos casos de saqueo e incendio de viviendas. El ACNUR trató de observar la situación de los serbios de Krajina que permanecían en esas zonas y de lograr que se respetara el derecho al retorno de los que huían de ellas. El ACNUR y otros organismos humanitarios han seguido prestando asistencia en Croacia y Bosnia occidental, a pesar de las presiones para que partan, a menudo mediante actos de violencia. La práctica del trabajo

forzoso, a menudo en el frente de batalla, es motivo de gran preocupación y esta situación se ha visto agravada por nuevas tensiones y la reciente corriente de refugiados serbios procedente de Eslavonia occidental y Krajina, la cual dio lugar a que los musulmanes y croatas recibieran un trato cada vez peor en la región de Banja Luka y fueran desalojados en represalia.

929. Los desplazamientos forzosos de población, ocasionados por la depuración étnica o causantes de ella, han sido motivo de gran preocupación para el ACNUR durante este período. El ACNUR se ha opuesto activamente a la movilización forzosa de los refugiados. El 2 de junio, nueve organismos de las Naciones Unidas lanzaron el llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas para la ex Yugoslavia, correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 1995, en el cual se pedía un total de 470 millones de dólares para operaciones humanitarias. Los recursos del ACNUR para sufragar los gastos de asistencia humanitaria a un total de 2.109.500 beneficiarios en Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Eslovenia y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) ascienden a 172 millones de dólares. Al 1º de agosto de 1995, las contribuciones ascendían a 1,36 millones de dólares.

F. Cooperación con organizaciones regionales

930. La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales tiene que adaptarse constantemente a una situación mundial en perpetuo cambio. En la propia Carta se previó esta necesidad de flexibilidad, ya que no se dio una definición precisa a los acuerdos y organizaciones regionales, haciendo así posible que diversas organizaciones y estructuras contribuyeran, junto con las Naciones Unidas, al mantenimiento de la paz y la seguridad.

931. La creciente interacción entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales tiene su origen en el Capítulo VIII de la Carta. Teniendo presente ese objetivo, el Secretario General se reunió en agosto de 1994 con los jefes de varias organizaciones regionales con las cuales las Naciones Unidas habían cooperado recientemente en las actividades de establecimiento y mantenimiento de la paz. En el Suplemento de enero de 1995 de "Un programa de paz" (A/50/60-S/1995/1) se encuentra una tipología de las modalidades utilizadas actualmente para la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

932. En la actualidad, esa cooperación reviste cinco formas diferentes. En primer lugar, las consultas, que tienen lugar periódicamente y, en algunos casos, se rigen por acuerdos oficiales. En segundo lugar, el apoyo diplomático, mediante el cual una determinada organización regional puede participar en las actividades de establecimiento de la paz de las Naciones Unidas mediante sus propias gestiones diplomáticas. Por ejemplo, la OSCE presta ayuda técnica en cuestiones constitucionales en relación con Abjasia. A la inversa, las Naciones Unidas pueden respaldar a una determinada organización regional en sus actividades como ocurre con la OSCE en relación con Nagorno-Karabaj. En tercer lugar, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pueden dar apoyo operacional. Un ejemplo reciente es el apoyo aéreo proporcionado por la OTAN a la UNPROFOR en la ex Yugoslavia. En cuarto lugar, está el despliegue conjunto. Se han desplegado misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno en Liberia en conjunción con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y en Georgia, con la Comunidad de Estados Independientes. Por último, pueden existir operaciones conjuntas, como la actual misión de derechos humanos de las Naciones Unidas y la OEA en Haití.

933. Sin embargo, dadas las diversas formas de cooperación establecidas entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas, es necesario tener presentes los principios básicos de la Carta. En el Artículo 24 se confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y en el Artículo 52 se dispone que las actividades de los organismos regionales deben ser compatibles, en todos los casos, con ese principio.

934. Las modalidades de esta cooperación deberán ajustarse y adaptarse a la diversidad de situaciones locales. La gama de procedimientos que se puede utilizar es amplia y variada, pero todos tienen la misma ventaja: facilitan la labor del Consejo de Seguridad y permiten delegar responsabilidad en los Estados y las organizaciones de la región de que se trate, promoviendo así la democratización de las relaciones internacionales.

935. A ese respecto, en la Declaración sobre el mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, aprobada recientemente por la Asamblea General en su resolución 49/57, de 9 de diciembre de 1994, se alienta a los acuerdos u organismos regionales a que examinen los medios de promover una cooperación y coordinación más estrechas con las Naciones Unidas, en particular en las esferas de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos y, cuando proceda, el mantenimiento de la paz.

1. Cooperación con la Organización de los Estados Americanos

936. Las relaciones entre las Naciones Unidas y la OEA se han fortalecido desde la aprobación de la resolución 49/5 de 21 de octubre de 1994. El Secretario General de la OEA, Sr. César Gaviria, visitó las Naciones Unidas poco después de asumir el cargo, en octubre de 1994, y de conformidad con lo recomendado en la resolución, 49/5, los días 17 y 18 de abril de 1995 se celebró en Nueva York una reunión general entre representantes de las dos organizaciones. El Secretario General de la OEA, Sr. Gaviria y yo, inauguramos la reunión y firmamos un acuerdo de cooperación entre las dos Secretarías. El acuerdo dispone el establecimiento de consultas periódicas; la participación en reuniones de la otra parte cuando en el programa figuren asuntos de interés común, y el intercambio de información. En el acuerdo también se prevén medidas apropiadas a los efectos de una cooperación y un enlace eficaces entre ambas organizaciones.

937. En la reunión general se aprobó una serie de conclusiones y recomendaciones, sobre todo relativas a cuestiones económicas y sociales. Como manifestación de las nuevas dimensiones de las relaciones entre ambas organizaciones, la reunión aprobó recomendaciones en los campos de la diplomacia preventiva, el fomento de la democracia y los derechos humanos y cuestiones humanitarias. Se decidió revisar la frecuencia de las reuniones generales y plantearse la adopción de un formato más flexible para las consultas sobre cooperación entre ambas organizaciones. La Secretaría de las Naciones Unidas estuvo representada en el 25º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, que se celebró en Haití, del 5 al 9 de junio de 1995, y en el cual se aprobaron dos resoluciones sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la OEA.

938. Las Naciones Unidas y la OEA han mantenido su estrecha cooperación en Haití en el marco de la MICIVIH. El 12 de julio de 1995, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 49/27 B, por la que prorrogó el mandato de la MICIVIH hasta el 7 de febrero de 1996. Las Naciones Unidas también han prestado apoyo a la Misión de Observación Electoral de la OEA en Haití.

2. Cooperación con la Organización de la Unidad Africana

939. Las Naciones Unidas y la OUA han seguido tratando de fortalecer y ampliar su cooperación. En las esferas económicas y sociales, han coordinado sus actividades e iniciativas sobre la preparación y el resultado de conferencias internacionales, entre ellas las relativas a la pobla-

ción, el desarrollo social y la mujer. También colaboraron en el Nuevo Programa para el desarrollo de África en el decenio de 1990 y en el Programa 21 para armonizar las posiciones y facilitar la aplicación de los programas sobre los que se había llegado a un acuerdo.

940. Ha prosperado la cooperación entre las dos organizaciones en materia de diplomacia preventiva y establecimiento de la paz. Me he mantenido en estrecho contacto con el Secretario General de la OUA para intercambiar opiniones sobre la mejor manera de contribuir a prevenir y resolver conflictos en África. En Burundi, Liberia, Rwanda y Sierra Leona, las dos organizaciones siguen consultando y cooperando en la búsqueda de la paz y la reconciliación. En el Sáhara Occidental, la OUA colabora estrechamente con las Naciones Unidas en el proceso previo al referéndum. También me he reunido y he intercambiado opiniones con representantes de los países miembros del mecanismo de la OUA para la prevención y solución de conflictos y para la acción en casos de conflictos. Los días 17 y 18 de julio de 1995, me reuní en Addis Abeba con el actual Presidente de la OUA, el Presidente de Etiopía Meles Zenawi y con el Secretario General de la OUA, Sr. Salim Ahmed Salim, y hablé con ellos de diversos modos y medios de fortalecer aún más la cooperación entre ambas organizaciones.

941. Las secretarías del sistema de las Naciones Unidas y la OUA han previsto reunirse en Addis Abeba del 6 al 10 de noviembre de 1995 para perfilar los detalles del programa de cooperación entre las dos organizaciones durante 1996 y años posteriores. La cooperación en la prevención de los conflictos y la acción en casos de conflictos durante la transición democrática en África ocupan un lugar predominante en el programa de la reunión.

3. Cooperación con la Comunidad del Caribe

942. Desde 1985, las Naciones Unidas han estado representadas en las reuniones de los Jefes de Gobierno de la CARICOM. En julio de 1994, los Jefes de Gobierno, reunidos en la cumbre de la CARICOM, pidieron a su Secretario General que siguiera tratando de fortalecer la cooperación con las Naciones Unidas. En noviembre de 1994 me reuní en Jamaica con algunos Jefes de Gobierno de la CARICOM y con su Secretario General para conversar sobre la situación en Haití y sobre asuntos de cooperación regional. Manifesté mi agradecimiento por la función especial que sigue desempeñando la Comunidad del Caribe en el restablecimiento de la democracia en Haití y por su contribución de personal militar y de policía a la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), así como por sus contribuciones a la Misión Civil Internacional a Haití

(MICIVIH), operación conjunta entre las Naciones Unidas y la OEA.

943. El 20 de diciembre de 1994, la Asamblea General aprobó la resolución 49/141 relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la CARICOM. En enero de 1995, la Comunidad y la CEPAL firmaron un memorando de entendimiento con fines de cooperación. Esta medida abrirá oportunidades de promover la cooperación entre las dos organizaciones en varias materias de importancia crítica. El Secretario General de la CARICOM participó en la reunión intergubernamental de expertos sobre la cooperación entre países del Sur que tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas del 31 de julio al 4 de agosto de 1995.

4. Cooperación en la región europea

944. Durante el pasado año, las Naciones Unidas han seguido fortaleciendo su cooperación con organizaciones regionales europeas. En diciembre de 1994 asistí a la reunión en la cumbre de la OSCE en Budapest. Las Naciones Unidas y la OSCE habían acordado previamente una división práctica del trabajo relativo a las actividades en el continente europeo y, dentro de este marco, cada organización ha prestado apoyo a las actividades de la otra. La OSCE ha prestado asistencia al Enviado Especial del Secretario General en negociaciones que éste había organizado en relación con la situación en Abjasia (Georgia), mientras que las Naciones Unidas han prestado asesoramiento técnico y orientación a la OSCE sobre una fuerza de mantenimiento de la paz de la OSCE que estaba organizándose para su posible despliegue en Nagorno-Karabaj. La cooperación entre las dos organizaciones también se ha hecho extensiva a otras materias, tales como la supervisión de elecciones. Otras organizaciones europeas con las que las Naciones Unidas han cooperado en medida considerable durante el pasado año son la Unión Europea, el Consejo de Europa, la OTAN, en el contexto de las operaciones militares en la ex Yugoslavia, y la CEI, con la que la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) colabora estrechamente en Abjasia.

5. Cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica

945. En el contexto las medidas que se están adoptando para aumentar la cooperación con las organizaciones regionales, la Asamblea General, en su resolución 49/15 de 15 de noviembre de 1994, acogió con beneplácito la intención de las secretarías de las Naciones Unidas y de la OCI de fortalecer la cooperación entre ellas en la esfera política. A lo largo del pasado año se han iniciado consultas

con este fin entre las dos secretarías. Las dos organizaciones también han aumentado sus consultas durante el pasado año con respecto a algunas importantes cuestiones políticas regionales, como las relativas al Afganistán, Tayikistán, Somalia y Bosnia y Herzegovina. La reciente concesión de la condición de observador a la OCI en unas conversaciones de las partes tayikas patrocinadas por las Naciones Unidas es manifestación de la interacción cada vez mayor entre las dos organizaciones en el campo político. La reunión de coordinación de los centros de enlace del sistema de las Naciones Unidas y sus organismos especializados y de la OCI que tuvo lugar en Ginebra en junio, también aprobó un cierto número de importantes decisiones para consolidar y racionalizar la cooperación entre las dos organizaciones en nueve esferas de cooperación prioritaria mutuamente acordadas.

6. Cooperación con la Liga de los Estados Árabes

946. Los ámbitos de cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes también siguieron consolidándose, de conformidad con la resolución 49/14 de la Asamblea General, de 15 de noviembre de 1994. La reunión general sobre cooperación entre los representantes de las secretarías de los dos órganos, celebrada en Viena del 19 al 21 de julio, en ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Árabes, sirvió de oportunidad para examinar propuestas multilaterales que tenían por objeto fortalecer la cooperación para promover el desarrollo social y económico e intercambiar opiniones acerca de las medidas preventivas y la remoción de minas. Las Naciones Unidas siguieron cooperando con la Liga de los Estados Árabes respecto de la cuestión de Somalia. Los días 22 y 23 de febrero de 1995 la Liga de los Estados Árabes, conjuntamente con la OUA y la OCI, celebró una reunión sobre esa cuestión en El Cairo, en la que las Naciones Unidas participaron en calidad de observadoras. Las organizaciones participantes decidieron seguir tomando medidas conjuntas para ayudar a la reconciliación nacional en Somalia.

G. Desarme

947. Desde mi anterior memoria sobre la labor de la Organización se ha hecho cada vez más evidente que la proliferación de armas de destrucción en masa y la disponibilidad de sus componentes básicos constituyen una creciente amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La hipótesis de que terroristas, sin territorio que defender y sin miedo a sacrificarse ellos mismos, podrían fabricar y utilizar

armas de destrucción en masa es una perspectiva aterradora que ya afecta al concepto de seguridad de mucha gente en el mundo entero. Por consiguiente, sigue revistiendo gran prioridad que la comunidad internacional dé una respuesta coordinada a esas amenazas y a los efectos de desestabilización que causa la ilimitada corriente de armas convencionales. En el contexto de la prevención de la proliferación de las armas nucleares, el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear alcanzado en 1995 por la Conferencia de las Partes encargadas del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares constituye una medida adecuada, que debe ir acompañada lo antes posible por la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y por el establecimiento de un régimen para la verificación del cumplimiento de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas), tóxicas y sobre su destrucción.

948. Aunque la Conferencia de las Partes encargadas del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares constituyó parte importante de la labor en pro del desarme en 1995, la comunidad internacional ha tomado otras iniciativas de desarme para hacer frente a los efectos desestabilizadores y al derroche desmesurado de recursos causados por la corriente sin freno de armas convencionales. Los progresos alcanzados, en lo que atañe al proceso de examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, para garantizar la total protección de los civiles de los efectos indiscriminados de las minas terrestres antipersonal y procurar eliminarlas finalmente, constituyen un paso en la dirección adecuada. Además deben fortalecerse las medidas de transparencia tales como el Registro de Armamentos Convencionales, y se debe seguir tomando iniciativas de fomento de la confianza y desarme a nivel regional, particularmente en relación con el tráfico ilícito de armas convencionales ligeras.

949. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares cuenta ahora con 178 Estados partes, prácticamente una adhesión universal. La prórroga indefinida del Tratado, decidida en la Conferencia encargada del examen y la prórroga de 1995, así como los demás compromisos contraídos por los Estados partes y que constan en los documentos de la Conferencia, han fortalecido el régimen de no proliferación nuclear y supondrán una contribución importante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Manifesté mi satisfacción por el éxito de la

Conferencia y recomendé a los Estados Miembros que siguieran trabajando en un espíritu de cooperación y que persiguieran la eliminación de las armas nucleares como objetivo último del proceso de no proliferación.

950. También ha habido avances en otros aspectos del desarme nuclear. En el curso de la Conferencia de Desarme, en Ginebra, han progresado las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y una mayor determinación de resolver los problemas técnicos podría llevar las negociaciones a una feliz conclusión en 1996 a más tardar. La Conferencia de Desarme, aprobó el mandato para la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable, lo cual, debería permitir comenzar las negociaciones rápidamente y terminarlas en breve plazo y con buenos resultados. Otras medidas alentadoras son la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad y las declaraciones de los Estados poseedores de armas nucleares sobre garantías de seguridad negativas y positivas. Las propuestas encaminadas a transformar estas declaraciones unilaterales en una obligación convencional con fuerza jurídica obligatoria contribuirían considerablemente a seguir avanzando en esta materia.

951. El fortalecimiento general del régimen de no proliferación nuclear va acompañado y reforzado por los notables resultados alcanzados hasta ahora por los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y otros países europeos en el contexto de las medidas de seguridad en la época posterior a la guerra fría. La eliminación de las fuerzas nucleares de alcance intermedio en Europa en virtud del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y corto, la reducción de las ojivas nucleares estratégicas en los despliegues operacionales resultantes del proceso START, el hecho de que el Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa siga aplicándose con éxito y el diálogo sobre seguridad que está teniendo lugar en el marco de la OCSE forman la base de un sistema de seguridad en cooperación que en alguna medida podría trascender los estrechos límites de la región europea. En Europa, el naciente sistema de seguridad en cooperación es producto de negociaciones basadas en el consenso y la cooperación. También están promoviéndose iniciativas importantes de diálogos de seguridad en Asia, África y América Latina. El refuerzo de esas iniciativas sería un paso importante hacia el fortalecimiento de la paz y la seguridad a nivel regional.

952. Si bien los progresos en cuanto al desmantelamiento de las armas nucleares son alentadores, las cuestiones de seguridad de los materiales fisionables suscitan mayor

preocupación. El contrabando de material nuclear ha dejado de ser simple motivo de temor para convertirse en alarmante realidad. Se requieren medidas más firmes en los planos mundial y nacional para hacer frente al tráfico ilícito y garantizar que ese tipo de material se elimine y almacene en condiciones de seguridad. Reviste especial importancia reconocer que las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) constituyen parte integrante del régimen internacional de no proliferación y que el Organismo desempeña una función indispensable en la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

953. El Tratado sobre la zona desmilitarizada del Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga) y el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) constituyen piezas esenciales para avanzar hacia el establecimiento de regiones libres de armas nucleares en todo el mundo, en particular en el Oriente Medio y en Asia, en cuyo ámbito se incluirían todas las armas de destrucción en masa. Se ha avanzado también en lo relativo al establecimiento mediante el tratado de una zona libre de armas nucleares en África.

954. Se ha registrado un aumento constante del número de ratificaciones de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas, que ahora cuenta con 27 Estados partes. En cumplimiento de la función de depositario de la Convención, he escrito a todos los Estados Miembros instándoles a que ratifiquen y hagan entrar en vigor la Convención lo antes posible. En cuanto a las armas biológicas, los Estados partes están tratando de fortalecer la Convención mediante la preparación de un protocolo de verificación con fuerza jurídica obligatoria. Hay que evitar a toda costa las terribles consecuencias que tendrían para la humanidad la guerra biológica o el terrorismo.

955. Las medidas para evitar la proliferación de armamentos deben ser de tal carácter que se evite obstruir el proceso de desarrollo de los países. Los países en desarrollo necesitan un acceso sin trabas a la tecnología, y hay que llegar a un acuerdo sobre controles adecuado en lo relativo a las transferencias de tecnología, que incluyan medidas de transparencia y tengan carácter universal y no discriminatorio.

956. El urgente problema de la proliferación de las armas convencionales también requiere la atención constante de la comunidad internacional. Las transferencias desenfrenadas e ilegales de armamentos han causado sufrimientos y penuria a centenares de millares de personas, particularmente en el mundo en desarrollo. En el plano mundial, es

esencial que los Estados Miembros sigan prestando apoyo al Registro de Armamentos Convencionales. Los informes presentados al Registro indican cierta medida de apertura y transparencia con respecto a las transferencias legítimas de armas con fines de defensa. Esta apertura promoverá la confianza y alentará una conducta responsable en la transferencia de los principales sistemas de armas convencionales. Las iniciativas e ideas de las regiones y subregiones, en particular de África, Asia y América Latina, pueden mejorar el Registro Mundial con medidas complementarias de fomento de la confianza y seguridad.

957. En los planos regional y subregional, en el mundo en desarrollo en particular, se requieren medidas directas para hacer frente al floreciente tráfico ilícito de armas ligeras que está desestabilizando la seguridad en varios países. Con el apoyo de siete Estados Miembros de la región del Sáhara-Sahel, envíe una misión de asesoramiento con objeto de prestar asistencia a esos Estados en sus esfuerzos por combatir la corriente ilícita de armas ligeras dentro de sus fronteras y más allá de ellas y ponerle fin. Habrá que invertir más recursos para tener alguna posibilidad de éxito.

H. Consolidación de la paz después de los conflictos

Estrategias

958. Los días 23 y 24 de junio se celebró un Coloquio Internacional sobre Estrategias de Reconstrucción después de los Conflictos en el Centro Austriaco para la Paz y la Solución de Conflictos de Stadt Schlaining (Austria). Asistieron a él 58 participantes de entidades políticas, humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas, organismos especializados, las instituciones de Bretton Woods, países donantes, organizaciones no gubernamentales y representantes de sociedades desgarradas por la guerra. La reunión fue organizada por el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, en cooperación con el Centro Austriaco, y contó con el apoyo del Gobierno de Austria como contribución a la definición del papel de las Naciones Unidas en el próximo medio siglo como parte de las actividades del cincuentenario de las Naciones Unidas. El Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión presentó un documento en el que se establecía un programa estratégico para la reconstrucción y el desarrollo.

959. La idea de esta reunión tuvo su origen en el suplemento del documento "Un Programa de Paz" del Secretario

General (A/50/60-S/1995/1), en el que se subraya la necesidad de una acción integrada entre las organizaciones de las Naciones Unidas, las partes en el conflicto y otras instituciones dispuestas a prestar asistencia a la reconstrucción de un país; su objetivo era determinar los problemas prácticos e institucionales que había que resolver para convertir este concepto en realidad.

960. El tema principal de la reconstrucción después de los conflictos se examinó bajo cuatro epígrafes: los problemas estratégicos, las necesidades y la capacidad, un marco integrado para la reconstrucción después de los conflictos y la movilización de recursos. Los cuatro temas, debido a su interrelación, iban surgiendo a lo largo de las deliberaciones y respecto de cada uno se expresaron muchas ideas aplicables a los demás. La reunión fue un ejemplo de colaboración de diversas organizaciones, del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a él, todas ellas con un interés común en un tema de creciente preocupación para la comunidad internacional. Cabe esperar que las ideas y recomendaciones presentadas en el informe sirvan como base para definir claramente la función de las Naciones Unidas en la reconstrucción después de los conflictos y para establecer arreglos que permitan una acción rápida, eficaz e integrada del sistema de las Naciones Unidas frente a estas situaciones.

961. En otras partes de la presente memoria se ha hecho referencia a cuestiones que entran en el ámbito de las cuatro categorías de consolidación de la paz después de los conflictos de que se habló en el Coloquio; me dedicaré aquí a dos cuestiones concretas: la asistencia electoral y la remoción de minas.

Asistencia electoral

962. En el período comprendido entre julio de 1994 y el 10 de agosto de 1995, las Naciones Unidas recibieron 19 nuevas solicitudes de asistencia electoral procedentes de Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Benin, el Chad, el Congo, Côte d'Ivoire, Fiji, el Gabón, Gambia, Guinea, Haití, Kirguistán, Namibia, el Níger, la ex República Yugoslava de Macedonia, Santo Tomé y Príncipe, Uganda y la República Unida de Tanzania. En el caso del Congo no se pudo proporcionar asistencia por falta de tiempo de preparación. Además de estas nuevas solicitudes, también se prestó asistencia en 13 casos a las Antillas Neerlandesas, el Brasil, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Honduras, Lesotho, Liberia, Malawi, México, Mozambique, Sierra Leona y la MINURSO en atención a solicitudes recibidas antes de julio de 1994 (véase el gráfico 19).

963. Desde julio de 1994, 30 Estados y misiones de las Naciones Unidas han recibido alguna forma de asistencia electoral del sistema de las Naciones Unidas o la recibirán en breve plazo. El tipo de asistencia electoral proporcionado ha variado según las solicitudes recibidas y los recursos disponibles. De conformidad con las directrices proporcionadas a los Estados Miembros (véase el documento A/49/675 y Corr.1, anexo III), se procedió a la verificación de procesos electorales en Mozambique, y en la actualidad están pendientes los planes para una misión de verificación en Liberia. En los casos de Armenia y Benin se optó por la coordinación y el apoyo, y por el seguimiento e información/observación, en Guinea, Kirguistán, la República Yugoslava de Macedonia y Santo Tomé y Príncipe. Se proporcionó asistencia técnica, la forma de asistencia electoral más frecuente, al Brasil, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, Liberia, Malawi, México, Mozambique, Namibia, el Níger, Sierra Leona y Uganda. Durante este período también se llevaron a cabo 11 misiones de evaluación de las necesidades.

964. Desde la creación de la División de Asistencia Electoral en 1992, las Naciones Unidas han participado en los procesos electorales de 61 Estados Miembros y algunos han pedido asistencia electoral más de una vez. La asistencia proporcionada el pasado año por las Naciones Unidas en Mozambique y Armenia sirve de ejemplo del proceso en acción.

965. En Mozambique, las Naciones Unidas proporcionaron asistencia técnica y enviaron una misión de verificación para las primeras elecciones multipartidistas celebradas en octubre de 1994. De conformidad con el Acuerdo General de Paz firmado en Roma el 4 de octubre de 1992, la ONUMOZ, por conducto de su componente electoral, supervisó el desarrollo de todo el proceso electoral. La División Electoral de la ONUMOZ destacó 148 oficiales electorales a lo largo y ancho del país para supervisar el registro de votantes, la educación cívica, las campañas políticas, el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación y la imparcialidad de estos, los escrutinios, el recuento de los votos y su tabulación en los centros provinciales de recuento. Durante los días de las elecciones, la ONUMOZ desplegó 2.300 observadores internacionales.

966. Las Naciones Unidas proporcionaron también asistencia técnica a Mozambique mediante un proyecto del PNUD ejecutado por el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión. El proyecto coordinó el apoyo financiero y material internacional y prestó asistencia técnica a lo largo de todo el proceso en materia de organización, formación, educación cívica, jurisprudencia, comunicación social y gestión financiera. Esta asistencia entrañaba la gestión, coordinación y supervisión de un presupuesto de 64,5 millones de dólares sufragado con contribuciones de 17 países e instituciones internacionales. La asistencia técnica incluía la formación de 2.600 oficiales electorales a nivel nacional, provincial y de distrito, 8.000 empadronadores, 1.600 agentes de educación cívica y 52.000 escrutadores. Además de un equipo de asesoramiento del PNUD a la Comisión Electoral Nacional integrado por 12 personas, fueron asignadas a cada una de las 11 agrupaciones electorales de entre 3 a 5 voluntarios de las Naciones Unidas que trabajaban en estrecho contacto con las autoridades electorales provinciales y de distrito.

967. Además del mandato de verificación electoral de la ONUMOZ, se estableció un fondo fiduciario de las Naciones Unidas de asistencia a los partidos políticos registrados, que tenía por objeto preparar para las elecciones a todos los partidos políticos no signatarios del Acuerdo General de Paz. El componente electoral de la ONUMOZ también preparó un programa en virtud del cual se proporcionó formación, transporte y subsidios a casi 35.000 representantes de los partidos para supervisar las elecciones. Un programa paralelo financiado por el fondo fiduciario de las Naciones Unidas impartió capacitación en el uso de ordenadores a 78 representantes de todos los partidos políticos para que pudieran supervisar el recuento de los votos a nivel provincial y nacional.

968. Armenia pidió asistencia electoral a las Naciones Unidas en enero de 1995 en relación con las elecciones para la Asamblea Nacional que iban a celebrarse en julio del mismo año. En febrero, un oficial de la División de

Asistencia Electoral realizó una misión de evaluación de las necesidades y regresó en abril para establecer una dependencia de coordinación de la operación conjunta junto con un representante de la OSCE. Esa operación conjunta obedecía al propósito de coordinar las actividades de los observadores internacionales y prestarles apoyo. Los miembros de la operación conjunta fueron destacados en tres oficinas regionales por un período de seis semanas para seguir el proceso preelectoral, entre otras cosas el registro de los candidatos, la campaña electoral, y los preparativos para la votación. El día de la elección, el 5 de julio, la operación conjunta desplegó a más de 90 observadores en todo el país para observar las elecciones. Los observadores visitaron más de 300 comités electorales de distritos desde el momento de la apertura de los centros de votación hasta el del recuento de los votos a nivel de distrito. El grupo de observadores representaba a 18 gobiernos y varias organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Remoción de minas

969. El problema cada vez mayor de las minas terrestres no removidas sigue planteando una crisis humanitaria de enormes proporciones, y devastando grandes extensiones de territorio posiblemente durante decenios. Pese a los crecientes esfuerzos de la comunidad internacional, por cada mina que se remueve se ponen más de 20. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Humanitarios ha intensificado sus actividades como centro de coordinación de los programas de asistencia relativos a minas terrestres. Desde su creación a principios de 1992, el Departamento ha participado en la formulación y aplicación de programas de asistencia en materia de minas. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General, 48/7 de 19 de octubre de 1993 y 49/215 de 23 de diciembre de 1994, el Departamento ha venido convocando consultas entre departamentos y entre organismos, para examinar todos los aspectos de la participación de las Naciones Unidas en las actividades relativas a las minas y establecer normas uniformes de las Naciones Unidas respecto de los aspectos institucionales que hay que tener en cuenta en una operación integrada de las Naciones Unidas en el contexto de las minas terrestres. Las Naciones Unidas han adoptado como método la creación de una capacidad nacional en materia de remoción de minas, que incluya disposiciones adecuadas que permitan la continuidad de las actividades en el plano nacional a medida que avanza la normalización de las condiciones en un país.

970. Durante el pasado año, las Naciones Unidas participaron en la ejecución o preparación de actividades de remoción de minas en nueve países. Los programas difieren en cuanto a su estructura, su volumen y sus disposiciones de financiación y ejecución.

971. El programa de las Naciones Unidas en el Afganistán es el más antiguo, ya que ha venido funcionando durante seis años. En la actualidad casi 3.000 personas trabajan en la remoción de minas sobre el terreno. En los cinco últimos años, en el marco del programa han limpiado 54 kilómetros cuadrados de zonas de alta prioridad y se han destruido más de 110.000 minas y 215.000 artefactos sin explotar. Se impartió información a alrededor de 2,5 millones de personas para crear conciencia sobre el problema de las minas.

972. Probablemente Angola sea el país del mundo más afectado por el problema de las minas y, simultáneamente con la operación de mantenimiento de la paz, comenzó un programa de acción en cooperación entre las Naciones Unidas, las partes en el Protocolo de Lusaka y organizaciones no gubernamentales. Se ha creado la Oficina Central de Remoción de Minas como parte de la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria a Angola, con el mandato de establecer una capacidad nacional en la materia. La Oficina está encargada de la aplicación del plan de acción y coordina todas las actividades correspondientes. La UNAVEM III, conjuntamente con la Oficina, está empezando a establecer una escuela de adiestramiento para la remoción de minas, que servirá de núcleo del programa de acción en el país.

973. En Camboya, el Centro Camboyano de Remoción de Minas (entidad gubernamental a la que se imparte asesoramiento técnico mediante un proyecto del PNUD) ha venido coordinando todas las actividades de remoción de minas. A lo largo del pasado año, los 1.556 empleados del Centro han seguido inspeccionando, marcando, y limpiando campos de minas, y creando conciencia con respecto al problema. Desde el comienzo de las operaciones se han limpiado 16.436.971 metros cuadrados de tierras y destruido 423.708 artefactos sin explotar y 61.787 minas.

974. En junio de 1995, un experto en remoción de minas de las Naciones Unidas fue en misión al Chad en representación del Departamento de Asuntos Humanitarios para evaluar el problema de las minas terrestres en la región de Tibesti.

975. En las actividades de remoción de minas en Mozambique participan el programa de las propias Naciones Unidas, el programa acelerado de remoción de minas, y organizaciones no gubernamentales o empresas financiadas por las Naciones Unidas o por donantes. Trabajan en el Programa acelerado 500 técnicos mozambiqueños en remoción de minas capacitados, equipados y desplegados sobre el terreno por las Naciones Unidas.

976. El grado de utilización de minas en el conflicto de Abjasia (Georgia), es muy considerable. El Departamento de Asuntos Humanitarios ha enviado una misión de evaluación a la zona y ha sugerido actividades para reducir el número de accidentes producidos por minas terrestres. Antes de iniciar un programa se requiere la aprobación de las autoridades abjasias.

977. Las minas terrestres y los artefactos no detonados en Rwanda han producido numerosísimos accidentes. Tanto el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como el Departamento de Asuntos Humanitarios han evaluado la situación y han preparado un plan. Las medidas que se adopten dependen, naturalmente, de la aprobación del Gobierno.

978. En Somalia, un reducido programa de remoción de minas aplicado por las entidades locales somalíes funcionó bien hasta que la situación de seguridad impidió las actividades sobre el terreno.

979. En el Yemen, las Naciones Unidas están prestando al Gobierno asistencia técnica en forma de expertos sobre remoción de minas y métodos de trazado cartográfico.

980. La persistencia del conflicto en la ex Yugoslavia no ha hecho posible establecer un programa humanitario de remoción de minas. Sin embargo, las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y otros organismos de las Naciones Unidas han realizado actividades en la materia como parte de sus intentos por cumplir sus mandatos.

981. En la Sede, el Departamento de Asuntos Humanitarios, de conformidad con la resolución 49/215 de la Asamblea General, estableció una Dependencia de Políticas y Actividades de Remoción de Minas para fortalecer las funciones de apoyo a las operaciones en la materia. La Dependencia, a fin de facilitar la planificación, la ejecución y el apoyo de los programas y la política en materia de remoción de minas, está preparando una base de datos que contiene información sobre la situación en el mundo entero. En la base de datos, que sirve como repositorio central de información de los Estados Miembros, los departamentos y los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, se mantienen datos específicos sobre países, así como datos financieros y datos generales sobre los programas.

982. El 30 de noviembre de 1994, establecí un fondo fiduciario voluntario para la asistencia en la remoción de minas, que obedece al propósito de proporcionar recursos especiales a los programas en la materia, inclusive formación y estudios a los efectos de crear conciencia sobre el problema de las minas, y la adjudicación por contrata de actividades de remoción de minas en situaciones en que no

haya otras fuentes inmediatas de financiación. Como ejemplos de las actividades que podrían financiarse con cargo al Fondo Voluntario cabe mencionar las misiones de evaluación, el suministro de financiación inicial, la remoción de minas en casos de emergencia, proyectos en los casos en que no se disponga de otras fuentes de financiación, la toma de conciencia, y un mayor apoyo de la Sede a los programas de remoción de minas sobre el terreno, mediante, entre otras cosas, el mejoramiento de la base de datos central sobre minas terrestres.

983. De conformidad con las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre asistencia para la remoción de minas (A/49/357 y Add.1), la Dependencia de Políticas y Actividades de Remoción de Minas inició el proceso de creación de una capacidad de reserva en las Naciones Unidas para acelerar el suministro de personal experto, y de equipo y servicios especializados a los programas de las Naciones Unidas en la materia. Estas contribuciones en especie han constituido un componente vital de los programas de las Naciones Unidas en la materia y el establecimiento de una capacidad de reserva tiene por objeto institucionalizar ese apoyo.

984. Del 5 al 7 de julio de 1995 se celebró una reunión internacional sobre remoción de minas en el Palacio de las Naciones (Ginebra), con el objetivo de crear mayor conciencia internacional sobre el problema de las minas terrestres en todas sus dimensiones, buscar más apoyo político y financiero para las actividades de las Naciones Unidas en la materia y aumentar la cooperación internacional. La reunión constaba de tres partes: una serie de sesiones de alto nivel dedicada a declaraciones de los gobiernos y organizaciones, que también sirvió de oportunidad para anunciar promesas de contribuciones al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas y para la capacidad de reserva de las Naciones Unidas en la materia; nueve grupos de expertos que debatieron diversos aspectos del problema de las minas terrestre; y una exposición relativa a las consecuencias de las minas terrestres en las poblaciones afectadas y a la acción internacional para hacer frente al problema.

985. Asistieron a la reunión internacional 97 gobiernos y más de 60 organizaciones, con un total de 800 participan-

tes. Se anunciaron contribuciones al fondo fiduciario voluntario por un monto de 22 millones de dólares, y 23 países anunciaron contribuciones a la capacidad de reserva de las Naciones Unidas por un total de 7 millones de dólares.

986. Todas las delegaciones se refirieron a la enorme magnitud de la crisis mundial de las minas terrestres, que sigue agravándose e hicieron hincapié en la necesidad de tomar medidas urgentes y eficaces para invertir esa tendencia. Muchas delegaciones y organizaciones instaron a una prohibición total de las minas terrestres; la mayoría de las delegaciones subrayaron la necesidad de fortalecer las disposiciones de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

987. Siguen siendo únicamente 49 los Estados partes en la Convención y sus protocolos, entre los que figura el que establece prohibiciones y restricciones al empleo de minas terrestres. Es necesario fortalecer la Convención para que sus disposiciones sean aplicables tanto a los conflictos internos como a los internacionales. Es en los conflictos internos donde el uso indiscriminado de minas ha causado mayores sufrimientos y penurias a la población civil. La Conferencia de examen de 1995 sirve de ocasión para fortalecer la Convención y su protocolo sobre minas terrestres. Teniendo en cuenta la magnitud del problema, los Estados partes deben considerar seriamente una prohibición total de las minas terrestres antipersonal.

988. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, que ha sido revitalizada, está estudiando ideas para integrar mejor las medidas de seguridad relacionadas con el desarme y el desarrollo en los países que están saliendo de situaciones de conflicto interestatales o intraestatales. La Junta está preparando, para su examen por el Secretario General, un estudio con reflexiones sobre el desarrollo del programa de desarme en los últimos años del siglo, que debería ser pertinente a los efectos del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme que se ha propuesto celebrar.

V

Conclusión

989. De las páginas de la presente memoria anual, que abrazan las actividades de las Naciones Unidas, desde su labor persistente y trascendental para fomentar el progreso económico, social y humanitario hasta su acción inmediata, y a menudo urgente, para prevenir, contener y resolver conflictos, surge la imagen de una organización versátil y en constante evolución, una organización flexible para responder a los desafíos mundiales y a la evolución de las necesidades de la comunidad internacional.

990. Aparecen ya muestras de que la ingente obra educativa que se realiza a todos los niveles de la sociedad nacional e internacional en este año del cincuentenario está contribuyendo a generar un realismo muy necesario acerca del papel de las Naciones Unidas en los asuntos del mundo de hoy, así como un renovado sentido de dedicación al cumplimiento de la promesa original que se consignó en la Carta hace 50 años.

991. Hay todavía varios acontecimientos importantes que están por celebrarse en este año memorable, incluida la reunión conmemorativa extraordinaria de la Asamblea General, que ha de tener lugar en la Sede del 22 al 24 de octubre de 1995, y la conmemoración en Londres, en enero de 1996, del primer período de sesiones de la Asamblea General. No obstante, ya se ha puesto de manifiesto que este aniversario ha creado un espíritu y un dinamismo que van mucho más allá de la conmemoración y las celebraciones que cabía esperar llegado este momento. Las Naciones Unidas han cobrado nuevo vigor en prácticamente todos sus aspectos. Las nuevas realidades se están tomando como base para la reevaluación y la reformulación. Los éxitos obtenidos se están convirtiendo en los cimientos de la labor futura. Es mayor que nunca la colectividad de los que comparten el nuevo ánimo de cooperación que se ha infiltrado a todos los niveles y sobre prácticamente todas las cuestiones.

992. Por consiguiente, es esencial que el espíritu del cincuentenario se perpetúe en el futuro en todos estos sentidos. Será fundamental que se prosigan las importantes actividades iniciadas este año con el propósito de lograr que las Naciones Unidas, como institución, sean más creativas

desde el punto de vista intelectual, más estables desde el punto de vista financiero y más eficaces desde el punto de vista administrativo, y que respondan mejor a las necesidades de todos los sectores de la sociedad.

993. El año del cincuentenario también ha generado críticas de la Organización, lo cual es útil porque sirve para dar más vitalidad y fuerza a las Naciones Unidas. Las deficiencias de la propia Organización, los mandatos inadecuados que ha recibido, la falta de recursos financieros y materiales, el incumplimiento por parte de algunos Estados Miembros de sus obligaciones o su renuencia a asumir nuevas responsabilidades, todo ello ha precipitado ocasionalmente las críticas. No obstante, la fuente primordial de las críticas de hoy radica en los efectos que la globalización ha producido en la Organización y sus Estados Miembros. Al pedírsele a las Naciones Unidas que asuman más funciones y amplíen sus actividades, cabe esperar que se intensifique el nivel de las críticas. Al mismo tiempo, esa globalización puede ser freno de una mayor participación al fomentar el temor y el aislacionismo; las críticas provocadas por esos sentimientos pueden llevar a peligrosas percepciones erróneas.

994. La crítica constructiva es una forma indispensable de participación en las Naciones Unidas y de apoyo a los esfuerzos de la Organización para revitalizar el sistema internacional. Esta misma memoria anual constituye un intento de lograr una mayor transparencia para poner de relieve tanto las virtudes como los defectos de la Organización ante el público más amplio posible. Las constantes llamadas a la reforma, así como las reformas que ya se han aprobado y se están aplicando, son testimonio de que un número sin precedentes de personas reconoce que las Naciones Unidas son un factor verdaderamente indispensable en los asuntos mundiales y que, si no existieran, sería imposible crearlas en las condiciones actuales. Por consiguiente, es necesario estimar en su justo valor el legado de 1945 y preservarlo para el futuro. Al mismo tiempo, los procedimientos que han sido eficaces en el pasado deben adaptarse a los desafíos de una nueva era.

995. Ni la reflexión ni la reforma constituyen novedades para esta Organización. Tal como habían previsto sus fundadores, las Naciones Unidas han evolucionado con el tiempo y se han adaptado a las nuevas condiciones, siempre en busca de una vida mejor para todos los seres humanos y de un mundo mejor para toda la humanidad. No obstante, el año del cincuentenario, por llegar en una coyuntura tan decisiva de la historia de las relaciones internacionales, ofrece una oportunidad excepcional para el cambio. En mi calidad de Secretario General, la reforma ha representado para mí desde un principio un compromiso y una preocupación profundos. Volviendo la vista a los esfuerzos realizados en los últimos tres años y medio para producir el cambio y a las importantes medidas administrativas adoptadas durante el período que se examina en la presente memoria anual, creo que será necesario seguir introduciendo reformas de consideración en el período que se avecina.

Así pues, es indispensable no perder de vista la realidad del progreso su 21ª Cumbre económica anual, celebrada en Halifax, se hicieron sugerencias para mejorar la eficacia y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en los terrenos económicos, social y del medio ambiente, así como en la esfera humanitaria. Los participantes en esa Cumbre de Halifax manifestaron su intención de aprovechar la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Nueva York del 22 al 24 de octubre de 1995, con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas, como oportunidad para promover un consenso sobre cómo ayudar al sistema de las Naciones Unidas a hacer frente a los desafíos del próximo siglo.

Existen, sin embargo, tres problemas inmediatos por los que tenemos que preocuparnos seriamente, ya que si no se resuelven con eficacia pueden dañar irremediamente a las Naciones Unidas como mecanismo para el progreso.

En primer lugar, es preciso que se respeten la seguridad y la integridad personal de las Naciones Unidas que presta servicios sobre el terreno. Cuando miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz, que no llevan más que armas ligeras, o integrantes de misiones de ayuda humanitaria, que no están armados, reciben amenazas, son capturados como rehenes o sufren heridas e incluso la muerte, el mundo debe tomar medidas para impedir esa conducta intolerable. Está en juego la credibilidad de todas las operaciones de paz de las Naciones Unidas; para mantener la paz, es necesario proteger al personal que desempeña las funciones que la comunidad internacional le ha encomendado.

En segundo lugar, es necesario dotar a la Organización de una base financiera amplia y sostenible que asegure su estabilidad financiera. Es ilógico pretender que, en condiciones de penuria financiera, las Naciones Unidas funcionen con una eficacia cada vez mayor. Es lo mismo que enviar a todos los bomberos de una ciudad a apagar incendios a distintos lugares a la vez mientras se hace una colecta para comprarles el equipo que requieren. Hay que invertir el proceso de deterioro por el que atraviesa la situación financiera de la Organización.

Por último, se están agotando los fondos para el desarrollo. Ello es consecuencia del fin de las rivalidades de la guerra fría, de la competencia existente para captar recursos escasos entre las necesidades de mantenimiento de la paz y las del desarrollo y de la fatiga de los donantes por lo lento y difícil que resulta el progreso en la práctica. La voluntad de dedicar fondos a los esfuerzos por detener los conflictos en el mundo, por muy necesaria y admirable que sea, no es

996. En el comunicado hecho público por los Jefes de Estado y de Gobierno de siete importantes países industrializados y el Presidente de la Comisión Europea al concluir su 21ª Cumbre económica anual, celebrada en Halifax, se hicieron sugerencias para mejorar la eficacia y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en los terrenos económicos, social y del medio ambiente, así como en la esfera humanitaria. Los participantes en esa Cumbre de Halifax manifestaron su intención de aprovechar la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Nueva York del 22 al 24 de octubre de 1995, con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas, como oportunidad para promover un consenso sobre cómo ayudar al sistema de las Naciones Unidas a hacer frente a los desafíos del próximo siglo.

997. En este año del cincuentenario se ha reflexionado seriamente sobre el papel y las tareas futuras de las Naciones Unidas en conferencias, seminarios y programas de estudios a todos los niveles y en todos los lugares del mundo. Dos comisiones independientes han publicado sendos informes: "The United Nations in its Second Half-Century", informe que preparó un grupo de trabajo independiente copresidido por el Sr. Richard von Weizsäcker y el Sr. Moeen Qureshi y patrocinó, a petición mía, la Fundación Ford, con medios proporcionados por la Universidad de Yale, y "Nuestro vecindario mundial", informe que preparó la Comisión del Gobierno Mundial, copresidida por el Sr. Ingvar Carlsson y el Sr. Shridath Ramphal. El Centro Sur también ha examinado activamente distintos aspectos de la reforma.

998. Esos proyectos y promesas merecen ser reconocidos y tenidos muy en cuenta por la comunidad internacional. Se ha discutido la posibilidad de establecer un grupo de trabajo de la Asamblea General de alto nivel y participación abierta

para que estudie a fondo la documentación de las Naciones Unidas, las aportaciones de los Estados Miembros y los estudios e informes independientes que se refieran a la revitalización, el fortalecimiento y la reforma del sistema de las Naciones Unidas.

999. En los días, semanas y meses transcurridos durante el período sobre el que informa la presente memoria anual han ocurrido muchos hechos desalentadores. No obstante, una perspectiva más amplia y de más largo plazo permite ver muchos signos de que se están efectuando progresos, lo cual ofrece motivos para confiar en que, con el tiempo, el éxito llegará a ser posible. Jamás han participado tantas personas valerosas y decididas en la empresa de mejorar el mundo. Jamás las naciones han reconocido tan claramente que sus destinos están estrechamente ligados. Y jamás ha sido tan indiscutible el hecho de que instituciones internacionales de cooperación en beneficio mutuo —entre las cuales las Naciones Unidas ocupan el primer plano— constituyen una necesidad vital para el mundo.

1000. logro de objetivos a largo plazo ni tampoco permitir que el desaliento ante las dificultades inmediatas debilite el impulso positivo que se ha conseguido.

1001. preocuparnos seriamente, ya que si no se resuelven con eficacia pueden dañar irremediamente a las Naciones Unidas como mecanismo para el progreso.

1002. personal de las Naciones Unidas que presta servicios sobre el terreno. Cuando miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz, que no llevan más que armas ligeras, o integrantes de misiones de ayuda humanitaria, que no están armados, reciben amenazas, son capturados como rehenes o sufren heridas e incluso la muerte, el mundo debe tomar medidas para impedir esa conducta intolerable. Está en juego la credibilidad de todas las operaciones de paz de las Naciones Unidas; para mantener la paz, es necesario proteger al personal que desempeña las funciones que la comunidad internacional le ha encomendado.

1003. financiera amplia y sostenible que asegure su estabilidad financiera. Es ilógico pretender que, en condiciones de penuria financiera, las Naciones Unidas funcionen con una eficacia cada vez mayor. Es lo mismo que enviar a todos los bomberos de una ciudad a apagar incendios a distintos lugares a la vez mientras se hace una colecta para comprarles el equipo que requieren. Hay que invertir el proceso de deterioro por el que atraviesa la situación financiera de la Organización.

1004. consecuencia del fin de las rivalidades de la guerra fría, de la competencia existente para captar recursos escasos entre las necesidades de mantenimiento de la paz y las del desarrollo y de la fatiga de los donantes por lo lento y difícil que resulta el progreso en la práctica. La voluntad de dedicar fondos a los esfuerzos por detener los conflictos en el mundo, por muy necesaria y admirable que sea, no es

suficiente. A menos que el desarrollo reciba una buena financiación, el mundo no puede esperar otra cosa que la continuación de ciclos alternados de terribles contiendas, treguas precarias y nuevas contiendas. Para romper esta espiral descendente es necesario establecer en todo el mundo un desarrollo humano sostenible. Una nueva visión del desarrollo, aunada a una dedicación universal a esa visión, es indispensable para el progreso mundial que anhelan todos los pueblos.

En el último año hemos visto cuántos civiles inocentes, especialmente mujeres y niños, han perdido la vida o se han visto condenados a subsistir en condiciones espantosas. Día a día presenciamos escenas de refugiados que, despojados

Se nos presenta la oportunidad de comenzar un proceso progresivo de

desesperadamente por sobrevivir. Más aún, hay cientos de millones de personas sumidas en una pobreza tan extrema que nada pueden hacer para mejorar su propia condición. Es evidente que todavía está por demostrarse la existencia de una auténtica comunidad internacional. Nada podría contribuir mejor a esa manifestación de solidaridad humana que la decisión de contraer de inmediato el compromiso de que al comenzar el próximo siglo se haya arraigado el proceso de desarrollo en todos los países pobres del mundo. Ese logro pondría fin a la situación degradante y angustiosa en que vive una enorme proporción de nuestros semejantes y constituiría uno de los capítulos de progreso más espectaculares de la historia.

reforma que ya está en marcha con una visión global del futuro. En la celebración del medio siglo de existencia de la Organización, el legado de sus fundadores debe servirnos de inspiración al disponernos con orgullo a afrontar este desafío. Unidos podremos transformar el mundo de hoy en el mundo concebido en la Carta.

